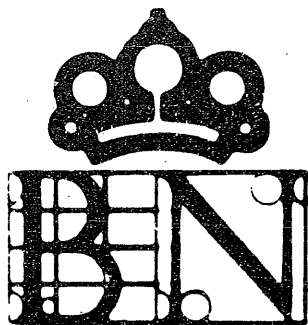




MINISTERIO DE CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL

Pº de Recoletos, 20
28071 Madrid
Teléf. 580 78 00

SERVICIO DE MICROFILM

MSS

SIGNATURA: .

2308

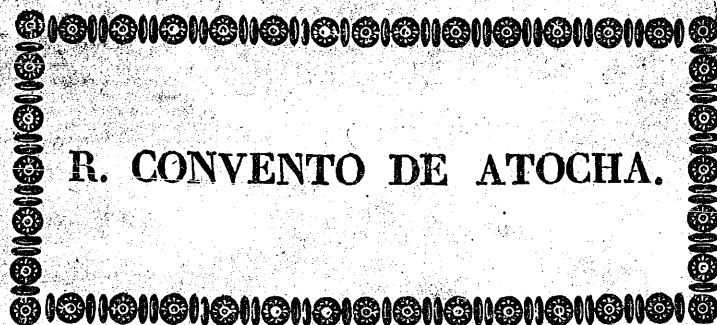
9

REDUCCION:

ESCALA GRAFICA



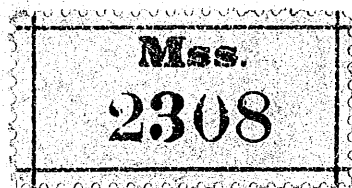
~~454~~



R. CONVENTO DE ATOCHA.

~~9-234~~

39203



FRANCISCO ABREO DELÍMA

al que leiere.

Propongo, ô prudente lector en el tribunal de tu entendimiento, i arrimo de sapasonado, estos Filosóficos discursos, que es vn letigio en trela Ciencia a que nuaenamente se ve reducida la Destreza de las armas (por don Luis Pacheco de Naruaez, vnico inventor i descubridor suyo) i la vulgar, i mal formada opinion en que con engañada confianza se auia creído que consistia, i se fundaua en ella este tan necesario, i nobilísimo Arte para el amparo, i defensa de la vida; sin considerar, que desde su inmemorial principio hasta el tiempo presente, tubo, i tiene por nombre Esgrima, que en nuestra vulgar lengua, dize tanto como horror, i asombro, que a este obliga, i se deue tener de las falsos fundamentos en que consiste su theorica, i los siempre peligrosos efectos de su practica: Esta pues siendo vn notorio, i calificado desatino, viendo se saboreada de otras opiniones tan cauducas como ella, cõ arrogante atreuimiento se opone, i pretende salir victoriosa, i tener soberania sobre el humano credito, alegando por partes meritorias la maior antigüedad de los primeros que la establecieron, i el meschõ nome ro de sus profesores, encareciendo el ser tantos que ocupan la maior parte del vniverso: I el que oi mas afectuosamente aboga por ella con animo de introducir la de nuevo, i que el tiempo, ni el oluido borraren su memoria, es el que sin atencion al devido respeto que deuiaguardarle a su calidad, estado, i letras, se ofrece, i obliga a seguir, i vencer este injusto pleito contra vna verdad tantas vezes i entantos actos demostrada, que aun el senti do se corriera si le



negaran el auerla conocido. Pero como los engaños q̄ pro-
ceden de propia satisfacion, veciuentarde, i con dis-
tintad el de engaño, i la aficion inclinada sue-
lo hazer verdades a su modo, i siempre halla alguna cosa ama-
ble en el sujeto en quien se emplea; ostenta esfuerzos (a
unque insustanciales) para darle autoridad, sin ad-
vertir, que lo que en solo esta se funda, siempre es depon-
diente de lo facil en el creer, cui a humana fee, mas se
atribuye a cortesia que a grandeza de ingenio; ni repara
en que al suio, con violencia le priva el acto del dis-
currir, sujetandole ala vil esclauitud de la inmeri-
ta credulidad, i amortiguandole aquella diuina
luz que se le dio al alma, con que pudiera distinguir, lo ver-
dadero de lo falso; i entonçes llegara a conocer en semis-
mo lo que culpa en otro, i le dixera que las obras de la
Naturaleza, i las que proceden de las ciencias, ellas en
si, ni por si, no engañan al hombre, que el es el que se en-
gana con el obliquo juicio que haze, no juzgandolas como
son, sino como el querria que fuesen: I así en querer defen-
der lo que es tan indefenso, da motivo a que se entienda,
que la culpa que en esto comete su voluntad, se le deue
atribuir a entendimiento, porque determina, i capmue-
ua, lo falso por verdadero, i por bueno lo que no mere-
ce ser amado; i que el quererlo sustentar, o procede de la
ignorancia, o le sustituye la malicia. Destas, i de la em-
bidia, que son los três horrendos monstruos perturbadores
de la paz en el como seaia de entender aquello que co-
bien se es entendido, te considero (o buen bote a dezir o
travez inmuchas) prudente i de sapasionado lector) tan
libre que conoceras, que asi como con el Sol, se ve al Sol,
con la Verdad, se ve la Verdad; i que siendo esta, la que
cada dia descubre con nuevos subcesos, el glorioso ex-
plendor de su nombre, i lo diuino de su esencia, peligra
siempre en los entendimientos deprauados, i la pro-
cu

II

curam obscurare los animos ambiciosos; i no remouera
(fielo asi de tu buen zelo) el alegato de la antigüedad de a-
quel, ò aquellos, que desta facultad, presumieron ser los
legisladores, i que en respecto de la anciania, se recuiesen
sus imaginados i antoja dios caprichos. por establecida
doctrina, i fuesen norma vniuersal para todos los venideros,
pues tiene en contrario lo que no puede negarse; que la mucha
hedad, necesariamente haze a los hombres viejos; pero
no que necesariamente los haga sabios; porque sin la mu-
cha comunicacion con las ciencias, la continua investi-
gacion de sus causas, el conocimiento de sus primitivos prin-
cipios de lo constante de sus silogismos, i la euidente prouea
de sus demonstraciones, no se consigue la sabiduria, ni se me-
rece el grado de la suficiencia. I para que tenga mejor acter-
to lo que determinar es, i sea por lo alegado i prouado, rue-
go te contodo encarecimiento, que leas primero este peque-
no volumen, que equiuale a informacion en derecho
del que tiene cada vna de las partes; i conforme a sus
meritos, da tu decreto, siguiendo en todo con inge-
nuidad el dictamen de la razon. Vale.

CARTADEFRAN^{co} DE

Abreo de Lima, Lusitano, al licencia
do Miguel Sanchez del Hierro Sala
zar, Vezino de la Ciudad
de Seuilla,

Sali de esa Ciudad, para la de Lisboa mi pa
tria, con la prisa que pudo obligarme, el auiso de
vna peligrosa enfermedad, en que auian caido
vni hixo, i vna hermana; llevando, no peqño
sentimiento de no tener lugar de boluer a besar a V.m.
sumano, para ajustarnos en las proposiciones
del Maestro Geronimo de Carranca, a quien V.m. =
con tan de esaxeracion, alabo por el vrico fenis =
en la Ciencia de las Armas, i por primer in Ven
tor seio; y como por mi largo peregrinar en que
andube ocupado siruiendo en la Milicia al
Rey nro Señor, hizo, desperdicio la memoria de
algunos principios que tenia desta facultad
a que siempre fui inclinado, no puede satisfac
er a V.m. conforme a mi deseo quando se siruió
que le viesse, ioiese discurrir en ella; no obsta te
que alas duelas que se me ofrecieron, i cortes me
te puse, con animo de ser bien instruido, i seguirlo
mas acertado; la vna de que tenia por difficul
toso, que en la parte practica de la Destreza pudie
se auer traza vniuersal, vna en numero, con que
el diestro pudiese vencer i defenderse de todas las
tretas particulares que contra el se hiziesen, como
la propuso Geronimo de Carranca en f. 172. aun
que sin explicacion alguna para ser entendida
contentando se consigo prometerla, sin acuer
do de cumplirlo, La segunda que la figura q

puso en fol. 183, dándole nombre de Vniuersal de los compases para todas las especies de las armas; i dixe en esta, que si en la Cosmografia se le da comunmente al paso geometrico cinco pies de largo, quatro de hueco, i vno de macizo; i Carráca en sus definiciones de esta, que en la Destreza es el que se haze quando se anda ni aprisa, ni apacio, siendo este en la continuada alternacion de vno i otro pie, de dos pies i medio, aun que el primero tienetres, que asi lo entiendo el Cosmografo, i lo lei en los primeros escritos de don Luis de Naruaez; i que como se podia con vn compas tan pequeño llegar a tan diuersas distancias que piden las cretas, segun la desigualdad, i longitud de las armas; Esto propuse con todos los terminos que se le diuieron guardar ala modestia; i vn siguiendo a aquellos escritos, mas por el credito que la inteligencia q dan desí, quiso apoiar lo contrario, i probarlo con razones menos que de congruencia, i en nada con el intento segun el sujeto de que se hablaua; asi lo juzgue entonces; aunque por estar olvidado de los primeros estudios que hize en esta facultad, no pude enteramente impugnarlas, ni por la breuedad del tiempo qui se dar lugar ala porfia.

Llegado a Lisboa, volui a los libros, comunique los el tiempo que estube en ella; hago lo propio en esta Corte, los rator que me conceden las pretensiones, i otros (en los menos) que le tiranico al sueño i lo que hallé, i hallado en el tratado por don Luis Pacheco de Naruaez, es vna constante, i real prouea contra las dos proposiciones de Carráca en que se fundaron mis dudas, ¹⁰⁸ i ⁹⁹ halla lo aen ten

tender de la primera que puse (dixelo a quien su-
ma si ndi la tarro como el lodico) que en la par-
te practica de la Destreza, no ai, ni puede auer
treta Vniuersal; que esta solo se ha de hallar en el
entendimiento del diestro; pero que quando la
treta se reduce, a operacion fisica que su concreto,
asi como es forçoso que la Vniuersal este in abstracto,
ia toma materia, reduciendose en acto diuiso, sin-
gularmente, i se dirige a particular lugar, i con solo
vn acto; i asi, a vna accion vnica singular, i corpo-
ra, no se puede dar nombre de Vniuersal, ni a to-
das quantas se hicieren extrinseca, i especificam^{te};
i lo que en contrario desto se dixere, sera oponerse
a la Filosofia, i querer que la materialidad de los
miembros sean iguales en sus acciones, con las
del entendimiento, siendo espiritual.

Y en quanto a la segunda, a quien en imitacion
de Geronimo de Carranca, quiso Vm. acreditar
por Vniuersal demonstracion para to los los co-
pases, i armas, se ha es forçado la dificultad que
puse, despues de auer visto con todo cuidado (de
mas de lo resuelto por don Luis) los quinze libros
de Euclides, sin hallar en to los ellos, por donde
geometricamente pueda prauarse, i a se deduc-
ciendola de alguna de sus proposiciones, o co to
varios dellas; i asi a ora como en torcos, la jura-
go por vnente quimerico, i de ninguna utilidad
para ser doctrinada, ni seguida, sin hervor, i no-
table peligro.

Tambien descansa mi entendimiento que lo tra-
ia indeterminado sin poder asegurarse en lo
que tan afirmatiuamente propone Geronimo de
Carranca en fol. 171. de que Vna treta simple, pue-
servir a to dos los hombres, derivandola de se de

la espada, a la Daga, al Montante, a la Pica,
i a todas las demas armas, con que solo se qui-
ere, o añacla partes al mouimiento conforme a
la cantidad que tu uierdes: esta le referi a Vm. de
seando que la solucion della quiesca se mianimo,
i quedò menos confiado de su posibilidad, con res-
ponderme, e qui bocamente, que aquel era Vn
misterio inescrutable, deseado de muchos, i alca-
cado de pocos, i que ne ^{sta} de maior noticia dela
que yo podia tener en la Destreza: Pero con la evi-
dentissima prouea, que en contrario desto, le oi-
haber a don Luis de Narvaez, dela imposibili-
dad que tenia semejante afirmacion, quedè a-
segurado en su Verdad; O si yo la supiera referir co-
mo el la fuidò, i Viera guardada en la memoria
todos los lugares del libro de Jeronimo de Ca-
rranca, que citò para reconvénirle su propues-
ta, como se diera Vm por satisfecho; aunque co-
so poco que me ha acordare, confio que se ha de
satisfacer; si acaso el rencor contra la Verdad al-
no es fuerte asido al entendimiento. En fol.
63. dixo don Luis, que dize Carranca, que la tre-
ta, se ha de aplicar conforme al animo del que a-
prende; En fol. 146. que combiene que las tretas
igualeen con el animo de cada Vno. En fol. 175.
que la causa por que no se aprovechan los hòbres
de lo que aprenden, es porque ensena el Maestro
Vna cosa misma a todos; i que asi combiene, q-
a cada Vno se le ensene la treta, conforme a su a-
nimo, que de otra manera no sera de provecho;
i que para esto deve examinar el maestro los a-
nimos de los discipulos. En fol. 176. que cada ani-
mo quiere su treta. En fol. 177. que el Maestro, no
ha de dar al que aprende lo que sabe para si; si
nol

nolo que la inclinacion, i el animo del discipulo
pidien, i conforma a viere la fuerza; de sancto
afirmado anteriormente, en fol. 159. que por ma
ra uilla se da Vna cosa a otra igual en todo, i q
en tanta multitud de hombres, no se puede dar
Vno que precisamente tenga el animo que el otro ni
el mismo afecto, ni Vna misma fuerza, con otras
muchas cosas que los diferencian: i luego saca la con
sequencia (iesta misma puede sacar Vn) que si ca
da animo pide trece que le es igual, in todos tiene
Vn mismo animo, ni puede Vno ser igual a otro:
que es imposible que Vna trece simple pueda servir
a todos. Y prosiguió diciendo; en fol. 33. dice Carrá
ca, que la Destreza considera que trece se han de se
guir a otras para que el adversario se confunda, cō
la variedad dellas, i seamedrente viendo la cor
ta coiontura que le dejan para aplicar algo
en su defensa; de que tambien se sigue, que si para
confundir, iamedrentar al contrario, i que no
sepa aplicar algo en su defensa, es menester que
Vnas trece se sigan a otras, que con Vna sola.
ni seamedrentarà, ni confundirà, i que será
necesario hazer las que a la primera se le uen
seguir, por que la Vna que le dice no bastarà. Y
por Vltimo de lo que me acedó dixó; en fol. 18.
confessa Geronimo de Carranca, que el cōtrario
es señor de su voluntad, i que puede afirmarse
como quisiere; i en fol. 189. que podrá tenerla es
pada, entantos, i tan apartados lugares, que
apenas el angulo comprehenda a sus espaldas;
pues si a cada trece le es preciso su medio propor
cionado, i este se ha de elegir segun la posicion
en que estuieren la espada, i el cuerpo del contra
rio, no es posible que consenta la razon, ni ai

potencia en el Arte, para que Vn solo medio pro-
porcionado, se bastante contrateas, ita
diuersas posiciones, en que pueden estar el
cuerpo, ita espada.

Considera agora Vm. con que poco trabaxo, co-
que claridad, i fuerza de rason deshaze don
Luis de Naruaez los obscuros nublados de
las opiniones, que no teniendo entidad, ni
fundamento, i causa probable, suspenden, i
admiran con solo el sonido de las palabras:
alos que no saben discurrir, o serinden al solo
el creer. De Vna cosa me admiro, i con afecto ami-
gable se la tengo de manifestar a Vm. ies, que te-
niendo como tiene don Luis tan asentada
su opinion, i el ser tan Vniuersal en las mate-
rias en que esta ^{su ciencia} sume ba ciencia se funda, i a-
uer estado quarenta años, con la espada en
la mano (estono ai en el mundo quien con
Verdad pueda negarlo) doctrinando, argu-
iendo, i resolviendo questiones con todas per-
sonas asinaturales como estrangeras, dan-
doles aconocer los errores en que mas confi-
auan; como es publico que tambien lo hizo
en esta Ciudad quando maior opinion teni-
an los alumnos de Carranca, i a quien qui-
en dixo que de jaura depositada su ciencia; i
siendo notorio que asiste en esta Corte, i que
como a Maestro maior en la Filosofia, i Des-
treza de las armas, i Vnico inventor suyo, vie-
nen de toda Europa, i de la America, vnos a
Verle por admiracion, otros a consultarle, i mu-
chos, i en maior numero, a competir, hecho si
emprepara esto Vn estafermo publico al Vni-
uersal concurso de todas las naciones, proban-
do

do, i defendiendo la verdad de su doctrina, i
condenando filosofica, mathematica, i practica-
mente, por falso quanto se escriuió antes
que manifestase sus escritos; i que Vm. ilos de
mas que quieren sustentar, i defender los de Ge-
ronimo de Carranca, no aian venido, pues
no ai mares ni dilatados golfos que pasar, i à por
theoria con argumentos, i silogismos, o por lo practico
con enciclos (que para qualquiera destas co-
sas esta demanifesto) con vencerle, o quedar con-
vencidos, que entonces se sabria, que entonces se
se sabria qual doctrina se deve seguir; que de otra
manera, que oposicion se le haze e andan hazien-
do conciliabulos noturnos, i escribir papelillos
estropeados, con reboco, i por debajo la cuerda, en
defensa de la doctrina de Carranca, i embiarlos
a partes remotas, donde, en lo general, ^{iano} se le la no-
ticia, i conocimiento de la refutacion que a toda
ella le tiene hecha don Luis; esto señormio, poca
firmeza insinua de lo que blasonan que saben, q
si de verdad estuuieran satisfechos que sabian,
aviendo se constituido por defensores en contrario
i por estar ayaon estar obligados a buscar al que
juzgan por ofensor, no le huieran el cuerpo, aquiẽ
en la palestra no han negado, ni niega el suio, para
sustentar lo que tiene dicho: aunque bien serã po-
ssible que los detenga el prudente, i justo temor, de
que quantos maiores esfuerzos hizieren en desen-
der los escritos de Carranca, a desfer calificar la co-
mun Esgrima de los nueue autores que le prece-
dieron, i de cuios libros copio, i traduxo quanto
escriuió en el suio tocante a las armas, i no lo ven-
dro por cosa propia; digalo en particular Camilo
Agripa, que fue el primero que dixo (imaginaria

mente) que escriuia en ciencia, i tratò de lineas,
 angulos, idemonstraciones mathematicas, a
 i enque en modo ridiculo, i con heror aplicadas,
 como tambien las posturas, a quien llamò quon-
 dias, de que usó, i otros en su imitacion. Esto es lo q̃
 he llegado a entender, i creo que sin engaño; pe-
 ro si vñ. tiene mejor entendida esta materia
 i alcanza mas fuertes razones para prouar lo
 contrario, suplico me instrua con ellas, que io
 las venerare dandoles suprema alabanza, por
 que mi animo fue siempre de seguir lo verdadero:
 io quedo en esta Corte, con deseo de que se ofrezcan
 muchas ocasiones en que seruir a vñ., a quien q̃^{do}
 Dios con los grandes aumentos que merecerá.
 Madrid. i febrero, 13. de 1636.

Francis de Abreo
 de Lima.

RESPUESTA DEL LIC^{do},
 Miguel Sanchez del Hierro, a
 Francisco Abreo de Lima.

Quando recibí la de vñ. fue tan tarde que no pude
 responder en el mismo ordinario; lo que me dió
 en ella e entendido, i huelgo mucho esté en estos
 estudios tan adelante, que se juzgue capaz de
 poder examinar los escritos del Comendador
 Gerónimo de Carranza, en cuiaprofundidad
 han quedado anegados muchos gigantes, q̃
 nadauan sin calabazas; agradezco mucho,
 la declaracion del termino, guardia, que signi-
 fique postura, abscondido misterio de Camilo:
 Agripa: lo que contiene esta de vñ. es lo mismo
 que

quela de don Luis de Narvaez al Duque de
Cea, si bien alli, con mas, y mas extendidos discus-
sos, y magistral disposicion; por esta razon, no res-
pondo por menor, alas proposiciones que conie-
ne, por que lo haze Vn discurso que agora se comece
ala emprenta, don de se satis facen los quatro
puntos mas sustanciales que elige don Luis, co-
todos los demas lugares que ella ma en contra
dos entresi, sin perdonar solo vno; y es cierto, que
ira con animo de manifestar la verdad, que esta
es la causa que me ha movido a tomar la pluma.
Por, dejar de responder ala afirmacion de v.m.
y sentir de don Luis, digo Señor, por mayor, que
en lo practico delas armas, ai trata Vniuersal,
ajustadissima al precepto, no obstante los re-
paros, y curioso discurrir de don Luis de Narvaez.
que lo que v.m. en esta suia dice. La misma verdad
asentadissima sin que pueda auer duda ni admi-
tirse, que el Comendador Geronimo de Carran-
ca fue el inventor, y primer autor desta Filosofia de
las armas, sin auerle antecedido otro alguno, ni se-
guido de con nueva invencion; y digo asimismo, en
confirmacion desta verdad, que siendo las armas
poco menos antiguas que el hombre, en memoria
ni en escritos de alguno, no se hallaria auer escrito
reduciendo a ciencia el exercicio delas armas, an-
tecedente al Comendador; y no ai para mi mayor
y mas fuerte testimonio de que ignora esta ver-
dad que darle a Carranca por textuario a Camilo A-
gripa, siendo como es Vna cosa ridicula. La demös-
tracion de los compases para todo genero de armas, a
quien don Luis de Narvaez, y v.m. en la suia en
su imitacion llama ente quimerico, es perfectissi-
ma de todos quatro costados, y no haze al caso que

diga Vm. quiero halla en los quinze libros de Euclides por donde le venga este nombre de demonstraciõ pues nada prueua, i hablar a monoton, no satisface, que muchos hablan como el papagaio, que sin saber musica, en tona puntos de canto; i asi mismo se puede dezir dellos que estan en el lugar, i no en las casas. Conclũio con dezir, que los escritos del Comendador Geronimo de Carranxa, estan fundados en la Filosofia, Logica, i Mathematicas, i en otras que los integran en toda verdad firmisima i segura; i que si padecen algun descredito, es sin merecerlo, por el engaño que contienen en los escritos de don Luis de Narvaez; aun q se diga que ha consultado las vniuersidades de Salamanca, i Alcala de Henares, i los hombres doctos q a hallado; i asi no haze al caso lo que Vm. dice, ni tiene otro valor que auerle causado el descredito que digo acerca de los indoctos, que ni a su verdad, ni a los entendimientos que la conocen, no le ha tocado nada.

Estoi muy bien con lo que Vm. dice, acerca del obrar de don Luis de Narvaez, expuesto tantos años, a todos los que han ocurrido, sin auer denegado a ninguno el tomar la espada, i salir siempre vencedor, i libre de los intentos del contrario; pero es de ad vertir, que en el obrar don Luis, no se aparta de la verdad del Comendador Geronimo de Carranxa; porque en esta Ciencia, i Filosofia, no ai otro autor, ni otra verdad, pero quando se aparta, a juzgar en que consiste, se engaña, i juzga mal. Lo que en esta defensa se ha escrito, aun quemelo envian a mi casa, ni lo veo, ni leo, i asi mismo lo hago con las respuestas, porque como se lo que pueden escribir, como tambien lo que se les deve, i puede responder. La carta de Vm. no ha llè al tiempo desta respuesta, i asi lo hago con lo que conserbò la memoria; estimo en mucho, la merced

6
cod. que Vm. en ella me hacia, i ofrecio a Vm. todo lo que
io puedo, i valgo. Sevilla, i Julio 13 de 636.

El licenciado Miguel Sanchez
del Hierro Salazar.

RESPUESTA, Y DESEGAÑO a todo lo contenido en ella.

Muy señoreado, i en estremo gozoso me hallaua con
la carta de Vm. en respuesta de la mia, i hize al re-
ciuir la toda la estimacion possible; esta semina-
rò al punto que la lei, por venir tan mal aconcli-
cionada, i llena de desprecios, no merecidos al a-
fecto con que fui a visitar a Vm. (Lleuado de la fa-
ma vulgar de que era el Errario de la Filosofia
i Destreza de las armas) con animo sencillo, i efí-
cacissimo deseo de ser enseñado, i absueltas las dificulta-
des que se me hauiam ofrecido; pero lo se uero, i la
circunspeccion grauedosa de Vm. fue tal que co-
mo Oráculo daua las respuestas, equibocas, i no co-
poca aspereza: pudo ocasionarle a ello el verme
tan modestamente apacible, que lo que acostu-
bro siempre que hablo en la theorica de esta facul-
tad, que en la parte practica, cede la lengua, a lo
que a de hazer la espada; tambien le pudo ex-
sasperar la fuerza de la imaginacion que tiene, a
prehendida, de que es el solo dueño de los mas supe-
riores aciertos que el humo entendimiento puede
alcançar en esta materia, i sentiria que Vm. hō-
bre tan lego como io (que en tal predica me tome-
tubo) se atreuiese a hablar, i poner dificultades
en ella: admireme entonces, tanto como aora
en ver lo poco que imita Vm. a los hombres doctos
en quien se halla, que quanto es mas ignorante

el que objecta, propone, o pregunta, con maiores esfu-
ercos, i razones mas eficaces procuran satisfacerle;
por ser alto meritorio enseñar el camino alquien
lo sabe, o lo pierde; siguiendo en esto el comun, i con-
tinuado exemplo de todas las escuelas de las cien-
cias, i Maestros que las enseñan, siendo mas lo que
quiere suelven en el poste a los argumentos que les
hacen, i a sean verdaderos, o sofisticos, que lo que leen
en las catredas, sin remitirlo a lo que en tiempo fu-
turo han de escribir, i cometer a la imprenta; lo
mismo pudiera Vm. hacer, pues en esta Ciencia osbē
ta ser el catedratico de prima, i no mestranse cō sem-
blante cahareño; i respida condition; Al fin su fri-
aque l desden (que sufre mucho el que algo desea) en con-
fiança de ^{3^{ra}} ala segunda visita lo hallaria algo de
vado; pero la forzosa ocaſsion de partir por la posta, a
mi patria, i desde ella ala Corte, como ia auise, no dió
lugar a boluer a besarle la mano; i por esta causa me
atreui, teniendo lo a maior respeto, a boluer a poner
mis dudas por escrito, para que dar desengañ a lo
con su doctrinal solution, i en lugar della, me hallé
con tal respuesta, que sin graue culpa, pudiera irritar
me, i darle alguna liuertad a la pluma; determiné
me a responder luego, i no lo permitio el ser forzoso bol-
uer a esta Ciudad de Lisboa, por auerse remitido a
ella la consulta de mi pretenſa; desde aqui respon-
dere, procurando no exceder los terminos de la mo-
destia, que siempre he guardado por palabra i escri-
to, i mas en esta materia en que los hombres caen de
i de valor, prefieren el hazer al dezir.

En diez i seis particulares puntos, clausulas,
o periodos, cifró Vm. quanto quiso dezirme, algunos
mui ajenos del proposito, de que no ha blare; pero
los demas me serà forzoso irlos refiriendo, para q
las

7
Las respuestas no perezca desproporcionadas. En el primero dice Vm. que se huelga mucho de que yo esté en estos estudios tan adelante que me juzgue capaz de poder examinar los escritos del Comendador Geronimo de Carranica, en cuya profundidad han quedado anegados muchos Gigantes, que nadaban sin calabazas. Este metafórico y perbole, no se librará de la rigurosa censura de los doctos, ni me culparán a mi si dixere, que a los que Vm. llama Gigantes, serian menores que Pigmèos, pues con no ser io muy corpulento, la que le ~~aparece~~ ^{re}crecido profundidad no ha llegado a cubrirme el cuello; ingenios rateros, y discursos afeminados auran hallado dificultad en el poder ser entendidos, teniendo los (por la flaqueza de su entender) ainvestigables misterios para los nacidos, y por nacer; io Senor mio con vnapoca de Filosofia que oí, io otra poca de Geometria que estudie, he llegado en conocimiento, sin engañar me en ello, que el libro de Geronimo de Carranica (que desde el principio al fin he leído muchas veces) gozó el aplauso que le dieron, no los científicos, sino aquellos, que imaginando, ofingiendo que lo entendian no llegaron a la menor parte de su inteligencia; en tre estos, y otros que creiendo a lo bobo lo que oian tanto estimacion, y solicitaban al vulgo, que le viniese la fama; muchos eran los persuadidos a esta Vanidad, y creciera mas el numero, si don Luis de Narvaez, a quien solo se le concedió por particular privilegio que descubriese la verdad, no la viera descubierta, y prouado filosofica, y matematicamente, que de mas, de no resolver Geronimo de Carranica ninguna de las cosas que propone, tocante a las armas, remitiendo las a lugares incognitos, y otras aquellas averiguen, y resuelvan los diestros

inconstante mente se contradize en lo mismo que afirma, i con la propia inconstancia, buelue a dar por firme, aquello que con era eliso, (como lo irè pro uando en el proguesso destos discursos) i asi digo, que con lo que pretendio admirar, o en lo que cer, a los hō bres poco noticiosos en letras, i que juzgasen del, q̃ tenia amagos de diuinidad, fueron Vnas sanctas ticas suposiciones, a quien la impossibilidad les nie ga el poder ser hechas: I en quanto a lo theorico, i practico que io he alcanzado de la voz, i escritor de don Luis, cando ellos, sustanciales, i fundados en verdad per manente, i demonstrable, no me han podido engañarme las experiencias que tengo hechas en muchas partes de las Indias, en el Brasil, i Fernan buo, i algunas en España, con los que se precia uan de Carrancistas (que en co^{das} partes ai tocados deste jactancioso delirio, siendo el maior caudal de lo ver bigracia como el de Vm. la repeticion, de asilo dize Carranca por texto expreso) prouandoles, ser falsas sus proposiciones, i esto con la espada en la mano, que a todo lo que no es, desta manera, bien merece de zivles, que hablar como Papagaio, que articulando palabras, nos sabe lo que dize; i asi ella cō tra Vm. aquel comun brocardoico, repetido a todos los que dizen, i no hacen. Operibus credite et non uerbis, obra i crehe ro han, i no habéis.

Dize Vm. que lo que contiene mi carea, es lo mismo que la de don Luis de Naruaez al Du que de Cea; si bien allí con mas, i mas esten didos discursos, i magistral disposicion. Es to no lo puedo negar, como no negare, que me vali dela de don Juan Fernando Pi carro, a don Fadrique Porto Carrero Fernan dez de Cordoua (por que ambas tuvieron
vno

Un origene) i del libro que nuevamente dō Luis
 asacado a luz con titulo de Engaño i desengaño de
 los errores que se han queri do introducir en la Des-
 treza de las armas; que fue reconvencion, i castigo
 a vn autor vegino de Vm. mal instruido, i peor aconse-
 jado, por lo que en vnacarta impresa, i despues en
 vn breue compendio escriuió, oponiendose a don
 Luis en defensa de la Destreza de Carranca, en
 cuios desaciertos fue publico en esa Ciudad, queno
 aiudó Vm. la menor parte. Tambien me aiude
 del libro Examen de maestros, i de las cien conclu-
 siones, o formas de saber; superiores estudios, poro
 menos quedirinos, quenos ha descubierto don
 Luis de Naruaez; i buelbo a decir, que de todos
 ellos, i de lo que muchas vezes leo, me valgo i me val-
 dre siempre que viere de hablar de la Filosofia, i
 Destreza de las armas, como lo havan quantos
 desearen, obrar cientificamente, i escribir con a-
 cierto, con propiedad, i elegante energia; asi ficara
 io dichoso en saber imitarlos, como se, que to dos
 los que se apartaren de ellos, se han de precipitar
 i caer en peli grosos errores, engañarse, i engañar
 en quanto dixerén, i enseñaren; porque en esta ma-
 teria, no ai otra Verdad. que lo que se lee de su plu-
 ma, i se oye de su voz. Examine Vm. su conciencia, des-
 nudandose de la afectuosa pasión que parece tener
 contra la doctrina que nueva, i dichosamente go-
 camos, consulte consigo mismo lo que debe a las
 obligaciones de su persona i estado tan digno de
 estimacion; i lo mucho que se aventura a perder
 en apoiar, i querer introducir, opiniones erran-
 tes en presencia de la verdad, que tantos grauissi-
 mos sujetos de todas naciones han llegado a co-
 nozer, i la estan venerando, dexese ventos de la

razon, que será mas gloriosa victoria que la que
podrá alcanzar copiamdo de nuevo aquellas
i perbolizadas suposiciones, de quien por ser fati-
ticas, se ha reido, i se reirá el tiempo de descubrir
de todas las cosas, i la posibilidad de reducir las
a practica, con indorogable decreto, boluera ane-
gar el poder ser hechas, para que con abornicacio-
las desprecien los que llegaren a saber algo: I ad-
advierta Vm. quan poderosa es la fuerza de la ver-
dad (al fin como de original diuino) como si nō
lo supiese, opudiese resistirle la passion, confesó su
lengua, que los discursos de don Luis de Narva-
ez, tienen disposicion magistral; pues si orna-
gial dize en señanca de Maestro, i esta consiste
en preceptos afirmativos de lo que se ha de hazer,
i negativos de lo que no conviene que se haga; i don
Luis dà los vnos, i los otros; pregunta, i responda Vm.
si esto firma de su nombre, con que justo pretexto, se
opone, i contradize a lo que es magistral en señanca?
pesariame de que se licencia se alguno, a darle a esto
atributo de afectada malicia, o en diu, como mas
el lenguaje, la califica se por ignorancia.

En el tercer punto dize Vm. que no responde por
menor a las proposiciones de mi carta, porque lo
haze Vm. discurso que aora comete a la em pren-
ta, don de se sertis fecen los quatro puntos mas
sustanciales que eligió don Luis en su carta
al Duque, i a los demas lugares que llama en
contrados en trose del libro de Carranca, sin
perdonar solo vno, i que irá con animo de ma-
nifestar la verdad; que esta es, sola la causa q̃
le ha movido a tomar la pluma. A esta prome-
sa, Señor mio, llàmola io, engaña bobos, i dar
con la entrevenida; por que si ha treinta i siete
años

9
años que salió el libro de don Luis de Narvaes,
título Grandezas de la espada, en que comenzó a
contra decir a Carranca; i las cien conclusiones
en el de seis cientos i ocho, en que prosiguió la impug-
nacion; la carta del Duque, en el de seis cientos i
diez i ocho en que hizo lo mismo; i el de seis cientos
i veinte i tres, sacó don Juan Fernando Picarro, la
suya, en que prosiguiendo el mismo asunto,
le descubrió casi infinitos errores; i después des-
to, imprimió don Lucas, el año de seis cientos i ven-
ticinco, el Arte, Examen de Maestros; i todo alle-
gado a esta Ciudad, i a mas de diez i siete años q
dixó Vm. que tomaba la pluma para responder
contrato clo, i seió esta amenza en otras muchas
partes, i que avia de ser el día siguiente de San
Sebastián, en cuiabispesera estava, i hasta agora no
a salido aluz aquel prodigio preñado, i se con-
tento con ministrat al pobre actor que digo, en
ganándolo para que sacase en publico, a aquellos
tan triviales discursos que se hallan mal filoso-
fados en el compendio que surrecticiamente im-
primió en defensa de Carranca, (que algunos
me refirió Vm. quando le fui a besar la mano) i
todos ellos estan brotando i diotez i falsas ale-
gaciones; i en muchas ^{partes,} en vez de defenderlo, le con-
tradizen su doctrina; (pero ia lleuaron su justa re-
compensa, en el libro citado arriba En quanto i desenga-
ño) i la aura sentido Vm. porque al fin fueron hi-
jos de su entendimiento: i así, me i tanto fuera
iò, i lo seran los que creieren que se atreua a escri-
uir; porque sería temeridad maior al de a
quel que prescindiése de viuar vna fortissima torre
apuinadas, o cozes; prosiga Vm. con la fingida
promesa, entretenga al pueblo con esperanças

hasta que despues de muchos años de salud, i vida
que gozava, se laia a eterno descanso, donde no le
executaran por la palabra, ni por requisito o ia
le obligaran a quella cumpla.

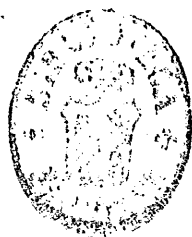
Pero sinò obstante esta prudente, i amigable daver
tencia, se determinare Vm a escribir, por que
no quede nada atras, de conga se Vn popoco la fu
plico, en ver, i promedietar las siete contradicciones
que en aquel primer libro, le hizo don Luis, a Geroni
mo de Carranca; i si por ser tan antiguo, no han lle
gado a su noticia, oia fahian de su memoria, las re
ferir, como all estan. La primera se halla en fol.
quarenta itres, a la fantasma Enigma, que poso
en fol. ciento i sesenta i seis dandola por demons
tracion admirable, como que la soberania q
tiene laques demonstracion para satisfacer
al entendimiento, tanto queri pue de negarlo
que le propone, ni en tener cosa en contrario; fue
se cosa tan baxa que pudiese reducirse a Enigma
o casi cosa de que usan las Viejas; pensamiento indig
no, con exceso licencioso, inunc cometido de los
doctos, escriuiendo en ciencia, como lo prometia
Carranca. Al fin, dixo, que da das dos lineas la v
na maior que la otra, auia hecho, que si naumen
tar cantidad a la menor, excediese a la maior sin di
minuirle de su largura, todo lo que ella excedia
a la menor, con afirmar se los pies juntos; i el pecho
de derecha mente puesto delante de la espada del co
trario; i este tendido en la mas larga postura: i q
esto, causo admiracion, i espanto a todos los Ma
tematicos, i Filosofos. Esto en mi sentimiento (de
mas de lo muy acertado, que entonces dixo, i des pu
es ha dicho don Luis) los Mathematicos que di ze
se espantaban, con admiracion, serian imagina
dos

²
prosiguen por las
de mas. i le tiene he
chas, i pues estos
discursos, son respu
esta ala carta q
de Vm recivi, obli
gacion eendra de
leerlos para q la in
terpretacion cohera
los, sea tan gene
ral, q no aya mas q
de sin castigo, q
es con esto se ha
bligado por supla
bra.

10

dos en su idea; que si estuvieran físicamente, i si quie-
ra vieran leído los elementos del primer libro de Eu-
clides, dixeran, que hera vn acidesatada propues-
ta, porque si se afirmaran los dos contrarios en
igual postura, siendo como es la línea menor, par-
te, o partes de la maior, que no podia alcançar, no
digomas, però ni tanto, la línea corta como la lar-
ga: Illos Filósofos, que afirma, se admiraron, quan-
do fueran meramente Gramaticos, burlaran del,
i le dixeran reconviniendole; que si vn igual con
otro igual, no tiene imperio; que como auia de poder
lo menor, en vn son de cantada continua, igualar
se con lo maior, i excederle; i así proboca arisa, el
oirle afirmar a Carvanea, que quando hazia
esto, con espaldas viniendo, daba a todos los Mate-
maticos, i Filósofos que lo veian grande espanto;
sin da que los traia en la faltriguera, o lo enuiaba
a conuiciar para que fuesen a verle venir, por que de
otro modo es imposible que se hallasen todos presen-
tes; sino es que vino tantas vezes, que igualaron con
el numero de todos: pero io que no lo estube, ni creo q
lo hizo, ni que tal se pueda hazer, en la igualdad de las de-
posiciones; Le ve con Ven dre con sus propios escritos, va-
liendome de los de mi autor: El di ze en folio, cien-
to, i cinquenta, i cinco. que la mejor postura, es como
nace el brazo del cuerpo, porque obran juntos los hi-
los de abaxo, i arriba que lo mueuen, i hazen que
este derecho; i en folio ciento i se tenta i ocho, que de
todos los angulos que son las posturas, es a saber
el recto

el Recto, el Obuso, i el Agudo, que el que mas alcanca es
el recto; por que la postura que sale del angulo obtu-
so, o agudo, o está mas alta de lo que con biene, o tã-
baxa, que menester suple la falta del lugar, con



el favor de los compases, i extremos del cuerpo: pues
si a estos extremos los dejò condeñados en folio cie-
to, i sesenta i quatro, diciendo que ninguno es bueno
en la Destreza, i quiere que el contrario con la espada
larga, sea firme en el maior que se puede hazer, los pi-
es desproporcionada mente distantes, i que en tre-
pierna, i pierna, aia vn angulo obtuso mui gran-
de, i tenga el cuerpo inclinado, i apartada la es-
pada de la linea del diametro (del circulo que se ma-
gina tocar en los hombros derechos quando el
se afirma de perfil, o en los pechos si estan de qua-
drado) i puesta casi en la extremidad del angulo a-
gudo desde donde no pueda alcanzar, sino fuere
supliendolo con el compas, ò inclinandomas el
cuerpo; i el de la espada corta quiere que se firme
el cuerpo derecho, i que sea de quadrado, i los pies
juntos, i el brazo tendido; en que formará vn an-
gulo recto con el brazo i el pecho, que sirva de tanto al-
cance como el ^{que} se forma en el costado estando de
perfil, al fin alcanza mas respecto de aquel plano
que el obtuso, ni el agudo: pero desde las posiciones
que el dice, sin alterarlas ninguno, es cierto que la
espada corta tendrá maior alcance; por que sien-
ta que estuviere el contrario con la espada larga
sin dar compas quisiese suplirlo con maior ex-
tremo de cuerpo, i alcanzase a herir en el muslo,
o en la pierna, siendo como es tan constante, a
quella Maxima de don Luis de Narvaet, q
para llegar se vn cosa a otra, no es necesario
que se muevan ambas; llegará la cabeza, i por
encima della, pasará la espada corta tanta
cantidad quanto fuere el exceso de la larga
como este no fuese mui grande, por que la dis-
tancia lo sería tanto que no ~~tenia~~ ^{ahora} lugar, lo q
ahora

a ora se le concede. Parecele a Vm. Señor Licenciado, que con esta condicion, o sin ella que es lo que propone Carranca algun milagro sobrenatural, de cuius prodigio se admiren, i pasmen los hombres; por cierto que los que tal hizieron (si darnos credito a lo que afirman) o lo hizieron, que se acreditaron, i se acreditaron con executoria de incapaces. Ademas, quiero decir si señalo Carranca, quanto auia de ser el exceso de vna espada a otra, siendo posible que fuese tanto que igualase a vuestro que, como a muchas; en tonces Verificariase su proposicion afirmatiua: parece que si Vm. se deja Vencer de la razon, que me ayudara a decir, que fue Vna propuesta sin apariencia de verdad, ni meritos para ser creida, i menos para ser experimentada, i cosa indigna de vn hombre tan noble, i profesor de letras, el dar causa a que se diga que pudo tener pensamiento tan trivial, i que se dejase engañar del; i ocasionase la discordia que oí se halla entre los que entien den lo que leen, i los que creen todo lo que oien, aunque con mas horrible ceño lo mire la razon; la que hasta aqui es dudo, tengo por firmisima; si Vm. sabe otra Filosofia superior a la de Aristotes, i otra Matematica que exceda a la de Euclides, i a cada vna delas quatro partes en que se divide, prueue todo lo contrario; pues ha tomado por su quenta empresa tan honrrrosa, i quanto estimara el m.^{do}

La segunda contradiccion, esta en folio setenta; a la impertinente, i nada prouechosa Anatomia, que en folio ciento i cinquenta i quatro, escriuio Geronimo de Carranca, de los Musculos, Tendones, Lacertos, Hilos, Muecillos, i Cuerdas que vnen al brazo, darme dola por cosa inutil, a separala Destroza, como para el diestro que executare alguna obra; pues le bastara saber, el lugar por donde se for

Segunda contra
diccion.

ma cada vna, los mouimientos que le pence-
necen, i que el brazo tiene potencia para formar-
los, por aquella disposicion natural que halla
en si mismo; i que para el quere ciuiese alguna
jo, o Reues, seria vana diligencia; si auiese a-
biertos los cascos, inquirir con que tenodon, omu-
recillo, se le banto el brazo para executar lo. Pe-
ro supongamos que conuiniese este cono cimiento
en el diestro, i se conocera que saltò en el de Carri-
ca (a que se paria a ostentar materia tan agra-
da de su profesion). Vno de los principales requi-
sitos; por que si los compases son por cui medio
ha de elegir el diestro, la distancia, i medio pro-
porcionado para executar qualquiera tre-
ta, i quedar defendido; i esto ha de ser comparti-
cular mouimiento del cuerpo, mediante el enca-
xe de la cadera, a quien llaman Cia, para la
perfeccion de los compases curuos de Vno, i otro
pie, supuesto que esta sirve de centro (como el
hombro al brazo, el codo a la mitad del, i la
mañeca al mano) para hazer mouimien-
tos circulares, rectos. Violentos, i remisos; de uia
hazer el mismo escrutinio, o pedir a los Medicos
que lo dieron lo que refirio, que lo hiziesen; i luego
baxar a la pierna que tiene su particular mo-
cion en la rodilla para encogerse, i alargar se, sin q
la Cia, ni alguno de los otros centros intervenga
en estos mouimientos: i por vltimo, llegar al pie, q
corresponde al mano, <sup>que tambien tiene los su-
os</sup> ~~que tambien tiene los su-
os~~, i en particular, i que mas co biene
el remiso, acno i controlado; i de cada vna destas
par^{tes} tancescenciales, dezir como, i por quien se mue-
uen. De otra manera, i con mas clara, i sustan-
cial doctrina, nos diò don Luis de Naruaez el
conu

el conocimiento en la parte extrínseca, que es la visible, inotora al sentido visíbo, i sensitíuo, tanto quando el primero falta se, no se podría adhear, es co fue en la tercera, i quarta de sus conclusiones, tratado de la Organíacion, Simetría, i composición del hombre, diciendo, que en una de seis posturas conforme alas rectitudines generales que son, Alta, Baxa, Aunlado, Aoíro, Adelante, i Atras (o en las mixtas que de ellas se pueden hazer) se ha de afirmar el hombre, i que no puede auer mas ni a otras: con queros ha quitado la confussion, i el asombro que causò en los que imaginaron, o imaginaren ser cierto lo que en fol. 189. afirmó Carranca diciendo, que puede estar la espada en tantos, i tan apartados lugares, que apenas el angulo cõprehēda a sus especies; i en otros la dejó don Luis con vencida con vencida, con la diuision, i distribución de las Rectitudines dichas, en el quantas le pertenecen a la cabeza, a los ojos, al cuerpo, al brazo, en comun, al medio brazo, al amano, a la pierna, i al pie; sin que a este tan admirable como precissamente necesario descubrimiento, se le pueda disminuir, ni acrecentar cosa alguna: Este si es modo de enseñarle a un hombre, i que por sus mismos movimientos conozca la potencia que tiene para hazerlos, que no a de andar desmembrando se parte por parte, descubriendo se los nervios, i ligamentos para conocer esta interior imaña uí llosa fábrica de la naturaleza humana, o culta con el cutis, i la carne.

La tercera en fol. 74. prouándole a Geronimo de Carranca, el corto conocimiento que tubo del numero de las especies del movimiento de que se forman las tretas de Tajo, i Reues, i el engaño en que ca

Tera contradición

iò; los lugares que de su libro alego para recomen-
tirle, i otros muchos que en diferentes controver-
sias que se le han ofrecido hadichos (porque don
Luis ha estado, i està siempre como libro abierto, pa-
ra quanto han querido, i quieren desengañarse
theorica, o practicamente) todos los referire a
un quemeditate vn poco, Vm. nose cansen repasar
los, que leerẽ media ora lo que confirmara se ha de
saber toda la vida, bien pagada quedara la ocupaciõ;
Por primero, dixo Carranca, fol. 53. que los circulos
son Tajos, i Reueses; i en fol. 154. trata de lo de la a-
natomia del brazo, i musculos que lo mueuen, que
ai vno que lo alcahacia diuersas partes, segun los
diuersos hilos que tiene, i entorçes se hazen en la es-
pada los mouimientos circulares que se conuer-
ten de Tajo en Reues, i de Reues en Tajo: en fol.
155. prosiguiendo esta materia de musculos dice q
que otros, que tienen por oficio mouer el brazo al
rededor como pueda hazer las circunferencias
cumplidas con la espada, para la perfeccion de los
Tajos, i Reueses; i en lo vltimo del primer lugar des-
tos tres dixo, que en los circulos, no ai punto cierto
que propriamente se pueda dezir que es principio,
ni tampoco tienen algun punto, que se pueda dezir
con verdad que es fin. A esto, maior autoridad le dió
Aristoteles lib. 2. de cælo, llamandolo al circulo figu-
ra perfecta, porque se junta el principio con el fin;
lo mismo dixo Iginio, libro primero de Astronomia
poetica; i es comun sentimiento de Filósofos, que la
figura circular es perfecta, porque comienza don-
de acaba, i los medios son proporcionados cõ el fin;
i los Geómetras, que en el circulo, no se pone punto
precedente, ni subsequente, porque cada parte
del puede ser principio i fin; i llamandolo distancia
in fi

infinita, i no por que la aia, ni el la tenga en sí; sino
 por que es privado de termino final, sen que se le pue
 da señalar fin, que no pueda ser tambien principio
 ni principio que no pueda ser fin: Con esto queda
 sentado el sentimiento de Carranca, que el Tajo,
 i el Reues, son movimientos circulares, i mas co
 lo que afirma en fol. 181. que en la figura circular
 no se puede dar fin ni principio, por que no lo tie
 ne, ni nadie lo hallara despues de hecho; pero lo
 grose tan mal como lo demas que escriuiò, ia fue sen
 gando ò afirmando; porque aviendo dicho, co
 firmare resolución, en fol. 179. que no se llama treta lo
 que no consta de tres movimientos principales,
 fue contradizer a lo que dejaba resuelto en fol. 117.
 118. que el Tajo, i el Reues constaua cada vno de
 dos movimientos; i por vltimo decreto suyo; como
 por sentencia definitiva, dixo en la declaraciò
 de los Vocablos fol 2. Movimento violento, es el
 acto primero que haze la espada en el Tajo, o Re
 ues que nunca hiere; Movimento natural, es
 el acto segundo que haze la espada en el Tajo,
 o Reues que hiere. I en fol. 157. tratando de
 la Destreza de acauallo (con tan poco acierto como
 en lo demas) le preuene al que fuere en el, que lle
 ue hecho contra sea aduersario el primer moui
 miento, si fuere la herida de Tajo: en suma, el
 quiso que estas dos tretas, constase cada vna de dos
 movimientos; siendo como es constante (gracias
 a don Luis de Naruaez que nos lo dio conocido
 i privado) que formando se de espada libre, ha
 de constar precisamente de tres movimientos,
 los dos que en tres tienen contrariedad, i otro
 de diferente especie; los contrarios, son el Violento,
 i el natural, que jamas se hallaràn juntos

hechos por vn solo agente, antes es preciso quede
je defer el vno, para que el otro comience a ser, i asi
es forzoso que el movimiento remiso, que es el dife
rente de los dos, sea el precedente, i le de tránsito al
Violento, i que acauando se este, sea onos tránsito
to instantaneo, baxe el natural a executar la he
vida: I aun que esta Verdad que la aleanca el fen
tido, pudo fiarla de la experiencia que cada
vno pudiera i puede hazer en sí mismo; el escar
i noble deseo que siempre ha tenido, i tiene, de que se
pan los hombres, i acierten en lo que han de hazer
quiso prouar esta contradiccion, filosofica, i mathe
maticamente, i así dixo, i tiene escrito citando a
Euclides libro primero i definicion quinze, que el
circulo, es vna figura con tenida de vna linea que
se llama de la circunferencia, i por la definicion
catorze, que la figura, es la que está con tenida de
alguno, o algunos terminos, i por la definicion
septima, que la superficie, es la que igualmente
está entre sus lineas: Pues si Carranca dize en el
fol. 155 (como i a locitè, i buelto a citar) que el ò
ficio de tres mûsculos es mouer el brazo al rededor
como pueda hazer las circunferencias cumpli
das con la espada, para la perfeccion de los Ta
jos, i Reueses; diga el mas presumido de sabio, ò
digalo vn pues afirma que lo sabete, si con dos
movimientos, vno violento que suba, i otro natu
ral que baxe por el el primero suuiere, podramo
uerse el brazo al rededor, i cerrar circulo que es
tè con tenido en la linea de la circunferencia,
donde no se pueda dar despues de formado fin
ni principio; i así con cluiò, i io con cluiò, si guen
do, i afirmando me, en la doctrina de mi autor,
escrita, i dicha, que todo circulo que hiziere el
bra

braco, o el medio braco, o lamano, o la espada, o Re-
ues, precisa i necessariamente, ha de constar de
tres mouuimientos, Remiso, Violento, i Natural
si quesea possible lo contrario

Inse admire Vm. ni juzgue por vigoroso a don
Luis de Naruaez, en esta oposicion, i las demas
que haze, ni amipor el referirlas; condene la po-
ca firmeza que tubo Geronimo de Carranca en
quanto escriuio, pues auiendo conocido el moui-
miento Remiso, como particular especie del ge-
nero, i dicho del, en la declaracion de los Vocablos
ser el que haze la espada, a los lados ambos; i en el
siguiente folio, que desviar, es desauiar el moui-
miento que haze la espada contraria, i tambien
estando parada, i en fol. 118. que los desvios, i los
principios de los tajos, no difieren entre si en el o-
rigen; i este mismo mouuimiento que confiesa
ser el principio, quiere que se le quite a lo circui-
lar, i que si principiã pueda llegar al medio, i
tener perfecta forma de circulo con solo dos
mouuimientos entre quien jamas se hallò, ni
se hallarà concordancia, sino o puesta cõtra-
riedad siempre. Preuisto tubo don Luis, la ob-
jeccion que se le podia poner, que es la que io ima-
gino que Vm le pondrà, diciendo, a favor de Ca-
rranca, que en el orden de Naturaleza, no ai-
mas que mouuimiento Violento, i natural, prece-
diendo este, si es de cuerpo graue, el primero he-
cho por agente extrinseco; i que a si qualquier mo-
uimiento que se hiziere con la espada, i a sea hacia
arriba, o a qual quiera de los lados, i desde ellos
boluer al medio, o llevarla atras, o llevarla hacia
delante, todo serà mouuimiento Violento, por
que aun cuerpo graue como lo es la espada, pa-

ra solo baxar a su centro que es la tierra, tiene
natural apetito, i lo consigue por si sola, i este sintor
cer camino, sino perpendicularmente, si agena
i accidental tendencia no se lo impide, o le fuerça
a que va i por otro; i que asi, no le fue necesario de
zir mas de lo que dixi, que con el movimiento vio
lento, i natural, se forman todas las tretas. Aque
respondio (aunque bastaba lo dicho para el que es
tuviere desnudo de ambicion) que si solo defini
va Gerónimo de Carranca estos dos movimie
tos, pudiera sustentarse con algunas aparen
tes razones, que en ellos incluia, todas las otras
especies, i la formalidad, i execucion de todas
las tretas; pero que aviendo puesto otras qua
tro definiciones, que se hallan en la declaracion
de los vocablos, diziendo en la vna, que el mo
uimiento Remiso, es el que haze la espada, a
los lados ambos, en que se conoce que fue parti
cularizarlo por otra diferente especie que la
de subir, i baxar: I que por la segunda, ta bien
particularizò el movimiento Accidental, dizi
endo que es la estocada; i que este por si solo, i segun
su unico acto, ni baxa ni sube; porque Vnas vezes
lo haze el cuerpo, lleuando delante del el brazo
i espada, i otras el brazo solo, despues de auerlo en
cogido, i retirado atras, para lo que el vulgo llama
estocada de puño: Por la tercera, que el movimi
ento Mixto, es el de los desvios a los lados; i como
entre el movimiento Violento, i Natural, no pue
de auer mixtion por ser contrarios entresi, ta to
en los principios, como en los fines, i ser preciso q
deje de ser el vno, para que el otro comience a ser
se conoce, auerlo considerado, i conocido Carrã
ca, de diferente especie de todos los demas, I en
leu

la Última, corroboro esta diciendo, *Mouimie*
to circular es Tajo, o Reues: El circulo queda
definido por Euclides, ser vna figura llana conte
nida de vna linea que se llama circunferencia
i que esta cierra circulo, i contiene superficie, con
el mouimiento Violento, i natural, no se cierra
circulo, solo se haze vna porcion del maior o me
nor; seguese como dicho es, que ha de ser primero
el Mouimiento Remiso, i que este de transito al
Violento para que el natural acaue donde el re
misso tuuiere principio en qual quier plano que
lo tenga, i a sea superior, inferior, o medio, i que
esta es distinta, i particular especie que se predi
ca del genero mouimiento como las demas que
quedan referidas: I para vna validacion desto, pu
so por exemplo, lo que en fol. 163. hizo Geronimo
de Carranca, de la linea, que tambien se reputa
por genero, i son sus especies la curua, i la recta; i
que de la primera, especificò con definiciò dis
criptiua, que sale la Flexuosa, que es la que ha dan
do bueltas como el rrio, La Espiral, que se barre
deando a manera de Caracol, i la Eliaca, que ba
rodeando algun cuerpo: i de la primera, q̄ salen
las lineas Paralelas, la Perpendicular, la Diago
nal, la Ipotenusa, i la Diagonal: I que asi ha de
ser lo mismo de los otros seis generos, que son los qua
tro maiores, el Mouimiento, el Compas, el Angu
lo, i la Treta, i los dos menores, el Tajo, i el Reues, -
poniendo a cada vna de sus especies, particular
nombre para que por el se conozca, por que no se po
dria con solo decirle al que ha de ser enseñado, o al
que ia lo estuviere, haze vn mouimiento, da vn
compas, forma vn angulo, comenca vn treta,
o executa vn Tajo, o vn Reues, sin especificarle, q̄

especie se le pide de qual quiera de estos generos. Iioco
clúio este punto, reiterando lo que don Luis de Nar
uarez tiene escrito, dicho, i enseñado, que el Tajo, i
el Reues, formados de espada libre, ha de constar
cada vno de tres mouimientos, i de quatro, si estuuiere
resujeta; el medio tajo, i medio reues, de dos, i de qua
tro si estuuiere sujeta, la Estocada de vno, i este lo ha
de hazer el cuerpo, i si la espada no estuuiere libre de
quatro: Esto he llegado a entender, i esto entendi
endo, i que son seis las especies simples del mouimi
ento, tres la del Angulo, circulas del Compas, cin
colas de la Treta, aunque el tajo i el reues como ge
neros menores tienen algunas especies, o diferencias
segun las lineas en que se executan, i que no a otras.
Pero pues Vm., Dios le guarde, con tanta digna
por cierto de toda alabanza, quiere dar luz a la
obscuridad de nuestro poco saber, suplico le goze
io de tan favorable indulto, que a aguar do con e
ficaz deseo el felicissimo dia, que salga de la Im
pa, i llegue a mis manos, el discurso que tiene prome
tido, que sin duda estara lleno de diuinitades to
cantes a la Destreza

Ipues Vm. tiene alcanzado tan alto conoci mi
ento de esta ciencia, i se halla tan el uerbo de los acier
tos en ella, si uiese de dezir como se entien de, lo
que dice Geronimo de Carranca en el fol. 16. q
han de ser otras las tretas para reñir, que para
esgrimir; porque como don Luis, nos tiene dicho, i
prouado quanto hasta aqui he referido, afirmã
do, ser todo esto la materia comun de las tretas, i q
destas, no vbo, ni ai, ni a de auer mas que las cin
co que el tiene especificarlas, ni los tres mouimientos,
compases, lineas, ni angulos con que formarlas, i
que todo el acto de la potencia humana, se termina
me

en ellas; i que to do los hom bres que fueron, que son,
i fueren, no hizieron, ni hazen, ni haran mas, ni
otras, i a sea riñendo con qualquier especie de
armas, sencillas ò dobladas con asta, o sin ella. I a
si me parece, i creo que no me engañó, que la opini
on que en contrario desto tubo, i quiso asentar =
Carranca de mas de ser ridicula, el mis mola a
nulo, i contradixo, en fol. 25. afirmando que el =
Tajo, el Beues, i la Estocada, es vn cosa a mis ma en to
do los diestros, i que no se puede con la spada, ni con
las demas armas, dar herida sino es mediante es
tos fundamentos, o con elormismos; i que ha zer
Carranca esta Paradoxa de tan en contra de los
sentidos, (de que tantas veces ysa) se via, ò no acor
dandose de lo que primero dejaua escrito, ò querer en
fermar la confianza de los que se exercitan con es
padas negras, siendo el mas cercano simbolo de lo
que se ha de ha zer con las blancas; i se ha visto mu
chas vezes, que con las primeras, i a teniendo en
las puntas botones, o capatillas, mactar se los ho
bres; luego si quese, que con las vnas, i las otras, se
hazen vnas mis mas tretas, i a sean de la comun
enseñanca, ò de la Destreza Verdadera segun los pre
ceptos de sta, ò con solo el yso, i ex cicio de la otra. I quã
do se quiera suponer, que aian de ser diferentes las
tretas para venir como lo di ze Carranca; pregun
to, quales son, i donde estan? por que hasta a ora =
no adicho mas, de que se repare Vnas arriba
i Vnas abaxo; i a con espada sola, o a compaña =
da con la daga, i que esta hagalo mis mo contra
la spada, i que en re ha ziendo ex tremos, i que
con la Rodela, i el Broquel, se repare i des vie, i q
si viere capa haga ella los des vios; estos son los
preceptos que ella, para lo que llama seña^{ta} tien

cia, que es lo que comun mente se hizo, i a por en
señanca, i a por naturaleza, desde que se inue
raron las armas; i lo que antes de su invencion
sustituian por ellas el brazo i la mano, reparan
do el vno, i desviando la otra. I a que se dgo ven
cer de tan fantastica imaginacion quantos nos a
certado anduviere, en quitar deste libro tantas
materias sin ninguna adaptacio ala Destreza
ni educacion para el diestro, que solo sirven de en
fado, i cansancio al que las lee; tantas suposicio
nes, tantos oprobios, i vituperios al Vulgo; tantas
historias, tantos quentos, i fingidas Valencias, a
tribuidas a vn pobre esgrimidor, en que ocupo
mas de cinquenta pliegos, i pues dixo en fol. 35.
querenia i a escrita la practica desta theorica, i
en fol. 279. que era con todas las demonstracio
nes para todas las armas inventadas; juntar
lo con lo que de este quedara, sino con vigor de doc
trina, por lo menos con alguna apariencia,
i siempre hablaria como agora ambibologica
mente, i tener el reverso que ha gozado de la
Variedad de opiniones, del, esto quisio decir, pe
ligra^{do} de las en el de sea cierto; que el juiz^o por con
geturas, i que ver en tender por Enigmas, esto
propio que buscar a escarnas el camino que no se
sabe: Si vn compreyuilegiada luz, al hallado
esto para la presente duda, explámelo, porque
no perezcan los profesores de la Destreza, que el
enseñar a los que van perdidos, es acion tan e
roica, que pasa mas alla de lo humano.

X
I antes que io profiga en las contradicciones
que don Luis hizo a Geronimo de Carranca
pues Vm. semuestra tan acerrimo defensor su
io, i quiere como ~~tan científico~~ ~~provar~~
provar
provar

que el dolo que escriuió tiene Verdad firmísima, e
 maravillosa, para proponer Vna dificultad que se
 me ha ofrecido, que aun que la oí que se proponen algu-
 nas veces, no me ha cuerdo bien de la solución, ni de
 sea de su granca lonto de Vm. Dios se la de pare buena:
 Poco a, citè, que en la declaracion del obocadlos dexo
 Carranca, que la letra de auiso, era especie de tre-
 tas de primera intencion; i lo que he llegado a en-
 tender por medio de aquellos pocos estructos mios,
 es, que qualquiera treja que se formare, precisamente
 a deser Vna de las especies que se predicen del genero
 generalissimo Treja, que son el Tajo, el Reues, i la Es-
 tocada (dejo los medios reues i tajo, por que cada
 Vno es la mitad de su entero) i que la que propone
 Carranca, no sea de ninguno de los dos primeros, ha-
 ze evidencia, el dezir quizes de solo Vn movimiento;
 este, solamente le pertenece a la estocada, en cuios sim-
 plicissimo acto, no se halla diferencia, ni contra-
 viedad, i por esta razon no se predicen de ella otras
 especies como del Tajo, i del Reues que son generos
 menores, i cada Vno se especifica, en Vertical, Diago-
 nal, Demiciente, (i el Original que es el que se ven
 los Vulgares). i adquieron particular nombre, se-
 gun las lineas en que se executan, i cada Vna de
 las, va siempre acompañada de su genero; pues no:
 siendo de ninguno de estos, buelbo a preguntar,
 qual es esta treja de primera intencion, a quien
 Carranca en folio. 240. le da preheminencia tan
 grande, i como de cosa superiorissima, preuiene-
 en la margen, queñote el valor suyo, i conpon de
 vacion a sombracha, dize, que aquel contra que
 se hiere, no tendra humano remedio, ni podrá
 defender el cuerpo (i fuere mucho que no lo vea el al-
 ma) ni con la espada se podrá valer de los qua-

no moui mientos cardinales, ni de las especies dellos, por causa de la indeterminacion en que le pondra la subita brevedad de los moui mientos (note vn esta palabra, i vea como a esta treta no es de solo vn moui miento, pues por lo menos infirma dos) i la poca certeza de la parte por don de a delibrar la espada del moui miento contrario; i si por estas causas, Señor mio, de ser el vno mas presto, i el otro mas tardado, saber el vno la treta que forma, i el otro estar indeterminado, i sin conocimiento de lo que contra el se haze, ni tener certeza de la parte por don de ha de librar la espada del moui miento contrario; q es lo mismo que hazerlo sumamente ignorante, qualquiera treta de la vulgar esgrima, hecha de primera intencion, gozará de la misma preeminencia; pero como entre los dos que batallaren se han de dar terminos abiles, que esto pide i esto suponen todos los hombres doctos en qualquiera ciencia, tanto en el arguir, como en el obrar, i no el desigualarlos con la ignorancia i los demas accidentes, con que no se podrá eivriguan qual sea Destreza verdadera o falsa, pues ambas pueden causar vn mismo efecto, como en el ^{que} se viere de executar la treta sea ignorante en su modo. Imucho mas se esfuerca esta dificultad, con lo que me dicta el discurso i quiere que lo tenga por constante, i es, que la treta no por ser de primera intencion, se le acrecienta calidad esencial, a su materia, ni a su forma; esto aun por las definiciones que en la declaracion de los vocablos puso Carranza, se prueua con euidentencia, diciendo, Treta de primera intencion son las que se comiten con por el cuerpo, o por la espada.

pada sin detenerse hasta que se execute el golpe, i
 Trece de segunda intencion, son las que se hazen co-
 mençando primero el contrario; de manera que so-
 lo se diferencian en el tiempo, i ser primero en el co-
 mençar: Itambien haze prouea de lo que digo
 otra distincion que si que a las dos referidas queda
 ze asi, Trece formadas, son quando el contrario
 haze Treta de Tajo, i del mismo Tajo, se saca Tajo co-
 que le hieren; en que se vee, i conoce, que el primero por
 ser primero, ni el segundo, no mudan especie, ni quan-
 to al ser de Tajo, adquieren otra maior dignidad; i
 el dize la Carranca con tantos i perboles, a la tre-
 ta de primera intencion, por solo el començarse pri-
 mero, fue destruir, i aniquilar lo que insinuaua
 ser el maior fundamento de su doctrina, i reducir la
 a sumo desprecio, acerca de los que supiesen discarvir
 la jizga sen (como i al ohan hecho muchos que lle-
 garon al desengano) ser inmerita declarle como-
 ledi, nombre de ciencia; por que si en folio. 63. dize
 que regulado el cuerpo en to dos sus perfiles, i puestas
 los grados a to dos los mouimientos, se saca una Treta
 Vniuersal, infalible, contra to dos los perfiles, i posturas
 mouimientos, compases, i heridas, para no estaren
 duda ala defension, i ofension del contrario, siruen-
 dole de Vniuersal en to das las posturas, en qual qui-
 er especie de herida, que se hiziere; i en folio 172. ofre-
 ce una Treta Vniuersal que sirua a to dos los ho bres;
 i en folio. 240. dize que en la Destreza, ai dos termi-
 nos para acometer al enemigo; i otros dos para de-
 fenderse del; i en la declaracion de los Vocablos, di-
 finiendo la Treta Vniuersal, dize ser la que se haze
 contra Tajo, contra Reues, i contra estocada, para
 a remeter, i esperar; la treta de primera intencio
 que tanto acredita, es preciso que sea Tajo, Reues, o Es

tocada, porqueno ai otras, como ia que da proua
 do) i cada una es treta particular; pues si alguna
 destas, por ser hecha de primera intencion fue se i
 irremediable segun lo afirma, i a la treta vniuer
 sal en caso que la viera, seria de menor valor, i
 no tendria poder contra el Tajo, contra el Re
 ues, ni contra la Estocada; ni tampoco le seria
 favorable al diestro para esperar: I si por la vl
 tima definicion dize Carranca, que el Reparo
 perfecto, a denacer de la propia herida, i a de ser
 de su misma especie, i el reparar se pone siem
 pre accion anterior del contrario, i todo esto, no
 le es eficaz remedio para que dar de fendido de
 la treta que dize de primera intencion; otra den
 des, no alcan cada de los hombres, ni en tendida
 por lo literal de sus palabras; pero si por ventu
 ra fue vni^{er} favorecido de Geronimo de Carran
 ca; que comunico don tan seiperno, de que carece
 esta Region, otras; porquienes le seiplico, me saque
 desta duda; ponien do este favor por principal
 partida, en el de uito de mi agra decimiento.

Quarta cõtra di
 cion

I si vni. quiere vizarrear en el discurrir, i ostentar
 la gallardia de su ingento, nueva ocaßion se le o
 frece en lo que afirma Geronimo de Carranca, fol.
 161. que cinquenta hombres de Espadas, i Rodelas,
 podran romper cien Picas; en esto sin culpa pue
 do dezir, queni mienten de miento, lo alcanca,
 ni el credito se vinde, a que lo tal pueda ser; asi
 por lo que repugna a la limitada potencia del
 hombre; como por que a Carranca no se lo pu
 do asegurar la experiencia, de quien el dize
 en folio. 25. que es la que saca en limpio la verdad
 i deshaze las opiniones; i en folio. 142. que es la
 canja de la Destreza; ni pudo juntar vniaman

ga. 2

ga (asi se llama en la Milicia) de cien Piqueros, i
 otra de cinquenta Rodeleros ~~para~~, para q
 se verificase en con tenciosa batalla la verdad de
 su ^{pro}puesta; antes imaginaria mente havi^a com
 paracion de menor a maior, como de vno a dos,
 i se bria de cinquenta a ciento. A estamirò la
 quarta contradiccion que don Luis de Narva
 es le hizo, como se halla en su libro, fol. 281. i como
 hasta entonzes, aun le auia obligado los ingra
 tos, a quitarse el reboto, i servir con libertad
 en defensa de su doctrina sin respectar opiniones
 ajenas: no quiso, aunque tenia causa justa de culpar
 a Carranca, por no aver dicho si quiera vn palabra
 con que pudiese alucinar, o inferir, el como podia
 ser, pues solo hizo promesa de que lo diria largamē
 te, quando tratase de todas las especies de las armas
 de ardoles las las proporciones verdaderas al
 Montante, i las que convienen a la Rodela, i Pica,
 que en esto de solo prometer, fue mas pro digo, que
 Alexandro Magno el eldar. Al fin solo puso don
 Luis vn material exemplo, sucedido entre vn a
 rragante que se jactaua de que se atreua a pelear
 contra seis, i aun contra ocho hombres; i otro que
 era valiente, importado, que le dixó que pelearia
 con el, i que no quera por comp^{ro}mo, mas que
 vn palo, que estuviere hincado en tri angulo de
 ambos, i que el bravo tuviese obligacion de tirar
 le vna estocada a el, i otra al palo, i vnacuchilla
 da al palo, i otra a el, i veria quan cerca notenia
 el a reparar el miento: la consecuencia conocida
 esta, de que en vn tiempo no le es posible al hōbre
 dirigir distintamente vna vnica accion, a dife
 rentes lugares. Pero despues que irritado, cerrò
 las puertas al respecto, i a la cortesia que auia guar

Adado a quien jamas le tubo obligacion, ilas abrio
al general ~~desengano~~ en servicio de su patria, hizo
cui dentissima prueua, de la imposibilidad que
tiene lo que propuso Carranca, i esta, no solo con
firmisimas razones, sino con muchos lugares
de su propio libro, los vnos que la dificultan, i
otros que la niegan, i absolutamente la cōtra
dizen; de ^{que} ~~pro~~ ^{que} ~~cu~~ ^{que} ~~te~~ ^{que} ~~ha~~ ^{que} ~~zer~~ ^{que} ~~re~~ ^{que} ~~flexion~~ ^{que} ~~en~~ ^{que} ~~la~~ ^{que} ~~memo~~
ria, para referirlos, junto con mi sentimiento,
(i aun ^{que} ~~lo~~ ^{que} ~~cierto~~ ^{que} ~~es~~ ^{que} ~~viene~~ ^{que} ~~de~~ ^{que} ~~buen~~ ^{que} ~~ori~~
ginal, i que solo seruire de voz.) I porigo por prime
ro, la definicion que puso Carranca, en la decla
racion de los Vocablos, diciendo, Medio de Propor
cion es medir las espadas: lo que pro metio fue,
que le señalara a cada especie de arma, el q
mas le conuiniere, i cumplio tan mal, como
en las demas promesas que hizo; pues desde el
fol. 158 hasta el 164. tratò de todas las especies de
las armas, hazien do juicio entre ellas, i seña
landole a cada vna el oficio que auia de tener, a
qual el herir, i a quales el desvio, el reparo, i como
se han de hazer los reparos de vñas arriba, i vñas
abaxo, en que parte, a quemouimiento, i con
que angulo; i tambien en el fol. 136, el que ha
de hazer la ~~es~~ Daga sola contra la espada, asino
fueva ello siguiendo a los autores vulgares, i sujeto
a tan evidentes peligros, como lo auia dicho con
toda la claridad que conuenia para ser entendido;
pero diuerti do en esto, no hablo palabra de este me
dio de proporcion, ni lo demostrò ni dio precepto
de como se auia de elegir, siendo como el lo dixo en
fol. 181. el secndamento de la Destreza, i dejando
dicho en fol. 162 (lo que mas le obligaua a mani
festarlo practicamente) que el ignorar el diestro
el me

el medio que combiene al arma que trae para reñir
o el medio de la que trae el contrario contra el, es seme-
jante al que va a arguir ignorando los fundamē-
tos del otro, sin tener ninguno en la scia; i solo se co-
cento, con resposñ de se a una duda que el mismo
se puso en fol. 162. sobre si todas las armas goçauan de
vn mismo medio de proporcion; respondiendo, que no
goçauan todas de vn medio, por que se va dilatan-
^{como} do la
largura del arma, tambien se va alargando el moui-
miento circular que se haze para herir con ella. No
lo hizo así don Luis de Narvaez, en su primer li-
bro, pues se hallará quedes de fol. 51. hasta el 55.
manifestò con espadas, el medio que se ha de
elegir entre las que fueren iguales, i despues ex-
plicando esto. para que se entienda por que se lla-
ma medio de proporcion, dixo que es el cierto
respecto que tienen entre si dos cantidades de vn
mismo genero, i que se llaman proporcionales:
las cantidas que tienen vn misma razon, i q
las cosas que entre si conuienen, son entre si igua-
les, acia causa, no podra el vno elegir este me-
dio sin darselo elegido así contrario: Tambien
puso, el que pertenece a la espada corta contra la
larga, i el de esta contra la corta; dando razones
i poniendo exemplos, con que hazen conocida su
importancia, i el peligro que se ofreceria de no ob-
seruarlo; i como el sumpto de aquel libro, fue:
tratar de la espada, referbo el elegir de las ar-
mas dobles, i en las das para los demas escriton
que tiene acauados, (de quien adelante dire-
algunas migajas que puede percibir) pero no
tiene dado por Aforsismo Vniuersal, i fir mismo;
que el medio de proporcion de armas iguales (romota bien los cuer-
pos) i
de desiguales el que eligiere. la mas corta se uà

Entre dos q batalla
ren. siendo de cuer-
pos, i armas iguales
no podra el vno ele-
gir medio de propor-
cion, sin darselo qu
al miente elegido a
su contrario.

el seguro de los dos combatientes. I bolviendo al intento; segun el numero propuesto de los contrarios, son dos Piqueros contra vn Rodelero; Veamos que medio de proporcion le dize Carranca a este que es lixa contra ellos, i si lo podra en vn mis tiempo, ^{pues} como hombres libres, i dueños de sus acciones, podra tener el vno el arma mas larga, mas baxa, o apartada que el otro; pero venca a esta posibilidad, la suposicion de que estan iguales, i en vn mismo plano afirmados, i el medio elegido: podra seles negar que puedan dirigir las heridas a diuersas partes del cuerpo, i por diuersas partes? sin ser necesario que Carranca les advirtiese como lo hizo en fol. 86. que la herida se puede tirar alta, i baxa, as como a vn lado, i a otro; I si el vno de los dos officios, que en fol 158. le dà ala Rodela, es el desvio (porque el reparo contra la estocada no aprovecha) i ala espada le dà la herida, serapossible que con vna sola accion pueda desviar las dos Picas que fueren a contrarias partes, para que hiera la espada? o se va forçoso a esta el ocuparse en defender la herida que se dirige a su jurisdiccion? I si para consolo vn contrario, dixo Carranca, en fol. 86. 160. que el desvio, i la herida se enderecan a diuersos puntos el vn movimiento del otro, i que requieren diferente atencion de vista, i que esta, o se ha de poner a la herida, ò al desvio, i que si se mira a la herida, no se acertará a desviar, si el arma contraria, no va por parte muy cierta, i que no es vna por donde va siempre; i que así se ha de aplicar, i poner en vna parte, i no en dos diferentes; porque en vn mismo tiempo no se puede mirar alo alto, i alo baxo con atencion, por que donde ai muchos intentos en quien se em

se emplee, en ninguno está fuerte, acusada de es-
 tardividida: I por último, en fol. 189. que la ac-
 cion de la vista, para comprehender bien ha
 de estar en un lugar, i atenta a un punto solo. Pues si
 con esto, que tiene en sí indubitable verdad, qui-
 se contradiciendola, i contradiciendose, introdu-
 xiz vn error (con abonos, i nombre de ciencia) sien-
 do tan conocido por sí mismo; no se admire V.m.
 que se reconvenga, i prueue para que otro no caiga
 en el; i si este desengano no se admite, digasele al Ro-
 delero mas credulo en la opinion de Carranca, q
 se oponga a dos piqueros, i que haga desvio a dos
 heridas que en el van diversos fines, i que rompa
 dos picas, que hieren, i se retiran, i vuelva a acometer
 i retirarse, por tener cada vna dos centros (que son
 las manos) en que poder hacer estas dos acciones, q
 a buen seguro, que el desista de la empresa; i mas si
 con atento juicio llegare a leer dos lugares del li-
 bro de Carranca, el primero, fol. 29. en que afirma
 que con mucha razon se dice, que de lo de espada,
 i palmo de lanca, es gran ventaja; i el otro ^{fol. 42.} que en
 la Destreza, las lineas que tienen menos que andar
 llegan primero al punto que señala el mouedor, q
 las que tienen mas; en que conocera las muchas
 ventajas que en el van las Picas a espada. I-
 pregunteles a los mas presumidos expositores
 de su libro, que si el vno de los dos Piqueros aco-
 metiese por de lante, i en quanto le estuviese des-
 viando la herida que le tirase, i el quise se he-
 rirle, el otro, pues estará libre, se pasase a las
 espadas (que es lo que podran hacer la mitad
 de los Piqueros contra los cinquenta Rodele-
 ros para cogerlos en medio) como se ha de defen-
 der, porque en el tiempo que defendiere el

pecho, quedava la espalda en desamparo;
i si aude ala defensa desta, se la boluera a otro
contrario, para que le ofenda en ella; i que
si se pone de perfil, cada vno lea cometera por
su lado, i quiriend^{do} impedir el movimiento
del vno, no podra ver el otro: i contra lo que le
aconsejaren; que forçosamente seran me
canicos errores, los podra recontrer, para
disculpa de no aere uerse a inuenear accio
de tan conocido riesgo, con lo que afirma Ca
rranca fol. 145. que el estar incierto de vnaco
sa, pone temor a emprenderla, i que asi, con
justa causa teme, pues no le ha dicho, ni le dize
como ha emprender esta; i que qui^{re} tornar el
consejo que le da, en fol. 63. que no haga asy ja
mas en Destreza, de la qual no pueda dar se
causa prouable, i sin auerla bien entendido
para que no falte la trera en el peligro; i que asi
no puede hazer lo que le dize, pues no lo de jo pro
uado. I quando todas estas dificultades, quisie
ren vencer, o minorar con algunas razones
de aparente congruencia, i llenas de sofisteri
as, que son de las que acostumbrian para enga
ñar a lo vuido del puchlo, respondales, que
la vltima resolucio de Carranca no solo las
imposibilita, sino las destruye, con lo que afir
ma^{trua}mente dixo en fol. 188. que quando vn ho
bre solo lo ha con otro, se puede dezir que rriñe;
pero que si lo ha con dos otros, se puede dezir que
rriñen con el, i el solo se defiende entonces si pue
de, que aun esto lo pone en duda; por que dize
que en toda la Destreza, no a hallado el monf
tracion, como pueda venir vn hombre cō dos
que sean hombres como el, pues Hercules no
lo pu

lopuelo; i con nueva, i maior afirmacion, en fol. 189. que es cosa imposible que Vno pueda venir esperando sin retirarse, con mas elegancia. Luego de todo esto se puede inferir que los Piqueros que propone Carranca, que via que fuesen de lana, o angeo, i las Picas de caña, o junco, i los Rodeleros mui baliertes, i exercitados en las armas; advierta Vm. que firmeza de doctrina quiere apoyar, i defender por verdadera ctenencia; desdichado de aquel que se fiare en ella, sino es que este cansado de vivir, i de ser que lo en vien a otro mundo; i como, aviendo le ofrecido a este pobre Rodelero como auia de poder contrados Piqueros. i romperles las Picas, fue dezir le que haga aquello que en todo de su Destreza no hallò demonstracion de como se puede hazer: pero si de mas desta afirmacion que tengo por verdadera, quanto a la propuesta por imaginaria, i ridicula, ai algun encerrado, i oculto misterio, que excede al olitral, Vm. lo descubra, haziendo semerecedor de suprema a la banca, i digo de todo la estimacion.

I bien podria comprehenderse en esta imposibilidad que afirma Carranca, la otra propuesta que haze en fol. 42. de que Vn hombre acauallo, podra venir con otro de acauallo i: con dos de apio; palabras tan confusas como las de la primera; pues en ellas ni señala armas en el Vno, ni en los otros; solo le dice al de acauallo, en fol. 157. que a tres posturas de espada diferentes de las de apio; la primera, poner la punta de la espada al freno del cauallo, para salir con facilidad a todos movimientos

del contrario; la segunda, puniendo la
 punta de la espada, que diga con el oido de
 recho del cavallo; i la tercera, poniendo
 la espada a trauesada sobre el cuello del ca
 uallo. por ser lugar tambien para contristar
 las ofensas del adversario: Quien llegará a le
 er esto, o acirlo, quier se admire, i aū seandalice,
 de que un hombre docto, i cuerdo como Carranca
 resbalase tanto en los desciertos, que se pusiese
 a dar documentos tan contrarios a la razon; por
 que aviendo fundado toda su Destreza, en Reparos
 i en Desvios, que como otras Vezes he dicho, cita
 do los lugares, en que mas expresamente los precepta
 i pone por fundamentos della, no se acordase d
 auer dicho que el Reparo, al Tajo, i al Reues, se ha de
 hazer al principio del movimiento natural, antes
 que se rehaga de fuerza, por que se lleuara de en cuen
 tro la espada, o daga que reparare, pudiendo auer
 le dicho en senança lo que dixo Nicolao Tartalla,
 (i primero que el, la razon filosofica) que si dos cuer
 pos graves, semejantes, e iguales el uno baxa, de
 maior alteza, a maior baxeza, i el otro su vie se, i se,
 en contrasen, en el medio de aquella distancia, q
 el que baxase, lleuaria de en quentro al otro; aun
 queno me persuado, que se le negase esto, a su discar
 so. Viendo que en fol. 180. se halla auer dicho lo
 mismo, por que tratando del ^{avo} Tajo, que ha de ha
 zer la daga contra espada, lo dice de esta mane
 ra; si al principio del movimiento arriua a
 la daga, no sera parte la cantidad maior de la
 espada para sobrepujarla, pero si a parais la
 daga, de suerte que el movimiento se rehaga
 de algunas partes, i se ponga en alto, ninguna
 parte sera la daga para resistirlo. Pues si el v

2
 exemplo de que mu
 chas vezes le oi usar
 a don Luis reproua
 do un reparo, mani
 festan en el peligro
 a que se ofrecia lo q
 reparan

no de los dos contrarios, tomase el consejo que le da Carranca (en el proprio fol. 157) i para la herida de Tajo lleuase hecho el primer movimiento, que segun lo dejó definido en la declaracion de los vocablos, ha de ser el Violento, hasta la rectitud alta, i posase mas vigorosa execucion que decline algo hacia la espada la espada; i el otro lleuase la suia, i aguese la punta junto al freno, o al oido del cauallo, ò a trauesada sobre el cuello; como le será posible a este quando baxare el movimiento natural a herir, llegar con el movimiento Violento comenzado desde tan larga distancia, a bazer el Reparo, i detenerlo en su principio, que asi lo precepta Carranca en fol. 180. i en el 168. que sea con los recargos que son los que tienen virtud, i fuerza para resistir, i que ha de ser antes que el natural se haga de partes poderosas al leuante la espada de encuentro: si iano fuese que para bazer esta detencion estuviere los cuerpos de los dos combatientes el Vno incluso en el otro, Esta verdad, no necesita de mas prouea, pero nos es lenie que, la que le acreceto Carranca, contradiziendo se en to do lo que escriuio en ~~esta~~ ^{esta} materia de acauallo; i se hallara en su libro fol. 186. donde puso por demonstracion, los tres angulos, Obtuso, Recto, i Agudo, que haze el brazo, no solo para prouar las contrarias qualidades del movimiento, Violento, i natural, si no la mas facil reduccion que tendra el angulo obtuso para llegar al recto, por ser obra natural, que el angulo agudo, que ha de ser con accion Violenta da; con que sale llena la consecuencia, que llegara mas presto, la espada que baxare a herir desde el angulo obtuso al recto, que la que suuiere desde el agudo; i como no se pueda ir de vno extremo a otro (en que estara las espadas en angulos, i planos, o puestas de alto, i baxo)

sin pasar por el medio; que es el del angulo recto
quando al li concurriesen, estaria ya executada
la herida.

Otra dificultad se le ofreciera. i tan gran de, que
trabaxaria mucho la imaginaci^{on} en si mismo.
si la pretendiere facilitar; i es que los cauallos en el a
cometerse, puedan juntarse tanto, i con tal disposi
cion, que pueda llegar a tiempo el Reparo; i quan
do no obstante esto, i el ^{no} consentirlo la razon, si baxo de
el juntarse por algun accidente de tardanza en el v
no, i mayor presteza en el otro, no quedaria libre
la espada del que reparase, ^{es} asi, fuese al moui
miento de conclusi^{on} que podria hazer el contra
rio, por corresponderle a firmarlo i zquierda el angu
lo agudo, que se formaria en el tocamento de las espa
das; Pero contrato das estas objecion aunque
son irreplicables, quier o hazer me bien acor
dacionado, i consentir que pueda ser guarido
en esta parte quiso Carranca que fuese; i pregunta
lle (como si estuviere presente) que sien la declara
cion de los Vocablos. defini^o ser la Treta vniuersal
la que se haze contra Tajo, contra Reeves, contra
Estocada, para arremeter, i esperar, i que la Tre
ta de Arajo, es la vniuersal; i que sin lo que dixo
en el fol. 136. (como ya queda citado) ser mas facil
la reduccion que tien la espada des del angulo
obtusos, al recto, de qua dicho, en fol. 178. que de to
dos los angulos, que son las posturas, el angulo rec
to es el que esta en parte mas aparejada para todos
los movimientos, asi circulares como rectos; por q
la postura que sale del angulo Obtuso, i Agudo
esta mas alia de lo que conuiene, o tan baxa
que es menester suplirle la falta del lugar, con
el fabor de los compases, i extremos del cuerpo
q qual

que qual razon le mouiò adarle tan mal consejo
al hombre de a cavallo para que se afirmase en la
peor postura, i con menor disposicion de oponerse
a los mouimientos de su contrario; i que pues
tantas vezes dejaua afirmado, i denuevo afirma-
ua, a ver si era Vniuersal, i prometiendo que la da-
ua con las dos tan preheminentes calidades que le à
tribuaie, de que con ella se puede arremeter, i esperar,
por que no le auisaua, i aquello suponía esperando
como la auia de hazer? i si del Atajo dize que es
Vniuersal, i que este es quando Vna de las espadas
se pone sobre la otra, como le ha de ser possible con solo
el mouimiento Violento ponerse superior ala espa-
da contraria quando desde el angulo otuso ba-
xare a herir? i si fuere mixto con el remiso, aura
de hazer Vna porcion grande de circulo, illega-
rà primero el mouimiento natural del Tajo. I quan-
do procurò asiancarle, i darle por constante, en fol
154. que a vn Murecillo en el brazo que le tira ha-
cia las espaldas, i que este mouimiento sirve para
los desuios que haze la espada las Vnas abaxo, i
arriba, asi contra los Tajos, como contra las Estoca-
das, metiendo la espada por debajo, i aplicandola
a los mouimientos del adversario, (que para solo esto
si fuera bueno le uiera disposicion desde qualquiera
de las tres posturas en que le amaestra que sea firme) co-
mo no advirtio el agrauio que le haia al Atajo, en igualar
con el, i dandole la misma, al desuio, siendo los mo-
uimientos con que se ha de hazer, Violento, i
remiso, tan inferiores en nobleza, i poder al mouimi-
ento natural, que es el que le da ser al Atajo, i mas quan-
do viene rehecho de paves, i estas ayudadas con la
fuerça extrinseca, que le comunicará el contrario.

con que los llevarà de en cuenta, i no que darà
la cabeza muy asegurada: Demas de otra dificultad
tan grande, que hara mucho la mas presu-
mida imaginacion en facilitarla; esta es que
los cauallos en el acometerse, puedan juntarse
tanto, que pueda llegar a tiempo el veparo para
hazer el desuio; esto, no le fue obscuro a Carranca,
que en fol 157. como yo ser dificul esto proporcionar
los movimientos de los pies del cauallo, con los mo-
uimientos del braco i de la espada; porque dice q
acontecerà muchas vezes arremeter el cauallo
i llegar mas presto de lo que con viene al mouimien-
to de la herida; de que tambien se sigue que pueda
llegar mas tarde; pero saluense estos accidentes de-
presteza, i tardança, i demos que lleguen tan ajusteo-
dos, a un proporcional distancia que pueda de-
tener el mouimiento; que entonzes, no quedará libre
la espada que reparare del mouimiento de concla-
sion que po drá hazer el contrario, porque le corres-
ponderá a su mano i a la quierda, el angulo agudo
que se formare del tocamento de las espadas, sin ser
forçoso perder la vivienda antes por ella misma subir
la mano: Lo que yo le aconsejará al que pelee a ca-
uallo (si quisiera tomar mi consejo) es, que se asirme en
angulo recto, ~~en~~ quando se determinare a esperar
pues don Luis de Narvaez tiene prouado (primero
que otro en el mundo) con demostraciones mathe-
maticas en su libro Grandezas de la espada. folio. 39.
40. 44. 45. 75. ser el de maior alcance, i maior de fen-
sa; i que enquanto vn hombre se conseruare en el, co-
respondiente a su contrario, no podra ser herido de esto
cada en el cuerpo, ni ser alcanzado cō Tajo, ò Reues
a la cabeza; por que ^{si} el contrario intentase la primera
entrando el cuerpo, o haxiendo extremo con el, en lo
pvi

primero, podria corromper aquel mouimiento accidental, con el Tajo; i en lo segundo, si en que de suparte haga mas que estar se a firmado, el contrario se herira asimismo en el rostro en contrariando se con la punta de la espada; por aquella comun sentenciã de mi autor, en que dize, que para llegar se vn cosa a otra, no es necesario que se mueuan ambas, pues bastarã que la vna se mueua para llegar: Contra el Tajo, i el Reues, le serã favorable, i eficaz defensa, vsar de otra Maxima sua, en que nos aduerte, que es mas general principio asi para la defensa propia como para ofender al contrario, proceder con los mouimientos que este hiziere, (si fueren mixtos) en razon de concordancia, i no de contrariedad, quanto es de la humana prudencia el juzgar, ser mas facil accion el auudar que el resistir; i asi quando baxare la espada enemiã con el mouimiento natural del Reues, o el Tajo, pondra la sua superior a ella ayudando la a baxar, i para todo esto, mas acertado consentimiento tiene, en ningun cuerdo juicio negarã el tener mayor disposicion el estar afirmado en el angulo recto, como lo dize don Luis, (i a sea a pie, o a cavallo) q̃ en el angulo agudo, de las tres posturas, que le aconseja Geronimo de Carranza; i le serã mejor en qualquier acontecimiento poner su espada superior al del contrario, i sujetar se la, que poner^{la} por debaxo para de tenerla, con tan cercano riesgo de q̃ dar se la.

No es menos de ponderar el ver que no le aduirtiese a su destre de a cavallo, i a que le bria en vna de quantas posturas se auia de afirmar, que otra, o otras podria hazer despues de auer reparado, o hecho de suio al Tajo cui primer mouimiento lleuase hecho el contrario, para si le fuese forçoso pasar a mas que a su defensa

auiendole insinuado, que auia tretas desegun
da intencion, que despues definiò en la decla-
racion de los Vocablos, ser las que se hacen comen-
cando primero el contrario; i en fol. 32. que la
Destreza ensena de que especie ha de ser el angu-
lo que han de hacer las espadas para las heri-
das de Tajo, i qual para las Estocadas, o que se-
a de primera, o de segunda intencion, mediante
el qual entien de el diestro el orden que lleuan las
heridas vniuersales: en fol. 33. que ensena la
Destreza, quales mouimientos son los que sacan
a la spada del lugar peligroso, i que tretas se
han de seguir otras; en fol. 35. que primero a de
conocer el diestro, i despues de auer conocido, fabri-
can en el entendimiento, lo que ha de hacer cõtra
el adversario, que este es el fin de la Destreza, i despu-
es, buscar los medios que mas conuengan para
conseguir el intento; i en fol. 41. que a tretas for-
madas, i que mas se forman de los acometimientos
perfectos, i otras de los propios mouimientos q
haze el contrario para herir. Ento do esto asido
mas que decirle a lque quisiere ser diestro, que en
la Destreza aie estas cosas, pero que busque, i diluine
el lo que mas le conuiniere? este es modo de ense-
nar? quando pretendiò Carranca, que en sus
sus escritos. todos los hombres del mundo abriesen
los ojos a la luz del desengaño, i aduirtiesen el gene-
ral error que auia en la vulgar destreza, i que si
quiesan la scia? a mi me parece que fue redigir
los amador confusson. inomenor peligro; esto que
roprouar que nome contento con la sospecha: Bien
se acordará Vm. que definiendo Geronimo de Ca-
rranca, la esencia de la Destreza verdadera dixo
en fol. 17. ser vn conocimiento, i abito, que en scia
adav

a dar herida, i defender la del contrario, en fol.
 30. que de el fin de la herida, a denacer el Reparo, i
 en el vltimo renglon de la declaracion de los Voca-
 blos, que el Reparo perfecto, a denacer de la propia
 herida, i a de ser de sumissima especie; de manera
 que en todos estos lugares, pone por primero la heri-
 da, i segundaria mente el Reparo; cui a opinion
 siguen, i quieren sustentar, aquellos que celebran
 i tienen por fe humana todo lo que escriuió; pu-
 es ió, con el supuesto que los dos que pelean en acana-
 llos son diestros, digo, que por esta doctrina si la ob-
 seruassen, i van errados, porque ni el que quisie-
 ra acometer a herir, llevando hecho el primer mo-
 uimiento para el Tajo, ~~lleva~~ ^{heri} ~~lleva~~ ^{lleva} para
 que del Reparo nazca la herida, antes si. llevara
 todo el cuerpo descubierto; i si el otro se determina-
 re a reparar sin auer primero herido, igualmen-
 te ira contra la definicion de que de la herida a de-
 nacer el Reparo: ademas, que el Reparo, el por si,
 no es la herida, ni esta por si es el Reparo; i en la ra-
 zon de nacer este, de ella, como lo dice Carranca
 lo ajustó mal a la Filosofia, porque el que produce,
 es primero en tiempo, que lo producido por el, asi
 como lo es la potencia primero que el acto, i la causa
 primero que el efecto; i fuera dar distincion, entre
 el herir, i reparar, lo qual ^{es} al contrario en Destreza
 Verdadera, i al medio proporcionado que le pertene-
 ce a cada treta, pues por lo menos ha de causar dos
 efectos (i tres por lo mas como don Luis lo tiene proba-
 do) el primero, i por primero, la privacion en que
 pone el diestro a su contrario, i el otro la disposi-
 cion que se toma para si; i esto por vn modo de dormir, o
 tenerlo de la espada sujeta, con el Atajo, o Moui-
 miento de conchusion para que no biera, o en

tam proporcionada distancia apartado, que es-
 tando le hiriendo, i su espada libre, no pueda
 al cancar a herir, i esto, inseparablemente; a
 un que en lo primero, podra si quisiere de ferir al
 gola execucion, o remittir la en todo, en con fianca
 dela seguridad que le dara el Arzo: porque el
 instituto dela Destrega, i su primera intencion, mira
 ala defensa del hombre, i por segunda, ala ofensa
 de su aduersario, quando sin el rigor della, no puede
 quedar defendido, i sin esta Vigentissima causa, cris-
 tiana, inaturalmente se le prohibe el hazerlo; aun
 que Carranca parece auer sentido lo contrario en
 lo que dixo en fol. 37. que asi como el oficio del Me-
 dico, es sanar siendo el cuerpo capaz de medicina,
 asi el oficio del diestro es herir, estando el contrario
 dispuesto para recibir la execucion: de que, por la
 doctrina que yo profeso, conozco que se siguen dos cosas.
 (con prudencia advertidas por mi autor) La prime-
 ra, que segun el Arzo, puede auer defensa, sin ofensa,²
 pero no ofensa sin defensa; la segunda, que de la par-
 ticular defensa que para si haze el diestro juntea-
 mento se siga la ofensa, o por lo menos potencia pro-
 pinqua para ella; i asies, i se deue entender, i de xiv
 que dela defensa que procede del medio pro por-
 cionado (que en vniuersal se llama reparo todo a q
 llo que de fiende) procede la herida, i no dela heri-
 da el Reparo, con que se prueua, que errò Carran-
 ca en lo que dixo, que de el fin dela herida ha de
 nacer el Reparo, i que este para ser perfecto, ha de ser
 de sumissima especie; porque si lo tal fuera, ninguno
 podria defenderse sin herir, o matar, a su contra-
 rio, como lo afirma Carranca en fol. 244. con estas
 formales palabras, Que en rigor, nadie podra defen-
 derse, sino es quitando lo contrario la cau-
 sa es

quierien auer el diestro
 privarse de poder la
 causa, i esto sin no-
 ta de que se trata, si
 no que a ver lo de ferir
 der de sumissima con-
 un medio de priua-
 cion comun, que es
 lo mas que puedo dar
 la ciencia, para cum-
 plir con la lei diuina
 humana.

sa eficiente, que lo mis mo quedex le que no que
 darà defendido sino es matandole. Contra este en
 vigoroso decreto se opuso don Luis con la quin en ve
 fectacion, que esta en folio bro, fol. 279. en que juzgo
 que de mas de cometer en esto vna iniquidad, agena
 en todo de vn catolico, en quer, i persuadir al profe
 sor de su Destreza, a que forçosa mente sea homicida
 i trans gresor de la lei natural, i diuino precepto, fue
 hacerle vn formal agrauio a la ciencia que oi esta
 mos goçando; por que la Destreza que en ella esta funda
 da, no obliga a que brantar la prohibicion referida:
 en quanto Viuere medijs para la defensa, i que los
 sea efuacisimos para que el diestro no solo se pueda de
 fender del que le acometiere, sino tambien para de
 fender de si mismo a su contrario de suerte que ambos
 queden defendidos, no se fueduda; esto a solo don Luis
 de Naruaez se le concedio el descubrirlo, i que fuese por
 vno de tres medios; El vno priuandole al aduersario
 la disposicin de la reteta que fuere formando, con solo
 abrirle el angulo quitandole el mouimien via si la
 començare por la postera de la espada poniendo A
 tajo; i el, no querer transferirse ningun medio pro
 porcionado para poder herir; acion tan digna
 de alabanza, como encarecida, i estimada de los
 muchos que han llegado a conocerla, i experimen
 tarla. El segundo, con el medio de priuacion comun
 sujetandole la espada en tal distancia, que ninguno
 pueda herir inmediatamente, como consta por de
 monstracion en su primer libro, fol 309. que el no q
 ver poder herir, tambien es acto libre de la voluntad
 I el tercero, quitandole de la mano el instrumento co
 que auia de ofender; por cuio descubrimiento, la es
 timacion maior de los hombres sera limitada, i el
 premio mas superior. muy corta recompensa, pues

25
demas de asegurar el diestro super persona, contentan-
dose con solo la gloria del vencimiento, sin riesgo de
que el contrario pueda consolar la causa eficiente
(que es la voluntad) ofenderle, faltarle la instru-
mental, antes le quedaria obligado, al no ofender
le pudiendo; i el mostraria vn cristiano valor, sin no-
ta de couardia. I caso se le podria ofrecer que no va-
liendose de ninguno de estos medios, con que sin ofen-
der, quedar defendido, i para quedarlo, matare, co-
mo lo resuelve Carranca, demas del pecado, no se
libraria de la pena ordinaria, ni de la mayor, i mas
grave culpa, i nota de infamia, si fuese a cometido
de su principe, o del que representase su real persona.
Finalmente lo que en esta parte escriuió Carranca
fue impia, i temeraria doctrina, queriendo obligar
a su diestro, a que cometa homicidio Voluntario, q
en este rigor, sin glosa, o comento quierem aquellos
que lo veneran por autor clasico, que sean entendi-
das todas sus palabras, i que balgan tanto como se-
nan, i quemate empujando; siendo esto lo que so-
lo se le permite en guerra justa contra infiel, o ene-
migo de la patria; i aun en este caso, pudiendo sin
peligro de su propia Vida, rendir, i prender al con-
trario, i conducirlo al supremo, que por la sobera-
nia que le conceden las leyes, tiene potestad de ma-
tar, o absolver, deve hazerlo, i tanto mas, para a-
segurar la conciencia quando entendiere de si
que no podra observar el con In modum ammi.
in culpa te tutela, que es con solo la moderacion de
la justa defensa. sin que en ella tenga parte la
irracible, el rencor, o la vengança, que es la que no
es excusa de pecado.

I si Vm. quiere saber, si Geronimo de Carranca fue
constante, en esta tan afirmativa proposicion; lea
seis

seis ringlones que estara en su libro, fol. 269. i halla
 ra que dize, I ad viertoo, quicentro los mas Religio
 sos, sin algun escripto de conciencia, se puede tra
 tar de la Destreza verdadera, contra la opinion de
 algunos ignorantes mal intencionados, que se die
 ron a entender, que la Destreza metaba de matar
 necesariamente, lo qual es falso: i buelba vm. a los
 folios. 15. 37. i hallara dicho en el Vno, que el fin de
 la Destreza, es la verdadera execucion de las heri
 das, en el contrario; i en el otro, lo que iacite, que a
 si como el oficio del Medico es sanar siendo el cuerpo
 capaz de medicina, asi el oficio del diestro es herir
 estando el cuerpo dispuesto para recibir la execu
 cion. Serà posible que aia, juicio tan dislocado, ò
 presuncion tan loca, que imagine concordar pro
 posicion tan contradas; i que podra auer Re
 ligioso (si acaso es diestro) que se ajuste con el oficio
 de herir, i matar: apelo en nombre de todos los
 bien intencionados, i de los mas recoletos, i a jus
 ticia de conciencia, de tan escandalosa doctrina
 para la de don Luis de Narvaez, i los tres medios
 de que justamente podra usar el que llegare a saberla.
 I para conchlussion de la propuesta materia de pelear
 a cavallo, Vase en que de sampano^{dexa}, a su ginete, obr
 don; pues no le dize con que arma se ha de oponer, a
 los dos contrarios de apie, ni que ñas ha de oponer
 a las que estos le formaren, i si tienen lancas, o espi
 das, o el vno espada, i el otro lanca; antes si, en el fol.
 188. 189. lo amedrenta, i haze de confiado de poder
 se defender; i pues en estos dos lugares, exemplia la
 impossibilidad de vno contra quatro, la misma co
 paracion se puede poner de vno a dos, i podra tomar
 por si las dificultades que alli pone; que si vno de los
 contrarios, està mas apartado que el otro, i si son

de diferentes cantidad de armas i cuerpos, i de varias
 inclinaciones, i de diversos afectos de animo, i el
 vno formase diferente trata que el otro para
 metiere el que fuere colerico, i esperar el que fue
 re flematico, i el sanguino hiziere acometimie
 to para sacar herida: pidiendo como piden las
 diferentes especies de heridas diferentes defen
 sas quando son diferentes los motores, i di
 gir las a varios fines; que en esta Variedad de mo
 ui mientos, i disposiciones, i en tan diferentes me
 dios, sitios, fuerzas, posturas, angulos, extremos, i
 Voluntades, que no podra siendo solo, con solo vn
 mouimiento resistirlos. Quien pudo imaginar
 que de este modo se escriuiese en materia que importa
 tanto; i que proponien^{do} poderse hazer vn cosa, i que
 dira el como se ha de hazer, junto a la misma pro
 posicion, prueue el ser imposible que se haga; ò qui
 en imaginara que aia hombre, tan dejado de la
 l amano de la razon, que de tales documentos.
 encontrados entre si, fiela de fensa de su vida, sino
 es que con total aborrecimiento della, desee que
 se la quiten: Pues atantas, i tan manifestas contra
 dicciones, que de fensa puede vn hazer, acreditan
 do la doctrina de Carranca, que no sea ponerla en
 peor estado del que el la dejó; pero si en esto me henga
 ro, i enire las grandes quanto ^{admirables} especulaciones de vn
 a hallado tan eficaz exposicion, i verdadera racó con
 clancia, poderosas auencer las dudas, i destruir las
 objecion puestas contra ella, para que se conozca se in
 tegridad, i que de Rotulada por infalible ciencia,
 exprese las, i socorra con ellas, a los muchos que la
 ignoramos, i deseamos saberla perfectamente,
 que Dios nuestro Señor, se lo pagara en este mun
 do, i en el otro, dandole aqui gracia, i despues gloria

i siendo la accion de
 la vista, quia de todas
 las acciones, i para co
 prender bien, se ha
 de poner en solo vn
 punto en vn tiempo

La sexta opoficion de don Luis de Narvaez a Gerónimo de Carranca, esta en fol. 292. 295. sobre el modo de poner Arajo, viendo la ambigüedad i poca precission que tubo, quando despues de aver encarecido la Treta Vniuersal, hazien dola superiorissima, ilomas que el diestro podia alcanzar de su Destreza, para ofender a su contrario, i defender se del, asi aome tiendo, como esperando, sin que fuese parte para impedirle ninguna de sus acciones, posturas de spada, mouimientos, compases, perfiler, ni heridas, como se lee en su libro fol. 63. en la declaracio de los Vocablos, que la Treta de Arajo es la vniuersal; i quando se esperaba, que cosa de tan grande importancia, la explicaria con palabras tan significatiuas, que casi tuuieran fuerca de demonstracion, dixo (en la declaracion misma) que Arajo en destreza, es quando Vna de las espadas se pone sobre la otra; i en fol. 33. que puesta Vna espada se bre la otra, apretando Vn poco con la que esta arriba, baxa mucho a la que esta debaxo; Admirese Vm. de tal confusson en el dize, i de lo imperfecto en el doctrinar para ser entendido, i obrar seguramente lo que con tanta ponderacion asegura su promesa, sin decir en que grado de la longitud de la espada contraria, ni con que grado de la del diestro se ha de poner encima para hazerla baxar, ni que angulos se han de formar de aquel tocamento, ni qual de las tres especies, es necesario que interiormente le corresponda, i qual a su contrario, segun el intento para galar, supuesto ser forzosa la diferencia que a de auer para herir defendiendo se, o para solo defenderse: que qualquiera de estas dos cosas ha de elegir por razon de los angulos que se causaren del tocamento de las espadas, pudiendo ser todos quatro rectos, ò dos

obtusos, idos agudos, i siempre igua les enresilos
opuestos, el agudo al agudo, i el obtuso al obtuso, como
se prueua por la proposicion, 15. del libro primero de
Euclides, que dize, si dos lineas rectas se cortaren en
tres si los angulos opuestos seran iguales. A lo de esto,
falte el discurso, o sabiduria de Carranca, como ta
bien al conocimiento de la especie, i cantidad del com
pas que se ha de dar para poner el Atajo, i herir de
de afuera a quien llamamos extremo remoto, o des
de adentro en el extremo propinco; i a que pie per
tence el vno, i quando conviene el de ambos; i pa
rallelar a la execucion, que movimiento ha de
favorecer al compas; pues sabemos por don Luis
que vnas vezes conviene que el movimiento fabo
rezca al compas; i que el compas favorezca al movi
miento; ni alcanço que linea a de cortar el diestro
con el pie derecho, ni qual ha de ocupar con el izqui
erdo; ni en que aspecto ha de quedar con su contra
rio, que es vno de los puntos mas trascen deste del Ar
te: i solo se contentò Carranca con dezir muy asecas
que el compas recto, es quando va el pie por la linea
que atraviesa el circulo por medio; i el compas cur
uo, quando el pie se pone a algun lado de la circun
ferencia; i que poner vna espada sobre otra, es Ata
jo: con que se vera en menor confussion el que qui
siere ponerlo, obligando le a que arbitrie con el ries
go de no acertar qual de los Atajos le conviene poner,
por lo que presupone auer mas que vno, como consta de
lo que dixo en fol. 134. honzena veta de la daga, que
si la espada del contrario estuviere fuera de termi
no, i acaso traxere hecho el primer movimiento de
la herida, se la haga poner delante, por medio del
movimiento arrojado, i luego que la aia puesto, se
la de cenga, con qual quier a de los Atajos; si en do:

como es constante (esto nin guno lo ignorará) que en la espada, no ai mas que el filo de arriba, i que este se reputa por linea, i esta, no tiene otra dimension que la longitud, (que asi lo entienden todos los que conueni con a Euclides (libro primero definicion segunda), i por ella se ha de cortar para poner el fleajo, i como quiera que se cortare, i a sea por la que se dice por tede adentro ò la de afuera que se pusiere sera vno, i vn mismo ^{movimiento}, con que se ha de hazer la seccion, porq el no es genero de quien se predicen especies; I buelbo a decir (no canse estar repeticion, que de se mucho dar me entiendo) que en la espada, no ai mas que en a arriba si el contrario esta afirmado filo obtuso, i filo agudo, que asi lo nombra Carranca en fol. 183. i el vulgo, filo arriba, i filo abaxo, i que solo por ella puede ser sujeta, i no por ningun de los lados de su latitud, sino siue re estando afirmada vnas arriba, ò abaxo, i a sea para herir, i a para reparar, ò hazer resistencia a la que la estuviere sujetando; que en qualquiera de estos casos, toda su latitud, aunque es cuerpo, se cõsidera como linea. I no seria pequeña ocasion para caer en las manos del peligro, al que aprehendi ^{por} verdad dero lo que que dice Carranca, en fol. 184. trece dezima de la daga, que con ella, haga angulo en la espada de qual quier especie que sea, i que meta el cuerpo en el, i que esta es regla Vniuersal para todas las especies de las armas

Tenga Vm. por infeliz, que en el mismo predicamento lo entendiõ, al que llegare a creer, i obrar alguna cosa de las que contienen los lagares que aqui he citado de Carranca. inconsiderase lo que tan doctamente dixo don Luis en los folios, que de su libro de joreferidos, i lo que infinitas vezes he dicho, i prouado por filosofia, i demonstracion; que siem

pre que el diestro pusiere Atajo, para berrir median-
te el, sea con maiores grados de fuerza de la espa-
da, o por lo menor iguales, sobre la contraria, como
nos sea en los extremos de su longitud guardacion
opunea, en que por la generalidad con que hablo:
Carranca, pudiera caer en alguno de los inconve-
nientes; i esta prudente advertencia, no la dejo, des-
nuda de razones que obligan a ser observadas
que con dos Maximas filosoficas de consen-
timiento innegable, expreso su concepto; i la
primera porque no se aia de poner el Atajo
junto a la punta de la espada, dize asi: Los
maiores grados de la fuerza, sobre los maiores
de la queza, no hazen fuerza; esto es, por que no
se pue de proporcionar la accion pasiva resiste-
te de la una, con la activa operante de la otra;
i duplicando este sentido dixo, Agente fuerte
sobre resistente flaco, ni el uno haze, ni el otro pa-
dece: I por que seria maior el inconveniente,
i menor el peligro si este termino se mudase
poniendo la flaqueza sobre la fuerza, con inte-
to de sujetar, dixo en la segunda Maxima, Agē-
te flaco, sobre resistente fuerte, no haze, sino padece;
i tambien le agrego a esta otro requisito para maior
firmeza suia, diziendo, El movimiento natural
siendo como es por especie, mas noble, i por ende que el
Violento, sucede por inadvertencia del que lo haze
servencido de su inferior en todo; ^{Pues si} en qualquiera
de las partes propuestas que se pusiese la espada, es-
taria sobre la otra como suenan las palabras de
Carranca, i en ninguna seria Atajo que causase
sujecion; sigue se, que a solo don Luis de Narvaez
se le debe, i de uera qualquiera cierto q se hiziere,
observando la cinquenta i ocho de sus conclusiones
en q

en que dixo, que siempre que concurrieren los espaldas, corriendose por su longitud, harran quatro angulos rectos, o dos obtusos i dos agudos que valdran por quatro rectos; si con estos, o los obtusos se pretiere donde mas que la defensa, no se conseguirà, i con los agudos, la defensa, i herida será conto da seguridad: i porque el angulo obtuso, i el agudo pueden ser mayores, i menores, por causa de los menores o mayores lados, dixo, lo que poco à hereferido, que el Atajo se ponga si fuere para herir con mas grados de fuerza, o por lo menos iguales sobre la contraria; i explicando esto en otros eseritos (que en la conclussion no estubo obligado a hazerlo) tiene advertido, que el angulo en que el diestro Vuere de meter el cuerpo, sea (no con la permission general que diò Geronimo de Carranca porque perecerà en ella) sino proporcionado cò lo grueso de su costado, que es la mē^{ra} de las tres dimensiones que tiene en si, que si fuere con el de la longitud, o la latitud, buscando defensa en contraria sumatoria dāno: acrecentando a esto, otros requisitos de tan admirable transcendencia que exceden a la mas poderosa admiracion, como es que el angulo en que Vuere de entrar el diestro lo ha de ocupar primero virtualmente, antes que presencial, i que del angulo agudo en que Vuere de meter el cuerpo haga anteriormente dos agudos, que cada Vno sea menor que el primero; i que to dos los angulos esten marcerca de si que de el adversario, I por vltimo, advirtiendo lo mucho que le importa estar bien instruido en esta materia, i conocer la cantidad proporcionada que han de tener los lados del angulo que se ha de ocupar, puso vna Maxima paradoxica, diziendo, el angulo obtuso, i el recto, que por su propia especie, son inocupables, por accidente se pueden oca-

par; i el angulo agudo, que por especie es ocupable,
por accidente no podra ser ocupado; cuya Verdad
en muchas vezes manifesta en la demonstracion; i
lahan visto i podran ver quantos quisieron, i quise
ven llegar a conocerla; esta le anuncio a Vm. i le doi co-
nocido los errores de su autor, para que escarmentan-
do en cabeza ajena, no cargen otros muchos, i ma-
iores, si con algun verniezo quisiered defenderlos

Septima cōtradicció

La vltima de las siete contradicciones, que en
su libro le hizo don Luis a Gerónimo de Carran-
ca, se hallan en fol. 36. 58. 61. 66. 67.⁶⁸ i todos mi-
von, a la poca noticia que tubo de las especies del
compas, i la cantidad de cada vno; i noauer como
cido mas que los dos, que dexaron escritos los auto-
res Vulgares aqui enfiguro, sin mas diligencia q
referirlo que ellos dixeron; estos dos son el Curbo,
i el Recto, como los dexo definidos en la de clari-
on de los Vocables; ignorando el Transversal, el
de Trepidacion, el Estrano, el mixto de Transversal
i Curbo, i el mixto de Trepidacion, i Estrano: siendo
como son tan sumamente importantes para la de-
fensa del diestro, i ofensa justa a su contrario, i q
sin ellos nolo conseguiria; Estos cinco vltimos, so-
lo don Luis los descubrio primero que otro en el
mundo, i dixo con toda claridad, en los luga-
citados, lo cantabo de cada vno, desde la Pasa-
da sencilla, hasta el compas Geometrico, todo a-
poiado con la graue autoridad de los mas ex-
celentes hombres en la Filosofia, i Mathemati-
cas, que conocieron los pasados siglos, i cuyos es-
clarecidos nombres guardaran los futuros en su
memoria; estos fueron Aristoteles, Euclides, Pedro
Apiano, Pedro Valeriano, Pedro Vicencio Dante,
Pedro Nonio, Iuan Estofflerino, Vitrubio, Frai
Lu

Lucas del Bolgo, El Maestro Alexo Venegas, i Iuan
 Baptista Lauaña: Ten el Arte de examinar Maestros
 fol. 29. especificò, a que pie le pertenece cada vno, i qua
 les les son comunes à ambos, i el que le es preciso a ca
 da vna, con todo lo demas combeniente a esta ma
 teria. Pues con esto, confundase la confianza mas
 asegurada, ò presumida, del que llegare a imagi
 nar que por los escritos de Carranca se pueda saber
 alguna destas cosas, ni obrarse trata conforme a los
 preceptos del Arte; I si con ambicion, itenaz porfia
 quisieue alguno dar a entender por palabra, o escrito
 que tiene algo doctrinal, a que mirò la objecció
 propuesta; Ve a primero el tropeçon que dio Gero
 nimo de Carranca contradiziendose a si mismo
 en fol. 181. diziendo q^{ue} todos los mouimientos q^{ue}
 haze el hombre, con el todo, ò con los brazos, pies, i
 cabeza, son circulares; i el pococo trabaxo que le cos
 tò a don Luis (al fin como chuerio, i vnico inventor de
 la ciencia) el reuoluirle, citandole de su libro la di
 finicion que puso en la declaracion de los vocablos.
 del compas recto, diziendo ser, quando el pie va
 por la linea que atrauiesa el circulo por medio; es
 to para que çonozca, como es posible que lo circular
 pueda ir por linea recta; i tambien le trajo a la memo
 ria, lo que dejó escrito en fol. 182. trata honzena del ada
 ga, diziendo que esta se haze, moviendo Vnas veces
 los pies rectamente a tras, en que no solo se contradi
 x^o dos veces, sino tambien a Euclides, que por la di
 finicion segunda del libro tercero, se halla (si la experi
 encialo verifica) que la linea recta en la curua, oia sea
 circular, ni la curua en la recta, no se tocan mas q^{ue}
 en vn punto; i tercera vez le reuoluió con lo que de
 jó escrito en fol. 225. que la figura redonda, toca en
 solo vn punto a qual quiera cosa que se llega; de que

se saca por ilacion, que si vn cosa no puede tocar a o
tra sin que la ^{otra} le toque a ella, i el pie no puede ir (como lo
dize Carranca) sin circularmente, que solo toca
rà en vn punto a la linea que atraviesa el circulo por
medio, que es la del diametro, que segunda vez la di fi
nirò, ser la que atraviesa todo el circulo. Como don Lu
is fue hombre siempre atento a lo que escriuia, proci
vando quanto viuese equibocos & equibocos en su in te
ligencia, ni justa causa para objectionarle; porque
fue en el libro examen de Maestros de finio que el cõpas
recto era el que se da por la linea del diametro, fue pa
ra dar a conocer aquella especie, pero no por precep
to para que se usase del por la que dize Carranca; por
que des de su primer libro Grandezas de la espada, incã
sablemente previno que se apartasen della; i mas
en particular, en fol 285. que tiene por titulo, Pasos q
se han de apartar de la linea del Diametro asi para
las heridas de primera intencion, como de segunda
i en fol 286. dize. En muchas partes os he avisado
que el daño que reciben los que profesan la Destre
za ordinaria, es porque siempre caminan por la li
nea del Diametro, de la qual os he advertido mu
chas veces que huiais, como de camino tan peligro
so; i en la margen deste folio, puse, Al diestro le con
viene, huir de la linea del diametro; en fol 290. co
mo para vnas treças, es necesario apartar
se me cllo pèz, para otras vno, para otras
dos, i para quales, tres, i quatro

De esta linea Diametral se entendiò siempre, ser
la que dize Carranca, en el fol. 183. que toca a
en las puntas de los pies derechos de los dos contra
rios; pero quando don Luis leiò publicamente
en la Corte de nuestro gran Rey, i Señor, la Filosofia
i Destreza de las armas (de que ai oi muchos testi

gos que fueron sus oientes acua afirmacion se le debe dar credito i en otros infinitos actos, explico, i probò, lo que sin el jamas se supo, ni creo que se supiera, diciendo, que quando los dos que batallan, i eligen el medio de proporcion, como principio desde donde se han de comenzar todas las retas, es preciso que se consideren dos circulos, vno el del plano inferior, cuya circunferencia tòque en las puntas de los pies derechos, i a la linea diametral suia; i el otro en el plano superior, cuya circunferencia tòque en los hombros derechos; esto es, si se afirmaren de perfil, o en pecho de cada vno, si el afirmarse fuere de quadrado, i que este tambien ha de tener su linea de diametro, que paralela mente corresponda con la del primero, aunque en diferentes planos, por ser el vno inferior, i el otro superior; esto leui demostrar mathematicamente muchas vezes, i en presencia de muchos, por la primera petition que se le concedió a Euclides. libro primero, de que se pueda tirar vna linea recta i a sea imaginada, o material, desde qualquier punto, a qualquier punto, i que asi como se i magina tirada de la punta del pie derecho del vn contrario a la del otro, tiene la misma razon de vn hombro a otro hombro; i por la tercera petition del libro citado, que desde qualquier centro, i con qualquier interualo, se pueda descriuir vn circulo; i que asi como qual quiera distancia, ha de tener dos extremos en que se termine (porque no la ai infinita) i vn medio que con igualdad diste de ellos, que si este se tomare en la que vuere entre los dos pies de los contrarios, será el centro del circulo que alli se i maginare, i la circunferencia del será la que les tocave; i que semejante mente ha de ser, en la dis-

rancia que Vuere entre los hombros, i la línea arcueta
que del Vno al otro se tirare, i p asar por el centro de
aquel círculo, será la línea del Diametro; i que afir-
mados cada Vno con braço i espada en angulo rec-
to, i ser imposible que en vn tiempo puedan estar
en Vn lugar mismo, que la precisa línea del Diame-
tro, estará entre los dos brazos i espadas, de manera
que aura dos líneas físicas que será cada Vna espa-
da i braço, i otra mathematica en medio, parale-
la a ellas, por la proposicion treinta del libro pri-
mero de Euclides, i que desta es la que aconsejó
i aconsejaua de nuevo con fuerza de precepto, q
se apartase, i se aparte el diestro, por ser comun de
ambos; i que quando lo la del círculo inferior lle-
gare a ser particular scia, por tener el contrario apar-
ta da la espada, a qualquiera de las rectitudines
de Vno, V otro lado, o participare del angulo obtuso
que es a lo que los antiguos llamaron puerta de
hierro, i otros de particular seña espada cres-
pa; el primer compas con el pie derecho, bien po-
dra ir por ella (como lo comienza desde el medio de pro-
porcion siendo las espadas iguales, o la suia maior)
pero no ocupandola, que esto sería ir todo el pie dere-
cho por encima, sino cortandola por su longitud
boluendo la punta del pie a la parte de afuera, pa-
ra poder llevar el cuerpo de tras de Vn tri angulo,
i venir de estocada en la línea colateral derecha, q
por ser mas breue el movimiento accidental, llega
va primero, que el mixto de reduccion i accidental
desde qualquiera de los lados: I aun que el movimi-
ento natural que el contrario triziere, teniendo la es-
pada participando del angulo obtuso, i puerta de
hierro, sea de mas noble especie que el accidental de la
estocada, será Vencido por tres razones. La Vna, porque
en las

en las posiciones ~~se~~ puestas, es mas poderoso el moui-
 miento del todo (que es el cuerpo) llevandolo delante
 del ~~si~~ al braco i espada, que el que podra hazer el cora-
 rio con el medio braco. La segunda, porque para q
 el moui miento natural sea de fuerte execucion, nece-
 sita que el Violento que siempre le ha de preceder, a
 i asi do grande, pues quanto maior fuere el arco que se
 hiziere con el subiendo la espada, sera de maior o-
 fensa el natural quanto mas se apartare de su prin-
 cipio don de siempre es flaco como lo sera, de la posici-
 on dicha, por distar tampoco el principio de el fin; q
 casi puede decirse que acabara donde començare
 segun el breue intervalo que aya del vno al otro. I la
 Vltima, por Vna Maxima de don Luis, que dice, Toda
 impulsion causa expulsion; como el diestro bai a detras
 del triangulo, de fuerte que des de el pomo de su espada, a
 i a Vna linea recta hasta el hombro i ~~z~~ izquierdo, (que se
 va el tercer lado del triangulo) quando baxela espada
 contraria, se la diuerxtra hacia aquel mismo lado, de
 fuerte que no pueda alçar a ninguna parte de su
 cuerpo. I que el mismo compas se podra dar, para a-
 cometimiento, i acabar la recta con el compas cur-
 bo del pie i ~~z~~ izquierdo, quando por necesidad de su defen-
 sa le sera forzoso hazer des uio a la rectitud sinistrea con
 que dara lugar, a que el diestro hagamos uimiento de con-
 clusion; i hallara server daderos, los dos efectos que don
 Luis afirma que ha de causar el acometimiento per-
 fecto, que son partes proporcionadas para herir, o ne-
 citar al contrario a quemu de postura.

I finalmente dixo, que afirmados los dos contrarios
 en angulo recto, i teniendo cada vno, Vna linea infini-
 ta (tangente que asi la llaman los Geometras por la
 segunda definicion del libro segunda de Euclides)
 que la que se imagina tocar en la circunferencia del

circulo que tambien se imagina en el plano inferior en el mismo punto donde se termina la linea del diametro, i donde tambien tocan las puntas de los pies de rechos (que fue la primera demonstracion, i planta de como han de estar afirmados que puso en su libro Gran dexas de la espada fol. 36) a cleauer ocho angulos rectos, i dos triangulos Isoceles; i q demas desto se preceden des de la linea del Diametro inferior dar compasses rectos, por qualquiera de las lineas q constituyen, i forman los angulos rectilineos del quadrado inscripto en el circulo, que es la proposicion sexta del libro quarto de Euclides, i la que puso don Luis de Narvaez en el suyo fol. 55. por que la probò por la definicion quarta del primero, que dize, que la linea recta es la que esta contenida entre sus dos puntos, como lo es qualquiera de los lados del quadrado dicho, sin obstar contra esto el ser figura i cerrar superficie, supuesto por verdadero, que vna linea recta, en o tralinea recta, i a este en vno, o en diuersos planos, como quiera que se tocaren no será mas q en vno punto. It tambien por la linea infinita, no obstante que al compass que se da por esta, la llama de Trepidacion, perteneciendole asolo el pie de recho, por vno i otro lado, i al izquierdo por solo el izquierdo i por la linea que toca en el circulo particular que se considera entre sus dos pies, i se tiraba a la rectitud izquierda por la qual parte se le dize infinita por que podria continuarse en infinito, aunque por la otra está terminada; que iano tiene dicho, las tres consideraciones que haze el Geometra, della, i como de ambas partes puede ser infinita su continuacion, i por vna parte infinita i por la otra finita, (como es la que digo
del

del pie i^o queriendo, i por ambas partes finita, quando por sus extremidades baxan lineas que la tocan; de que saca por consecuencia, que todo a quel compas que se diere por linea recta, es recto, aunque por mayor inteligencia, del que ha de enseñar i ser enseñado, se le diga al que se ha de dar por cu alquiera de los lados de quadrado compas e rans uersal; de reprobacion, al que se diere por la linea infinita; i el de el pie i^o queriendo hacia tras, compas extraño: de suerte, que ha de auer precisa relacion entre la linea i el compas, porque el recto no puede ir por linea curua, ni el curuo por linea recta: todo esto que es lo resuelto, i enseñado por don Luis de Naruaez, tiene firmissima verdad; si en el modo de explicarla viera falta de en algo, ò se halla re algun defecto, a mi semecha de atribuir la culpa, i no a ella, ni a quien nos la ha descubierto; aunque por lo que he dicho, euidentissimamente se prueua, que Geronimo de Carranca se engañó en lo que propuso, que to dos los movimientos que haze el hombre con el todo, ò con los brazos, pies, i ca beca, son circulares; si Vm. lo tuuiere mejor en ten dido, veremolo en lo que respon diere, i probare.

Ensalien do Vm. destas siete contradiccio nes (que tengo por imposible que alguno sal ga bien por muchos esfuerzos que haga para ven cerlas) entrese en los quatro puntos; que en el ter cero de su carta de Vm. dice que contie la de don Luis de Naruaez al Duque de Coa; i suplico le me permita el dezirle, sin que se jun gue a mas que Vm. es el mas eficaz deseo, de quedar de sen gado, i comen car a des prender de nue bo; que en lo que escribiere, despues de auerlo bien premeditado, i con prudencia dispuesto

no se a tan digresivo, como lo fue el autor, que
 entanto venera, en lo que dialoguizò. con tantos
 supuestos interlocutores, en que con dificultad
 se pue de entender, qual sea el que pregunta, qual
 el que duda, i qual el que resuelve, por que todos:
 resueluen, preguntan, i dudan, i con aplauso
 honorifico, se alaban los vnos a los otros; se ale-
 norma a vñ. i a los demas que en materias es-
 colasticas, escriuieren dialoguizando, el libro
 examen de Maestros que escriuió don Luis, lo
 laconico del lenguaje, lo breue delas preguntas,
 lo conciso delas dudas, i la presta solución de ellas:
 no con redundancia, vñ de tan exquisitas voces
 que ueste mas trabaxo, alcançar su significado
 que emporciuir el concepto; sea con stante en la
 afirmacion, o negacion delas propuestas; si pu-
 siere exemplos, sean muy claros, i adepados ala
 materia; las consecuencias que sacare, no sea
 por lo que dixo otro, sino de principios por si conu-
 cidos; para las demonstraciones que pusiere, no
 se valga de Arquitectos meramente practicos, pues
 tiene a Euclides, asi para ellas, como para las defi-
 niciones, peticiones, i comunes sentencias; histo-
 rias, cuentos, refranes, i enigmas, no gasten
 en ponerlas, ² satisfaga vñ. a los doctos, con la en-
 senança i doctrina que diere a los pocos sabios, i pro-
 me tase alabanza por ello. I por q̃ en lo q̃ se escriuiere
 cōtra estos quatro puntos, no se altere, o calle, algo de lo q̃
 escriuió don Luis, como lo hā hecho algunos ayn q̃
 infelizes sucesos, como a mi cargo el referirlos, fiando
 de mi q̃ lo hare fiel^{te}, sin alterar palabra. ni sentido.

El primero q̃ se me ofrece, fue prouar cōtra Carranca
 q̃ en la parte practica dela Destreza, no a ni puede auer
 ereta vñiuersal, como el lo afirma en muchas partes de su

Libro

q̃ solo seruiran de en-
 baraco si mprouecho
 alentendi miento
 del que de se a saber
 ser tucian por ellas
 brocar dios senten-
 cias; no se valga
 de autoridad de su-
 ra ninguna cosa
 dela Destreza, q̃
 quanto a su esencia
 ninguna degnida
 por suprema q̃ sea
 se la podra aumen-
 tar en el credito, como
 no se apoya en la Fi-
 losofia, i ciencia
 Mathematica ni
 con la falta de estas
 se la podra disminu-
 ir.

libro, i mas particularmente, en folio, sesenta i tres,
ciento i setenta idos, i en la de clauacion de los Voca-
blo folio tres, donde dize que la treta Vniuersal, es la
que se haze contra Tajo, contra Reues, contra Es-
tocada, para arremeter, i esperar. i prouando
lo contrario, dixo, que el entendimiento del ho-
bre, ademas de entender, i aprehender las cosas
discursiua, i sucesiua mente, i no con simple intui-
to como el Angel, es en Vniuersal, en quanto tiene
Vna potencia actiua intelectiua a formal, con q
alcanca muchas cosas en su intelegible Vniuer-
sal, que es de su esencia, con el qual, i en el qual, so-
muchas cosas intelegibles; i el particular, quando
desciende praticando en entender alguna es-
pecie especificada que adquirio, i conserbò la me-
moria, para lo qual es necesario reducir esta po-
tencia Vniuersal, en actos diuisos, i esta diuision
ora en abstracto, ora en concreto, que sea por parti-
culares actos; que de lo contrario, sedaria que la
potencia intelectiua pudiese encender muchas
cosas juntas en un tiempo, la discursiua mu-
chos discursos, i a si la imaginatiua, i aprehen-
siua; i si seguiera que muchas cosas fueran V-
na en acto, i Vna muchas; siendo Verdad, que
en tanto es cada cosa quanto es Vna en nu-
revo. Y llegando lo mas, al meta fisico desta
materia, dixo, que todas potencial i genera-
mente, estan en la Vniuersal intelectualidad
juntas, aunque distintas en su particular ra-
zon, i que destas se hazen todas cada Vna de por
si, difusa i sucesiua mente; i que en esta Vniuer-
sal intelectualidad del hombre auió enten-
dimiento està en principio i en potencia, i
esta, no terminada a ninguna suerte de co-

Prueba de que en la
parte practica de la
Destreza, no ai una
Vniuersal.

fas emparticular, sino comun, i Vniuersal a
todas, estan i dealmente en Vnion ordenada
libres de alteracion, imouimiento; i que de alli ema
nan, las que extrinsecamente se hazen, sujetas a
la alteracion, imouimiento, con la generation
sucession, i coruccion suia; lo que se halla en
la Vniuersal por que es libre de todo esto, i solo sujeta
al mouimiento discursiuo, i a recibir especies en
modo espiritual; porque ella no se puede mez
clar ni mezcla materialmente con las otras tre
tas, i formas accidentales. Y que este concepto
en Vniuersal, segun que esta en el entendimiento
no incluye diuersidad el esencial separable,
ni particion dimensionaria, ni numero di
uidido como se halla quando se reduce en
acto extrinseco; sino que de tal manera es
indivisible, puro, i simplicissimo, i emper
fecta vniidad, conteniendo juntamente
la pluralidad de todas las tretas, produci
das con todo el orden de sus grados, que don
de esta la vna, estan todas; i las todas no qui
tan la vniidad de la vna; alli el vn contra
rio no esta diuidido del otro en lugar, ni diuerso
en esencia oponente, porque como el ente di
miente no esta sujeto a material dimension
por ser como es espiritual, asi todas las cosas
que estuuieren en el, han de ser espirituales
i abstractas de toda materia; i que en el se ha
lla por los diuersos conceptos segun las especies
que los sentidos le han enuiado Vna treta vni
uersal por todas las particulares, o genera
que contra el se pueden formar; i que tanto co
mo decir, sabe el entendimiento que contra
la postura alta, se ha de hazer tal treta, i ha de
cons

segun la especie, i la
figura del arma que
el contrario traeve

constar de tantos, i tales mouimientos, i con ta-
 les especies de angulos, i compases, i asi en las de-
 mas, siendo necessario, querria Vna forma
 Vniuersal, i Vna Vniuersal disposicion, antes
 que baxse ala forma especifica, i que de ellas, to-
 me el operante la parte combeniente al acto q
 ha de hazer en el sujeto don de ha de ser hecho,
 i que lo primero estè en el entendimiento sin manos,
 i lo segundo, en el, i con ellas, pues estas le han de
 servir de medio instrumental para la execu-
 cion de lo que determinar que se haga. I que
 asi como la causa Vniuersal produce especifica-
 mente todas las cosas que tienen ser, (lo que ala par-
 ticular le es imposible) asi la retina Vniuersal si
 la hubiera in concreto, aia de producir todos
 los efectos que en las particulares se hallan divi-
 giendo cada vno al lugar que le es propio, por que
 cada retina pide particular lugar, particular dis-
 posicion i priuacion, particulares mouimien-
 tos i compas, lugar particular para formarse
 i otro don de se ha de executar. De que se sigue,
 que en cinco heridas, Tajo, Reues, Estocada,
 Medio tajo, i Medio reues, por la postura de la
 espada, i desde los grados de perpendicular, que es de razõ
 de la abstracta disposicion Vniuersal, pidiendo
 diuersos tiempos, i lugares, i siendo como es, par-
 ticular en el sentido, lo que es Vniuersal en el en-
 tendimiento, concludo, que retina Vniuersal en
 lo practico de la Destreza, es imposible q la aia:
 I se resoluiò a decir, que no fue necesario el auer la,
 por que es el contrario (en la comun razõ i po-
 tencia de hombre) por la forma de su composicion
 organica, i finito poder, està naturalmente
 priuado, de poderse afirmar (en un tiempo) en

+

todas las posturas, i hazer todas las especies de
mouimientos, i compases, i herir con todas las es-
cies de tretas, antes le ha de ser forçoso, hazer
cada Vno, i cada Vna de por sí en tiempo nuevo
dejando de ser todo lo primero, para que lo segun-
do se forme; que tambien se sigue, que por particu-
lar impedimento, basta, i bastará, para reme-
diarla.

Prueba de que el A-
tajo, no es Vniuersal
ni puede contrar-
tar las tretas.

Contra tan invencible prouera, fundamen-
tos tan fuertes, i razones tan innegables, que
puede Vm, ni otro dezir que sea de resistencia, ni
que disminua Vn apice de la Verdad en que esta fun-
dada; ciego a todas luces será qualquiera que lo
intentare; peséle mucho a Vm de auerse de ja de ve-
cer de semejante opinion, si quiera por no ser Vno
de los muchos, que oprimidos con la negligencia
para discurrir, despreciando la magestad del
entendimiento que por sí mismo podria obrar
i hazer superiores alcances, se vnden a ser Vassallos
del credito; pero si a esta tan amigable aduer-
tencia, Venciere su con fiança de salir Vencedor en
todo; Veala segunda contradiccion, que don Ixus le
hizo a Geronimo de Carrançá, por auer dicho en
la declaracion de los Vocablos folio tercero, que la
Treta de Atajo, es la Vniuersal; i considere bien cõ
que Valentia la aprobo, diziendo, que asi como fue, i
es conveniente que la Vniuersal sea causa de la con-
tinua generacion de formas; tambien lo sea de
la continua corrupcion dellas, supuesto poner
da dero, que otra cosa que Vniuersal no basta-
ria, i que como no era mas que Vna Vniuersal,
que solo por ella ha de ser hecho, i deshecho;
de suerte que tiene Vn apotencia activa Vni-
uersal para la produccion de formas con que
las

+

Las deduce del no ser, al ser, i otra correspondencia
 Universal, con que las buelue del ser al no ser,
 i esto sin alteracion de su esencia, i sin que el ac-
 to del corromper le impida al denuevo gene-
 rar; ni por el contrario; que la contrariedad
 de efectos, sin que la aia en la causa, en la Uni-
 versal por ser sola, i sobre todas ellas se puede
 hallar; pero no se verá, que en el tiempo que
 produce, corrompa aquello que esta produxién-
 do, ni por el tiempo de la ^{corru}ccion produzga
 ni que este Universal poder sea fuera de la ra-
 zon de su esencia; i que no puede serlo contrario,
 por que si entre dos sujetos pudiese el uno producir
 Universalmente, i el otro Universalmente corrom-
 per, se darian dos Universales, el uno fuera del
 otro, i cada uno seria Universal, i no Universal
 i terminaria, i seria terminado; siguiendo se
 por inconveniente, que el Universal tuviese cau-
 sa sobre si, i pudiese estar incluido; i que esta verdad
 se conoce, en que toda accion activa, esta en el po-
 der ser hecha; i la pasiva en el poder ser recibida, i q̃
 fuera absurdo imaginar que un sujeto pueda
 tener accion activa Universal para hacer, i pasiva
 Universal para recibir padeciendo; i que asi co-
 mo la linea matematica, que por ser concepto =
 abstracto en el entendimiento, es invisible, i in-
 divisible, i que ni aun con la imaginacion age-
 na se puede tocar, i por consiguiente ni cõ instru-
 mento se puede medir, que no ser asi si diera un
 imposible, que quanto pudiese obrar el en-
 tendimiento por sus actos espirituales, lo pue-
 diese desbaratar, e impedir lo corporeo con
 una singular accion, cosa que ningun cuer-
 do juicio ha de cõ sentir q̃ se ponga en argumẽto.

Y con otra razon silogistica, corroboro su ar-
gumento diciendo, que si el Atajo fuera Vniuer-
sal, le conuenia tener vn universal poder, i cõpre-
hension sobre todos los mouimientos, i sobre to-
das las tretas que de ellos se pueden formar, i q̃
no tenga esto, sino quanta da potencia, se cono-
cera, en que el Tajo, i el Reues orizontal, a que el
vulgo llama rompidor, estan libres de su domi-
nio, que por pasar la espora que los forma de
un lado a otro obliquamente sin que en su pro-
greso, se hallen parte distinta de mouimiento
natural, ni accidental que sean simples, ni mix-
to el vno con el otro, no sufre la transuersalidad
sobre ella: i que tambien estan fuera de su juris-
dicion, de tretas de su Destreza, no de nocidas
de Carranca, ni de los otros sus antecesores, q̃
son el Medio Tajo, i el Medio Reues, por la mis-
ma razon, i que si bien es Verdad, que se quitan,
o por solo quitarse, o para herir juntamente, es
mediante la agregacion, i el desuio, i moui-
miento de reduccion mixto, pero no con el na-
tural que es por que se haze la sujecion; i que si-
endo como es limitada su potencia, la cau-
sa limitada produce efectos limitados, que
quien osara afirmar, i defender, sino es da-
do le mejor lugar al credito que al discurso, q̃
el Atajo sea Vniuersal; i que sera falo de pruden-
cia, del que se asegure de el en todo tiempo, i pa-
ra contra todas las tretas; i mucho menos si se lle-
gase a saber, que ai alguna de la destreza comũ
a cuius rigor han perecido muchos por ser la que
mas se acostumbra, i hazen sus profesores, asi
con espada sola como acompañada, a quien
en lo final executiuo della, le precede, el moui-
mien

miento remiso, al Atajo, i puede lo que no puede
 de el; Y que por vltima razon se vera, que la vni
 uersal, no por causa de la corrupcion, termina su
 poder p^{ra} producir, porque al contrario a me
 te haze estos dos efectos; lo que no se halla en
 el Atajo, lo contrario si, pues quando corrom
 pe las formas de mouimientos, i treta sobre
 quien tiene dominio, se termina asi mis
 mo la produccion de ocho tretas (numericas
 no especificas, que ia esta prouado no ouer mas
 de cinco) i aunque alli no particularice qua
 les fuesen, despues, a instancia de vna intero
 gacion amigable, dixoser, el Tajo vertical,
 el Diagonal, i el Reues destas dos especies,
 que se especifican destes dos generos menores,
 asi como ellos del genero generalissimo treta;
 i demas destes, el medio tajo, el medio rebes, i
 las dos tretas generales flaguera encima i
 debaxo de la fuerza: y que lo mas que puede for
 marse sin por el solo, sin mediante el dando
 favor al mouimiento accidental) es la estoca
 da, en la linea colateral derecha, o en la ver
 tical, a quien llaman de cuarto circulo; o
 el acometimiento perfecto, para el moui
 miento de conclusion; o para desprimera,
 hazerlo segun que lo tiene dispuesto el Arte, pa
 ra que en ningun tiempo por breuissimo q^u
 sea, quede libre la espada del contrario; q^u
 para las demas tretas es necesario que pierda
 el ser de Atajo, i que de la espada contraria libre;
 i por vltima con clusion dixoser, que aun quan
 do fuera posible, que en lo extrinseco, i practica
 de la Destreza auer treta vniuersal, que no
 lo era el Atajo.

Prueba de que el
Atajo no es Treca.

Que dize Vm. desto Senor Licenciado? confite
re en que predicamento queda su amantísimo
Atajo universal a quien ha ofrecido defender, i a
siel, como todos sus creyentes, i aficionados estan
aguardando no solo por oras, sino por instantes
la defensa; i de mi afirmo que tambien la agu
ardo con efficacissimo deseo, porque no pretendo
ries mi animo disuadir a Vm. de la determi
nacion que manifiesta; solo digo que es grande
empeño en el que se ha puesto, en imaginar que
puedan ser vencidas las valentissimas razones
desto discurso; no querria, que el facil, i ligero pro
meter de Vm, junto con la confesion de no poder
cumplir lo prometido, i el desprecio que podran
hacer, aquellos a quien se les ha hecho la prome
sa viendo la no cumplida, disminui se en algo
su autoridad, i el credito que con ellos tiene ad
quirido: entan conocido riesgo, gran socorro se
ria usar de una prudente estratagemas, para
con la bella retirada, quedar airoso, i no venci
do de si mismo; porque en el principio de qual
quiera accion, donde se reconoce, invencible pe
ligro, siempre se tubo por mas acertado el retro
ceder, que el proseguir: pero si atodo esto supera
la imaginada confianza de Vm. examine:
primero, la contradiccion que don Luis de Nar
vaez le hizo a Geronimo de Carranca, de que
el Atajo no es Treca, como el lo definió, en el fo
lio tercero de su declaracion de los Vocablos. ies
to, con seis argumentos, que cada uno es un filo
gismo indani. Dize el primero, Aquello es me
jor, que para mejor, i mas perfecto sin se ordena,
Treca, es Tajo, Reuca, i Estocada, (como tambien
el medio tajo, i medio reuca) de que proce den
los

los efectos del herir, o matar que así lo entendió
 Gerónimo de Carranca fol. 145. i que como ten-
 ga, i muestre su maior razón de ser por ella, i
 suado que por sí sola, así la treta alcançará la
 maior razón de sumísimo sujeto, i lo mostrara
 mas patente al sentido quando viriere, o
 matare; i que la treta en su primera conside-
 ración, i fin, ajustar ~~la~~ la a la lei natural, i pre-
 cepto diuino, la parte que tiene de ofensa, fue in-
 ventada por la malicia, i de praua de inclinaci-
 on del hombre, para ofender, i destruir a su seme-
 jante; i que así para ser bueno el veneno ha de matar
 necesariamente así para ser buena la treta, a de ha-
 zer igual efecto por q̃ es veneno de la malicia, i preuerti-
 da voluntad (aunq̃ siempre se le deu la salua de quan-
 do es en guerra justa, i en precisa defensa, con la ca-
 lidad que a ésta se le concedió) el Arajo en su prime-
 ra, i única razón, es an th̃i doto de defensivo contra las
 tretas, (no de todas sino de aquellas sobre quien tie-
 ne jurisdiccion) sin que por el solo se pueda herir, si-
 no el defender sujetando el material instrumento;
 pues si en el ser de treta, i el fin de ella, tuuiera al mis-
 ma igualdad, fuera necesario que tambien la vi-
 uiera con los efectos; Vemos que el herir es el efecto
 de la treta, sin que para la consecucion suia pueda
 dispensar la voluntad sobre ninguno de los moui-
 mientos que son los executiuos, i causan la herida
 (aun que le es possible moderar la execucion, su-
 puesto que la herida no apela sobre el ser maior
 o menor, i ser perfeccion en el diestro que subra-
 mano, i espada, esten obedientes a solo aquello
 que determinare) siquese cō obediencia q̃ el Arajo
 es treta que si lo fuera, q̃dara en la menorida de bondad.

Segundo argumento, que dos tretas juntas por

vn agente, no se pueden hazer en vn tiempo a cau-
 sa de los diuersos mouimientos de quichan de constar,
 lugares diuersos a donde se han de dirigir, i cōpases,
 ia en la diferencia de especie, o ia en la cantidad, i q la
 estocada estrecha, i esta se haze i executa en la quarta par-
 te del circulo q se imagina en el pecho, mediante el Atajo
 inmediato el, se hiere en la colateral derecha, pero no solo cō
 el en ninguna, por q su ser, se lo da el mouimiento natural,
 i el accidental ala estocada; luego se ha de decir q el Atajo no
 es estrecho, q la estocada no lo es; la estocada cierto es q lo sea por
 q es causa de daño, i como quiera q se forme lo causará, o po-
 drá causarlo, el Atajo, no, sino de fensa, en quanto la retina
 se esta executando, si que se que no es estrecho. I siguiendo es-
 ta doctrina de mi autor don Luis (que lo oimus vezes)
 tengo de acrescentar por ella misma Vna clausula a
 esto, i no por que ne cesite de maior preuena, sino pa-
 ra que tenga Vm. mas en que discurrir, i filosofar,
 En ninguna retina, i a sea compuesta o simple, se halla
 mas que vn mouimiento de los tres que conforme
 a su especie puede executar herida, porque el mo-
 uimiento natural solo hiere de Tajo, o Reves,
 i no de Estocada, ni de medio rebes, ni medio
 tajo, porque estos dos, a solo el mouimiento de
 reduccion pertenecen, i no la Estocada, el Tajo
 ni el Rebes, i el accidental a solo la Estocada, i siem-
 pre que se forma, i executa ganando grados de
 perfil, o quando se hiere por via de Sagita, contra
 los mouimientos circulares, el solo sin mas à
 iuda que la del compas haze su efecto, sin q por su
 particular, i especifica forma pueda sujetar, ni dete-
 ner lo q quiere subir, por q este efecto a solo el mouimie-
 to natural le es concedido, i asi quando se for-
 ma la retina por la postura de la espada, no so-
 lo necessita del compas, sino tambien del mo-
 u

+

uimiento natural para que se la tenga sujeta en quanto entra, hiero, i sale; i asi se conoce, que de este termino (que es vno de los dos en que se eligen los medios proporcionados para las tretas) al movimiento que sujeta, i no hiero, i otro que hiero, i no sujeta; luego sigue se con verdad lo que dicen Luis de Navarres, que el Atajo, que es forcoso se haga con movimiento natural en la espada contraria, baxandola del angulo recto, i que participe del agudo, con que en esta posicion se priva de las dos tretas, Tajo, i Reues, que son las que con el se executan en otras, i estas, quando baxa desde la extremidad del angulo obtuso; i que de otra manera, ni desde otro qualquier lugar en que se forma, se tratareta que por si cause herida.

El tercer argumento dice. Si el Atajo fuera treta, quando por la postura de la espada se forma la treta de quarto circulo, favorecida del Atajo, no pudiera auer de defensa, asi porque no ai mas que vn Atajo, como, porque vn treta, no pudiera contrarctos; el movimiento de diuersion (que como se ha dicho otras vezes, i agora de nuevo, su particular especie, es menor noble que el natural, i accidental) es de uojo para impedir la estocada, quitando le la espada contraria el movimiento in via, dejando al Atajo en su ser, sin potencia para herir por si mismo; luego sigue se que no es treta. Quarto argumento; contra el Tajo, ai Tajo, Reues, i Estocada; contra el Reues, ai medio reues, Estocada, i Tajo contra el medio tajo, Estocada, i medio reues, i contra este, ai Estocada i medio tajo; i contra la Estocada, Estocada, Tajo, i Reues; porque cada vna es treta, i se le opone, otra, i a de sumissima especie, i a diferente, o contraria; contra el Atajo en quanto

estuviere hecho, i conseruare su ser, no ai nada =
desto; sigue se queno es treta. Quinto argumēto,
La treta, es preciso que tenga medio proporciona
do, i distancia determinada, i que por lo menos
causelos dos efectos de disposicion, i priuacion; el A
tajo, en quanto a su propio ser, no p de medio pro
porcionado, i se puede hazer des del medio de pro
porcion; i des de qualquiera distancia que se ha
ga como aia en que hazer consistencia, i no caiga
a gente flaco sobre resistente fuerte, ni a gente
fuerte sobre resistente flaco, por que en lo prime
ro, no hara, sino padecerà, i en lo segundo, no acria
en que haga por faltar la resistencia; luego sigue se
queno es treta. I por Vltimo, la materia de que se com
pone la treta, segun Geronimo de Carranca folio. Ve
te i dñca i quarenta idos; es el Tajo, Reues, Estocada,
Mando ñle, Reparo, i Desuio; i dize, queno se pue
de con la espada, ni con las demas armas, dar he
vida, sino es mediante estos fundamentos, o cō
ellos misimos: Pues si el Atajo fuera treta, era for
coso auerse de componer i formar de todas estas
cosas, Vemos queno es asi, sino priuacion, i corrup
cion de aquellas tretas sobre quiē tiene dominio;
sigue se absolutamente, queno es treta; i de lo con
trario diriamos, que deducido el Atajo, del ser po
tencial a lo actual, pudiese priuar, i destruir, la
materia, i los medios, de quien, i por quien, Viue
se reciuido, i acria de star reciuendo, i conser
uando su ^{ser} formal: i no es de la razon filosofica;
ni de otra por tricial que sea; que la forma co
rrumpa i destruya la materia en que se impri
me (saluo el fuego en la que es combustible) i està
conseruando su ser; ni que la materia, corrompa
a la forma, que la està informando, i dandole ma
ior

ior perfec cion quanta es mas la que ella tiene
 como fue en el hombre ia formado, hasta la mas
 infima criatura; i en todo lo que por la manifi-
 estura se artificia: i a si no se ha de dezir, ni consentir
 que se diga, que el Atajo es veta, sino que ella se
 se vale del; para maior seguridad, i tener a fa-
 vor seio al mouimiento natural que sujeta la es-
 pa da contraria, i que a los dos efectos de su medio
 proporcionado, de disposicion, i priuacion, q se
 requisitos necesarios suios, se le acrecien el de la
 sujecion, para que el herir sea menos remedia-
 ble, si la diuersion no se le opusiere.

Rigurosa buelta de cordel ha sido esta Senor Li-
 cencia de Hierro, que me i suerte el garrote con q
 don Luis de Naruaez aprieta esta materia; i a
 si juzgarè inculpable, i a creditare de prudente
 al animo mas atreuido, i presumpcion mas sa-
 tisfecha, si le viere dudar, i temer de conseguir
 el laurel de la Victoria con talo a quire ferido
 i selo concediere a don Luis de Naruaez, co-
 mo a quien, con tan superiores aciertos, su-
 po, i sabere resolver, lo que en esta materia se de-
 ue seguir; i al que le pareciere que me enga-
 ño, i le renacioren ruebos i confiaçlos alien-
 tos, de salir con esta impresa; no repare en q
 se ha de juzgar por accion temeraria; glorie
 se mucho, con dezir, que se atreuiò a correr el
 palio con vn hombre tan grande como
 don Luis, a quien el comun sentimiento
 de propios, i agenos (a quien no ha tocado el
 contagio de las tres furias mundanas, Malicia.
 Ignorancia, i Envidia) por el primero, i sin
 igual; i tenga por honorifico blason el ser ven-
 cido por el: i reconozca el tercer contrario que

Prueba de que las tre-
 tas no se convierten
 Vnas en otras, ni los
 mouimientos Vnos
 en otros.

+

se le representa en la palestra, a quien Geronimo
de Carranca, rindiendo las armas del discursu
so, ilepésara de auer seguido la opinion vulga
rissima de los Esgrimidores, i dicho por distinci
on (en el folio tercero de la declaracion de los Voca
blos que tocan a la theorica de la que en bop por
Arco) que las tretas que se conuerteren, son aquellas
que acauan en Tajo comenzando en estocada, o
comenzando en Reues, acauan en Tajo, i son v
niuersales: Imui des pacio, vaia meditando las
razones con que le conuencio de error en dezir q
que las tretas se pueden conuerter vnas en otras,
diziendo que la conuersion, segun que significa
el vigor de la palabra, es cesacion de vn habito, i ad
quisicion de otro, sin corrupcion del sujeto; i que
de los sujetos, a i vno operante, i otro, o perado,
i a i sujeto de que se trata; que el sujeto operado,
o es abstracto de materia, o en ella, i que este vlti
mo, puede ser en la clementada, como piedra,
madera, oro, i los otros metales, i puede ser des
hazer, desorganizar las partes de su co
sicion, i hazer otro con nueva forma, o la mis
ma; pero la treta que se compone de mouimi
entos, cuya esencia es imperceptible, i la que de
ellos se engendra, ni deja impressiõ en el aire,
ni camino visible i permanente, i que solo el
cuerpo mouido, es el que se comprehende; i por
la diferencia de lugares que va ocupando =
haze conocido el mouimiento, i la distincion en
sus especies; la forma que vna vez se le diere
que por ser accidental, ha de pasar con el tiem
po en que fuere hecha, i cuya especie formal =
puede ser memorable, i no visible, ni tangible
no se le podra quitar, i dar otra, ni tener dos =
for

mas subsistiendo la primera: i que la eviden-
 cia desto, es manifesta, en que si bien la vera cōs-
 ta de mouimientos, estos se fruen de materia,
 que an de llegar a tener fin perfecto con la execu-
 cion, ninguno delllos queda existiendo en e-
 lla, como sucede a los elementos en el cuerpo e-
 lementado: i assi mismo, en que la presencia
 actual de qual quiera forma, priva por el tiem-
 po que esta informando, que otra se introduzca
 en aquel sujeto, por manera, que no pueden lo
 estar recuiendo en vn tiempo dos formas dife-
 rentes, ni contrarias, es necesario que sea otra
 de la que lo informaua, i si quiere de intro du-
 cirse en el, sea corrompiendo i destruyendo la
 que todo fuesse formal, i que esto sea en tiempo nue-
 bo: i que en esta materia (de que individualmē-
 te trata sin contrariar a las demas, ni hablar de
 la diuersidad de monstruos, cuyos defectos no son
 de la Naturaleza sino de las segundas causas) la
 nueva generacion, de mas de ser corrupcion de la
 pre existente forma, es mouimiento de vn contrario
 en otro contrario, i en qual quiera breua se ha de
 hallar, que en aquellos principios de su forma-
 cion, el vn material, i el otro formal, ha de auer
 vna igual relacion de potencias en razon del lu-
 gar, de manera, que ni la materia pueda reci-
 uir otra forma, ni esta pueda informar a la ma-
 teria de otra suerte; que en esta parte, por lo se
 ha la forma, como agente activo, i la materia
 como sujeto pasivo, sin potencia a mas que a
 vna forma vnica; i si otra se quiere de introducir
 ha de ser por medio de la novedad, del princi-
 pio, del mouimiento, i del tiempo; i por consigu-
 ente (sin humana contradiccion) lo mouimien-

tos que se hizieren para la treta de Tajo, (no di-
ze quanto a especie sino aquellos mismos) i por
el lado que le pertenece, no servirán para los de Re-
ues, ni tocála; por que como tiene cada treta, lu-
gar conocido, i propio por donde se forma, i cada
vno distinto del otro, jamas sufrirán alteracion
asi como no se vera que los extremos esten juntos,
ni el medio en alguno de los extremos. I que se pue-
ua tambien, en que el operante diestro, no es la
treta que se forma, que esta, es el sujeto operado, i la q
se corrompe privándole su acto con la sujecion
contraria, o llegando a su fin con el efecto, sin
necesidad que sea con adquisicion de nueva for-
ma, por que alli no existe la materia prima
para la propagacion de aquel indiuiduo
por que esta, solo está en lo sensible, i Vegetable
nigora de la Vniuersal circulacion de la natura
leza, en la generacion i corrupcion de formas; an-
tes Vn termino de todo punto final, en quien to
el efecto del herir, goza de perfeccion, i se la da al
principio i al medio. I que euidentissima mē-
te prouea de mas de lo dicho, con aquel tan cono-
cido principio, que la proposicion, i ora qual
quier obra material, sin principio, medio,
i fin, carecen de forma; i que asi como la poten-
cia descansa, i se goza en su acto, asi la causa
se goza, i descansa en su efecto, i que si la herida
lo es de la treta, i sin el no tendria perfeccio
respecto del fin a que se dirige, por ser vnade
sus partes esenciales, i forcoso que las que cons-
tituyen Vn todo, esten en el, o pena de star dimi-
nuto; que si esta treta se convirtiera, ouia de
ser despues de executada la herida, o an-
tes del herir, que si despues de executada, es
im

imposible, porquela plenitud desu alto; i perfeccion desu fin, la auradado a todas sus partes desu compuesto; sin poder naturalmente apetecer, ni recibir mas; i asi todo lo que de morder beneficiere, ha de ser fuera della, i con otros movimientos, i ascan dela misma especie, para la que sufre continua de reiteracion, sin mudanca de nuevo lugar; o contrari espava la que fuere contraria: I que si fuese antes, no tendria perfeccion por faltarle su efecto, i tambien, porque si vna treta se convirtiera en otra, ò auiadeser conseruado lo que es en diuidual en si especificamente, o conseruado lo que es en otra, por la Union e introduccion en ella; si en si, i a no seria conuersion, si en otra, se darian dos cosas juntas, i a parte das en vni tiempo i conuersion entre la singularidad, i pluralidad de actos, quitien do la diferencia en las tretas pluralidad, i singularidad la Union, ò conuersion; pues a ver solo vnefecto, si a dos causas, seria dela vna, ila otra quedaria sin el, i no se auria de qual fuese, i si en lo procreado de ambas, ni seria propriamente Tajo, ni Reues, contra lo necesario que lo procreado de indiuidos contrarios en especie, sepa a los dos naturalezas de los procreantes; i que quando en la treta vniuera esta posibilidad, i a el producto no perteneceria a vni genero, ni tendria vna definicion, porque el genero dela definicion, no auri a valor desigual para que fuese mas del vno q' del otro predicamento, pues sen, i no ser Tajo, i Reues, no ser, i ser Reues i Tajo, conoci clamente implicar i quedarian destruidas la contrariedad, i diferencia, con fundiendose en la indistincion, i el nu

+

mero, fuera Unidad, i la Unidad numero. I por
 mo, que asi como el ser de la treca està en lo actual
 i el de la breida en lo actuado, cicio progreso, a
 precece a to libre, i termino sin termino; si el Ta
 jo, ò Reues se conuirtieran en si, o en Estocada
 ò esta en alguno dellos, se auia de hallar en ca
 da vno medio de extremidad, i este le impide
 rias fin; i que como el termino de quiẽ segun
 los Filósofos dize la materia, i el termino aquiẽ
 la forma, i esta sea la esencia de la treca, priva
 cion de esencia, no dize conuersion, sino corrup
 cion total; i con esta tan singular doctrina
 a quien los doctos han dado lugar en suma ior
 estimacion, probò don Luis de Naruaez, que las
 treas, no solo, no se conuierten, pero ni se juntan.
 i que lo propio se ha de entender (quanto a
 la conuersion) de los mouimientos, aunq
 Geronimo de Carranca, diga en folio diez
 i seis, i treinta i vno, que para perfeccion del
 digesto, es menester saber quales ^{son} los mouimi
 entos que se conuerten.

De esta vltima afirmacion se ocasionò, vn
 aficionado, i deseoso conciliante de los escri
 tos de Geronimo de Carranca para poner le
 a don Luis vnaduda con visos de objecion,
 valiendose para ella de vno de los muchos in
 ventos que en esta materia tiene descubiertos
 segun los refirió don Iuan Fernando Picarro
 en la carta dedicada a don Fadrique Porco
 carrero desde folio veinte i ocho, hasta el trein
 ta i seis (de que adelante hare i vn epilogo)
 elonde dize, Quien sino don Luis de Narua
 ez supo la combinacion i mixtura que entre
 los mouimientos se causa; i el van siro que se
 clam

dan los Vnos a los otros; queriendo que
 valiese por consecuencia, que si las tres cōs
 son de mouimientos, i estos pueden ir mix-
 tos, i darse transito los Vnos a los otros, q̄ tam-
 bien Vna treta podra ir mixta con otra, i dar
 se transito, i ser alomismo que con Versir se: i
 como jamas se le propuso objecion, dificultad
 o duda, que in pronto no la resoluiese (al fin co-
 mo Vnico dueño, i descubridor de estos estudios
 i de la Verdad de ellos que hasta agora no se a-
 uia alcanzado) la resolbio tan magistral-
 mente, que quisiera saberse la referir a V. m.
 para que la impugnacion a ella, fuese clausu-
 la particular en la respuesta que tiene prome-
 tida, pero dire, lo que puede perciuir. Por prime-
 ro, asentò esta Maxima, que el principio de to-
 dos los mouimientos, se considera desde el angu-
 lo recto, como medio de todas las posturas en q̄
 el hombre se puede afirmar, por ser de maior al-
 cance, i maior defensa, para en quanto a estar
 afirmado (como esto, i todo lo demás tocante
 a esta materia de mouimientos lo tiene escri-
 to en el Arte para examèn de Maestros, desde
 el folio diez, hasta el veinte i tres) i que entre los
 mouimientos que son contrarios, así por especie, co-
 mo por las opuestas rectitudines, a donde se dirijē
 no puede auer mixtura, ni darse transito los V-
 nos a los otros, como no se hallarà entre el mouimi-
 ento Violento, i natural, entre el accidental, i el
 extraño, ni entre el remiso, i el de reduccion; por
 que el primero, es subir, el segundo, baxar, el terce-
 ro, ir hacia delante, el quarto, ir atras encogien-
 do el brazo, el quinto, apartarse a qualquiera
 de los lados, i el de reduccion botar de qualquie-

va de los al angulo recto; i que en quanto a la simplicidad sua, ninguno puede entrar en la jurisdiccion del otro, ni el segun el se puede formar ni tener sin la cesacion del primero, i asollegando ala excremidad el de la rectitud que le pertenece, o antes por la detención voluntaria del formador: que los que pueden ir mixtos, i hazer se juntos en vn mismo tiempo, son el natural, remiso, i extraño; el remiso i el natural = el violento i el remiso, i este con el violento. I que si otros movimientos que aun quando van mixtos se pueden hazer en vn tiempo mismo; para cuiu inteligencia, i quitar equibocos, ad virrio, que generalmente se dize movimiento, al que haze el brazo, ò lamano, como tambien al que haze el cuerpo quando se muda de lugar a lugar; pero que para distincion deste, se dize compas, i a los otros, movimientos, aunque no difieren quanto a genero; i que asi pueden hazer se juntos, el movimiento de reduccion con el brazo, i el accidental con el compas, i con este el movimiento accidental, i con el brazo el violento; que en esto se consideran ser dos agentes distintos, sin q el vno al otro se embaracen en las acciones; pero que el movimiento violento, i el de reduccion que haze el brazo, es preciso que se terminen, i dejen de ser para que el accidental que haze el cuerpo pueda executar la estocada que es la herida que asolo el le pertenece: I que el movimiento que mas proximately da tránsito a otro sin ir junto con el, es el de reduccion al remiso, i que la causa es, que como desde qualquiera de los lados se mueue la espada, i el brazo al angulo recto por el mismo plano que se
par

par ta, puede pasar el vn estremo a otro; i cõbie
 ne que sea así, para que la disjuncion de la fuerça
 haga maior efecto en el herir de medio tajo, ò
 medio reues, segun la rectitud diestra, ò sinies
 tra desde donde se començare, i que en el mismo
 punto que pasa por el medio hiriendo, comie
 ca a formar se el mouimiento remiso. I que las
 tretas de diferente especie quedan transito in
 mediato a otras, sin que en ningun tiempo
 se hallen juntas, son. el medio tajo, al Tajo, i
 el medio reues, al Reues; i que esto conoceria
 el que supiese, que el medio tajo se forma desde
 la rectitud derecha (aviendo precedido el mo
 uimiento remiso que es su dispositiuo) i aviendo
 se executado, pasala espada a la rectitud sini
 estra, que es el lugar propio por donde se forma
 el Tajo, i el mouimiento con que pasa que es:
 el remiso, es el primero que entra en su forma:
 i que el medio reues se comienca desde la rec
 titud iz quier da (tambien con la precedõia
 del mouimiento remiso) i pasa, hecha la e
 xecucion, a la rectitud derecha, que es don
 de tiene su principio el Reues: por manera, q
 el medio tajo, i medio reues, dan transito al
 medio Reues, i al Tajo, pero no reiteration, ò
 continuacion; I que las tretas que por raõn
 de sumissima especie, tienen reiteration, i su
 ultimo mouimiento al primero de la segun
 da, i el desta a otra, i a si las demas que se dupli
 caren, es el Tajo, i el Reues, porque el fin del
 mouimiento natural de cada vno, da tran
 sito al remiso para que el otro se forme, i a sea
 por plano superior, o inferior; pero no, que de
 jede ser el vno para que el otro se forme, i cierre

el primero superfecta forma circular, primo
 vo que se ~~comien~~ ^{comien} ~~ca~~ ^{ca} ~~del~~ ^{del} ~~segundo~~: i asi segun
 da vez diop por con clu ssion Verdadera, q^{ue} los
 mouimientos no se con Vienten, aunque ha
 ian juntos los que entre si no tienen en contra
 riedad, por que cada Vno, Va especificado
 su especie, por el acto que conforme a ella
 le es propio; i que las trectas, no solo, no tienen
 ni pueden tener conuersion, pero ni jamas
 se hallan con juntas.

Prueba de que no
 ai trecta doble que
 tenga dos golpes.

Dosterribles bueltas han sido estas, para fuerças
 tan deuiles como tiene la opinion, (aunque mu
 chos quieran ampararla, i fauorecerla) contra
 los inespunables; i sagrados mueros de la ver
 dad que conoce el sentido, i estamon tocando con
 las manos; i asi no quiero cansar al Vn, con la
 tercera refutacion, que don Luis le hizo a Ger
 nimo de Carranca, por auer dicho el en la mis
 ma declaracion de los vocablos) que ai trecta
 doble que tiene dos golpes, i trecta sencilla, que
 tiene Vno solo; por que con auer prouado, como
 i alo queda, que las trectas no se con Vienten
 ni se juntan, i que cada Vna es singular, i de
 particular potencia, i que en su simplicidad
 no tiene mas que Vn mouimiento de los tres
 que pueden herir, como el natural para
 el Tajo, o Reues, sin que el veniso, i el Violento,
 sean mas que dispositibos, el de reduccio
 en el medio rebes, i el de i tajo, siendo les dis
 positibo el veniso; i el accidental para la es
 tocada, a quien no le pre cede otro alguno
 por que el cuerpo mediante compas lleuado
 lante de si la espada i el brazo, sin que esto se
 mueua por si mismo. I por que digo arriba q^{ue}
 en la

en la simplicidad de cada treta, no entra, ni
 puedo entrar mas que vn de los tres mouimi-
 entos que pueden herir; i entendiendola al
 el rigor de ^{la} palabra, simplicidad, podran de-
 zir Vm. que en las que se hacen de primera,
 intencion, por la postura de la espada contraria
 mediante el Atajo, o con ella, llevandola i
 ganando grados de perfil, i a sea para algu-
 na de las tretas generales, o el Tajo vertical;
 que en las ^{primeras} se halla mouimiento natural
 i no se hiere con el; i en algunas de las otras,
 mouimiento natural, i de reducion, i no se
 hiere con ellos; respondo con lo que tantas ve-
 zes tiene dicho don Luis, que la simplicidad
 de la treta es aquella, en la qual no entrā mas
 mouimientos de aquellos que le han de dar
 su particular forma; i que sien la simple cōpo-
 sicion, i a sea por la postura de la espada, o ganā-
 do grados de perfil, se viere alguno de los dos
 mouimientos, natural, i de reducion an-
 te cedentes al que ha de herir, como es efors-
 so en las primeras para tenerse firme la espada
 contraria; i en las segundas, para llevarla
 el diestro con la suia hasta elegir medio propor-
 cionado, que es de donde ha de comenzar
 la treta, ~~no~~ no implica al o por lo propuesto
 por la Verdad que tiene vna Maxima de
 don Luis de Narvaez, muchas Vezes escri-
 ta, i repetida, que todas las tretas cō pue-
 tas, en sus fines se reduzen a su simplicidad;
 con que queda constante, que la Estocada, so-
 lo el mouimiento accidental la executa;
 el natural, el Tajo, i el Reues, i el de reduc-
 cion, el medio reves, i el medio tajo; i todos

los demas que a estos precedieren, no entran
en suparticular forma de herir, sino para
que tengan preuia disposicion, i puedan co-
seguir su vnico fin: i lo mismo se ha de enten-
der, quando el diestro hiziere las tretas de
segunda intencion por estar su espada suje-
ta, o por estar la del contrario fuera de ter-
mino, tanto que no pueda començar por e-
lla, ni con ella, i serle forçosa elirla abuscar,
ò hazer acometimiento perfecto, con partes
proporcionadas para herirle, o necessitarle
a mudar postura; i con el mismo quando le
quitarle el medio proporcionado que fuere eli-
giendo. Pues si en qual quiera treta, con pues-
ta, o simple, no entramas de vn mouimiento
de los tres que hieren, i de vn solo mouimiento
no pueden resultar dos efectos, diferentes ni co-
trarios, ni con execucion actuada se pueden di-
rigir a mas que a un particular lugar; i co-
mo tiene prouado don Luis de Narvaez, nin-
guna especie de mouimiento puede tener mas
que vn termino ^{solo} ultimado, i vn ^{solo} adlo para ir
a el; i no se puede dexir, ni la razon para enten-
derse (por que lo imposible aunque se suponga
no puede ser entendido) que aia treta que sea
doble, ni que pueda tener dos golpes, ni en vn
tiempo dirigirse a dos lugares distintos, i
causar dos heridas diferentes o contrarias,
sino fuere por medio de la reiteracion, aca-
uando su vnico acto la vna, i en solo vn lu-
gar, pora que la otra i en otro tiempo se co-
mience: Satisfagase vn. desta verdad, tan
conocida por si misma, i a quien ningun
hombre docto le puede torcer el rostro; i no se
des

desvete, ni haga esfuerzos en apoyarlo contra-
rio, que será à probar al desprecio; pero si con-
sistiere en su propia (de quemela estimare mu-
cho, viendo a lo que se aventura, i el mucho
riesgo a que se pone) prevenga nuevos discursos
para el ultimo punto de los quatro en que don
Luis resolvió, tando lo mismo como lo demás,
que la figura que puso Geronimo de Carriaca
en folio, ciento i ochenta i tres, a quien llamó
demonstracion Vniuersal de los compases, pa-
ra todas las especies de las armas, juzgando
esto por uno de los maiores atrevimientos. q
cometiò su confianza, contradiziendole el
poder ser demonstracion, ni Vniuersal, i la
prueba que hizo fue diziendo.

Que para ser demonstracion, i tener ver-
dad asentada, es necesario que la buene-
ra fundado en la Filosofia Matematica, q
es la que trata de las cosas que tienen canti-
dad numerable, o mensurable, i haze
del numero absoluto la ciencia de la Geo-
metria, supuesto que trata de las lineas, innu-
meros; i asimismo en la Filosofia natu-
ral, por lo que toca al movimiento, apo-
yandola en la materia de graves, i leues, q
la verdadera proporcion de lo que se dimi-
nuye, o aumenta, en el ascenso, ò descenso de
la espada, cosa que asolo el Angel lee con-
cedido, por que siendo el movimiento na-
tural en su principio flaco, i fuerte en su fin,
no caue en la capacidad humana, saber
los grados que se van aumentando de fuer-
ça en lugares que va ^{adquiriendo} un cuerpo grave hasta
llegar a su centro; o los que va disminuyendo

Prueba ~~de la figura~~
que la figura que puso
Carriaca a quien
llamò Vniuersal de
monstracion de los
compases para to-
das las especies de
las armas; que ni
es demonstracion
ni Vniuersal.

+

el Violento dela que ex trinsicamente se le
ha comunicado, i por quien es impellido, pu
estade tener el principio fuerte, i el fin flaco;
estos, quando el cuerpo que baxa, o sube, no
es lleuado sino arrojado con impulso de fuer
ca; que si es lleuado (como la espada del bra
co i lamano) aunque sepa el Angel los grados
de fuerza que el mobile le puede comunicar
no le es concedido el saber quantos le comuni
cava de aquellos que puede comunicarle por
ser acto dependiente de su Voluntad, i tener
por preuilegio el libre albedrio, asi en esto, co
mo en la determinacion del lugar a donde
la dirigira comenzado ya el mouimiento, i el
punto a donde querra que pare, en que pue
de auer muchas determinaciones, supuesto
que le sera posible en vn mismo tiempo, i con
sola vna accion hazer dos, i tres mouimientos
(diferentes no contrarios) entre quien es neces
sario que aia diferentes qualidades. I de
mas desto, en las dos questiones de que vsan los
Logicos, la primera que pregunta, que cosa es
compas, a quien llaman definitiua, por ser for
coso que lo que es cada cosa, se declare, i de ac
no cer por su definicion quiditativa, o por lo
menos descriptiua; lo que el rwhizo en su li
bro, sino vna simple, i confusa explicacion
diziendo que el compas Geometrico, es el que
se da, nia a prisa, nia spacio; como que en esto
pudiera auer regularidad; i la otra, que tal
es. este compas, a quien dicen question de
qualidad; i para que esta doctrina fuera
conocida, deuia vsar de lo que Verdade
ramente se dice demonstracion, que es vn
silo

Silogismo que procede de principios Verdaderos, inmediatos, y por si conocidos, en la Verdad no proceda de otros principios, y de quien si en presenciar la conclusion Verdadera en la parte afirmativa, o negativa; O de la induccion, que es quando se prueua lo general por el conocimiento, i experiencia de lo particular; O de la deducion, por quien se prueua lo particular por lo general por manera de ciencia, a quien llaman silogismo: I supuesto que las acciones en la parte practica de la Destreza, son fisicas, i objetadas en materia, i la parte practica de la Geometria, i el sujeto suyo, esta realmente conjunto a la materia, i es su fin demostrar evidentissimamente lo que se propone de tal manera que engendra, i produce ciencia en el entendimiento; de uia fundar su proposicion en vno de tres principios de que usa el Geometra; el primero, el Problema, que es en el que se le propone al entendimiento alguna cosa que obre, como partir vna linea en dos partes iguales, o haer vna figura igual a otra; El segundo el Teorema por quien se propone la consideracion de las propiedades de alguna cantidad, como que qualquier triangulo, tiene tres angulos, iguales a dos rectos; i el ultimo la Lemma, que con vnas proposiciones menos principales, se viene a inteligencia del Problema i Teorema: I a quien hizo esta eleccion, pusiera vn Enimema, con que de vna parte especificada, i otra que ia se entendiera, se ficara coligiendo la conclusion; que si guardara qualquiera de estos principios, que son por quien todos los hombres doctos, se entienden, i dan

a entender, no fuera, ni es posible caer en
humano entendimiento tan difícil, tan intri-
cado, y misterioso invento, que no se origine
de la Verdad Vniuersal de todas las ciencias
i de la que tiene la Geometria; i se prouase por al-
guna de sus proposiciones: i así, con justa causa
queda excluida de que se pueda de xir demons-
tracion Vniuersal la que fuere sin estos funda-
mentos, i no teniendolos, como no los tiene, la
de Geronimo de Carranca, llena, i bien se qui-
da esta la consequencia, que no fue mas q vna
imaginacion arbitraria suia, i aiudada de
quien le faltó noticia de la Filosofia de la Destre-
za, como a Carranca el conocimiento de las Ma-
tematicas; con que le fue de todo punto impossi-
ble juntar dos tan forcosos requisitos de quien
procediese vn tan necesario acierto, como de la
materia de tanta importancia; i produxeron
vn ente quimerico; que si bien cada cosa de las
que contiene aquella figura (que no es mas supu-
esto que cierra i contiene superficie) puede ser de
por sí, i se hallarà, como la linea, i el angulo en la
Geometria, es numero en la Arithmetica, i la pro-
porcion en la regla de las proporciones; estando
ellas desensartadas en aquel sujeto fantas-
tico segun que las pusieron.

Demas desto, si Geronimo de Carranca proce-
diera como Matematico, tomara para prouar su
proposicion otra que estuiera prouada, i a la
Verdad fuera notoria, o alguna que el huie-
ra demonstrado, o la demonstrara; i que no hize-
se esto se verà, en que siendo seis las especies del cõ-
pas, cinco simples, i vna mixta, no conocio =
mas de las dos, que fue el recto, i el curuo, el pri-
mero

mevo por la linea del diametro (ques de la q'mas
 ha de huir el diestro) i el otro por el lado de la circun-
 ferencia, como asi consta en su de clara cio de los
 Vocablos folio primero; i siguiendo a Camilo Al-
 gripa, i otros autores antiguos de la Esgrima,
 llamo en el folio, ciento. i se fenece idos medios com-
 pases; i en folio doscientos i quarenta idos, com pa-
 ses enteros i doblados, sin dezir, como decia, a
 hombre cientifico, la cantidad del vno para q
 se conoiese la del otro, fundando esto en la Cosmo-
 grafia; i siguiendo a Sacro Bosco, a Pedro Apiano,
 Pedro Nonio, Pedro Valeriano, i Pedro Vicencio
 Dant, a quien como eminentes en esta facultad
 han seguido i siguen los profesores della, dezir la
 cantidad que ha de tener la pasada, la pasada
 simple, i la pasada doble; i como la primera tie-
 ne dos pies delargo, la segunda dos i medio (aun-
 que el Cosmometra quiere que desta segunda sea
 el primero que se diere de tres pies, i en toda la de-
 mas alternacion de los i medio) i como la vl-
 tima tiene cinco; i despues de dar conoциda estas
 especies i cantidades, i poner ajustado pitipie, es
 pecificar en respecto de qual dellas queria sacar
 la proporcionalidad con el movimiento, avie-
 do hecho primero con qual de los tres circulos que
 se formari con todo el brazo, con el medio, i con la
 muñeca; supuesto con Verdad que tiene cada
 vno diuerso centro e intervalo, i andadi ver-
 sos ~~intervalos~~ espacios lineales: adviriendo
 la diferencia expresa que se halla quando
 la formacion de los circulos es por plano su-
 perior, o inferior; i por estar sujetas la espada
 con que se vuieren de formar constaran de
 mas movimientos, mas largos, i participacio

demas angulos, i maior tardança de lo que pi-
den la simple formalidad sua (considera çio
que igualmente mira, asi los medios cazos, i me-
dios rebeses, como alas estocadas) o si consolos los
precisos: I si el circulo que en el plano inferior que
supone entre los dos combatientes, cuiacircu-
ferencia toca en las puntas de los pies derechos
de ambos, es el que se considera teniendo ele gi-
do medio de proporcion siendo en armas, i cuer-
pos iguales; o si por la maioriad de alguna de
estas dos cosas, es preciso conforme al Arte, que lo
aia de tener el uno, i no el otro; i saltando este
exceso, de 21 de que intervalo a desfer el circulo; i
si la linea de diametro a de estar con la circun-
ferencia en proporcion tripla sex qui setima, o
puede auer otras mas ajustada; i con qual de
los mouimientos Remiso, Violento, o Natural,
ha de ser la oposicion del compas, i este de que espe-
cie, i con que pie; i si esta oposicion ha de ser con la
misma especie de veta, diferente, o contraria de
la que formare el aduersario; siendo como es
constante, i se hallara por imposible auer al-
gun compas que en velocidad, se pueda oponer al mouim^{to}
para causar defensa i ofensa, i mas si con el se fue^{natural}
vellegando al lugar don de la espada baxare
Verticalmente, sino viere otro agente distin-
to que le favorezca, o se apañare tanto que
con angulo recto, i a sea con alto instantaneo
o permanente, pueda breuir, i quedar desen-
dido: por que riop^{ca}e en la humana potencia, el
saber que grados de velocidad se van aumen-
tando en la espada, segun los lugares que va de-
gando, i los que de nuevo va adquiriendo en
aquel pogreso, o intervalo que ai des de el prin-
cipio

+

cipio de donde comienza el movimiento natural
 que es en el mayor ascenso del angulo obtuso, hasta
 el fin donde para; ni el que le va comunicando la
 fuerza natural del brazo; ni la que a esta se le acre-
 ciente segun la cercania que va teniendo con el
 cuerpo; i mucho menos posible; conocer la que po-
 dra aumentar los accidentes de la colera del
 hombre, ni el grado de intensiõ, o extensiõ q̃
 esta puede tener en el. Tambien saltò en el de-
 zir quando, i con qual de los movimientos del
 contrario se ha de proceder en ragon de con-
 cordancia, i iguales se han de vencer con la
 contrarie dad, i si ai alguno de los que pue-
 den herir que no sufre mixto con otro de su
 especie; i entre quales se pueden dar transito los
 Vnos a los otros, i la comunicacion que puede a-
 uer entre ellos, i se con Vna singular i unica ac-
 cion se puede colocar la espada en diferentes
 rectitudines. I asi saltando a todo esto, i sobran-
 do entantas, i tan como ciclas i regularidades,
 campo de precisiõ, i tanteas de proporciones
 que ver sacar Geronimo de Carranza, regu-
 laridad precisa, i serco de proporcionalidad,
 fue presumir hacer Vn imposible facil, i
 potencia ordenada de la total precuacion.
 i que tocase el; con algunas destas invencibles
 dificultades, es certissimo; i se verà, en que to-
 das las otras figuras que puse en su libro, aqui
 en llamo demonstraciones, con ser algunas,
 o todas excusables, i mucho menos que nece-
 sarias; porque el ponerlas no hacen mas è-
 uidencia que el solo referirlas, las declarò
 en el modo que pudièron ser declaradas
 para ser conocido su intento, sin que fuese

4
dudable alguna parte del; i esta de los com-
pases, con llamarla Vniuersal, i ser Vno de los
quatro principales fundamentos de la Des-
treza, tanto que para todo lo que el entendi-
miento puede determinar, por el conosci-
miento que Vniere adquirir de la ciencia
i la Voluntad pudiere que ver acerca de la
execucion, tienen por instrumentos a los
pies, por quien se ha de llegar a lo sumo de ella,
ques la eleccion del medio proporcionado
por ser la distancia determinada que a de
tener ca da treta; la toco, como por inciden-
cia, librando su declaracion para otro lugar
i libro (esperado pero nunca visto) de viendola de-
clarar latissimamente en el principio de sus
escritos, o por lo menos en el dia logo tercero don-
de la puso, en que dixo. trataua de la Filosofia
de la Destreza (con que quitara la ocasion, a tan
varias explicaciones, i glosas tan desatinadas
como sobre ella han hecho ingenios fabulosos
mas inclinados al engaño que a la Verdad)
de que se sigue que quando ella tuuiera algu-
na sustancia de doctrina, que no la tiene, ni
jamás se hallará en ella, quanto esta fuera
maior, hacia mas defectuosa su obra, pues
a largandose a dar tantos preceptos para
cosas menos importantes, i muchos para
maior peligro del que los quiere; encubriese
si acaso lo sabia, que lo dudo pues dixo aun
lo que no supo por si, copiandolo de ajenos es-
critos, el modo mas eficaz, por donde i comu-
nicar a ser entendido, i hecho: I asicon reso-
lucion absoluta con cluio don Luis de Nar-
vaez, i iotambien con cluio con la misma
quero

queno se ha de tener por demonstracion, ni
 imaginar que sea de alguna importancia
 para el uso de la Destreza en las especies de ve-
 tas, i medros proporcionados, que oi tienen de
 cubrir el Arte; i asi ni Vm nos embarace, ni
 canse, con lo que acostumbra los presumidos q
 entienden sin entender antes si, ignoran do lo
 todo, con el, esto quiso dezir Carranca, desta ma-
 nera se ha de entender; porque si el lo supiera, i qui-
 siera dezirlo, hedad tenia para ello ino locallã-
 ra, que quien tam prodigamente se alargo aba-
 blar tanto, que ocupò setenta i seis pliegos, no auia
 de ser auaro de dos, o tres hojas mas para explica-
 cion de cosa tan esencial; i si dixere Vm. q pro-
 metio hazerlo, deue ad Verrir, que de aquello
 que se promete, ino se cumple, ni el entendi mi-
 unto lo entienda, ni el sentido lo percibe; aguar-
 dese a que cumpla la promesa, i entonces, no a-
 ueremos menester adiuinos ni expositores, q
 como se ha entendido lo que dixi, tambien se
 entenderà lo que de nuevo dixere.

A viendo oido esto Señor mio, parece me que
 le ha de obligar a Vm. a Vn de dos cosas, o a di-
 sistir se de lo que tiene ofrecido, i empeño que tiene
 hecho de prouar filosoficamente todo lo contra-
 rio, pudiendo asegurarse con que acabo de
 tantos años que se ofrecio a hazerlo, no auer me-
 moria que se acuerde, ni pueda culpar el de-
 jarlo de hazer; o a delgazar la pluma en tan
 superiores conceptos, i bolar tan alto, que como
 a cosa casi diuina, los pierda de vista la huma-
 na capacidad, i que sola la admiracion sea
 suma i or alabanza; dando en lo que deline-
 re norma Vniuersal, de lo que en la Destreza de

Las armas han de entender, i obrar todos los
nacidos, i los que nacieren, prouan do con
silogismos, i principios por se conocidos, i des
nudos de lo quacidad diuersa, que las corra
diones referidas, que a los escritos de Geronimo
de Carranca, le ha hecho don Luis de Naruaez,
no tienen ningun fundamento de verdad; aun
que le prometo, i aseguro a Vm. que ha de hallarse
en tan grande aprieto, que de las alas de su confi
anza le ha de suceder el precipicio que a Icaro, por
fiarse en las suyas decera; pero ya, no tiene reme
dio, la fuerza está echada, i el ofrecimiento nue
uamente hecho; algo ha de decir Vm, i valga lo q
valiere, que el mundo es largo, i no son todos Salo
mones, i tiene muy a su favor el comun brocar
dico que dize, ser infinito el numero de los insi
pientes, i abra muchos, que con solo oirle decir, q
es engaño, i error quanto escriuió don Luis de
Naruaez, como tambien las refutaciones que le
haze ala doctrina del Comendador Geronimo de
Carranca, lo creeran a pie juntillas, i a Vm.
le aclamarán, por el fabelo todo, no solo aquello
que está escrito, sino quanto se puede escribir en
esta materia, que así lo blasona Vm. en el pun
to dezimo quinto de su carta: i pues tan animo
samente afirma en ella, que no solo ha de respon
der a los quatro puntos mas sustanciales que eli
gio don Luis para la carta del Duque de Cea; q
es lo que le da maior fatiga, i hueso durissimo de roer
aun que sea con dientes de acero) sino a todos los demás
lugares en que afirma (como iot tambien lo hago)
que se contradixo Carranca, i porque Vm. no se can
se en buscar^{los} en otras partes donde están escritos,
pondre aqui algunos de los muchos que le tiene a
nota

notados; i si estos quedaren convencidos, se ve el pri-
mero que en nombre de Vm. con voces de alavan-
ca incesablemente publique la victoria.

I En folio ciento, i cinquenta i ocho, propuso Ca-
rranca una verdad firmissima, digiendo, que
con mucha razon se le da a la espada sola, como a
si el compaÑera del hombre el primer lugar, por
que (notese esto) es la que sin favor, ni aiuda de na-
die, sola por si, haze sus mouimientos, reparos,
i heridas: I reuoludandole esta tan merecida
prehenencia, boluio a dezir en folio ciento, i cin-
quenta i nueue, pagina primera; que asi como
la Arithmetica es fundamento de todas las
Matematicas, asi la espada sola lo es de todas las
especies de las armas; i perdone se le, el aver re-
ferido esto por concepto suio, siendo como fue
originario en Pedro Moncio, en Pedro de la To-
rre, en Francisco Roman, en Camilo Agripa,
en Giacomo de Grassi, i en Iuanes de la Agoche;
de quienes lo copio a la letra, como tambien lo hi-
zo de estos autores, i de los demas de la antigüedad
que escriuieron de la Esgrima, todo quanto se
halla en su libro tocante a la parte practica de la
Destreza que afirma aver inventado; pero asi co-
mo fue copiadore de las mismas palabras que ha-
llò escritas, fue heredero de la inconstancia en q
pecaron; por que si vbo entre ellos quien boluio
a dezir, que la espada i Rodela, era la mejor ar-
ma de todas, i luego que el Montante, era la prin-
cipal, i la guila de ellas, Carranca en folio, ciento
i setenta i siete pagina segunda, refutando su pri-
mera afirmacion, dixo por proprio sentimiento
suio, (esto con vergüenza lo ~~de~~ refero, i con la
misma se ha de leer) que solamente a lo que ha

Verdad firmissima q
propuso Carranca i la
boluio a contradezir.

i no refiero aqui
los capitulos, i folios
de don de lo traduxi
a nuestra lengua Ver-
gan, por q don Luis lo
tiene dicho en muchos
lugares de sus escritos
con la cõputacion del
tiempo, en q cada vno
le antecedió

4
bien se, que dize Arit.
to teles en el libro pri
mero de la interpreta
cion, q no repugna ser
una cosa buena, i ma
la, segun diuersos
respectos, pero ser v
natura mala i buena
segun vn respecto mis
mo, ni la razon, ni el
la consciencia.

zeladaga tiene por verdadera Destreza, boluio
dolo aquitar ala espada quanto con razon le
auia concedido; este a gracio, prouado esta por
simissimo, por que lo vltimo nos dize el derecho que
deroga alo primero, i que la inclusion de vno es
exclusion de otro; i asi, por la consequencia que
se sigue del segundo decreto de Carranca, queda
infamado de falso quanto con la espada se haze
re. Detengamos Vm. iio. Vn poco en esto, por
ser materia tan importante, i en quien es in
teresa la honrra de vn instrumento co qui
en el hombre continuamente se acompaña, i
le fia la defensa de su honor, i vida; Iatenemos
ala daga, en el credito de Carranca, ventajosa
mente superior ala espada, pues vease lo que escri
uio, en folio ciento i cinquenta, iocho, pagina se
gunda, i le oiremos dezir, que la daga sirve en
algunos reparos menores, ayudando se de la espa
da, i que esta se queda con los reparos maiores, i algunos a
qui confiesa que la daga sirve ala espada, i que ^{cometi} ^{mientos}
sin su favor, i aiuda a uno puede hazer vn repa
ro menor, preguntesele, en que consiste la sobe
nia que le atribuye; i que advierta, que aquel
a quien aun no se le concede lo que es menos, es vis
to denegarse lo que es mas, i que al que se le conce
de lo que es mas, tambien se le concede lo que es
menor; i que si confiesa que la daga por si sola no
puede hazer vn reparo menor, i la espada puede
hazer los maiores que saquela con sequencia; e
saquela Vm. por el; pero sea acordandole ^{que}
Demostramos otro paso, hasta el folio ciento i se sen
ta, pagina primera, i se hallara que dize, que la
daga, no podra contras tar los golpes circulares de
la espada contraria, si van por parte que no se
pue

3
en folio ciento, i seten
ta, i una pagina segunda
Z
quedexo dicho en folio
veinte. inuane pag
na segunda, que el
que fue de lo mas, pe
dra lo menos, i que
esto, no se puede en
tender por lo con
trario.

puede valer de la compañía de la espada, luego
 a esta la haze superior, i de quien necesita la
 daga para que le aida de, i ampare. Si boluere
 mos al folio ciento i una i ocho, i acitado, hallare
 mos que a estas dos armas las iguala tanto en el
 poder queno se excede la vna ala otra, diciendo,
 No le doi de todo las heridas ala espada, porque
 algunas vezes la daga le ayuda a herir, i a come
 ter, i entre ambas andan a medias ^{en} las heridas,
 porque ai muchas ocasiones, donde sirve la da
 ga de spada trocandolos officios, i vemos muchas
 vezes que la espada sirve de daga. Buena oca
 sion tenia Vm. en esto para filosofar del omni
 fino, acreditando por milagro si doctrina lo
 que aqui propone Geronimo de Carranca; i
 aunque lo juzgare por un mil trabajo, si pre
 tendiere vencer las ilaciones que contra ella le
 tienen sacadas don Luis de Narcaez; si en el
 referir las faltare algo de lo que le oi, i le i en sus
 escritos, confieso ser mia la culpa, por que mi le
 guaje notendra el vigor significatibo, la proprie
 dad, i energia que el suio. En la primera dixo,
 que por lo que dexa resuelto Carranca, solo es ver
 da dera Destreza lo que haze la daga, i luego dize
 que esta le ayuda a herir ala espada; ^{que} el que ayuda
 a otro siempre sigue la accion de aquel a quien a
 iuda, luego se ha de seguir, que la espada haze Des
 treza verdadera, o que la daga junto con ella ha
 ze cosa falsa

En la segunda, corroboraendo esta, dize: An
 teriormente deja dicho Carranca, que quan
 do la daga sirve en algunos reparos menores
 (que ^{para} solos estos le da facultad) se queda la espada co
 lo maiores, en folio doscientos i quatro en a i

i ann q Carranca no
 exylio este capro di
 ciendo el como es
 dos armas andan a
 medias en las heridas
 i truecan los officios
 se sigue por lo que con
 o tras partes ha dize
 cho, dandoles los re
 paros ala vna, i ala
 otra (que en estos fun
 do toda su Destreza) i
 que pare la daga en
 quanto hiere la espa
 da, i o repare esta pa
 ra que la daga hiere;
 i que este pensamie
 to, no lo engendra
 se Carranca, q ser
 tísimo, por que te
 nia sercena, i tres
 años de edad qu
 ando lo oyo por
 suio, sin que lo co
 sintiesen Jaime
 Ponce de Pedro de la
 Torre que fueron sus
 progenitores, i dize
 en do el primero, q
 contra los Tajos, i
 Raueses, se repare
 con la espada, i daga
 juntas i muy adu
 tro, para q la daga
 que de detenta en la
 spada a contraria, en
 quanto la de su escu
 hiere. i el otro, que
 la espada este repa
 rando, i la daga hiere
 en los pechos; i o dos
 tro fueran a cada cho
 so, que como dixer
 de tener, dize q se
 jettor como lo ensena
 don Luis de Narcaez
 el libranse del
 nombre de El grimi
 cleres

Prueba de que la
daga no le a la espa-
da en los acometimi-
entos, ni ella sola por
si pue de haer ningun
no q sea perfecto.

quarenta i dos pagina primera, pone por ma-
teriales de su Destreza tan encarecida por ver-
dadera, a los acometimientos; estos le concede
a la espada; luego tambien por esto se sigue, que
quando la espada por si sola acomete, haze ver-
dadera Destreza, pues usa de los materiales de
ella: I a lo que luego consecutivamente dice Carva-
ca, que la daga le aiuda, acometer a la espada; le
tiene puesta don Luis tan invencible objecion q
el argumento mas presumido sera flaco en su pre-
sencia; i la pone desta manera: Quando el dies-
tro haze acometimiento, es por no tener medio pro-
porcionado para ninguna especie de herida,
ni para comenzar alguna treta por los grados
del perfil, ni por la postura de la espada contra-
ria, a causa de estar tan fuera de termino, q
no pue ir por ella, ni con ella; i si el acometimen-
to es perfecto (conforme al Arte que don Luis no
tiene descubierto) ha de tener partes proporcio-
nadas para herir o necessitar al contrario a q
mude postura, este solo la espada lo puede hazer
respecto de su maioridad, la daga, no le iguala en
en ella; luego la daga no puede acometer, aunque
estè en compania de la espada, ni llegar con el
acometimiento (caso que lo haga) a poder he-
rir al contrario, sino que siere mudar postura, por
que siendo la linea menor, parte de la maior, co-
mo lo es la daga de la espada, es imposible que la
parte, alcance tanto como su todo; i que assi sea
vana imaginacion el querer igualar lo que
es menor, a lo que es mas. I por otra no menos
eficaz razon hizo prueba desto, diciendo; Ca-
rranca en la declaracion de los vocablos, i di-
finio que el acometimiento perfecto es al tro-
ien

i en folio ciento, i veinte i tres pagina primera
 que el acometimiento, no ha de ser de maior moui-
 miento que el que tiene la herida; luego si que se
 que tam poco ha de ser de menor; por que si en lo pri-
 mero sobrepaja al intento, en lo segundo perdiera
 por la diminucion; pues si suponemos que lle-
 ga la daga con el fabor del v. largo compas, a poder
 herir en el rostro, demas del peligro que se le ofre-
 ce a la espada enemiga, i el que se le podra se-
 guir de la mano i de quien la del contrario para
 quitavla de la suya, ~~luego~~ por ser tan corta la distan-
 cia que podra alcanzarla; la espada a quien
 acompañare, por la misma mayazon podra he-
 rir, pero no acometer por la cercania en que es-
 ta a los cuerpos; con que se prueua que si la es-
 pada haze el acometimiento, i llega con el
 al rostro no tendra ^{la daga} alcance a el; i si la daga
 lo haze i alcanza, demas del peligro referido,
 quedaran los dos combatientes, en po-
 tencia i disposicion comun para herirse i
 qual mente; i asi por estas razones, i las ante-
 cedentes, resolbio, que la daga no ayuda, ni
 puede ayudar en los acometimientos a la
 espada, ni esta en ningun tiempo, necesito
 ni necesitara de su ayuda. para hazerlos.

I prosiguiendo esta materia (de quien buelto a de-
 cir es importantissima) de lo don Luis, Buen pro-
 uado que la que la daga, aunque se acompañe con
 la espada, no puede acometer, ni necesitar al con-
 trario a que mudada de postura, obrenirle sin la mudan-
 re; veamos si con ella sola se podra fiar el diestro, i
 hazer contra la espada que este su viere fuera de ter-
 mino, acometimiento que le oblique, a reducir-
 la a el, como a si lo dice Carranca folio. ciento

+

i ochenta i quatro pag. primera, con estas palabras,
*Perosela espada del contrario. estuuiere fuera de ter-
mino, i del medio que convenga ala daga, i aca-
traxere hecho el mouimiento primero dela heri-
da, hareis le poner la espada delante, por medio
del mouimiento arrojado; i luego que la aia
puesto, le detendreis la espada, con qual quiera
de los Atajos. Deste precepto tampoco ajustado a
los del Arte, moralizò don Luis diciendo, que a
quel que peca imitando a otro, comete dos culpas,
Vna por el mismo hecho, i otra por la imitacion; i
que estas cometio Carranca, siguiendo a los auto-
res dela comun, i vulgar Esgrima, por que Jaime
Ponz, ciento i ocho años antes que el, dejó escrito
que si el diestro se hallare con arma inferior a
la del contrario, lleue consigo vnapiedra, i ha-
ga que se la tira, i que por fuerza tendra temor, i
se descompondra, o afirmará derecho, i en con-
tes podra entrar con el, i herirle. I que Giacomo
de Grassi, poco menos antiguo quel primero (pero
mucho mas que Carranca) ya fuese siguiendo
a Ponz, o por capricho suyo, dixo (notense estas
palabras) que por el ultimo de los engaños, i en
caso desesperado, finja tirarle el puñal con
mucha fuerza, del qual acometimiento, sin
ninguna duda, aura de defenderse, i en aquel
tiempo siendo presto, podra entrar a herirle.
i que si bien fue esta, vnadislocada imaginación
fundada, en que el contrario tenga miedo, q
podra no tenerlo, pues se ha visto que muchos
no lo han tenido, dela punteria de vn mosque-
te, que por lo menos que claron constantes en
lo que vna vez escriuieron en esto; lo que notó
Zº Carranca, pues anterior mente dejó dicho
enf*

en fol. 18. 26. 128. 129. que de la Voluntad agena,
 no se puede tener ciencia; i que las retas que estan
 en la Voluntad del contrario, son todas falsas, i que
 la confianza de la reteta que pende de otra Voluntad
 que quier a acudir a lo que pretiene el que la ha de ha-
 zer, sino acude a perderla: de que precisamente
 se han de seguir dos cosas, la primera por lo que di-
 ze en la declaracion de los Vocablos, fol. 2. que el
 medio de proporcion, es medir las espadas, i el
 medio proporcionado, la distancia determinada
 que tiene cada especie de reteta en todas las armas;
 i en fol. 162. pag. 1. que el medio proporcionado, esto q
 mas importa para que el diestro. no desconfie de la
 Destreza que sabe, i en fol. 177. pag. 2. que la que es
 Verdadera reteta, i tiene lo que con bien para Vni-
 uersal, no espera mas ocasion que elegir su medio.
 i electo, no acata, ni respecta, a ninguno de los mo-
 uimientos, ni posturas de espada, ni perfiles de
 cuerpo, como no lo aguarda la Daga, quando lo co-
 ella se quiere contrastar la espada: Aqui no ha
 medido la daga la espada contraria, ni elegido
 medio de proporcion, ni tiene medio proporciona-
 do elegido, ~~ni~~ le es forzoso aguardar, a que ame-
 drencado el contrario, como niño, con aquel codo
 i fingida amenaza quiera mudar postura, i le pon-
 ga la espada, adonde ella la pueda alcanzar.
 Pues con esto, que ignorancia, aya tan afectada
 aunque tenga por colaterales, a la malicia, i em-
 bidia, que se atreve a negar la consecuencia, i a
 no dexar que sea una Vanidad, de todo lo quatro costa
 dos, el querer que la corteidad de una daga (contra
 quien dexa Carranca previendo los tanto incon-
 venientes) pueda hazer oposicion, a quien con
 tantas, i tan conocidas Ventajas le eccede, i que

Z
 como en el fol. 181. se
 toda por precepto di-
 que es lo primero q
 a de hazer. i de jun-
 do le previene en
 folio. 33. lo mucho
 le conuiene tenerlo
 no comienza de esta-
 medio, i en folio 42.
 q se sirven las re-
 tas, por lo xuelo c
 legido puntual.
 Pues contra uenien
 a lo q el mismo dice
 i aconseja, como te-
 man la q se pon-
 ga a la espada, si

bus que disculpas para perdonarle a Carranza, la
reconvençion de tan amontonadas facilidades
encontradas entre si, i la no menor que se sigue, de lo
que definiò, en la declaracion de los Vocablos, en que di-
xo, que la Treta Vniuersal, es la que se haze cõtra Tajo
contra Reues, i contra Estocada, para arremeter
i esperar, i no le diga, que si a todas las tretas de la
Daga, tiene por Vniuersales, i cada Vna es para arre-
meter i esperar, que en esta de quien se va hablando
no puede la Daga acometer por falsearle el medio
proporcionado, i le es forzoso esperar a que la espada
se quite de aquella postura que tiene por de maior de-
fensa, que dejando tantas Vezes dicho, que las tre-
tas que estan en la Voluntad del contrario, son todas
falsas, que esta que quiere que haga la Daga, no so-
lo es falsa, sino falsissima, por que depende de otra
Voluntad, q quiera enuadir a lo que ella pretende.

La otra, que quando pudieran quedar Venci-
das (que no pueden) estas dificultades, i que el
la espada qui se se voluntaria mente, oia por el a-
sombro del mouimiento arrojado, mudar la pos-
tura, no se haria el de la Daga. para que no se auiad
ser, ni la ^{que} auiad de obrar contra ella, supuesto no
auerla comenzado, como asi lo afirma Carranza
en fol. 18. que despues de afirmado el contrario, no
ai alguno tan agudo que pueda entender, i ia
declinar, a donde ha de ir de la postura q tuuiere
por que della no puede auer conocimiento, por
que depende de su eleccion: Esta Verdad, es inne-
gable (en quanto a su Destreza, i conocimiento) q
otra nos descubrió don Luis, por quien con ebidẽ-
cia se conoce la treta que in media ^{mente} ca poçia (seman)
por que podria baxar la espada desde la extremiti-
dad del angulo obuso, si estuviere en el, sin serle
pre

preciso q sea con solo movimiento natural, i aun q lo po-
 dra para la treta, a quien llamaron los antiguos Tajo-
 hñido, o Altabaxo, dirigiendolo a la parte que quisie-
 se en el cuerpo con el vno sin que se de en el angulo vello
 donde la Daga la alcanca se: O precediendo el mo-
 uimiento vni so a la rectitud diestra, o sin iestra, (a que
 con don Luis llamamos mixta de alta i aun lado)
 formar des de la primera, media tajo, o Tajo orizen-
 tal, a quien el comun llama vrompider i Canillazo
 qui vien do lo executar en las piernas; i des de la otra
 medio reues, o Reues orizantal a la misma parte:
 O si estarla espada fuera de termino, fuese en la extremi-
 dad, o casi, de la rectitud de vno, v orvolado, i des de el
 derecho formase Reues vertical; o Tajo de la
 misma especie des de la izquierda; que por no tener
 ninguno de los punto preciso para la execucion:
 los podra dirigir a parte que asi como los prime-
 ros no estan sujetos al Atajo, no lo estan estos, aun-
 que se quier a poner con otra espada: que a de jo
 advertido Carranca en fol. 86. que la herida se
 considera, alta, baxa, o media, o por de fuera; i en
 fol. 188. que siendo la herida singular (como as lo
 es cada vna de las que propongo) a de dar en lugar
 no determinado, aun que lo que en esto afirma, se o-
 pone a lo que dixo en fol. 34. que la Destreza ensena
 el fin que ha de tener cada treta de las que el ad ver-
 sario hiziere, mediante la noticia del principio del
 movimiento, i donde tienen los medios, i el lugar do
 el han de parar las heridas; que en esto de contradir
 se parece que a fe lo sumo aior cuidado: I bolviendo
 a los Tajos, i Reueses diagonales, si la Daga i neta se
 de tener los, i na contra lo que en el fol 160. ia citadu
 le dize que no podra contristar los golpes circulares
 de la espada contraria, sino se vale de la compaña

de la suia, pues si aqui no la tiene, i estos golpes s'circulares, i semicirculares, i pueden pasar de vn lado a otro sin que se le oponga la trauersalidad ala espada para sujetarla, que de otra manera no se puede causar la sujecion, des pero seria el suio el querer la sujetar, i asi mi parecer es, i sera siempre, que no sea traua, a lo q por muchos es fuerco que haga, no le ha de ser posible conseguir.

De otras dos rectitudes se podra valer ^{el de} la espada, para tenerla fuera de termino, la vna en la extremidad del angulo agudo llegando co la punta al suelo, i poniendo ^{la punta} junto al talon del pie derecho, i alotenga delante o atras, que lo vno i otro vsan los estrangeros, i en su imitacion muchos Espanoles, La otra, no menos usada, en la extremidad de la rectitud de atras, encogiendo, i retirando to^{do} quanto se pue de el braco; si contra qualquiera destas hiziere la Daga el mouimiento arrojado, se ofreceria a inescusable peligro, porq su acometimiento auria de consistir de cinco mouimientos, para q tuuiese apariencia de rigor, dos violentos, dos naturales, i vn accidental; i quero explicarlos, por si acaso no los tiene Vm. especulador, o por q no imagine q en todo el rinado: por don Luis, falta esta, i otras infinitas advertencias; el primero de los cinco mouimientos q digo, ha de ser vno lento hasta la rectitud alta, el segundo natural, declinando desde alli hacia la espalda, para lo que en comun se dice tomar buelo; el tercero Violento boluiendo a la rectitud alta; el quarto accidental con que a de hazer el aparente, i fingido amago (voz castellana es esta que en la estran amos en Portugal) i el quarto natural para para poner el Atajo si la espada se reduxere a herir de estocada, que es la que con preuia disposicion podra formar, porque solo necesitara para la primera de los mouimientos, que sean el Vio =

Z
lento, i el accidental;
i este solo es de la segun
da, i la direccion de cam
bas a la parte mas ba
xa del cuerpo q esta
posibilidad, i a la co
cedio Carranca) pues
si regulamos esto nume
ricamente, menos es
el vno, o el dos, q el cinco,
i si por calidad de los
mouimientos, entre
los de la espada, no se
hallara contrarie
dad, sino diferencia
i asi se podra hazer
Jun. tos

tos, ientre los dela daga, adeauer diferencia, i contra-
riedad, i es necesario que degen de ser los vnos, para q
se engendren los otros; de que se sigue, que aquello es a
accion, mas se llegare ala simplicidad; tendra termi-
nacion mas breue, saluo el accidente de tardancia o
de suido del operante.

Al vltimo es fuerco, que en favor dela daga podria
hazer vn. aunque no sera el primero que lo haga, que
otros se lo han propuesto a don Luis de Narvaez, con
no poco aliento de que fuese reconuencion, a lo que has-
ta aqui he referido (quien solo en Sevilla esta este con-
tacto de opiniones creidas, ino en cendidas) al fin
dira que Gerónimo de Carranca, en fol. 184. de pad-
verido, i preceptado, que puede entrar la Daga con-
tra la espada haciendo extremos con el cuerpo, di-
la tando con ellos, el movimiento contrario, oia
sean rectos, o circulares; i en fol. 185. que es maior
largura la del brazo i la daga, con el extremo del
del cuerpo, que la accion del primer movimiento de
la estocada: A esto vltimo, solo respondió don Luis
que la estocada, es simple formalidad, solo
consta de vn movimiento, i es no lo haze el bra-
co, sino el cuerpo mediante compas, lleuamelo
de la ante de si el brazo i la espada; i que esto se en-
de quando el diestro la tiene libre, i quiere por la del
contrario, executar la de primera intencion
en las lineas colateral, o vertical derecha, oia de
segunda, reduciendola a esta misma simplicidad;
i que la que supone Carranca, es la estoca-
da de paño que enseñan, i usan los vulgares, en
que el primer movimiento, es el que llamamos es-
traño, retirando el brazo atras, i luego forman
el accidental para executar la, i que asi hablo
Carranca en esto, ayarrado a la verdad de lo des-

erera, i asi dixo en fol. 182. que contra los movimientos
de la espada, harala daga mejor sus trezas, enq
tambien quiere (no conpequeno horror en Filo
solia) despues de auer dicho que todas las doce
trezas de la Daga, son Vniuersales, que aia V
na Vniuersal mejor que otra, conque a las o
tras horize las deja en la menoridad de bon
dan, i poder, siendo como es constance que al me
jor, ninguno otro le iguala. I suporri en (si ofen
sac el Arce n i ser Visto para verle por feicis) ser ci
erto lo que en esto dize Carranca que puede
la Daga, i ella qui si se hazerlo, le seria muy con
tingente el suceso que le asegura, por lo que le de
jó preuenido en folio 86. i a o tra vez citado, que la he
rida se considera alta, i baxa, conque tambien le
advierte al de la espada, que podra tirar la a
donde quisiere de la cintura abaxo; i aunque
el de la daga alcançase a herir con el extremo del
cuerpo, podria ser alcançado, i herido; i que es
to se verifica de mas de los diferentes planos
en que estaran la espada i la daga, i ninguna
en el angulo recto, con Vna de sus Maximas q
dize, que para llegar se Vna cosa a otra, no es ne
cesario que se mueuan ambas, i que no alcan
cando el de la daga, con aquella cantidad tan
pequena que quando en maior exceso quierá
de la tanta sus aficionados, que algunos tiene
que lo hazer i sera i igualarla con la mitad de la
espada; i le sera forzoso, suprir la falta con el extre
mo del cuerpo, acercandose tanto al de el contra
rio, que sean iguales los efectos del herirse; i que
esta experiencia es tan comun, que sin interven
cion del enen dimiento, la precede alcançar, i la
la alcanca el herido.

en fol. 28. de que sirve para la clarificación de los movimientos del contrario, i de la taylor, como tambien lo dixi en fol. 29. qta de lo el cual. se buelbo ala memoria. la

La opri mero, de que entre la Daga, hazien do ex tremos con el cuerpo, se buelbo a la sentencia q en folio. 164. pronuncio Carranca contra simismo, i contra ellos, en que sin excepcion de jo condenado lo que aqui da por doctrina, diciendo absoluta mente, que nin gun extremo es bueno en la Destreza: si Vm. heredó su espíritu, i quedó por Enavio de sus mas intimos conceptos, i defensor de sus causas, sirva se de sa me des ta confusion que para mi lo es muy grande, i de ximo como si todos los extremos son malos, los puso Geronimo de Carranca en fol. 242. por Vno delo mate rias de su Destreza? i si se tubo por Verdad de na lo q haze la Daga entre hazien do los? mucho me ad miro, de que quando lo tal se ruió, no ad viriese que el hombre que en Vn tiempo afirma i niega, condena, i aprueba Vna misma cosa, a se gura poco su opinion, i solicita el desprecio; pero ia que sedes cuidó el, no le imite Vm. en a Ventura la suia en lo que es ruiere, ad viriendo, que la inter pretacion, comento, o glosa, delo mal dicho, haze peor el texto que se quiere explicar; i que no contradice con la Verdad, las opiniones eran tas, i co Va riedad ad fundadas, oes ignorancia, o necio re pecto. I porque Vm. (ni otros). no empleen mal su a ficion, en preceptos tan Varicos, i en contrado entre si, i que de en todo de sengaño lo, vea el folio 181. i hallará que di ze Carranca, que la Daga haze sustentas contra la espada de muchas maneras; i en folio. 182. que son muchas las especies de las pro poficiones que tiene la Daga contra la espada, i en folio. 184. i en la tabla, i letra. T. que todas las tre tas de la Daga, son Vniuersales; i antes de pasar de aqui, ajuste Vm. a buena Filosofia, es to tres Vltimos lugares, i digamos, como las espe

en folio 35 di ze que enseña la ciencia, aq moui mi en to de la herida se ha de tener para do el cuerpo, ia quemou i mi entos de a se tra da han de se guir los extremos del cuerpo, como puede ser buena la ciencia q enseña a ha zercos ama la?

A lo. i le o tra de xir q aien la Destreza de xer minos para acometer al enemigo, i o m alos para a se r de se del, i q para en e r a d i m i e n t o s i q para a d v e r t e r q a i d o s maneras de ha z e r l a s p r o p o s i c i o n e s. la Vna por la p o s t u r a de la espada, i la otra por el p e r f i l del cuerpo en qual quiera de las p o s s i b i l e s supuestas en que p u e d e e s t a r la espada n u p u e d e c o m e n c a r p o r e l l a, ni el g u a r l o g r a d o al p e r f i l, solo se l e c o c e d e n a l a e s p a d a, con otra de su g u a l. i e l p e r m a n e c e r b i r i e n d o e n v i r e n d a de l a n g u l o r e e t o, por se r de t a n l a r g o s l a d o s, q n i e l c o n t r a r i o p u e d a a t e n c a r a h e r i r c o n l a g u t a, ni ha z e r e x t r e m o c o n e l c u e r p o p a r a e l l o, lo que a l a D a g a p o r se c o r t e a d l e s i m p o s s i b i l e; l u e g o i a p o r e s t a p a r t e e s t a e x c l u d a d e p o d e r o b r a r p o r l a p o s t u r a de la e s p a d a, i p o r l a g r a d o d e l p e r f i l: l e a v m. l u e g o e l f o l i o.

como lea on seja que

cies de retas, pueden ser Vniuersales, siendo ellas
las que se predicam del genero treta; i como las Vni
uersales ^{pueden ser} especies de sumissimas; i si cada Vna de las
retas que Carranca le asigna ala Daga son di se
rentes entre si, i en los principios i medios de su for
cion, i cada Vna es Vn indiuiduo particular (por
que Vna Vniuersal no puede producir otra Vni
uersal como ella) i dize en folio. 26. que no p^o Arce
que considere los particulares, porque son infini
tos; i en folio. 177. que las retas particulares, por su
singularidad i indiuidual, no los comprehende
Vniuersal; como puede la Daga hacer en Vn mis
mo tiempo, treta Vniuersal, que es la que lo ha de
comprehender todo, (o p^o na de no ser Vniuersal)
i treta particular que no puede ser comprehen di
da: Vm. tenga esto por imposible, i juzgue pruden
te, que el genero treta, es Vniuersal, i que no p^o ser ge
nero de sumissimo genero, ni la especie que del se pre
dica, p^o ser genero de su genero, ni de otra especie
que en esencia sea su semejante, diferente o contraria;
i que si en la parte practica de la Destreza, pudiera
auer treta Vniuersal (que i a que da prouado no ser
posible) i la daga obrara Vniuersalmente, que so
lo auia de hacer Vna i no muchas como lo quiere.
Carranca: I satis fecho desto, buelua Vm. al folio 171.
donde afirma que en las Veras, Vna sola treta es la
que sirve, i pase al folio 172. i hallara que promete
clar Vna treta Vniuersal que sirua a todos los ho
bres, en que tambien se halla confuso mi enten di
miento; por que si ofrece Vna, como son doze las de
la daga, i si en su sentimiento son doze las Vniuersales
que esta puede hacer, como no ofrece mas q^{ue}
Vna; esta querria saber qual fuese, por que dejan
do dicho en folio 26. que los movimientos que con
sig.

en la des-
treza

siguen la herida, son el Tajo, el Reues, i la Estocada,
i a esto llaman vetas, en que segun mi juicio, que
enquanto puedo procuro ajustar lo con la razõ,
digo que esta veta Vniuersal que ofrece, por cosa
mementada de ser, alguna de estas tres, pues en su
sentir no a otras; i que si es el Tajo, no lo sera el
Reues, ni la estocada, i si lo es el Reues, no lo sera la
Estocada, ni el Tajo, i si lo es la Estocada, no lo se-
ra el Tajo, ni el Reues; pues componerse de to-
dos, es imposible, porque tienen entre si contra-
riedad en los lugares de su formacion, i movi-
mientos diferentes i contrarios ~~diferentes~~, i con-
~~trarios~~ en su forma: I que ningun ~~uno~~ de estos lo
sea, tiene su prueva real en lo que des pues definiõ
Carrañca en la declaracion de los Vocablos, en
que dixo, que la Treta Vniuersal, es la que se haze
contra el Tajo, contra el Reues, i contra la Estoca-
da, de que se sigue, que si alguna de estas fuera Vniuer-
sal, no pudiera auer otra Vniuersal contra ella, por
que como he dicho, i lo probò don Luis, ni aun inab-
tracta puede auer dos Vniuersales, ni que la ^{una} sea
~~contra~~ contra la otra por que ningun a lo seria: ia
si digo, i dire, i auran muchos que me auiden a de-
zir, que esta Vniuersal, que escribe, encarnice, i pro-
mete Carrañca, i creen sus aficionados, que es como el
duende, que todos dicen que lo a, i ninguno lo ha
visto: i con esto que de aqui doblada la hoja en esta
materia, por auerme de ser forçoso boluer a tratar
de ella, que en tonces auisare a Vm. para que con-
nueba, i maior atencion me oiga, que es mucho
lo que me falta por decir.

ISI PARA CONTRALO QUE HASTA
aqui he dicho, se halla Vm. con animo de poder lo
impugnar, que quero darme a entender que si, en

bien lo tendria para arrojarse al inmenso pie la
go delas cien con clusiones, o formas de saber, que
imprimio don Luis dirigidas al Reino de Casti
lla junto en Cortes, i las sustentò seis meses en modo
escolastico, i demonstratibo; como muchos que fue
ron sus oientes, i argumentantes a firmen aue pro
uado magistral, i contenciosa mente con la espada en
la mano a los mas presumidos i confiados de diestros,
que to^{do} quanto hasta entonces se auia enscrito, sabido,
iescrito, por todos los Autores, (en que in cluiò nomi
nadamente a Geronimo de Carranca como a imi
tador delos que^{fu}eron primero que el) era falso, i sin fun
damento de verdad; cui a explicacion, i lugares cõ
que las probò, escriuieron algunos curiosos de quien al
cançè vnacopia, de que ire refiriendo algunas, que
aviendo desentodas, i junto con ellas las contradicciones
que hizo a todos los preceptos dela Vulgar, i comun
enseñança, aunque io comencàra desde el dia en q^e
naci, fuer a termino miu corto, i por esto digo que e
starè algunas, i advierto a Vm. que èntre en ellas:
muy poco apoco, que es mucha su profundidad: pa
ra aqui si, Señor mio, fueran de gran socorro las ca
labacas por cuias alca se anegauan los Gigantes, q^e
en el principio de su carta dize Vm. ser los que al reu
da mente querian penetrar los escritos de Carranca;
ino querria que para estos las echase menos; i pues
el tiempo no lo ha fde dezir, remito lo a el; i comien
ço por la tercera, i quarta con clusion (i perdone seme
si repriere algo de lo ia escrito porque aqui es forco
so el hazer^{lo}, a causa de la doctrina que se ha de seguir)
en la primera destas dos se hallarà que dize, Que las
rectitudines generales, son seis, Arriba, Abaxo, A
unlado, A otro, A delante, i Atras; i que no puede
auer mas, ni a otras: I la segunda, Que en vna
des

destas seis posturas, conforme a la rectitudines ge-
 nerales, o sensus mixtas, se puede, i a de afirmar vno,
 sin ser posible en otra parte; contra lo que con afirma-
 cion a sombra dixó Carvanca en el fol. 189. que
 la espada puede estar en tantos, i tan apartados
 lugares, que apenas el angulo comprehenda a sus
 especies. sumo de aliento al deseo de saber, si lo tal
 creiese, porque semejante lperbole, casi frisa con la in-
 finidad. Este Vencio don Luis, con tan eficaces razo-
 nes queró solo el entendimiento, sino el sentido las die-
 ron por constantes, i dixó, (comercando desde la
 rectitud de adelante, que en qualquiera de las partes
 en que se pudiere dividir aquella cantidad, o espacio
 que ai desde el angulo recto, hasta poner el brazo de
 recha ~~en~~ arrimado ala oreja derecha, i sin que
 la espada se incline a otra alguna parte; es de la juris-
 diction de la rectitud alta, i del angulo obtuso; i todo lo
 que desde la de adelante baxare, hasta llegar la
 punta de la espada al suelo, es de la jurisdiction de la
 rectitud baxa, i angulo agudo, que tambien este
 como el obtuso puede ser maior, i menor sin mudarse
 especie; i todo quanto se fuere en apareando el brazo
 i espada, a qualquiera de los lados, i extremidad
 suia (el brazo dixó, i no la mano sola porque estati-
 ne su particular movimiento, i lo puede hazer a
 qualquiera de las quatro rectitudines que le pertene-
 cen sin que se mueva el brazo de su centro) estara la
 espada en una de aquellas dos jurisdicciones; si fue-
 re en la de recha, estara en el plano del angulo recto,
 i el brazo lo formara con la linea vertical de aquel
 lado porque estara de perfil respecto de aquella po-
 sicion: i si fuere en la siniestra, la espada estara en
 el mismo plano, i el brazo hara angulo agudo
 con la linea de la con iungencia que se imagina

i angulo recto como
 medio de todas las
 rectitudines

de vn hombro a otro, se junta con la colateral derecha,
i entonces se considera formado el angulo solido, q
consta de tres angulos: La jurisdiccion de la rectitud
de atras, es quanto se pudiese encoger el brazo, sin su
uirlo, ni baxarlo, i entonces estara la espada, no
en angulo recto pero en supiano, i el brazo hara dos
angulos agudos, el vno con el con el cuerpo, i vertical
de derecha, i el otro en la sangrada, i ambos seran fla
cos para hazer, o resistir. Irrectitud mixta, llamo
quando la espada i brazo participan de mas de v
na rectitud, i juntamente estan en la altura, un
lado, en la baxa, i aun lado, i en la baxa, avn la
do i atras; i lo propio quando el brazo esta en alto, i
la espada esta baxa mediante el movimiento
de la mano, o al contrario el brazo ~~en~~^{en baxo} la espa
da alta; i tambien, quando el brazo esta en la
rectitud de atras, i la espada en la de abaxo, o
arriba, o a qualquiera de los lados: I como quie
ra que las especies del angulo no sean mas que tres
El recto, El obtuso, i El agudo. como consta del libro
primero de Euclides, definicion. 10. 11. 12. i vno
mixto. (que tambien lo forma el hombre, i es ne
cesario en la Destreza) que se constituye de linea
recta i curva; i en el orden natural, no ai mas que
vn arriba, vn abaxo, vn lado, i otro, i vn adelante,
i vn atras, con qui en igualmente corresponde la or
ganizacion i composura humana, limitada
a sola esta potencia, sin que el cuerpo, el brazo, ni
la mano puedan ir a otras partes; de que se sigue,
i lo podra vm. publicar, o lo publicare io, que Ca
ranga supo muy poco de Geometria, i quiso atemo
rizar a los hombres, con decir, que la espada pue
de estar en tantos, i tan apartados lugares, q
apenas el angulo comprehenda a sus especies, i q
mos

moſtro ſer poco Filoſofo, pues ſeatreuio adifi-
tar, no compequena fuerca denegatiua (que lo pō
deracion de ſus palabras la manifiſta) que en el
genero, no eſten comprehendidas las eſpecie del.

I A tien da bien. Vm. a lo que afirma la nouena
concluſſion; i no ſe eſcandalice de oirle deſir, que
el conoſcimiento de todos los mouimientos del con-
trario, no ſolo reducidos en acto, ſino en potencia
lo ha de tener el diestro, junto con ſus principios,
medios, i fines, ſegun el termino vltimado de
cada vno, i que eſte conoſcimiento ſe lo ha de dar v
na potencia, i los ſentidos, con que no ſolo ſabrà, co-
noſciendo, lo que hiere, ſino los que pudiere hacer
ſin recibir engaño en ello. I o le concedo. a v m. la ra-
zon que tendra de parecerle que la ſegunda parte
deſta propoſicion (de que ſe ſepa lo que ha de obrar el
contrario antes que lo òbre) paſa de la otra parte
de lo que puede alcanzar humana criatura, i diua
imitando a Geronimo de Carran ca (en ſu dia lo-
go primero fol. 18.) que eſtando el contrario afirma-
do, i ſiendo ſeñor de ſu voluntad, no ſe puede detener
ciencia, ni ſe puede ſaber a donde a de ir de a q̃
llapostura; i a crecen carà. Vm. que a un de a q̃ llo
que no es, querer que ſe juzgue como ſi realmente fue-
ſe, i dar conoſcimiento infalible de llo, que es coſa
ſobrenatural, que no ſe le concedio al hombre, que
de otra manera ſe podria deſir que conoſcia la na-
da, que ni fue, ni es en real, ni puede ſer imagina-
do, ni alguno de los ſentidos puede enuir de eſpe-
cies al enten dimiento, de que poder hacer refle-
xion, i formar idea: Fuerte impugnacion tu uiera
eſta diſcultaad con el o propoſto por don Luis,
ſi los mouimientos de la Deſtreza, no uieran ſe-
do hechos en algunt tiempo; ni por algun hombre

itambien la enuiera, si no viera dicho, que si
bien es verdad que el movimiento por si mismo
es imperceptible, se conoce por el cuerpo que mue-
ue, i es movido, i que por la diferencia, o contra-
riedad de lugares que va ocupando, haze ma-
nifiesta su especie: I siendo como es de la raxon fi-
losofica, que todo cuerpo graue, i a sea sensible, o
no, tiene por centro propio el de la grauedad, q
es la tierra, de donde si lo apartaren, i de donde qual-
quiera parte en que lo detuvieren, ha de estar
gravitando para volver a el, i la accion con que
lo ha apartaren, i detuvieren, ha de ser violenta, i q
esta no sera con infinito progreso, ni con infinita
tendencia; luego si quese el ser necesario, que en a-
cauandose el vno, i en cesando la otra, siga, i con si-
ga su natural apetito de baxar adonde a de estar
permanente sosiego; i que este volver, puede ser a-
iudado de parte del mobile, supuesto que aquel mo-
uimiento, es vno de los que sufren mixto, con otro de su
especie; pues si la espada es cuerpo graue, i puede es-
tar en seis lugares (siendole el vno suio propio, i los
otros cinco violenta) como queda dicho de las
rectitudines en que se puede afirmar el hombre, i ser
forcoso que en algunt tiempo este en alguna de ellas;
i segun aquella en que estuviere, puede el entendi-
miento conocer que movimiento, o movimientos
x
tos, a de ser preciso que haga, i a sea para hevir, o para
defenderse; por que aquello que es necesario que
se haga para conseguir algun fin, i que sin ello no
se conseguiria, lo conoce el entendimiento, i lo da
como po hecho por que sabe que no se podra conseguir
de otra manera.

I la mesma dificultad se le ofrecera a Vm, i
juzgara por imposible la primera parte desta
con

con cluſſion, en que afirma que el diestro aia de co-
 nocer los mouimientos del contrario quando los
 veduxere en alto; si acaso a da do credito a lo que
 dixo Geronimo de Carranza, en fol. 26. que la que
 es buena Destroza, i verdadera, no puede ser como-
 ci da del contrario por ser cortos los mouimientos,
 i en fol. 119. que la espada es mui ligera, i sus moui-
 mientos no se pueden comprehender con la vis-
 ta, dan doles en fol. 240. subita breuedad. Aun-
 que me parece (quiero fiar esto de vn. por si acaso fue
 re posible que alguna vez, eliscurra sin pasion)
 que ^{el} llegò, o llegare, a leer otros quatro lugares de su
 libro que le citò don Luis, o puestas a clamaero, a
 los tres referidos, el Vno en fol. 28. en que de jo dicho
 que se conocen los mouimientos, por el respecto q
 se haze de ellos, al medio del mouimiento, ò al me-
 dio de la postura; en fol. 31. que le con biente saber al di-
 estro, quan facilmente se puede impedir qualquier
 mouimiento por behemente que sea; en fol. 145. que
 la herida se haze como uimiento largo, porqueno ai
 mo uimiento en instante, sino en muchos con sus par-
 tes; i en fol. 188. que de los mouimientos quedan
 herida, se hacen en tiempo, i cada mo uimiento
 es particular en la espada, i de diferente natura-
 za: Si estos a lei do vn. i confiere los vnos con los otros.
 i no bueluelas espaldas al aragon, le ha de obligar
 no solo a tener aquellos escritos por ope chos pa-
 ra fiarse de ellos, sino reprehender a su autor, de bõ
 bre poco constante en esta materia, i que de su Si, ni
 de su No, de su negatiua, ò afirmatiua, no se pue-
 de hazer firme, i asegurado concepto, asi para lo
 favorable, como para lo aduerso; porque el difi-
 culta, i facilita, da por posible, i por imposible
 vna misma cosa, i quiere, que aquello que en su

juicio tubo una vez por incomprehensible, pue da
ser comprehendido, i lo que afirma poder se cõpre
hender, quiere que niese como ça, ni cõprehen da. =
Lo que io he llegado a referir de rodolfo. (ia otra vez lo he
dicho asemejante ocaſſion) que lo que quiso Carrãca,
es, que si alguno quisiese ser diestro, trabaje, inquiera
i especule, todo lo que supone, serle necesario saber de
la Destreza, hàllelo don de lo hallare, ò este se en ello, q
el no se obligò a dexirlo, que basta amonestarle lo que
le combiene saber; i si fuere tan di cho que en con tra
re con los aciertos, illegare a obrarlos, sea con el que
ni cono ciere los movimientos en sus principios, ni en
sus medios, ni las posturas en sus medios ni en sus
principios, i mucho menos, las veras que pue de for
mar, o formar; pero no con hom bre que le iguale en
el saber, i en el obrar; si esta quiere Vm. que sea concilia
cion de los lugares propuestos, i que con esta cali dad
pase plaça de doctrina, sigala otro, que a mi no me sa
tisface, que de^{se} mucho mi conseruacion, i no la que
ro fiar en la contingencia, de si en contrare con ad
versario, ignorante, i que no sepa defenderse, o con
tro que lo sepa, i procure ofenderme.

Buelbo ala con clusion, i a los exemplos que veri
fican su Verdad, con tal euidencia, que sera total
mente rustico, i sin lum bre de razon, el que no la
entendiese, ò la quisiese negar; i por primer exem
plo, dixo don Luis. Supongase que el contrario, tie
ne la espada en la rectitud alta, i angulo obuso, i q
al enten di miento se le pregunta, que movi mien
to a de ha zer desde allì para ha berir inmedia tamẽ
te, i dirà que ha de ser natural, i re preguntandolcel
quando sera, respondera que no lo pue de saber, por
que aquel acto depende de voluntad agena, pero
que al sentidlo de la vista le toca cono cer quan do
se se

se comencare, i proseguiero, i que para que no se descienda
 leuísima, i da por constante Maxima, ^{de} quena da, no se en-
 gendranada, i que siendo la veta algo, de algo se ha de
 engendrar, i que este algo de que se engendrare, han
 de ser los mouimientos, i que todo mouimiento se obra
 en tiempo, i todo tiempo es diuisible, i por consiguien-
 te, todo lo que se hiziere en tiempo diuisible, quanto a
 su duracion, a de ser comprehensible; i que pues ella
 obra en instante, respecto de los otros sentidos, q obran en
 tiempo, ni gozan de lo diuino, nien lo natural, de obje-
 to tan noble, está a su cargo el conocimiento, pues entre
 su objeto, i lo por el lucificado, i su propia potencia, no
 ai opuesto contrario, ni le es preciso aguardar, pa-
 ra su acto la sucesion del tiempo, pues lo podra con-
 seguir, aun en el preterido del. I que el mismo conoci-
 miento ha de tener del mouimiento Violento que le se-
 ra forzoso hacer situare la espada en la rectitud baxa.
 i casi en la extremidad del angulo agudo: I si en-
 qualquiera de los lados, el de reduccion: I si en la de ade-
 lante i angulo recto, sera accidental, pero que por
 no tener en esta postura, extension la espada, ni el bra-
 co, i teniendo el medio de proporcion elegido, es nece-
 sario que lo haga el cuerpo mediante compas; i que
 aun que este mouimiento que juntamente hiziere
 con la espada llevandola hacia delante, no tiene
 contrariedad ni diferencia, en todo su progreso, tam-
 bien lo podra conocer, por serle forzoso que tenga par-
 tes primeras i posteriores, i la punta de la espada, aia
 de ir dejando Vnos lugares, i adquiriendo otros de
 nuevo sucesivamente, por no le ser posible, ir de vn
 extremo a otro, de qualquiera distancia, sin pa-
 sar por el medio. I si estuviere en la rectitud de atras, en-
 cogido el brazo sin baxarlo ni subirlo, sera el
 mismo mouimiento accidental; i que i a lo ha

ga consolo el braco, ò ayudando lo con el cuerpo me di
ante compas; i que el conocimiento de todos estos, solo le per
tenece a su potencia Visiua, sin que el entendimiento,
ni otro sentido le sea anterior, ni le pueda ayudar.

6/5
I segun davez le advierte, que si vna espada estuviere
sujetando a otra por la parte de adentro conforme al
Arte, i la sujeta vniere de herir con qualquier especie de
treta, a de ser dirigiendola a la parte de afuera, i a de
constar de quatro mouimientos, i que el primero ha
de ser Natural, el segundo, el segundo Remiso (cunq
estos dos pueden ir juntos) el tercero Violento, i el quar
to Accidental; si la herida vniere de ser estocada; i si
Tajo, o Reues, este Vertical, i el otro Diagonal, los tres pri
meros mouimientos, han de ser de la misma especie q
los de la estocada, i el vltimo a de ser natural; i si me
dio tajo ^{son las tretas que} (que des de aquella posicion podra formar)
los tres primeros, no diferenciarian en especie; i con el
de Reduccion se ha de executar. I si la sujecion fuere
por la parte de afuera, le sera forzoso dirigir la Estoca
da, el Tajo vertical, o el medio reues (que no podra ò
tracosa) a la parte de adentro con los mismos moui
mientos en numero, i especie; i que al conocimiento
dellos le auclara, el sentido del Tacto primariamente
i esto, por vna Maxima que el tiene consentida, i sabe
que es Verdadera, que vna cosa, no puede llegar se a otra
ni tocarla, sin que la otra, le toque, i este llegada a ella
ni se puede apartar, sin que tambien quede apartada;
i por otra Maxima de igual consentimiento, que entre
la accion del que haze, i la pasion del que padece, no pue
de auer tiempo distinto, asi entre el hazer, i padecer,
como en el dejar de padecer, en dejando de hazer; i por
que es forzoso que la espada que estuviere sujeta, este re
sistiendo la accion activa de la que la esta sujetando
i que falte esta resistencia primero que comience el
mou

+ movimiento, el Tacto esquiere ha de dar noti-
cia dello, por elia de jar de resistir, i la vista del
principio del movimiento, que aunque pareça, q
el de jar de resistir, i el començar a mouer se haze en
Vn mismo tiempo, realmente son distintos, i con-
trarias las acciones, porque la primera que es la
resistencia se haze con movimiento Violento, i la
otra, con movimiento natural, i esto por solo vn
agente, no se pueden hazer juntos en Vn mismo
tiempo, como tampoco el sujetar, i no sujetar, el re-
sistir, i no resistir; i quel mismo se ha de entender
(quanto a este conocimiento, que agora nos seña-
ta de como se aian de remediar) si la espada que
estuviere sujetando por la parte de adentro, qui-
siere herir de estocada, de Tajo Vertical, o medio
vues, aunque los movimientos sean meros, por
que el Tajo, constara de tres, continuacion del re-
misso que a se començò para ponerse trans uersal
sobre la otra; el Violento, i el natural; La estoca-
da, si no tuuiere movimiento en via de mas del
Atajo para herir mediante el sin saltar ala suje-
cion, constara de tres movimientos, Violento, de
Reduccion, i Accidental; i el medio vues, de ^{Violento,} Re-
duccion; i si la sujecion fuere por la parte de afuera, el
Reues Vertical, la Estocada, i medio tajo constaran
de los mismos movimientos en especie i numero; es-
to es quanto ala precisa formalidad de cada vna de
las treças, i que el Tacto i la vista conozca sus moui-
mientos, que para seguridad del que formare, el Reues
o la Estocada, teniendo puesto Atajo por la parte de
afuera, necessitara del movimiento de eclusion
i sin este, no la tendra. A esto, Señor Licenciado, llamo
le Vn modo de proponer, de resolver, i de enseñar, que
el que uso su autor, es como el juego de la corre que la d

cinta del gitano, catala dentro, catala fuera; si te
digo que una cosa es buena; buelbote a decir que es
mala; si te digo que es mala; buelbote a decir ^{que es} bue
na; como si bueno i malo pudiesen estar en una
misma cosa, i por una razon misma.

o/1
I PORQUE, Geronimo de Carranza en fol. 16.
18. 26. impossibilitò el conocimiento de la treva, que
puede formar el contrario, diciendo que no auien
do començado a formar la, no se puede saber que es
pecie de herida a desformar, por que aun de lo que
nos, no se puede tener ciencia; i que en ninguna
manera se sabe, como se ha de poner el adversario, ni
despues de puesto, no ai alguno tan agudo, que pue
da entender, ni adiuinar, donde a decir de la pos
tura queruiere, pues della no ai conocimiento, pe
diendo de su eleccion, i que de la voluntad agena,
no se puede tener ciencia, ni certeza alguna. To
das estas son sus palabras, con que una de las dos por
tes esenciales de la ciencia, conforme a sus defini
ciones; que es el verdadero conocimiento de la cosa por
su causa, parece que lo ignora, pues ~~se~~ ^{se} repete la me
te lo niega, i quiere que lo den los efectos, que es aqui
en llamam los Filósofos, conocimiento a posteriori; que
en esta materia es tan comun a un animal irracional
como al hombre, por que en viendo subir, o baxar el
palo, huie si puede, o comprime aquel lugar donde
se le dirige la execucion: I para emienda de hervor
tan conocido, bastante a engendrar desconfiança
en el mas eficaz deseo de saber, propuso don Luis de Nar
caez, la conclusion 86. (i despues en el Arte para exa
minar Maestros) diciendo, que en la disposicion de
la mano, sabiendo que tiene un medio, i dos extremos,
en que puede estar puesta, i verdadero conocimiento
del lugar propio por donde se forman las letras, se cono
ce en

ce infaliblemente, la que el contrario quiere, i puede
hazer, i que no será otro efecto, que conforme la dispo-
sicion desta causa, i aseateniendo la espada libre
i afirmado en qualquiera delas seis rectitudines, ò
i asujeta. I que esto tenga infalible verdad, consta
por lo que tantas vezes tiene doctinado, que el Ta-
jo, i el medio reues, se forman lleuando la espada
por el lado izquierdo, i el Reues, i el medio tajo, por
el lado derecho, i la Estocada, por linea recta; i que
la mano puede estar de filo como nace del brazo, i
puede estar tambien en el extremo de vñas arriba,
ò en el de vñas abaxo; i que en alguno destes tres
terminos, i no en mas, aia de estar en algun tiempo;
i que estando de filo, no será posible, herir inme-
diatamente, sino fuere de estocada: I si las vñas
abaxo, de Tajo, ò medio reues; I si vñas arriba, de
de Reues, ò medio tajo; sin que pueda ser lo cõtra-
rio, sino fuere mudando la posicion de la mano en
que estuviere de primero; i en esto no hablo don Lu-
is del Alti abaxo, porque como no es desta Destreza si-
no de la Vulgar, i el que fuere diestro no ha de vsar
del, como acosa inutil lo desprecia con sequera re-
prehension a sus aficionados; pero no le falta el co-
nocer que estando la espada en la rectitud alta
podrá baxar, aunque este de filo, con el mouimien-
to natural para la execucion del tajo que de alli for-
man. Considere Vm. agora, hasta donde llego la sabi-
duria, i ciencia milagrosa de su autor, pues no al-
canço lo que en la organicaion, i composura de
sumissimo cuerpo, pudiéra effecular; pero no ai
de que espantar se, porque como se embaroçó en co-
piar escritos agenos, vnos de quienes no supie-
ron Filosofia ni Destreza, i otros, de los que sabian
Anatomia, i Medicina; dixo, i desdixo, nego, la

que les fue concedido alas potencias, i senti-
dos del hombre, i hizo afirmacion de lo que no
conuenia la posibilidad; en suma nego este cono-
cimiento, i lo dio bastante para que se entendi-
se auer querido ostentar que auia inventado
Vna nueva, i nueva Vista Destreza, sin dezir
ni resoluer nada que se pudiese saber, i mucho
en que poder errar, por la Vniuersalidad de su
posiciones con que escriuiò diziendo; Afirmade
primera intencion que no puede ser conocida ni
quita da, Afirmade Vniuersal para todos los
hombres, i contra todas las armas, posturas, con-
pases, i movimientos. El que obrare conforme
a ciencia, no seran parte ningunas diligencias
del contrario para privarle el efecto del herir.
Quien ignorare la causa, no cono ciere los efec-
tos, obrara en ciega, i llevara la peor parte. Di-
ferentes angulos se forman, i diferentes medios se
eligen para las tractas de primera intencion, que
para las de segunda. Si por ventura supiere el des-
tro, si por dicha acertare: llenando con este modo
todo su libro, i a los hombres de suspensa admira-
cion; i el como se aia de entender, i reducirlo a lo
practico, que se lo enuien a preguntar con Vn pro-
pio al gran Tamorlan de Persia, ò al Preste Juan
de las Indias. Si acaso alguno de estos ha de sem-
barado en Seuilla, Vn informe de todo, para
lo que vniere de responder por escrito, por que se pa-
mos en que Destreza, enos de vivir.

PARA LO QUE resuelue la conclusion ca-
torze, le pido a Vm. atencion particular, i le oira de-
zir, que entre dos que baten llavan, no les sera possi-
ble que en Vn tiempo, ni para Vna misma meta
(ni para diuersas) tener elegido medio proporciona-
do

do, antes, si el primero que lo tuviere elegido, junto
confero para la traza de entonçes, ha de ser preuazito
de la potencia general del contrario. Esta se opuso, ra
ra acava, a lo que mal ad verido propuso Geronimo
de Carranca, en fol. 159. afirmando ser lo que en
la Destreza, le auia hecho mas dificultad; pidién
do alor interlo cutores que introduxo en su libro. (i
en ellos a quantos llegasen a leerlo) le respondiesen
a que, si siendo dos hombres igualmente diestros
eligiesen Vn mismo medio proporcionado, i tu
ciesen Vna propria postura de espada, e igual per
fil de cuerpo si ambos fuesen ahazer Vna misma
traza, i con igual mouimiento, quées lo que resultaria
de esta igualdad en todo? Por cierto que les hizo agra
uio a los hombres doctos que supone, con quien diabo
crucia, en proponerles Vna cosa tan trifustancia; i q
el jardiner del jardin, don de dize que pasauan es
tos discursos, dixera, (sin auer llegado a fin noticia q
viese auido Platon, ni Aristoteles) que siendo en
todo iguales, resultarian iguales efectos: i asimis
mo solo hizo injuria; porque teniendose por el primer
diestro del mundo, no auia de dudar nada; todos
le auian de preguntar, i el solo auia de resolver de
rechamante, alopreguntado, o propuesto; pero ia
que en lo demas faltó a esto, veamos la prodigiosa, i
nunca oida solucion; al fin como inventor de la Des
treza, no imitador de ninguno de los nacidos, que en
este predicamento lo imagina Vn solo, porque el
lo blasona en tres lugares de su libro. fol. 23. 63. i 42.
en el primero, que notubo maestro, en el segundo, que
en todas las cosas faltaua la Destreza por redu
zir a ciencia; i en el otro, que en la Destreza, notubo
a quien imitar; i Vn. como es tam bueno, i tien el
credito tambien algo, se lo ha creído como si lo viera por

i en el ir a hazer vna
misma treta, i con
igual movimiento,

sus mismos ojos; pues pongalos Vm. en lo que res-
pondio, auiendo su puesto igualdad en tre los dos
combatientes, asi en el ser diestros, como en las posturas
de espada, i perfiles de cuerpo, (que ia se sabe que la su-
posicion es ampliar, i sea trene a lo imposible) i ha bla-
rà a uer dicho estas formales palabras. Que de la mane-
ra que en vna muchedumbre que ai de criaturas,
no se hallaràn dos que se parezcan vna a otra, tanto
quero se pueda en algo diferenciar, i esta diferen-
cia està solamente en vna cosa tan pequera, co-
mo es el rostro, de suerte que enui pocos, entre tan tos-
millares de hombres, se hallaràn que tengan las mes-
mas raias, i señales en la cara, i ninguno que parez-
ca en algo a otro, sino es en ausencia; asi de la propia ma-
nera entiendo, que como los hombres son de tan dife-
rentes inclinaciones, i de tan varios afectos, de ani-
mos, i de fuerzas vnas mas vivas que otras, i de pres-
taza mas puntual, i de cuerpos vnos mas altos, i otros
mas baxos, i el vno mas experimentado, i agil que
el otro, i no se puede dar vn hombre que precisa-
mente tenga, el mismo animo que el otro, i el mismo in-
tento, i la misma cantidad de cuerpo, i inclina-
cion puntual, e igual fuerza; entiendo que en va-
riando en qualquiera destas cosas, aui q̃ ambos
estén exercitados, i sean muy Diestros, i hagan vna
misma proposicion, siempre el vno comencarà
de mejor lugar que el otro, ò tendrá mas comodo ter-
mino, ò le aplicará menos partes al movimiento,
de suerte que haga la treta mas ligera, i el otro mas
tarde, ò a elegido medio mas puntual el vno que
el otro; por lo qual no se puede precisamente respon-
der a la duda; i sin ohetopado con la verdad, entre
tantos que me parece que cada vna por sí loes, que
dese la solucion della, para que los Diestros la den
ven

Veamos como salen della los mui conñados.

Epues. vñ. lo está tanto desi, tome mui a su cargo el
procurar, como pueda ser en Destreza Verdadera, que en
trechos que batallaren (ia sean iguales ò no) tengan en
vñ mñs mo tiempo, i para vñ creta mñs ma, vñ proprio
medio proporcionado; pero antes que lo intenten, se serui
va de repasar ^{ocho} lugares del libro de Carranca, que don
Luis leuene citados, en que a este medio proporcionado
lo haze, con singular ponderacion, tam precisa man
tenesario, que si nel, impossibilita la defensa, =
En el primero. fol. 17. lo definiò diciendo, ser vñ co
nocimiento, i abito, que enseña a dar herida, i a
defender la del contrario. en fol. 31. en carẽ lo mu
cho que le importa al diestro el conocerlo; en fol. 42. que
la causa por que se ierran las tretas, es por no auer
lo elegido puntualmente; en fol. 43. no dize menos
sino que es la llau de la Destreza; en fol. 162. que esto
mas importante para que el diestro no desconfie de la
Destreza que sabe, quando se le ofrezca alguna nece
sidad; en fol. 177. que la que es buena proporcion
i tiene lo que conviene para vñ uersal, no es para
mas ocañon, que elegir su medio, i electo, no acata
ni respecta, a ninguno de los mouimientos, ni posu
ras de espada; ni perfiles de cuerpo; en fol. 224.
que por saltarle al Diestro el medio proporcionado,
podra ser herido; i en fol. 240. que si vñ a vez lo elige,
ni el contrario se podrà defender, ni su espada po
dra valerse para ello, de los quatro mouimientos car
dinales, ni de sus especies. Mucho es por cierto, que ha
llase don Luis, de las puertas a dentro de la ca^{sa de} Carranca, tantos, i tan fuertes testigos q̃ libras
de toda excepcion, ~~en~~ testas afirmen la
Variedad, i poca firmeza, que tubo siem
pre en lo que escriuia; i asì han juzgado muchos hombres

doctos, i ios (aunque no los si) con ellos, que en esta ma-
ria de Destreza andaua atento, o sintiendo, quan-
do escriuió su libro; i que solo por este error sea uirado pro-
hibir, i tener por delinquentes a los que preten die-
sen defender tan en contra los documentos; porque
si en los Vnos afirma ser lo mas importante al profesor
de su Destreza, elegir el medio proporcionado, con to-
das las preheminencias que le atribuye; i en los otros
que quando lo tenga elegido, le pueden herir con el mis-
mo; si quise, que lo mas que le conviene, es no elegirlo, i
esto le será mas segura lleue para su defensa, i que también
para tenerla, no ha de consentir que su contrario lo elija
porque si ambos lo tienen ninguno acatará, ni respec-
tara al mouimiento, posturas de espada, ni perfi-
les del otro, i se matarán como vnos brutos. Semejan-
te doctrina, sigan, i obren la sus apasionados, i de-
fensores, para que se acauen los Sectaricos, en casti-
go de la envidia, i malicia, con que quieren obscu-
recer la verdad, i el desengaño que nos ha descubier-
to don Luis de Narvaez, de quien no me cansaré de
dezir por muchas vezes que lo diga, que nació preui-
giado, para ser inventor de la Destreza de las armas jan-
dando la eficiencia, i prouar con principios firmísimos
i demonstraciones Mathematicas, que el medio propor-
cionado a decausar, por lo menos, i como propios efectos
suos, es disposicion para herir el que lo tuuiere elegido,
i priuacion en el contrario para que no pueda herir, =
porque si ambos tuuiesen disposicion, ninguno es-
taria priuado, i sería vna comun distancia, de que
procederian iguales efectos en el herirse, que es lo or-
dinario que se halla, i sucede en la comun, i vulgar
esgrima; i si la priuacion fuese igual, sería por estar
mas distantes que la magnitud de las armas, o tan
juntos, que con las manos izquierdas tuuiese cada
vno

Vno sujeta la del otro por la guarnicion; i asi tēgo entendido, i lo tendre por constante que quanto desta materia, escriuió Geronimo de Carranca, no se diferencia delo que escriuieron i enseñaron todos los antiguos; i afirmo quē este sentimiento no soi solo, antesigo el de muchos que pueden hazer opinion, i seguirse sin riesgo: Si con esto le pareciere a Vm. que puede defender su causa, i por alla ai otra Filosofia, i otra Mathematica diferentes delas que hasta agora ernos conocido, i an enseñado los insignes Cathedraticos destas dos facultades; Veamosia esta rra ma uilla, para que comencemos a deprender de nuevo.

ISIDES^{pués} DE AVER descansado Vm. del trabajo que le aurà costado el impugnar todo lo propuesto en la conchlussion antecedente (que es fuerza, le ai a costado mucho) se hallare con aliento para proseguir con las demas, repase primero la 58. i admirese mucho (que lo mismo hago io) de que en lo mas esencial dela Destreza, i en quien consiste lo sumo que de su theorica, i practica pueden alcanzar los hombres, les puse Geronimo de Carranca, maiores la cos en que peligrar, i perder la vida; del empeño desto que afirmo, me sacará lo que don Luis de Naruaez resoluió, en esta conchlussion, i lo que consta por sus escritos: Siempre (dize mi autor) que con carieren las espadas, cortandose por su longitud, hanan quatro angulos rectos, ò dos obtusos, i dos agudos, si con los obtusos, o rectos, si en do la seccion i cortadura delas espadas, con los iguales, i en los iguales numeros de su mediad i uiszon, pretendiēre el diestro mas que la defēsa, no lo conseguirá; si fueren agudos, i obtusos, i el agudo que interiormente le correspondiere, no fiere de maior, o menor capacidad que el grueso de la profundidad de su cuerpo, podrá entrar a ocupar lo, herir defendiēdo se

¡será señor de la espada contraria. No me espantaré de
que Vm. desconozca, i estrañe este lenguaje; ni de que nu
aia llegado a finoticia, la sustancial doctrina, ilomís
terioso que se contiene en tan breve clausula; que co
mo está abituado en los digresibos escritos de Carraca
creidos bien, pero entendidos mal, dira, aunque cō
engañado juicio, que todo lo que no fueren ellos, acde
ser conocido error; pues para que salga del quere
aprehendido, iconozca el igual que comedio Caman
ca, suplico que lea el fol. 184. de su libro, no con apa
sionado afetto, sino con ^{animada} averiguar la verdad; i ha
llara, que tratando de las doze retas que sin nin
gun fundamento de razon le atribuió ala cla
ga contra la espada, llamandolas Vniuersales; di
ze desta manera; I tambien haciendo angulo
con la d^a en la espada, de qual quier especie que sea
meter luego el cuerpo en el (inote esto con que conclu
ie) Regla Vniuersal para todas las especies de las ar
mas. I porque de la creencia desto se ha originado una
tenaz opinion entre aquellos qu^{en} el discurrir son vul
gares, i siempre aprehensibos de lo mas ridiculo, como
tenga algo de ostentoso boato; dire lo que llegue a en
tender, oiendolo de quel original que para dar luz
de esta materia, fue el primero, que Vieron, i Verrā los
siglos; atiendame Vm. ino se cansē de oirme, si al
go me dilatore forçado del deseo de que este punto
quede averiguado, por ser vno de los mas principa
les fundamentos desta Arte, i forzoso requisito que
ha de guardar su profesor, para obrar perfecta mēte.

En el general consentimiento de quantos han
llegado a saber, está acreditado el movimiento
con clussion; porque entre los muchos inventos, tan
sumamente necesarios, que don Luis de Narvaes
descubrió para su nueva i Verdadera ciencia, el
mas

mas prehemimente, i el de ma i o seguridad para el di
estro, i la accion mas poderosa que pudo imaginarse. Vna
no entendi miento para lo practico de la Destreza; pues
quitandole a su contrario la espada del mano, o
teniendo se la sujeta por la guarnicion con la seia i z
quierda, se le destruye el acto presente del herir, i se le
priva la potencia para formar nueva treta; supu
esto que aunque la causa eficiente (que es la voluntad)
le quede libre, no estando la instrumental que es la
espada, no se puede seguir la material que son los mo
uimientos, ni la formal que de ellos seavia de seguir;
que es la treta, ni el efecto de ella que es la herida: quien
pues sera tan ingrato, que por esto no le de suma ala
banca, i le tribute, infinitos agradecimientos. (i a
cuerde se Vm. que para este punto previne que de ja u a
doblada la hoja, quando hable de la daga sola contra
la espada) i tambien se le deuen por lo que le oi, i vi
prouar muchas vezes, que el medio proporcionado
desde donde se han de executar las tretas, no es vno
mismo en quanto a las distancias, o lugares, i ala
magnitud o largura de las armas, i como ^{cor} no todas,
ni contra todas se pueden formar las tretas genericas
Tajo, Reues, ni las especies dellas, ni las que en consi
deracion de las lineas del contrario en que se executan
i los intervalos que anda la espada, se asignan ala
Estocada no obstante su simplicidad; ni tampoco el
medio tajo, i medio reues, ni alguna de las qua
tro tretas generales, i que la daga (que es de que i boi
hablando) esta privada de todas ellas; porque se
pequeñez no puede ganar grados al perfil, ni
herir desde el extremo remoto desde donde se exe
cutan el Tajo vertical, el Diagonal, i el Reues de
esta ultima especie, como tampoco herir en razon
de angulo recto, i a sea de primera, o sea en t^{er}ceira

por que todo adese en narse a donde tenga mani-
fiesto peligro; i pues Carranca no lo conocio, i la quiso
lo tanto, que como parece en su libro, fol. 177. nombo
por verdadera Destreza, si no lo que se haze con ella, i
le atribue tanta universalidad, queriendo que
la tenga contra la espada, i que en ella entre hazien-
do linea espiral, ò Eliaca, que con la primera vaia
dando bueltas a manera de caracol, i con la otra
rodeandose como a una columna; que fue otro no ta-
ble error, porque en lo final de cada una, i a sea comen-
candola por debajo o por encima de la espada, an-
de acauar junto a la guarnicion; como tambien
si quiere entrar haziendo circulos en ella, (que así lo
precepta en el fol. 183. 184.) donde el angulo interi-
or que le corresponde al contrario, de los quatro que
se formaren, será de tan cortos lados, que con mucha
facilidad podra ocupar lo; i tanto mas, si fudiere que
ro. observar el precepto, ò documento que le da en fol.
183. que para estas tretas, entre dando compases rec-
tos por la linea del diametro, o curvos por la circun-
ferencia; ò lo que mal aconseja en fol. 184. que en-
tre haziendo extremos con el cuerpo, que fue echar
el resto a quantos errores perdiera inventar, el mas
toruado juicio, o voluntad mas engañada, por a-
ciertos el mismo condenando en el folio, 164. en la
margen del auer dicho absolutamente, que en su
extremo es bueno en la Destreza; con que al mis-
erable diestro de la suia, le exponen a que le maten

Esta rigurosa tormenta de opiniones en que l'm.
anda fluctuando entre peligrosos escollos, que le a-
menazan perdicion de credito (prenda inestima-
ble en los hombres) podra salir a saluamento, si
hiziere promesa, de seguir la verdadera doctrina
de don Luis de Narvaez, a diuanciando, de la que
háy

hasta ahora, lo ha tenido divertido i engañado, i
 oírle decir, i tenerlo por mas que cierto, que aun quã
 do se haze el movimiento de conclusiõ con una es-
 pada en otra, es requisito preciso del Arte, que siendo
 de primera intencion, i con todas aquellas partes de
 seguridad, que por el se han descubierto (que son tan-
 tas, itales que absocean el solo oír las) conste de dos cõ-
 pases, el vno transversal con el pie derecho allado
 izquierdo por dedentro del círculo comun que se i-
 magina entre los dos combatientes, i apartandose
 de la linea del diametro, para poner el brazo por la par-
 te de adentro en la espada contraria i se forman, i se for-
 man quatro angulos, dos obtusos, i dos agudos, cõ
 que al contrario le corresponde interiormente el
 obtuso, i el agudo al diestro, haciendolo de capaci-
 dad ocupable; i la seccion o cortadura de las espa-
 das mas cerca de si; i el segundo compas curuo con
 el pie izquierdo, llegando con el, hasta ocupar la li-
 nea infinita, del pie, i lado derecho del contrario,
 a cui a posicion le diere, igualdad de aspectos igua-
 les, por estar ambos mirando a una misma parte,
 correspondiendo el hombro izquierdo con el dere-
 cho, pero tan apartado quanto fuere la largu-
 ra de los dos brazos el suio izquierdo, i el derecho
 del adversario, i siempre con la mano izquierda
 a feda la guardación (encaso queno quiera qui-
 tarla) i puesta la punta de la suia, i a sea de ba-
 xo del brazo derecho, o en el rostro para detenerle
 i queno pueda hazer ningun extremo con el cu-
 erpo, ni alcanzar con ninguna arma por larga
 que sea, que tu viere en la mano izquierda. Si Vm.
 Vuiera visto como io, adon Luis, prouar todo esto, por
 Geometria, por Arithmetia, por Perspectiua, i en con-
 tencioso i fto argumento; dixera como muchos que

no lo creian, i llegaron a experimentar lo, en si mismos
i por si mismos, quiero ai otra verdad en el serelo; pe
ro ia que no ha llegado a esto, podra juzgar, que si sal
tando al de la espada, alguno de los requisitos que
se dicho, saldra imperfecta la obra, como se podra
conseguir con vna claga tan inferior en longitud, i
mas, iendo clando compases rectos por la linea del
diametro del circulo de entre los combatientes, con
que entrara en la jurisdiccion que le pertenece al con
trario, i que dara con el en el aspecto de oposicion (qto, i
tal vez, por alguna vrgentissima causa, i poca dispo
sicion del sitio, se le permite a la espada, i le es preciso
contra el Montante, asi por tornarse con los manos
como por afirmarse de qua d'ado) i en breue distan
cia, mirandose cara a cara con el adversario, para
que pueda quitarle la claga de la mano. Pero de
mos caso, que emendando el mal aciereo de Carran
ca, i siguiendo los documentos que ^{de} don Luis here
ferido, para vna espada contra otra, que con la claga
se quiera ocupar la linea infinita, i digala en hidia q
estomismo se puede inferir de los escritos de Carranca
negando falsamente el auer definido en la declaracio
de los vocablos que el compas recto, es quando el pie va por
la linea que atraviesa el circulo por medio; i compas
curbo quando el pie se pone a algun lado de la circun
ferencia, i todo por dentro del circulo; sin que co
nociere compas trans versal, ni linea infinita; ni
podra dezir con verdad, que en la figura que puso, en
fol. 183. aqui en llamo de demonstracion vniuersal de
los compases, para todas las especies de las armas, a ia
tal compas, ni tal linea, ni que en todo su libro habla
se palabra de l'vno, ni de la otra: pero sea como quise
versus defensores; hagan lo, que ellos se hallaran (de
mas del riesgo) vergonzosamente corridos; por que si
como

72
como edicho, adestar apartado cinco pies del con-
trario, que será la común largura de los brazos;
i la mayor de la daga, en su mayor exceso; de los pies
i medio, digase, por la regla del vestar, quise deue
cinco, i paga dos i medio, deue orrotanto; pues q
ver suplico conocer en modo de cuerpo, ò de jar de estar
afirmado sobre angulo recto, que es vno de los mas
importantes preceptos que se deue guardar en el
movimiento de conclusion, ò boluer el pie de recho
a estar en lineas paralelas con el izquierdo, de mas
de no ser paga que admite el arte, por que q̄a cercara
ala mano i z quierela del contrario, que podria ha-
zerlo propio con suple i z quierdo; podria sucederle
lo que dice Pedro Moncio (autor antiguo de la esgrima)
fol 25. el aſirle de las barbas, o elarle con los dedos
en los ojos, o lo que con indignidad aconseja, dos co-
zas en la barriga. Digase pues, que a esta pobre daga le
atribuye Carranca, lo que no puede hazer; i el que cō
temeridad se esforcare a ello, será lleuarla a que pue-
da quedar en ajenamano, i en las de la muerte,
i a mejor librar, i por milagro, con iguales efectos
en la sujecion, No seſie del que le dixere, que el entrar
i aſeaponiendo aſajo, haciendo circulos, ò linea
espiral o el iaca, i el herrar a deſertar i nſtancanea-
mente que no lo perciba el contrario; nien los ac-
cidentes que en fol 181. supone Carranca que ten-
dra de no ſaber, ni acertar a ſacar la eſpada de
aquella ſujecion que hizo en ella; ni como in-
determinado, i ſalto de conocimiento de lo que hi-
ziera la daga no entendiera el fin a donde ha de
parar; acuerdeſe de aquella Maxima de don Lu-
is, que dice, que en tiempos iguales, por los ombres i
guales, ſe pueden hazer cosas iguales aſi en los cō-
pases, como en los movimientos; i no ſe lo ſien con

travà con quien ni serà indetermindado ni fal
to de conatamiento (que es falsissima suposicion la
de que todos los hombres aian de ser ignorantes, i
timidos) i postra saber a quel que le caiere en su or
te, i a por en señanca, ò natural instinto, que el so
jeto cercano mueue mas ala potencia, i que vien
do lo a el tan cerca de si, hàga, todo, ò parte de lo q̃
le dexo advertido q̃ cabe en la posibilidad de hazerse.

En lo que darà poco corroborado este discurso
con otra resolucion de mi autor. que muchas vezes
tiene repetida, i escrita, de los nueve medios pro
porcionados que se eligen segun la diferencia
de las tretas, i la distancia que le pertenece a cada
vna; por que unas se forman por la espada del
contrario, otras con ella, i para otras se va a ella
por estar fuera de termino; i para otras, ala
espada, i al cuerpo juntamente, por no po
der acavno de por si; i tiene advertido (pero qui
en su oel?) que a algunas cosas ^{que} permite, i dispo
ne ^{el arte} que se hagan, i las impide la falta, i disposi
cion del lugar, don de, i desde donde ande ser
hechas; i asi es necesario que se varien los luga
res segun el sitio, i la posicion en que estuviere el
contrario. En lo primero es quando el diestro obra
de primera intencion (oia sea de segunda reduci
endo la tre^{ta} a su simplicidad) por la misma espa
da adversaria, sujetandola, si la execucion ha
de ser en la linea colateral de fecha, o en la verti
cal de aquel lado; o para el movimiento de con
clusion; que entonces ha de proceder por ella,
hacer por ella, i salir por ella, sin que en algun
tiempo que de libre. En lo segundo, que se fe
ce con la espada, es quando haze alguna treta
general, que junto con el compa^r curbo del
pie

+

hasta aue² llegado
a sume² dio de propor
cion

73
pie derecho, i afulado, ganando grados al per
fil; que entonçes, lleva con su espada al auo n tra
via; i porque son quatro las treças generales, la
de Estrechar, la de Linea en cruz, i las de la Fla
queza de baxo, i Encima de la fuerza, en las dos
primeras, ou que se comiençan con la espada
contraria, sea caua por ella, i se sale por ella, i en
las otras dos se dexa libre para executarlas, por
auer ganado mas grados de perfil mediante el
maior compas. Estas tres diferencias de medio pro
porcionado, no goçan con igualdad de los efectos que
a descubierto el Arte; porque asi como todas las
treças son de vna gerarquia, ni de vna misma dig
nidad; como infinitas vezes tiene dicho, i prouado
don Luis de Naruaez, i se vera en su libro Examen
de Magistros fol. 41. que en la Destreza a tres digni
des de treças, Vnas de suprema perfeccion, otras de
perfeccion media; i otras de minima perfeccion;
i explicando las primeras en fol. 41. dixose fer las q
se hazen median^{te} el Atajo, i movimiento de conclu
sion; i que de la segunda clase, son las quatro treças
generales, Estrechar, Linea en cruz, Flaqueza
de baxo, i Encima de la fuerza; i las otras son las par
ticulares, asi como el Tajo, el Reues, la Estocada
el Medio tajo, i Medio reues, que se hazen ^{si el contacto,} i sujecion en
la espada contraria, o auiendo preñado esta se dexa
libre para executarlas (exceptando en esto a los de
las quatro generales) i que por la misma raxon
los medios proporcionados que se eligē para cada
vna destas tres diferencias, no tiene vn mismo po
der, ni causan igualmente los tres efectos, de Dispo
sicion, Priuacion, i Sujecion, que es lo mas que en
lo theorico, i practico de esta ciencia se pudo, ni podra
descubrirse, porque solo en el de las primeras se ha

llamados, la disposicion de poder herir el diestro
lo elige, privacion en el contrario para que no pue
da herir; i sujecion en su espada para que con ella
no pueda hacer movimiento ni resistirla, i ad
impulso que pondrà el diestro para quitarsela de
la mano, ò ia por el rigor de la herida con que le o
bligará, a que con voluntad forçada la dexé. El
que se elige para las dos tretas generales de Estrechar
i Linea encruz, aunque ai alguna parte de suje
cion en la espada al Versaria quando llegana a exe
cutarse, no es tampoco de ofesa como en el primero, pe
ro suple esta falta, el herir en angulo recto, i asearse
en el cuerpo perfilado, i contenido entre dos pun
tos conforme la definicion de la linea recta; ò de tras
de un triangulo, i causar los dos efectos de disposicion, i
privacion: i esto mismo se hallan en el de las otras
dos tretas generales, flaqueza de baxo, i en amor
de la fuerza (que fueron las dos exceptadas) que por ga
nar se con el mas grado de perfil se dexa libre la espa
da del contrario, sin que tenga alcance de herir
en quanto consistiere en aquella poscion: i se poni
endo de gracia que podria mudarla, asi en estas
quatro tretas, como en todas las demas, que no se
executaren con el tanpoco del movimiento de
con el diestro; o que por entrar la espada del diestro
en el cuerpo del contrario, le saltaria a quella por ei
on que entrase, i la tendria de ventaja la contraria
(objeccion que han puesto los nobles al Vertidos)
nos previno con su prudencia; que ai unas tretas
que con ellas se puede permanecer hiriendo (en
quanto el contrario no mudare el cuerpo de la
postura que tuviere quando se formaren) i que ai
otras que es preciso sean instantaneas, i que en es
tas, no se puede permanecer, sino herir saliendo
alm

al medio de proporción; i que así al medio propo-
 rcionado dellas se le dice instantaneo; i dió por
 máxima, que las tretas instantneas en nro quan-
 tiempo pueden ser permanentes; pero que las
 que por sí son permanentes, se pueden hazer ins-
 tantneas; aunque a las dos generales Flaque-
 za debaxo, i Encima de la fuerza, las preuilexió
 para poder consistir con la herida mudando les
 el punto del tocamento que al angulo recto le per-
 tence, sin que la espada entre en el cuerpo cōtra-
 rio, ni el pueda mudar postura para herir; i causen
 tanto efecto como puede el mouimiento de con-
 clussion. El ir al cuerpo i a la espada, es por estar
 en los extremos de la rectitud alta, i la de l'vno, i otro
 lado; por que si al cuerpo, o a la espada se fuese de por sí.
 correria notable riesgo, i así ambiene que sea con a-
 comiimiento perfecto que tenga aquellos dos requi-
 sitos que dize su definicion, partes proporcionadas
 para herir, o necesario al contrario a quemude pos-
 tura, i a sea desuiando la espada del diestro por la
 parte de afuera (si el acomiiento fuere ganando
 grados al perfil, por estar la espada en la rectitud
 sinestra) o i sujetandola si fuere por la contraria
 parte, para que de lo primero se le puede herir de es-
 tocada en los pechos, ò con vn tajo vertical; i de lo se-
 gundo, hazer le mouimiento de conclussion, i herir
 le de tocada, o Reues. En la extremidad de la recti-
 tud de arriba (que es quanto el brazo puede encogerse)
 siempre quedará porción de espada en que se pueda
 formar la treta geral si aguzza debaxo la fuerza, aun-
 que no sea junto a la guarnicion; pero si fuere mixta cō
 la extremidad de la rectitud baxa, de suerte que este la
 punta de la espada junto al pie derecho por la parte
 de afuera; que es lo que mas acostumbra los estran-

geros, el saber elegir el medio de proporcion tampru-
uial, que no aia desde la punta de la espada hasta
el cuerpo del contrario mas elistancia que dos pies
i medio (i todo lo que esta fuere menos, no dañará) i
dando compas curbo con el pie derecho, i lleuando
el cuerpo perfilado, i detras del brazo i espada, se le
podrá herir de estocada en los pechos, antes que de
aquella postura pueda reducirse, porque será mas
breue el movimiento accidental de la herida, q
el mixto de violento, de reduccion, i accidental
que hará el contrario; i esto proprio deue hacer, si
demas de tener la espada en la posicion supuesta su-
uiere el pie izquierdo de delante

O que feliz hombre fuera Vm. Señor Licenciado
si uiera desapasionado el entendimiento, i la
voluntad inclinada para entender, i amar
el doctrina tan magistral, i fundada en ragon;
i quan justamente pudiera ostentar de cientifi-
co; pero esto, i imagino que por el tiempo presente, será
como pedirle palabras al mudo; aunque dejando
depositada en mi desconfianza esta duda, le quie-
ro preguntar a Vm. muy amigablemente, i en sa-
napaz, que me diga, en Dios, i en su conciencia, si
podrá la Daga hacer algo de lo que he dicho, con
alguna de las doce tretas vniuersales, con q. Gero-
nimo de Carranza la quiso desvanecer a ella, i
pontificar a los que con ciego discurso han creído
tamponerado i perbole de quien la imposible da se esta
admirando de tales ^{que} cosas se prometan; i de ^{que} iñó-
bres tan faciles que imaginen hacer aquello que por
su decreto afirma, no poder ser hecho; i pues esto que
da verificado, i conocido, riase mucho conueto
desprecio, del que dixere que es treta vniuersal,
ni particular, el amago del movimiento arrojado
digo

digo que escriuio Carranca, en la treta dexi ma fol.
 183. que ha de hazer la Daga, quando la espada el
 contrario estuviere fuera de termino, para obligar
 le a que la veduzga a el; porqu^{de} mas de auer des-
 este, alio voluntario, i posible que no se asombré, re-
 ma, ni espante, la podra baxar (i aotruavez lo he di-
 cho) de modo, i dirigir la herida a tal parte del cu-
 erpo, que no la pueda atajar, ni hazer angulos en
 ella, supuestologo que con innegables razones tie-
 ne prouado don Luis de Naruaez, que el Tajo, i
 el Reues onzonal, i el medio reues, no estan suje-
 tos al Atajo; i quando la quiera seponer donde
 la Daga pueda comprehenderla, i sujetarla, co-
 qualquiera de los Atajos como lo dize Carranca;
 crea; amiautor que le dize la verdad con eficaz i no-
 ble deseo que se conozca, i siga sin que los detenga
 la Verguença, o presuncion de comenzar a saber
 quando mas blasonan de que lo saben todo; i regan
 por constante, que la daga no tiene otro termino
 ni otra distancia para lo que con ella se quisiere hazer
 que el llegar se tan cerca del contrario, que la pueda
 alcanzar con la mano i zquierda, con que por lo me-
 nos sean iguales los efectos de quitarse las armas
 de las manos, o reducirlo a la lucha, cui o Venci mi-
 ento sea de aquel que mas fuere ca tu uiere: Si con
 esto sediere Vm por satis fecho (que deseo que lo quede)
 i auancare las raizes de la aficionada passion que ta-
 to atenido a favor de los escritos de Carranca, de tes-
 tarà dellor, por contradictorios, inconcluyentes, i
 confesará con ingenuidad, que esta pobre Daga no
 auiendo podido hazer cosa alguna contra la espa-
 da, quando sea en proprio danno, i perdicion suia; q-
 le faltará a triciuimiento, o sebrará temeridad, pa-
 ra oponerse ala Alabarda, al Espiedo, ala Parte

jana, ala Ronca, al Benablo, al Dardo, ala Lian
ca, ala Pica, nial Montante, por lo mucho que le
exceden en longitud, i ser sus comunes tretas des
topostero, rajas, i reveses orizontales, dirigidos
a dejar retar las piernas, donde sea a feminada
estatura no podra llegar; i si quando tirare es
tocada al cuerpo pueda (que no se lo niego) impe
dirsel a con el Arajo, i mas si el tirarla fuere por
el plano del angulo recto, o poco distante del,
que clara en distancia tan larga, que aun q
el angulo que le correspondiere sea de especie o
culpable, i entre el cuerpo en el, no alcancava
con la mano izquierda, a hazer el mouimie
to de conclusiõ; i si la supliere con los compa
ses para tener alcance, han los angulos de tan
cortos lados junto a la guardacion del Montante
i se ofrecera tan cerca del contrario que dejara el
Montante en la Vnamano, i con la otra tambien
concluiã: Pues con las de mas ^{armas} enastadas q
dejo referidas, mui a par tado ira de la razon, el
que i imaginar que se le puede oponer, porque to
das son fugitiuas, buelto a dezir, que como se to
man con los manos, tiran la estocada, i se retirã
sin dar permanentemente angulo recto, ni oposiciõ
en que se pueda poner Arajo; i en caso que se les pen
ga, i con el impida el mouimiento accidental de
la herida, no les priuara el mouimiento natural,
el remisõ, ni el extraño que por no ser con errarios en
tres, sino diferentes, se pueden hazer juntos en vn
tiempo, i con sola vna accion, i tirarian otra, i õ
tras estocas; i ella andara en continuo mouimi
ento, sin poder mejorarse en distancia, ni en dispo
sicion que pueda conseguir lo que le promete Gero
nimo de Carranca.

I por que valiendo se. Vm. de los escritos de elos:
 Luis de Naruaez (aun que los niegue como lo han he-
 cho i hazen otros para filoso far bachillereando en la
 Destreza) diga, que el movimiento con que qualquie-
 ra arma delas enastadas tirare estocada, aun q.
 sea en su simplicidad, no se puede hazer en instan-
 te, i que en su duracion ha de tener partes primeras
 i postreras, en tiempo sucesibo, i que la punta que es
 la que ha de executar la herida, ha de ir dejando
 Vnos lugares, i adquiriendo otros hasta llegar al cu-
 erpo; i que como por los hombres i animales, se pueden ha-
 zer cosas iguales en tiempos iguales, que en quan-
 to el contrario estuviere haciendo el movimiento
 accidental, i a sea con solo el brazo, o ayudandolo
 con el codo, podra el de la Daga dar compas, poner
 Atajo, i hazer movimiento de conclusion, sin que
 la Vna mano impida la accion de la otra, sino q.
 ambas lleguen juntamente: todo esto le concedo,
 porque es doctrina, Maximas, i formales palabras
 de mi auctor, pero no combenien^{te} a la Daga, sino pa-
 ra otras mas noble i poderoso instrumento que ella,
 i con particulares aduertencias, que sin ellas aun
 no lo podria conseguir: I si Vm. instare que tambie-
 se le conceda a la daga el poner Atajo, i hazer el movi-
 miento de conclusion en Vn mismo tiempo; io solo con-
 cedo, con cargo de la objecion de que no se dirigira la
 herida por el plano del angulo recto, que le sea comu-
 al de la Daga, por lo que ia he dicho que son armas
 que se toman con dos manos, cuyos brazos, es comu-
 m^{te} estar en la media division de la rectitud ba-
 xa, i tal vez en la media division de la rectitud
 alta, sin que jamas se vean en el medio de las recti-
 tudines donde se considera el angulo recto; i la que
 se puso por parte del Montante, que asi en este como

en las demas que pusiere el Atajo, querrá ^{se} evitar à
 partada distancia, querrá alcançar à herir, ni po-
 dra quitar el arma de la mano; i si dado caso (con-
 tra lo imposible, o por lo menos dificultosísimo) que
 alcançare por auer hecho la sujecion en lo quolla-
 mamos extremo propiueu, no se librara la Da-
 ga de la mano iz quienda del aduersario: i Dios
 le libre de quella estocada se lativen, i dirijan alor-
 mus los, ò prietas, ò a clauar vn pie como lo hacen
 eumbran; que ^{este} terrance, ni le valdra el Atajo, ni
 el desuio: Lo que i o le aconsejara ala Daga, si ella
 no pudiese en tener, i les aconsejo, a los que se v-
 uieren persuadido, que son vniuersales sus ve-
 ras, que no contem diese, ni ellos se opongan con e-
 lla voluntariamente, contra ninguna destas
 armas, por que será lo mismo, que competir vn Pig-
 meo, con vn corpulento Gigante.

Otra dificultad tan invencible como las reperi-
 das, se le ofrecera al de la Daga, si con ella quisiere
 competir con el Alfange, que es el arma comun
 de los Turcos, con que no se tira estocada, sino que
^{que en} el ^{comum} llama Altibaxo, i afirmarse en la recti-
 tud alta, i declinãdo ala espaldã; i el baxar a
 herir con tanta biolencia, que sera imposible va-
 lerse de la detencion, aunque se anime con los esfu-
 ercos que le da Geronimo de Carranica diciendole
 le que este mouimiento lo podra detener en su prin-
 cipio; i le anime con la demonstracion (asi la lla-
 ma el) del quadrado que puso en su libro fol. 180.
 asegurandole, que se prueua por ella que el reparo
 de brazo flaco podra resistir al mouimiento de
 brazo fuerte; ni tan poco se podra valer del Atajo,
 a causa de lo sucesibo del mouimiento natural
 que será hasta el extremo de la rectitud al baxar
 i aun

77
i aun llegará a ser mixta con la del lado derecho
i atras: i quando le fuese la suerte tan favorable, q̃
al baxar el Alfange, i antes que llegase al plomo:
del angulo recto, diese compas curuo con el pie iz-
quierdo, i le hiziese movimiento de con clussion, (q̃
seria tan v rariſſimo contingente que la ad mira-
cion dudaria de ſpues de hecho de que viueſe ſido)
i quiſieſe herir juntamente, la mano iz quierda
contraria tendria por enemiga, que ſe la quitaria
de la mano, ò forcejarian las dos con las dos, hasta
dar con ſus cuerpos en el ſuelo. Si gaſe de todo es-
to el entender, que afirmar Geronimo de Carranca
que el ſejctar el arma con qual quiera de los Atajos,
i el hazer angulo de qual quier eſpecie que ſea, i meter
el cuerpo en el, eſ regla vniuerſal para todas las eſpecies
de las armas, que ſe ha hablar no ſolo fuera de propoſito,
ſino contra todos los preceptos del Arte; i quedemas de
padecer engaño ſu enten dimiento, dio cauſa a que
deſtiren quantos an aſentido, i aſintieren a tan erra-
do diſcurſo; i ſi algunos ſe determinaren a ponerlo en
practica contencioſa, contra lo que don Luis de Nauua-
uaz nos tiene deſcubierto, dicho, i prouado, lo que ſe
ſe puede hazer ſegun ordenada potencia; i prohibiēdo
magiſtralmente, aquello que eſ impoſſible hazer ſe (que
eſ todo lo que dēxo impugnado) mucho ſerā que eſgan
tiempo para arrepentirſe.

I ſi alguno llegare a preſumir, o v m. ſe perſua diere
conſiſtiendo en la creencia de la vniuerſalidad que al
Atajo, i al Angulo de qual quier eſpecie que ſea, que a-
firma Carranca, ſer para todas las eſpecies de las
armas; dixer que la Daga, ſe puede oponer a otra
Daga, i hazer en ella, alguna deſta dos coſas, ſeria
imaginacion imprudente, i querer abitur el enten-
dimiento en conocidos, i peligrosos engaños, iguales

alos que escriuió Achile Marozo (sui libro esumū
que podran aVer visto) de los fol. 173. hasta 193.
configuras de hombres tan ridiculas, quemani
fiestan el mal juicio de aquel autor; i le imitarà el
que afirmar que puede auer alguna desigual
razon en la una mas que en la otra que la haga ve
rajosa, salvo la ignorancia de aquel por quien fue
re vencida; porque como queda prouado, los grados
del perfil no se descubrieron para ella, ni las especies
del Tajo, i Reues, que su execucion ha de ser con alto
instantaneo i extremo remoto, ni el medio tajo, i me
dio reues con estos mismos requisitos. Las tretas ge
nerales, no las alcanza de vista por mas que se des cue
lle; ni podra en otra daga, aun que sea de su tama
ño hazer linea Espiral, ni Eliaca, ni incluir la en
el circulo, ni otra alguna de las doce tretas que a fa
vor suio le i perboliza Carranca, asegurandole que
son todas vniuersales; como tampoco. Clegir medro pro
porcionado que si quiera cause los dos efectos de dispo
sicion, i priuacion, ni otra distancia que no sea comū
entre ella i su contraria; i qual quiera especie de an
gulos que en ella formare sujetandola, con des de
tan cortos lados, que ambos los dos combatientes, pue
da ocupar cada uno el que interiormente le correspon
diere, i a sea para herirse, o para sujetarse las dagas;
que por ellas, i otras semejantes, se dixó, que vn igual
con otro igual no tiene imperio. Bien será posible, q
de esta comū sentencia se ocasione alguno, de burla
i mayor ual entendimiento, a decir, que lo mismo se
dria seguirse entre las espadas que fuesen iguales; -
que el buscar escapatorias el ignorante para en au
brir su impericia, i el malicioso fragiles palillos so
bre que fundan argumento, in memorial anti
guedad tiene; pero la filosofica razon de la Cien
cia

78
cia que profeso, i el autor de lla, les responde (que ia
otras vezes, i a tantos lo ha hecho) que en quanto
a la magnitud i largura de las espadas, no aya
desigual poder; pero que lo tendra la primera que
ocupare el angulo recto, i linea diametral del circu-
lo superior que se imagina entre los dos comba-
rientes, por que en vn tiempo no podran estar juntos
en el, ni en ella; i la que eligiere medio propor-
cionado ganando grados al perfil, i no le sera pos-
sible estando en el, le iguale la contraria en tenerse
los ganados, i si en ella pusiere Atajo, con iguales
i en iguales grados de fuerza, formando quatro an-
gulos, dos obtusos, i dos agudos, i el vno de los vltimos
lo tuuiere su dueno por interior, i otro de los obtusos
i de los largos lados, le correspondiere al de la sujeta, esta
sera siempre la Vencida, por la maior nobleza del
movimiento natural; de manera, que la igual-
dad de lo cantitativo, se desiguala por los medios
que tiene despuestos el Arte, sin que vna Daga corra
otra, pueda Valerse de ellos, sino fuere por algun ac-
cidente, de quien, ni del Oviza, ni del Si Por Ven-
tura, o Por dicha, no deue fiarse el hombre

Vencida ia esta objecion, quierovrsi puedo apu-
rar todo lo tocante a esta materia, que importa el
apurarla, por ser entre los que saben algo, i los que la ig-
nan toda vna batalla campal, los vnos con las inven-
cibles armas de la Filosofia, Geometria, Arithmeti-
ca, i Perspectiva, en quien i cada vna esta la Verdad,
i la pruevan al entendimiento; i los otros, con las
de, Basta que lo dixo Carranca, i lo de jo escrito;
i pues la proposicion sobre que se funda esta contien-
da, la da por vniuersal para todas las armas, vea-
mos a vna espada con otra, i el profesor de su Destre-
za, credulo, i confiado en aquellos escritos, ponga

qual quiera de los Arajos, i haga Angulos de
qual quier especie que secan, que es la que se da
que le concede, i corresponde le el obtuso que sea
de los largos lados, que por propia natura le es
inocupable, i prueue a entrar el cuerpo en el, i si ha
llave, que si hallara, que si contrario ocupara prime-
ro el angulo agudo que le correspondiera, i que de mas
de darle angulo de especie ocupable, juntamente le
dara medio proporcionado apropiado para el mo-
uimiento de conclusion, por ivle aproximando
la guarnicion de la espada a su mano i quierda
i se la quitare de la suia, i le haviere con vn Reves
Vertical, o vna estocada; que se se de quien tal docu-
mento le dio, i que se de si mismo por la facilidad q̃
tubo en creerlo. Illo propio hara, si poniendo el A-
rajo, haviere rectos todos los quatro angulos, i de
los lados iguales esto es que corren las espadas por me-
dio de su longitud, i prueue a meter el cuerpo, en el
que le correspondiere interior, i hallara auct le
dado la misma ^{re si} dición a su contrario; que aun
questos angulos son de especie inocupables, qual
quier extremo que haviere para ocupar el suio,
el adversario se valdra del, i ocupara el otro su-
opuesto: Si estos angulos haviere de cortos lados
haciendo la seccion comun casi junto alas gu-
arniciones, buscara su mayor peligro, i se veri-
ficara vna comun sentencia, en modo parado-
xico, que muchas ^{vezes} le oi, i tiene repetida don Luis
de Narvaez, que dice, El angulo recto, es inocupa-
ble, el angulo recto es ocupable, lo primero sien-
do de los largos lados, i lo segundo siendo de los cor-
tos, i este ultimo es el caso que le boi se poniendo; en
que conocera, que aquella tambien ^{es} comun dista-
cia dara comun disposicion, para que en ^{vn} mismo
tiempo

19
tiempo, el si contrario, metan los cuerpos hazi
endose el vno al otro movimiento de conclusion, o que
con las manos iz quierelas, seden muchas pua a las
i aun se atreuan, a ofender los rostros, i no perdonen
alas barbas. La otra diferencia que se considera
en estos angulos rectos, (no en quanto a su especie, por
que como está dicho, no sufren maioridad ni menor
dad, como la sufren el agudo, i el obtuso) es en raxon de
ser de vnos lados cortos, i otros largos, esto puede suce
der en qualquiera parte de la largura de la espada
contraria, haciendo el Atajo con menos grados de la
seia en los menores, o en la media diuision de toda
ella, o en los maiores junto ala garnicion; en qual
quiera de estas partes que los formare, el angulo in
terior que le correspondiere, será de imposible ocupa
cion: luego si quise, que el conse, que el consejo de Ca
rranca, si se reduce ^{se} a lo practico, seria para maior
peligro de su diestro, en que pereciese en el; i no digo q
esto fuese de malicia, que en vn pecho tan noble, i
cristiano, es imposible que la viese, sino por falta de
discurso en esta materia, i poca noticia de la Mate
matica, i en particular de la Geometria, que es v
na de las principales en que se funda esta ciencia.

FORO es el proseguir con esta tan cansada re
gla vniuersal, que da Carranca para todas
las especies de las armas, i pues la Daga es vna
della, i ofensiva, supongase que el contrario la
tiene, i que el confiado en esta propuesta tan ab
soluta, i en la que hizo en el fol. 171. de que vna
trveta de la Daga sirve ala Espada; quiera con la
sua poner Atajo en ella, i hazer angulos de qual
quier especie que sean para meter el cuerpo en el
que le correspondiere, i experimentará que no solo
es dificultoso, pero imposible, porque en qualquiera

parte de la daga que lo ponga, desuerte que en tre los
dos, aia fuerza operante de la que atajare, i fuerza
resistente de parte de la atajada, tamproporcio
nadas que pueda hazer la vna, i padezcala otra
conforme a quella precisa relacion que dan los Filo
sofos, entre la accion actiua, i pasiva, conoçera por
verdadera vna Maxima de don Luis de Narvaes,
ajustadissima a este proposito, que en el queno pue
de padezer, no se puede hazer; i con efecto cumplido
lo que dixo en la Conclusion quarenta i vna; Que
el mouimiento natural, a quien por su maior no
bleza, el Violento le es inferior, succede por la poca pro
uidencia del que lo haze, perder su potestad, i ser ven
cido del, esto quanto a accidente, i no a la naturaleza;
Pues auiendo dicho Geronimo de Carranza
en fol. 131. que la Daga estoda centro, ò que en cierta
manera se puede dezir asi; por estar tan cerca na
del origen de la fuerza; delito de error cometio su
entendimiento en proponer por constante esta
vniuersalidad para todas las especies de las armas;
por que en el medio i los dos estremos que se considerã en
la continua cantidad de la espada; en la punta
ai flaqueza; en el medio ai alguna fuerza, pero no q
iguale a la de la Daga en su me dia diuissiori; i en es
ta parte venceria el mouimiento Violento que con
ella se hiziere, al natural que hiziere la espada para
sujetarla; i si quisiese con los maiores grados en los
maiores de la Daga hazer la fijecion, i que la vna
guarnicion se juntase a la otra, no obstante que alli
Venceria el mouimiento natural al Violento de
la Daga, por que entorçes, no se ha de considerar
el exceso de maioridad de la espada, si no los cortos
lados que tendran los angulos que al vno i otro les
correspondieron, i la igualdad de fuerza que cada
mano

mano comunicará a su arma; i aunque allí se res-
peltaran los unos grados a los otros, será en razón nu-
merica, pero se desiguará^{la} en las acciones por ser
la una natural i de gente actibo, i la otra violenta
de pasiboresistente, i que dará tan quebrantada
la distancia, que el angulo interior que le correspondie-
re al contrario, fácilmente lo podrá ocupar hazien-
do movimiento de conclusion, en el mismo mo-
do que se le haga en la Daga; i tanto podrá ser el conoci-
miento del que la tuviere, que se adelante a ser pri-
mero en concluir, al principio que la espada hiciere
la trans versalidad sobre ella, que es la que siempre
precede al Atajo, i que darle libre la Daga para he-
vir, porque el me dio proporciona^{do} apropiado que a
quile dará, no se diferencia del propio (según lo tiene
definido don Luis) en mas que en darlo el contrario
elegido, o elegirlo el diestro por si propio; i a si estos dos
combatientes concluiran igualmente, sujetando se
las armas, remitiendo lo demás a darse muchas ca-
becadas, hasta que aia quien los aparte.

PUES diganle al diestro Carrancista (nombre con
que vanamente se honrifican muchos menguados
que no entienden^{ni oyen} palabra de aquel libro que con afirma-
cion jurada dicen que entienden) que se ponga a la
espada al Montante, i que haga en el angulo de
qualquier especie que sea, i que meta el cuerpo en el, i
tendra de prometido tan mal suceso, que le obligue
a darse por engañado del que tal le escribió; porque
si la seccion, i Atajo, lo hiziere en los menores, o en los
medios grados de la longitud del Montante, será
tan larga la distancia, que no podrá alcanzar
con la mano i quererla a su guarnición, que es
te el preciso medio proporcionado para el mu-
vimiento de conclusion, i poderse acabar las

tres acciones de dar el compas curuo con el pie i z
quierdo, sujetar la guarnicion, i executar la he
ricla, o ponerle la punta de la espada en el tro
en vn mismo tiempo, esto al juicio del sentido de
la vista sin que perciva distincion entre ellas, i o
forme al precepto de don Luis, i la prouea con
que el lo haze, i demuestra, al fin como quien fue
solo el que supo de quantos compases ha de constar
este mouimiento de conclusiõ (hecho de inten
cion primera, i si fuere de segunda qual combiene
quien se de) de que especies, i de que cantidad ca
da vno, i como han de quedar los cuerpos; que el
modo tan dilatado, i de tantas intermisiones co
que hablo Geronimo de Carranca, haciendo saca
mentos prodigiosos de solas las palabras, siem
pre i quiboscandolas, i la posibilidad que dio con
tra la misma impossibilidad segun ordenada
potencia, fue dar motivo a los hombres para q
mal lograsen sus vidas; porque lo que dixo del A
rrojo, i de el Angulo en que se ha de meter el cuerpo
ni se puede conseguir por medio del compas recto
clado por la linea del diametro comun de los dos
combatientes, ni el curuo por dentro del circulo
que tambien les fuere comun, ni con el que tan im
propiamente definiõ por geometri^{ca} (en la declara
cion de los vocablos) dixien do ser el que se dà ni a
pria, ni a spacio, porque con el que fuere de esta
edad, que solo tendra dos pies de hueco i vno de ma
cico (que es la que le assignan todos los Cosmografos)
ni se podra meter el cuerpo en el angulo hecho en
qualquiera, ni con qualquiera arma, (como sea
espada, o mas) ni hazer mouimiento de conclusiõ
para quedar defendido, i poder ofender. Si el fue
ra tan dichoso, i diligente especulador, qalcan
cava

para aconocer el compas transversal por uno de los lados del angulo rectilineo que puso inos descubrio de Luis de Narvaez, en su primer libro fol. 58. i el mixto que de este i del curuo con el pie i zquierdo se haze hasta llegar a la linea infinita del pie i lado derecho: del contrario, no caiera en tan conocido error; vrgē tissima causa para que quantos lo figuieren, vayan en vista, i reuista, condenados a pena de la vida.

ISIEL. Atajo se puso en los maiores grados de suerca junto a la guarnicion del montante, sera el angulo que le corresponde al contrario, de los otros tan cortos, que dejara el Montante esclamaro derecha, i con la izquierda le sujetara la guarnicion, ayudando a esto el estar casi de quadrado, por quanto el Montante se toma con dos manos, i no poder estar el cuerpo perfilado de todo; de que tambien se sigue, que la espada no podra contra el, observando la licenciosa proposicion de Carranca, o pena de la igualdad, i del dano entre los dos combatientes. Isiel Montante tirase Tajos, i Reueses, Orientales, que como se ha dicho, son las mas comunes tretas suias, i que pasan o bliquamente por las piernas, sin que tengan parte de movimiento accidental, ni permanencia en el angulo recto, que potestad podria tener el Atajo? supuesto por verdad, que qualquiera cosa que se hize re por aquel plano (no solo con esta arma sino con todas las demas) no cae debaxo de su jurisdiccion: luego, otra es la doctrina que se debe saber, i seguir, que diga i enseñe, no con palabras ambologicas, no con proposiciones admiratiuas que suspendan los animos i se desuete el discurso en el como se aian de entēder, sino con real prouea de quando combiene el desuio i quando el Angulo recto, prouando por demonstracion que puesta la espada en el, alcanza mas q̄ el Montante

(como muchas vezes se ha prouado a satisfacion de los
mas incredulos, i aficionados a el) i quando se ha de
pasar por debaxo de eno de los lados del angulo, para
hazer movimiento de conchlussion, con que espe
cie de compas, i con que pie aia de ser; pero a quien se le
podra pedir esto, o quien sabra darlo, sino es don Lu
is de Naruarez, como vnico, i Verdadero dueño de esta
ciencia; acuda Vm. a el, vindala ceruiz i bese la ore
como lo hemos hecho, i lo hanan, los que fuimos, i
tuuieren deseo de saber, si Vm. lo tiene no le niegue esta
diligencia a su inclinacion, porque alli hallará de
sengañó de los errores que en esta materia estan in
trodicidos, por los Autores que la ignoraron, i por los
los Maestros, i Discipulos que los siguiéron; hallará Ver
dadera en señanca, con theorica para el entendimi
ento, practica que se conuierta con ella, como la defi
nicion con lo definido, que con don Luis de Naruarez
nadie pierde autoridad, antes se gana por comu
nicarle, i aun por solo dezir que le conocen; i en su
ma hallará en el (como todos lo hallan) corte si de
cauallero, apacibilidad de hombre docto, constan
te sufrimiento para todo lo que le propone, apacible
modestia en el responder satisfaciendo, incansable
consistencia en el darlo a entender, prudencia en
el proporcionar el lenguaje con la capacidad de a
aquel a quien instruye, segun el Arte, o el oficio que
profesa, sin que ninguno deje de entenderlo; porque
la nobleza de su deseo, es que to dos sepan, i se aprove
chen de sus estudios, i especulaciones; sin reparar en
que desprecies le sean ingratos, como lo han sido algu
nos a quien sacó de la Pitina a su uersa de la Vulgar
esgrima, i le dio autoridad, i opinion qm merecian.

PROSIGO con mi intento en esta Vniuersal reglas
i al que en la parte practica della ostentare de mas
a el

adverteido, digasele, que siguiendo el consejo de Ca-
 rrança, i no lo preceptado de don Luis, se ponga-
 con la espada, alas armas en astadas que dexore-
 feridas, i que haga angulo en ellas de qualquier espe-
 cie, i con ^{qual}quiera de los Atajos para meter el cuerpo; que
 si lo tal intencione, no aura camino mas breve por
 va dar en las manos de la muerte; porque como he
 dicho, son armas que tiran, i se retiran; i las estoca-
 das no las dirigen asolo vn lugar, por que algunas
 vezes acometen al rostro para dar en el pecho, otras
 las tiran a los muslos, a las piernas, i a los pies, sin
 que en alguna destas partes permanezcan, i a sea
 oro executando la herida; i esto, sin necesitar de
 compas extraño, por estar en las dos manos, siendo la
 izquierda quien solo las sustenta, i la derecha qui-
 en las embia hacia delante, i las buelve a recoger. I-
 quando con documentos de maior acierto, dados por
 quien asido luz, i primer investigador de la Verdad
 va Destreza que oigamos, estuviere tan adverteido, q
 quando con Lança o Pica, (o qualquiera de las otras)
 letirase en estocada al rostro, o pecho, antes que se mu-
 clase aquella accion en otra, junto con poner Atajo
 hiziese movimiento de conclusion (que lo podria en
 qualquier parte de la asta) impidiendo la herida,
 pero no tendria angulo capaz en quemeter el cu-
 erpo, respecto de la menoridad de sus lados; ni la es-
 pada distancia para herir; i si lo pretendiese con-
 ir entrando, aflojaria la mano izquierda, i po-
 dria el contrario retirar el arma. I si letirase la
 estocada a los muslos, no le seria mui dificultoso
 el hazer juntas las dos cosas que digo, por quanto
 la magnitud del brazo i mano, alcanza casi al prin-
 cipio de la rodilla; pero si fuese a las piernas, o al pie,
 libraria su defensa en el desvio, i solo este, le seria

el único remedio. Contra el Barapalo, (asi lo nombran) que suele tirar, quando a la lancea, o pica, le rebaten la estocada, batiendo el quento o regaton: para dar en la cabeza; en tanto podria ser el conpaseo que diese con el pie izquierdo, en quanto el contrario formase el movimiento Violento, que por fuerza ha de ser dilatado, respecto de la mucha largura del arma, que pudiese al baxar con el movimiento natural, sin que precediese el Atajo, hazer movimiento de conclusion, i alcanzar a herir de estocada en el cuerpo, o por lo menos de Reves vertical en los brazos, o en las manos, sin ser necesario que aia angulo en que entre el cuerpo, i haga la conclusion por la parte de adentro, por ir dirigido el golpe hacia el lado izquierdo de la cabeza, o por la parte de afuera, por ir al derecho, i no auerse de encontrer la una arma con la otra; i estara prevenido, de que asi como a la Daga contra la espada, no se concedieron los grados del perfil, ni las demas cosas que cite, que a la espada contra estas dos armas tampoco se le conceden, i con las otras (excepto el Dardo: por ser mas fugible) que son menores en longitud de las del movimiento de conclusion, si con ellas se tirare estocada al rostro o pecho (que a las piernas o pies, buelbo a decir que ni Atajo, ni angulo ocupable podra hazer para que dar defendido: es mui del caso, i caue en la posibilidad, no mui desordenada, ofrecerse le poner Atajo, por medio del compasso curuo del pie derecho i asulado, ~~poner~~ Atajo, i consistir en el hazer movimiento de aumento que casi llegue a formar la treta general: flaqueza encima de la fuerza, i herir de estocada en los pechos, o con medio reves en el rostro, como todo sea con alto instante, o eno, aindamdo a esto el tener

tener el contrario el pie izquierdo delante; pero si
 el fuese izquierdo (a quien llaman curdo) cesaría esta
 posibilidad; no obstante el auer dicho Carranca
 7 en fol. 176. que las retas son iguales por la vna, tova
 parte, sabiendo las con vertir i aplicar, pues en
 tre dos espadas que es de lo que hablo, no se podria ha
 zer contra el izquierdo ninguna de las retas ga
 nando legrados al perfil, ni por la parte de adien
 tro de la espada, ponerle Atajo, ni hacer angulo
 en ella que pueda entrar el cuerpo, ni por alli for
 marle venues Vertical, ni el tajo de stamisma especie
 ni por la vna, ni otra el medio tajo; que lo que con
 tra el, 2º lo que no se puede, solo a don Luis de Nar
 uaez se le concedio el saberlo a veriguar como lo
 tiene escrito, para confesion de los que en esta mat.
 tanto despropositaron, ino menos de Carranca
 pues siendo tan importante, la quisiese cifrar en so
 los dos renglones, y palabras insustanciales, ni en
 alguna inteligencia

PERO advierto, lo que io tengo advertido de la
 doctrina de don Luis, que no se deue entender, ni
 se entienda, que en quanto he dicho, i dixere a
 cerca de no poder la espada hacer alguna reteta
 contra las armas de asta larga; ni de primera in
 tencion contra las de asta corta; que es de mi ani
 mo quitarle la preheminencia que tiene sobre to
 das ellas para defenderse, por que fuera ser io otro
 Geronimo de Carranca; i sobre este punto tengo de
 hacer Vn abreue digression, no con desproposito de
 diuertimiento, ajustada si, a la materia: La otra
 vez he dicho, citando a Carranca fol. 158. que auie
 do hecho a la Espada, Vn fiel compañero del hombre
 i a firmado, que ella sola por si, sin favor ni ayuda de
 nadie, haze sus mouimientos, reparos, i heridas, i q

se puede ha
 zer,

no solo le priva de esta honorificación, i grandeza, pe-
ro infama sus obras de falsas, i que esto sea así, i es de
sus palabras, no a una quien lo niegue, sabiendo que
la aprobación de uno de los sujetos, es exclusión del
otro en aquello que ^{el} primero es aprobado: el di-
ze en fol. 177 (que ya cite) que solamente a lo que
hace la Daga, tiene por Verda de la Destreza,
luego es visto que a todo lo que hace la espada condena
por falso; en que le hizo criminal injuria a un instru-
mento tan conveniente, tan noble, tan honorador
i con el que de mas de hacer al hombre airoso i gallar-
do, es con el que obliga no solo a que le respeten sino
a que le teman; i a este vemos que lo hace inferior a
una cosa tan baladi, i de tan poca importancia, que
quando no se viere inventado en el mundo, hicie-
ra poca, i aun ninguna falta; imrese bien que tal
es el sujeto de quien hace tan superior, i en carecida
a la banca, que la prouidente razón, qui riendo
vengar este agrauio, le mouio a que antes de come-
terlo, el se condenase a si mismo por dos senten-
cias, de hombre poco advertido en lo que escriuia, i que
a lo que dixese en ofensa de la espada, no se le diese
ningun cre credito; la primera que de jase de sacre-
ditado de poco valor, i limitadissima potencia, i
aun esta no seia firme en ^{da} digá, a aquel por que
lo auia de cometer, con que hizo mas graue scde-
lito, afirmando en el propio folio, que la Daga so-
lo sirve (que lo mismo que de sí le criada) en al-
gunos reparos menores, i aun este, no por sí sola, si
no ayudando de la espada, a quien le da los re-
paros maiores: i en fol. 160. que no podrá la Daga
contrastar los golpes circulares quitándole el contra-
rio, si van por parte don de no se pueda valer de la com-
pañia de la espada. La segunda, con lo que dixo en
fol.

fol. 171. (iadvienta Vna qñan de buen tamaño es esta) q
de la propia mane^{ra} que Vna treca de la ESPADA, sirve
aladaga, i Vna de la Daga ala Espada, i Vna de la
espada al Montante, derivando de Vna en otra, a
todas las armas; en que innegablemente hizo a la
Espada primer fundamento de quien la Daga to
ma setreca que Vniuese de hazer; de que sigue que si
Vniere treca Vniuersal en la parte practica de la Des
treza, como el lo quiere, i que la Daga obresiempre V
niuersalmente, i que todas sus trecas sean Vniuersa
les, en la Espada aqui en nombraprimer, auiade
tener origen lo que hiciese, o seguirse que no podria es
pada darle, o transferirle aquello que ella no tuvie
se; i quiriendo que este origen estuiese en la Daga, i
que fuesen Vniuersales todas sus trecas, i que Vna de
ellas sirviese ala Espada, i a esta podria hazer treca
Vniuersal, i si lo puede, por que no la ha de tener por
Destreza Verdadera, como lo que ha de la Daga, que de
lo contrario, la treca que de la Daga sirviese ala Es
pada, no solo, no seria Vniuersal, pero seria falsa, a
si por lo que el mismo afirma que a solo aquello
que haze la Daga tiene por Verdadera Destreza, co
mo por que se seguiria ser falsa alguna de las tre
cas Vniuersales de la Daga, pues ala Espada le ha de
servir; i ella tambien auiade hazer alguna treca fal
sa, por que a viendo le de servir Vna de la espada, es
ta, no la podia dar que fuese Verdadera. O quie
le pudiera preguntar; despues de todo esto, (o quien por
el quisiese responderme) que si en fol. 171. dexa asenta
da aquella tan innegable como comun sentençia, que
el que puede lo mas podra lo menor; que si por conse
cia Verdadera, se puede i deue seguir, que aquel que aun
por si solo no puede lo que es menor, que no podra lo que
es mas? i segun claria mente; que aquel que necesita

de quien le ayuda, no tiene todo el poder; Venimos por
la afirmacion de Carranca, que la Daga no puede
contrastar los golpes circulares que tirare el contra-
rio, sino se vale de la compania de la espada, i que aun
para los reparos menores, necesita de su ayuda, i q
la espada puede los maiores; luego queda Carran-
ca convencido de su error, i dio justa causa para q
se le diga, que no tubo firmeza en sus resoluciones, i
propuestas; i manifestado que la espada puede lo mas,
i io digo que lo puede todo, sin que para ello necesite
la Daga, i que si esta se hallare con ella, no viene a
darle ayuda ni favor, sino a ser ayudada, i favore-
cida; con que se conoce lo poco que puede i vale: i si bi-
en advirtiesen los hombres el daño que les causa el
tener ocupada la mano i el quierda con este instru-
mento tan poco menesteroso como todos los demas
~~como todos los demas~~ con que suelen ocuparla des-
pus de enpreuado don Luis de Narvaez, que en la
Destreza Verdadera no ha de aver Reparos con ación
resistente sin su ayuda, siempre que el contrario for-
mare movimientos circulares, i demas de muchos
exemplos, que cada vno tiene fuerza de demonstración
vna Maxima que el mas limitado entendimien-
to la juzgará euidentissima, i vence doña de la Vul-
gar opinion que contra esto se ha tenido, i tiene, en
que dice, que es mas facil ayudar que resistir, ni pa-
ra lo mas, ni para lo menor, ni se fiaran de la Daga: i a
si lo que no se denegar puede negarse, que a sola la Espa-
da se le concedieron los tres medios en quien consiste
la vniuersal defensa del diestro, que son, El Angulo
recto, El Arajo, i El movimiento de Conclusion, i
quien de cada vno segun la ocaßion porcurrer
i el arma que trae el contrario, i la treta que forma
i quando no puede inmediatamente valerse, i he

95
vir inmediatamente conrreinguno dellas, contra
las vueltas de las armas en estas las quando se di-
rigen al plano inferior (que contra las de la espa-
da siempre será posible) consiguiendo defen-
sa por medio de el desvío, que hecho conforme al Ar-
te, no faltando futo con la Union en ellas la co-
sistencia para seguir la nueva acción que hiere
siempre será preuio para el movimiento de con-
clusion. De suerte, que la defensa del hombre, para
quien por intencion primera es el abrio don Luis
esta Ciencia, i por segunda el ofender, si para quedar
defendido precisamente con Vinere, solo con-
ste en este nobilísimo instrumento, i no en otro tam-
proporcionado por quien se pueda conseguir, por
todos los medios referidos; i así, contra el senti-
miento de Geronimo de Carranca, i de todos a q'llos
que le Vueren seguir, i seguir en, se le de uia, i siem-
pre se le denegará el título que en su primer li-
bro le dio don Luis de Narvaes con mas superi-
or conocimiento (de lo que vale por de) ditiéndole
Grandezas de la espada, porque en sola ella se tra-
llan para poder contras car a todas las armas, sin
que para ello necesite de otra, i a se a de las que llo man-
de cobertura (que estas antes le son de embaraco) ni
de la Daga, aunque es ofensiva; pero considerando
la comun afición que a esta, i a las otras, les tienen
muchos, i los inconvenientes que se les podria seguir
en darles el oficio que a cada vna les señalo Geronimo
de Carranca, en fol. 158. 159. que es el mismo que les
señalaron los antiguos autores, en que con todas
se desvíe, i repare, siendo estas acciones tan inci-
ertas como peligrosas; para remedio dellas, tiene
averiguado con acertadísimo discurso, i demonis-
trado con experiencias el error que todos cometie

von, i com eceran, sien vez del reparo, i el desvío, no
hizieren sujecion; mas vezes siendo la espada
quien la haga primero (si la distancia de entre los
dos cuerpos fuere algo aparcada) i luego remite
sela, a la arma que estuviere en lo mano rqui
erda, mandandole que la tenga sujeta, en quan
to ella estuviere hi viendo; i lo mismo si hiziere des
vío para entrar el cuerpo; i si la distancia fuere cor
ta, i el movimiento natural de la espada contraria
baxare desde lo alto a herir, que ponga superior
i la aya de abaxar, i la sujete, i ella herira en el
mismo tiempo; i si alguna vez (que no todas) le per
mite a la Daga que hiera, es por que ella, no solo su
jeta la espada del contrario, sino que junta me
te con el vigor de la herida, le detiene el cuerpo pa
ra que no entre, ni pueda alcanzar a herir: de
manera, que sin su presencia, i ordenacion, ni
ella, ni las otras podran hazer cosa alguna; i asi
noteniendo como no tiene necesidad de ellas, q^{do}
se hallaren presentes, le han de servir, i obedecer
como a suprema Señora en aquello que les man
dare que hagan; aun que en ninguna cosa ni to
das juntas que pueden hazer, equialen al mo
uimiento de conclusion.

IBOLVIENdo a mi primer asumpto, para
acauar i a con esta tan cansada Vniuersal de
Carranca para todas las especies de las armas;
concurrirán pues es posible Vn Montañero con
otro; i lo mismo dos de Lanca, dos Piqueros, dos
Alabarderos; i cada dos de las otras armas en
astadas; i si succadiere que se ponga Atajo (que se
ran uiuadas vezes por que lo mas de su batta-
llia consiste en desvíos i acometimientos) se formará
en angulos, en que puedan meter los cuerpos, o ha
zer

zer el mouir miento de conclusion, que no sea
con riesgo conocido de perderse sus armas, i quan-
do menos reducidas a ser mero queroso puedan
aprouechar dellas para ser irri defende, dize
(Vea Vm a que me obligo, i presto voz i caucion por
mi autor don Luis que dize como io) que Geroni-
mo de Carranica, tubo ciencia infusa, i que fue en-
ten dimiento fue iluminado; pero hallando, co-
mo se ha hallado, i hallara, lo que en contrario dic-
ta la ragon, i lo que se verifica la experiencia, diga-
mos todos, que excedio en este error tan envejecido, a
quantos dixeron los antiguos autores de la Esgrima,
i los que podran decir los que son, i los que fueren,
i que no fue menor que este, antes compete sobre
la maioridad lo que dixo (otra vez buelbo a ci-
tarlo) en fol. 171. que de la propia manera, una
treta de la Espada sirve a la Daga, i una de la
Daga a la espada, i una de la espada al Montan-
te, i la del Montante a la Pica, i asien las demas
armas, queriendo que una treta pueda servir
a todas: de que podrian tomar ocasion aque-
llos que creen todo lo que oien, i todo lo que leen =
para andar arui trando el modo desta deriva-
cion de la treta de una arma a otra, i sobre que
partes se auian de quitar, o acrescentar al mouimi-
ento, con que en las mas, o en las menos fuese el cierto co-
tingente, i no menos peligroso, si el no viera dicho
en fol. 240. que as dos maneras de hazer las propoficio-
nes, la una por la postura de la espada, i la otra por
el perfil del cuerpo; con que manifesto la contrarie-
dad de supropuesta, i lo no posible en ella. Si Vm.
quisiese, no dejarse vencer de opiniones, i valerse de
aquella luz de la ragon que puso Dios en las almas
para discurrir, i raziocinar, hallaria, no solo la ver

2
qui tando le partes
al mouimiento, o a-
ria diendolo confor-
me al cantidad q.
tiene el arma, aqui
en fado apli case

dad. de lo que hasta aqui he discurrido, sin la imposibilidad de esta nueva afirmacion de Carranca, por que ala Espada compitendo con otra se le concede, que pueda herir desde el extremo remoto en cualquier recto, Que pueda gozar de los grados del perfil, para qualquiera de las rectas generales, Que pueda formar desde aquel termino el Tajo, i Reues, cada vno de sus dos especies Vertical, i Diagonal, con la oposicion del Reues al Tajo, i deste al Reues, como tambien el medio tajo, al medio reues, i el medio reues al medio tajo. Que tenga dominio sobre las rectas de lineas generales, Vnas Vezes quam el la espada contraria esta en la media diuision de las, i contra alguna quando esta en la estremidad. Que pueda hacer acometimiento perfecto, con partes proporcionadas para herir, o necessitar al contrario a quier modo de postura, i que reduzga la espada a termino que se pueda obrar por ella, V desde ella. Que pueda herir con movimiento de conclusion, ocupando con el pie i z quierdo la linea infinita del lado derecho del adversario, i tan apartado de su mano i z quierda que no le pueda alcanzar aunque tenga qualquiera arma en ella. Que pueda en virtud de su longitud, i el circulo que con ella se abra, se puede reformatar, comprehender el contrario dentro del, sin que sea comprehendido en el si o aunque sean iguales enresi. Dios le poder, para oponerse al Montante, Vnas Vezes con el movimiento de conclusion, i otras con el Angulo Recto. Las armas enastadas no le asombran antes tiene por facil contra ellas el movimiento de conclusion, por medio del Atajo, o el desuio, Desprecia al Alfarije en mano de Turco, i con Estocada con Tajo, con Reues le hiere precediendo el acometimiento

riente, con que se burla de sí mismo el Tibaxo: La daga por causa de su pequenez, es privada de todo esto; luego si fuese, que se engañó Carranca en lo que dixo, i se engañaron todos los que dixeren, o vieren creído, que una treta de la Espada sirve o puede servir a la Daga: i tambien se engañará el que imaginar, que pueda una Daga con otra semejante, formar treta que nos sea para su perdicion, salvo la suma i crassissima ignorancia de aquel contra quien se hiciere algo de lo que tan fuera de proposito, i contra toda razon, se le atribuye que puede; i conclúo ^{con} que si algo se hiciere con ella para que llegue a herir, que no solo no será Destreza verdadera, sino falsissima, pues le dará a su contra^{rio} común distancia i poten^{cia} común de que resulten iguales efectos.

6/6
PVESVEAMOS si la Espada podrá hacer contra las otras armas, alguna de las tretas que Carranca le asigna a la Daga, que si le oímos decir que una dellas le sirve; i quedemos convenidos en lo que dice el Derecho, que se puede tanto, quanto con derecho se puede, cō qui en simboliza en algo, lo que en la Destreza dezimos Potencia ordenada, segun el perfecto fin suyo; i se hallará en las unas imperfeccion, en las otras tal dificultad, que fisa con lo imposible, i en otras manifestos peligro. Las primeras, el entrar hazien do extremos con el cuerpo, i dilatando con ellos los movimientos del contrario, agora se an rectos, o circulares, (como así se halla escrito en la septima treta) pero tiene esto consigo dos coneradiciones q se haze Carranca, una en fol. 164. diciendo absolutamente, que ni en un extremo es bueno en la Destreza; i resoluiendo se a dezir en fol. 177. que solo a lo que haze la Daga tiene por verdadera Destreza, quiere q entre hazien do aquello que condena por malo. La segunda, dejando dicho, como se halla en fol. 63.

que regulado el cuerpo en todos sus perfiles, i por
estos los grados de los movimientos, se hace una
Universal infalible contra todos los Perfiles, Pos-
turas, Movimientos, Compases, i Heridas, para
no estar en duda, ala defension, i ofension del con-
trario, sirviendole de Universal en todas las pos-
turas, en qualquiera especie de herida que hiziere.
i en el fol. 177. queda que es Verdadera proposicion, i
tiene lo que conviene para Universal, no acata ni
respetta, ni ninguno de los movimientos, ni pos-
turas de espada, ni perfiles de cuerpo, como no lo a-
guarda la daga quando con ella sola se quiere con-
trastar la espada: I siendo como fue, su radical sen-
timiento (como en muchas partes reiterada me te-
lo afirma) que todas las tretas de la Daga, son Viuer-
sales, i que la treta Universal, no dice nada a ninguno
de los movimientos; aqui le dice que entre hazien-
do extremos con el cuerpo, i demas desto, que dilate
con ellos el movimiento contrario. Si el dilatar
los movimientos del contrario, es robus car ocasion
para herir porquien lo tiene, i el ir la buscar con el
con dilatacion de los movimientos contrarios, es te-
nerla, i el tener elegido el medio que le conviene, pa-
ra no acatar, ni respetarlos, i para no estar en
duda, ala defension, ^{lo faze, son.} el contrario; i omedo:
por vencido; pero si aquello que se esta haciendo
no dice estar hecho, i lo que se busca no dice estar
hallado; siguirase, que esta treta de la Daga, no
solo, no es Universal, pero, ni aun particular, pu-
es no ha llegado su efecto que es la herida. (ni Carraca
le dice qual ha de ser) ni elegido medio propor-
cionado con potencia para executar la, pues agu-
arda a quel contrario mueva, i aguarda a sus mo-
uimientos, para dilatarlos; i tambien se ha de
seguir

88
seguir que si la Espada hiziera esta a quien llama
treta, que obrara tan imperfectamente como la Daga.

Bien sería discurrir por las demás tretas, para
ver si a alguna de quella Espada pueda usarse; bolui
en do a lo que en fol. 181. dice Geronimo de Carran
ca, que ha de ser lo primero que hiziere la Daga, dā
dole por precepto que elixa su medio, afirmando que
es el fundamento de la Destreza, i que este lo ha de ele
gir Vnas Vezes, poniendolo sobre la espada, no a
plicada sino en el medio de proporcion, i otras de
baxo por el mismo orden, i otras puestas a ambos
lados ca la Vna en su termino, eligiendo menos por
cion de linea entre ella la Espada que viere en
tre la espada del contrario, i el cuerpo del que tuviere
la Daga. Pero para esto supongamos Señor Licenciado
que estas dos armas tienen lenguas (que io he oido decir,
que vbi tiempo en que hablaban todas las cosas, anima
das e inanimadas) i que la Espada le dice a la Daga,
El que se quiso constituir por vnic legislador, i absoluto
Juez de las tretas que cada Vna de nos otras podia hazer,
i por vltimo decreto, mas apasionado que justo me qui
to quanto por quien soi, i por mi antigüedad (que la
memoria de los hombres no alcanza a mi origen) seme
de uia, i el mismo, en fol. 158. confeso de uer seme, i re lo ad
judico a ti, que en respecto de mi (sin la desigualdad que
ai en las partes personales) puedo decir sin alargarme
amuecho, que estas eras las primeras mantillas de la noue
dad, i me hizo tu inferior, i aun quiso que haga io aq
llo que tu me dieres: pues agora que estamos solas, i no
nos oie nadie, hablermos vn poco sobre esto, protestando
como protesto Vna, i muchas Vezes que mi derecho
no se avisto prescribir, i que peditve mi justicia en tri bu
nal de maior conocimiento, i mas constantes resolu
ciones; quierio para oponerme a otra espada como

io, hazer lo que asi te manda que hagas primero, i po-
nerme, oia sobre ella sin tocarla, ò ia de baxo, o a qual
qui era de los lados; dimca ora lo que es de qual quie-
ra destas partes tengo de hazer, por que es de medio
de proporción que eligiere imitandote, será vna i-
gual defenfa, por no auer de sigual distancia, i en estas
posiciones, alternacion igual, por que quando io me
ponga encima, estará ella de baxo, i quando, ^{estuvierme} ~~estuviera~~ de baxo
encima, i si a vn lado, estará a otro; i asi lo que fuere
para mi, tambien será para ella; i siendo este medio
el principio de seccion de se hane de començar todas
las tretas, i buscar el proporcionado para la que v-
riere de formar; i que se use aquellos precisos efectos
de propia defenfa, i ofensa del contrario, si con vi-
niere para ella, que es el ultimo fin de la verdadera
Destreza, no es posible que el principio, i fin de v-
na cosa estén en vn lugar ni en vn mismo tiempo
se siguiera que si ella no se mueue para mi, ni i opa-
ra ella, ni la vna ni la otra haremos nada, que
bien te acordaras que dixo en fol. 242. que el i se vn
hombre afirmado a su contrario, ò estar se afirma-
do con el, no es de esencia de la Destreza (i lo mismo di-
xo en la declaracion de los vocablos) sin o procurar
como se pueda mejor poner en practica la forma q-
tiene sabida el enten dimiento; pues si ordena q-
te pongas en esta diferencia de posturas, si que se q-
en ninguna haces treta, sino que a guardas a q-
el contrario la haga, i lo propio sucederia por mi, de
que se me siguiera notable afrenta; ademas que pa-
ra esto que te enseñara, i a mi me viera de ser de impor-
tancia desconfiara el poderlo conseguir, i tu lo pue-
des desconfiar por auer dicho en fol. 18. que en nin-
guna manera se sabe, como se ha de afirmar el co-
trario, i en fol. 189. que la espada contraria puede
estar

estar en tantos i tan apartados lugares, que ape-
 nas el angulo comprehenda asus especies; pues
 si ella sepudiese en algunos de los mas apartados,
 podrias tu, ni ió, ponerlos encima ó en alguno
 de los lados: i quando por ventura nuestra esta-
 uiese en tal medio que lo pudiese mirar, no te causa
 confusion ver el encarecimiento que haze en fol.
 48. 50. 52. 53. de quanta importancia es el Tacto
 i como por el puede conocerse la fuerza, i la flaqueza
 en vn sujeto para la aplicacion de las heridas, i ha-
 cer prevencion de fuerza en potencia propinqua, ó
 forme ala que se hallare en el contrario; i que el tacto
 solo certifica en la Destreza lo que ha conocido la Vista
 i que quando esta no le puede ayudar de noche, el
 se vale por si tentando la espada, i conforme al lugar
 que la halla, i la dexta, se en derecha la proposicion, i se vie-
 ne a conocer, i saber en toñ el lugar de la espada; pues
 si por la Vista, i el tacto se consiguen tantos aciertos, como
 te ordena que no lo toques por ningun parte, ni a unqui-
 ere que estes contigua a ella, sino apartada, i que andes
 haciendo de lugar en lugar? si esto te da por primer fun-
 damento para todo lo que encarece, i afirma que pue-
 des hacer, dime, acaso has visto que de vn mal princi-
 pio fuesen buenos los medios que se siguen del. mejo-
 res los fines? i pareceme que no auras olvidado lo q-
 ue dixe en fol. 184. que si la espada esta uiere fuera
 de termino, i del medio que te convenga, i acaso ha-
 xere hecho el movimiento primero de la herida, se la
 hagas poner delante por medio del movimiento
 arrojado, i que luego que la aya puesto, se la detenga
 con qual quiera de los Atajos, i haciendo angulo
 en ella de qualquier especie que sea, metras luego el
 cuerpo en el: pues si aqui esta en el termino, i medio
 que te conviene, i dize que todo quanto hages for-

0/0
eretas Vniuersales, i la treta de Atajo dize que es la V
niuersal, como te prohibe el poner Atajo, i el hazer an
gulo para meter el cuerpo; es posible que no has consi
derado la opuesta contrariedad que ai, entre lo q
afirma que puedes hazer, i los medios que te propo
ne para que lo hagas? pobre demi, i que desdichada
sueraio, si se creiera como tu lo crees a el; allà te lo ai as
on los preceptos del autor, que los que me conbiene ob
servar son los de mi don Luis de Narvaez, mas acer
tados en todo, como quien con superior discurso, i no
alcançado por otro, llego a saber, i a averiguar lo en ga
ñada que metrian los hombres (i no me en tu Ca
rranca), obligandome a sufrir los golpes de Tajos, Re
ueses, de otra que no era mas que io, reparando los Vñas
arriba, i Vñas abaxo, con que al vez me hallaua ten
dida en el suelo, compeli da de la maior fuerza; i a tras
necesitando de buscar quien me aiudase a esto, i a
los desuios: ino era este mi maior sentimiento, sino la a
frenta de andar huyendo della a un lado, i a otro, i
aun allinome aseguraua, i te ^{nia} por mejor estar muiba
xa junto al suelo, o muí alta, i creciendo el temor, des
de allime dexaua caer hacia la espalda para que
no me alcan case; pero al fin, este insignie varon, meli
bro destas congojas, dandome cono cimierito, de lo q
soi, i valgo, i la potencia que tengo, que hasta que el me
lo dixio, i en seño el como, no sabia io que ~~pr~~^{oeli} de fenderme
de todas las armas de maior longitud sin me acometieran
i como contra la demi especie, si està en termino, i medio
que me conbiene, e de comenzar por ella, hieir, i salir por
ella, o llenar la delante demi, hasta la distancia que
pueda io alcanzar, i le prue su alcance, i a sea por vn
lado teniendola sujeta, i a por otro de jalarla libre;
i si està algo apartada, ir a ella, i Vnirme con tal cõta
re, que no pueda hazer moui miento de que io no ñega
ver

Verdadera, i cierta noticia, i pueda remediarlo; i si ninguna destas cosas pudiere hazer por estar mas distante, i animosamente abusarla, necesitando lo a que se reduzga, ^{isto} no con accion fingida. i contingente asi quiere, o no quiere reducirse, sino con moui miento tam poderoso que el vigor de la herida que pudiere executar, le obligue a que a sabor mio, i consumacion de mi intento, se desnude de aquella postura, i adeseuandome, o quitriendolo me sejetar, i que qual quier de estas defensas que intentare, sea para quedar sin defensa: Pues si uno puedes hazer ninguna destas cosas, i si las puedo hazer todas, i las estoi haziendo cada dia, no hago mucho en dezir que ni ati, ni a tu autor, o si hemerester; que date con tu treta, i usas de sa variedad de posturas, que algundia ^{no} cãceras q̃ te ha engañado.

TANPOCO necesito de la que tienes por segunda treta, que solo el ser tan niña te puede disculpar de auerla admitido con tal nombre; si supieras seguir de letrear tres renglones del libro de quien te la dió, vieras que en el fol. 38. dize, que la treta no es otra cosa que una proposicion compuesta de moui mientos diferentes, hecha para herir, i defender; pues ^{caso es} treta el dezir te en fol. 183. que entres conociendo la naturaleza de los principios de los moui mientos, advirtiendote que sepas quales son los que se comprehienden i quales no son para herida sino para ayudar a herir; i que desta suerte de entrar salen muchas tretas? q̃ de esta clausula, quisiesemos comprensa apretante de discurso, sacar la sustancia de lo que enseña, diera de si otra cosa que vn mixto de confusiones para perturbar el mas cuerdo juicio? con esto te persuades i atreues, a ostentar de cientifica? es posible que no adviertes quãta es la diferencia que ai entre el saber donde tienen

o han ~~el~~ ^{el} ~~ser~~, natural, o por accidente sus princi-
pios los mouimientos; i el conocimiento de quando
comienzan a ser, quanto es diferente el estar en
potencia, o reduciendo sea alio, i q la individual
reduccion de alguno, pue deser para la treta que por
el, i no por otro puede executarse, como vnico acto de
su potencia; aunque esta materia obscurissima le
fue a tu autor, i ninguno de estos dos conocimientos
llego a su noticia aunque hablo dellos, ni tu la has
podia alcanzar por el. Bien se que me puedes
dezir (si fueras mas leida, i estudiosa) que en fol. 34.
encareciendo lo mucho que importa el conoci-
miento en la Destreza, dize que este ensena el fin que
a detener cada treta de las que el contrario hiziere
mediante la noticia del principio de los mouimien-
tos, i donde tienen los medios, i el lugar donde
han de ir a parar: i en fol. 28. que se conocen los mo-
uimientos por el respecto que se haze dellos al medio
del mouimiento, o al medio de la postura; i que tã biẽ
se pueden conocer por lo que dize en fol. 179. que los mo-
uimientos se engendran de partes que se han mul-
tiplicando vnas a otras hasta que se perfeccionan
i los hacen de acto cumplido; i en fol. 37. 1a. que la
generacion del mouimiento es sucesiua, i se ha adqui-
riendo vna parte tras otra; i que la herida se haze
con mouimiento largo, porqueno es mouimiento en
instanta, sino en muchos con sus partes. Todo esto te
concedo como situ lo alegoras en su favor, i tũio; pero no me
podras negar que el dezir que se puede tener este conoci-
miento, i que conbiene tenerlo, que ^{no} pasa a mas que vna ad-
vertencia, o consejo, pero no doctrina de como se a de
conseguir, ni que mouimiento es preciso que haga la es-
pada, segun la rectitud en que estuviere, i para que tre-
ta, porque el conocimiento de la potencia segun su
pos

postura a de proceder con conocimiento anterior del movimiento que necesariamente se ha de seguir en ella, i esto antes que se haga; que el ignorar la causa i aguardar a tener noticia por el efecto, aunalo irracional se le concede; i aurre se conser tan como con lo niega tu autor, i pues ha referido fielmente lo que tu como discipula pudieras por tu Maestro, dice la suerte contra dición que haze a todo lo que se ha dicho. =

o/c

En fol. 18. 26. se resolvió a decir que en ninguna manera se sabe como se ha de afirmar el contrario, por que de la Voluntad agena, no se puede tener ciencia; ni después de afirmarlo, no ai alguno que pueda entender, ni adiuinar don de ha de ir de la postura que tu quiere, pues dellano ai conocimiento pendiendo de su eleccion, i no poder el diestro llevar (a el viene estas palabras para después) con verdad, ni certeza, alguna proposicion pensada, no sabiendo para que fin ha de ser, ni teniendo ciencia del punto en que le ha de servir; no adviertes que con esto te priva el verdadero conocimiento de la cosa por su causa, que es una de las partes mas esenciales de la Destreza, i que sin ella no estuviere como la vemos o reducida a ciencia, i fuera una vulgar Esgrima: i tambien con lo que dice en fol. 16. quando auiendo comenzado el contrario no se puede saber lo que hara, por que aun de lo que no es, no se puede tener ciencia; i no se te aya olvidado lo que dixo en fol. 34 (que quica en ello estarias con fiada) que el conocimiento en la Destreza, ensena el fin que a de tener cada vna de las que el contrario hiziere, mediante la noticia del principio de los movimientos, i don de tienen los medios, i el lugar donde han de ir a parar; pues pasa a fol. 188. i le oiras decir, que siendo la herida singular (que clara cosa es que lo ha de ser cada vna de las cinco que se hicieron que son las que tiene descubiertas el Arte, i no poderse hacer todas juntas) a de dar for

cosamente en lugar no determinado; pues si el efec-
 to, i sin de la traza es la herida, i esta a declarar en lu-
 gar que por no estar determinado no puede saberse,
 que importara conocer el principio de los mouimien-
 tos, i don de tienen sus medios, si el fin es tan contingen-
 te, que sera menester imbuocar a la dicha, para que
 la dirija a lugar que se pueda saber, i se pueda reme-
 diar, i bien sera posible que aia algunos que dan-
 do los conocidos, no puedan remediarlos: pues pro-
 bre de ti, en que te confias para entrar conociendo la
 naturaleza del principio de los mouimientos, i que
 de estos salgan tus muchas tretas, si por dos lugares de
 tu Maestro, te defaucia de tener buen fin en lo vno, ni
 en lo otro, el primero para quien te cite, esta en fol. 122.
 en que derecha mente habla contigo porque en ti sola
 tiene puesta toda su destreza, diciendo que el diestro
 que emprende alguna traza sin llevarla prime-
 ro en la intencion, errara, i si acertare, sera a caso,
 porque no teniendo en la intencion traza señalada
 obrara en confuso; tu no la llenas pensada, porque
 de tu entrar ha de salir la que vienes de hacer contra
 la que hiziere el adversario que aun no la ha comen-
 cado, porque se ha de ocasionar de tu entrada, ni sa-
 bes la que comencara, ni como querra afirmarse, ni
 adonde ira de aquella postura; que buen subceso es
 peras? i si te anima la confianza que como cercas los
 principios de los mouimientos de que se formare
 la traza, i podras remediarla, o de lo que te dice en el
 segundo lugar de los dos que cite, que esta en fol. 119.
 que la espada es muy ligera, i sus mouimientos no se
 pueden comprehender bien con la vista: de que se sigue
 que ni por el entendimiento podras saber el preci-
 so mouimiento que segun el lugar en que estuviere
 la espada ha de hacer forçosamente para herir-
 por

7
 buelue en ti despierta de
 escalar go de ignorancia
 i a el vicio que todo lo ghi-
 zeres para herir, i de ten-
 derle, se ha de ocasionar
 de lo que hiziere el contrario,
 i has de aguardar a que lo ha-
 ga, i si no quisiese, qdaria
 frustrado tu intento, i el mis-
 mo que pone en este riesgo, lo
 dexa con el nado, en fol. 129
 diciendo q las tretas q estan
 dependen de la voluntad
 del contrario, son todas
 falsas, i el fin de ellas vario
 i raras vezes sea canca, por
 que pen de el subceso de la
 voluntad agena.

por si mismo si ha de ser alguno de lo que lo pueden) o
para disponer a lo que ha de executar la herida; ni por
el sentido de la vista conocer quando se reduxere a ac-
to; i que iras a perderle, como animas sueltas siempre
que me ha venia a hazer lo que le aconsejaba que hagas; Vi-
na don Luis felicissimos años, quemelibro debo tuver a
caer en semejante peligro, con auerme instruido en los
preceptos de la verdadera Destreza, por quien esto bien
informada que para la practica de ella, se considera el
principio de los movimientos desde el angulo recto, no
obstante que el Violento tenga el suyo primariamente
desde el centro de la gravedad que es la tierra donde
tiene su quiete todo cuerpo grave; i el Natural tendra
su principio donde este se acanua, i a sea en el extremo
de la retilitud alta, i a en el del vno, i o en el del otro, o en qual
quiera de las partes en que cada vna de estas distancias
se puede dividir; el Remiso, desde qualquiera plano en
que se estuviere, i me apartare a un lado, o a otro; i el de Re-
duccion, siempre que bolviere por el mismo camino al lu-
gar donde lo comencare; el Estrano quando lo sin bajar
ni subir, ni apartarme a ninguno de los lados, fuere
hacia atras; i el Accidental, el boluer hacia adelante
~~tan pronto como el movimiento se comienza a moverse~~
i tambien me tiene advertida la contrariedad que
ai entre el movimiento Natural, i el Violento, entre
el Estrano, i Accidental, i entre el Remiso, i el de Reduc-
cion, i como en ningun tiempo pueden juntos; i como
entre los diferentes puede auer mixtion; i que esta se
hallara, entre el Natural, i Accidental, i entre este i el
Violento, i entre el de Reduccion i accidental, i entre
el Natural, Remiso, i Estrano, i que con sola una accion
pueden ir juntas estas tres especies; i no se el uicio de auer
sarme queda de todos estos seis movimientos solo pueden
haber los tres, el Natural, de Reves o Tajo, el Accidental,

no se como
es 10,

²
i que los otros tres, son
los que disponen, pe-
ro no executan.

de Estocada, i el de Reduccion, de medio tajo, i medio
reues; sin que el Vno pueda executar la herida que le
pertenece al otro; ²i demas desto; de quantos iguales
movimientos tengo de formar cada vna de estas tres
estando libre, o sujetando am contraria, i de quan-
tos si ella me tuviere sujeta: lo jamia, esta doctrina
tan nueva es para ti como para tu autor, no dudes
en esto, antes ten por cierto, que si el Vniere a cuido Ven-
tura de conocerla, o hallara de donde copiarla, que a
firmando que era suya, tela enseñara, siendo como fues-
ta su saboreada; que llegaste a ser toda su priuanga:
pero quando ella supiera, i tela viera dicho, o aora la
sepas por mi, que amento se te sigue de conocer a que-
llo, que en ningun tiempo has de poder hazer, i que si
lo hizieres, a deserte total ruina.

ALAMISMA te dispone con lo que te ordena
en la tercera breva; en no fiarte della esta tu me-
dio; considera la bien, i hallaras que tan sola mente
te dice que entres mediante los compases de los pi-
es, quando la espada hiziere movimiento cir-
cular ²i los vaia supliendo con la rectitud, o cur-
uidad, por el Diametro, o la circunferencia.

²
por que los compases
estan graduados con
ellos.

~~los grados que gastan la espada en lo circular del =~~
movimiento: Con tan en digesto language, i salto
de preceptos, i explicacion, sero cosas que te confun-
das, que no condezirte en la declaracion de los voca-
blos, que movimiento circular, es Tajo, o Reues, sa-
brias lo que auias de hazer en caso que fuera possi-
ble, que no lo es, lo que te aconseja que hagas; porque
aunque el Vno, i el otro constan de vnos misms movi-
mientos en numero, i especie, constan en parte expe-
riencia que tienen diferentes medios por donde pasan
i diferentes lados donde se executan, i en cada vno
son

Son tantos los puntos en que pueden executarse, que
 demas de no saber tu aqual se dirigiran, que en esta
 parte usara el contrario del imperio de su volun-
 tad; i aun quando te fuesen manifestos, en los mas de
 ellos, no podras alcanzar a remediarlos con Atajo, ni
 con desuio, si aguardas a su fin; i si te quisieres valer
 del primero, i segundo movimiento de los tres q cada
 vno consta (que ninguno es de los como mal imagino
 tu autor) que seran el Remiso, i Violento, i a la espa-
 da por plano, o tan apartado, que no te sera posible al-
 canzarla, ni en aquel tiempo herir en angulo recto
 por causa de tu limitada cantidad: i si con el favor, i
 ayuda de los compases, quisieres impedir el tercer mo-
 uimiento, que sera quando comencare a baxar la
 espada, podria ser que no llegases a tiempo, asi por ser
 larga la distancia que has de andar, como por la ame-
 naca que echizo tu Maestro en fol. 119. de que es tan
 ligera, que sus movimientos no los podras comprehē-
 der bien con la vista; i si por alguna destas causas, o por
 ambas te retardas algo (que bien cabe esto en la po-
 sibilidad) de suerte que el movimiento se fuese reha-
 ziendo de fuerça, con pronostico cierto te precinò en
 fol. 180. que no solo no lo podras detener, pero que la
 espada te lleuara de en cuentro; en esto gran peligro
 correrás; aunque si vencidos los accidentes de distan-
 cia, i tardança, llegares al principio del movimien-
 to, como te lo paso en demonstracion en este folio citado.
 que asi pareçer fue lo que mas conviene que hagas, a-
 rrimandote a la espada para detenerla, i te anima-
 ves a ello, con lo que antes afirmò en fol. 179. que el ve-
 paro de brazo flaco, podras resistir al movimiento de
 brazo fuerte, i con lo que en el siguiente folio dixo, que to-
 dos los movimientos son flacos en sus principios (aun-
 que tambien de jodicho en fol. 34. que el movimien-

Violento que es el que has de hacer para llegar a tenerla, es flaco en su fin) maior peligro será el tuyo por que te llegaras tanto al contrario, que vendras a quedar en su poder; i si aguardares a que lleque la espada, a termino que puedas, poner te superior a ella, ninguna especie de angulo que hizieres será solo parati, que por ser tu tan pequeña, le das igual potencia al contrario para que quando quieras meter el cuerpo en el que hizieres parati, el ocupará el que le correspondiere; esto es, si fueres por la línea del diametro; i si por la circunferencia te apartaras tanto que no la alcances, i la espada por ser maior te comprenderá: mira lo que haces, no quieras perderte, toma mi consejo, i buélvete a treta a quien te la dio, i dile que la haga el con el ^{que} supiere algunas migajas de lo que mi autor ha descubierto, i conocerá que se engañó, i tu conoceras que te ha engañado en todo, i ió sería necia de solenidad si me dejase engañar del, i deti.

MENOS confianza puedes, i puedo tener en tu quarta treta, porque ni te he dicho el modo como la entiendas, ni me la puedes dar a entender; averiguemos la entre las dos; digetemas si nó que entres por el círculo que esta entre ambos pies (los de tu dextera i del contrario) a la contraria parte del Tajo, al venir el movimiento natural, i antes de formar el vivo lento de todo punto; en esto a te dado algun precepto de lo que has de hacer despues de aver entrado, o auiso de la potencia que tendrá el contrario para herir, i inmediatamente, i adonde dirigirá la herida; si tu supieras como io (gracias a quien supo, i quiso enseñar me lo) q el primer movimiento el la formacion del Tajo, es el Remiso al lado izquierdo, i que hasta el ultimo termino de aquella rectitud le da transito a Violento, i suelen ir juntos
i des

i desde alli prosigue hasta la rectitud alta, que es don de comienza el movimiento Natural; i por medio del compas curbo que se da para ganar grado al por sí, que es el medio proporcionado que le pertenece, haze su execucion en el lado izquierdo esto si fuere vertical de primera intencion, o de segunda quando se o pone el vno a lo otro, i asi este como el Tajo Diagonal q de segunda intencion van por camino que en uno alcanca, ni lo alcanca quien te instruye. pues pobre deti, si la execucion del Tajo se dirige al lado izquierdo, i tu te vas a la contraria parte, como has de alcanzar la espada, esto mas sera huir de ella que ir a buscar; si tu vienas creciendo mas, i pudieras formar tajo contra tajo, o contra el, el rebes diagonal, o moviendote sobre el centro en oposicion del compas curbo que di es el contrario, i herirle en angulo recto como io acostumbro hazer, sin duda fueras tan vencedora en todo, asi como con lo que te aconseja seras la vencida. i si acaso te han dicho, o te lo oyes, que me iguales en el ser de linea, te lo confieso, pero advierte una proposicion que por si misma se da a conocer, que la linea menor, es parte o partes de la mayor, luego si tu eres parte mia, locura sera imaginar que puedas alcanzar tanto como i de satino grande el dize, que igualase la parte a todo, como lo seria si el numero dos, que es parte, o partes del dize, dixese q tenia un mismo valor. Otra parte tiene esta tutveta, no mas bien advertirla que lo demas, y que es dezirte, que en tres antes que la espada forme el movimiento Violento de todo punto; porque en esto es de las lo mismo dificultad que en lo primero = quieros la conocer? pues atiende: i a te he dicho que el primer movimiento del Tajo, es el Remiso, i que este tiene por jurisdiccion todo lo que ai desde el angulo

o/o

recto hasta la extremidad de la rectitud izquierda, que es donde comienza el violento, en caso que no
vayan juntos, pues digamos que este movimiento ve
misololleva hecha la espada, siendo así, por donde,
o a donde has de entrar? que a quella distancia será
muy larga, i estará la espada, apartada, i libre, para
formar un medio vrbes que te lleve de encuentro, o
lo reduzga a horizontal, donde no te puedas valer del
Reparo, del Atajo, ni el Destiño: pues demos que lo co
mienza a hacer, i procede con el violento dando junta
mente compas curvo asulado derecho; si en este tiempo
quisieses entrar, herraríaslo, por que en ninguno de es
tos dos movimientos, i a van juntos, o cada uno
de por sí, no has de poder impedir su curso, ni que la espa
da llegue a la rectitud alca, i el herir entonces por via
de fugita, no se te concede, que io sola soy quien lo pue
de, i quando lo executo, es solo dándole compas es tra
ño, o aunbado, porque el contrario lo da a delante;
pero tu has menester (siendo tan corto) entrar pri
mero, i luego salir, que son dos acciones contrarias,
i la espada que subio, no fue para estarse allí, i podra
baxar por parte, e ir a parte, que ni puedes ofender
ni defenderte, que el privilegio del uno, i otro a favor
mio está executado, para poder salir bien
do mediante compas, i sin dárlo herir; i entrando
herir, i permaneciendo herido; i tu si quisieres salir,
no alcanças, si quisieres estar, si alcanças se
rás alcanzada; i si quisieres entrar, será por la pu
ta de tu enemigo, i como dicen, te cogera entre puer
tas; no te fies en la suposición con que te anima en
fol. 181. de que el contrario como indetermina
do, i falto de conocimiento, no sabrá, ni acerta
rá lo que ha de hacer con la espada para defen
derse; mira que el mundo es largo, i no sabes con
qui

25
quien en contrarás, i advierte que ia a muchos que
han llegado a conocer lo poco que puedes, i te desprecian,
por auerse pasado a quel siglo en que reina tu la opi
nion, i se creian sonadas historias, escritas en jardines
entre su amenidad, i fragancia de las flores, acodi
tadas de amigables aplausos, i no en el vigor i inuer
no de las experiencias, antes, si, le banean do te testimo
nios de que te auian visto hacer, lo que no pudo ser he
cho, ni raxon para que se pueda hacer.

QVIRO pasan ala que sin ser trata cada con este
nombre, i está puesta en el numero quinto; de quien
hago tan poca estimacion como de las antecedentes;
i si meditas bien sus palabras, me ayudaras a deses
timarla; quieres que te las refiera; pues di; que en
ellas te dije, que ^{er} puedes entrar, conociendo, qual
es lo propinquo, o lo remoto del centro de la espada, me
dian te lo qual sacaras en limpio la fuerza que tu
viere cada vna destas partes, i que esto entendido
podras hazer tus trecas. No te admiras de tan in
sustancioso modo de enserianca; con esto has llegado
a imaginar que eres la todo poderoso. Si te dixi
en secreto en que particular postura ha de estar la
espada, para que mediante ese conocimiento, ha
gas las prodigiosas obras que si diti, hasta agora no
se han visto ningunas, i respondo escrito tan poco
la veremos; pero que importa quando te bati xera
supuesto el poderse mudar, o que desde el principio es
te en alguna que tu mucha fuerza robaste a vencer la
en raxon de su longitud sedio de flaqueza; i a que di en
fuerza se le acrecienten tantos grados ^{la}grados. q mas
que duplicada mente superen a los rixos, i podra
estar en mas de otras quatro rectitudines, i asimples,
omixtas que burle diti, i de quien te ha enseñado; q
i aleoimos confesar en fol. 18. que el contrario sea fir

aun que diga en fol. 18. si
que es tanta por estar mas
cerca. a lo rixen que la
comunica q en cierta ma
nera se pu de decir que
eres to da centro, i a in
a repen tido de decir en
cierta manera, pare
ciendole que te fute a
ua algo de lo sumo que
con tanto exceso quise
atribuirte, dexoluego
en la margen, i en la ta
bla, i letra. D. absoluta
mente, que eres to da
centro; i quando esto
fuera asi (no obstante q
tambien dixi q en tu ca
bi da de pequena tienes v
nas partes mas flacas
q otras) que se clara ala
espada, si ella

maria como, i donde quisiere por que es dueño de su vo-
luntad; i en fol. 189. (lugar que otras Vezes se llama-
do) que puede estar la espada, encañon, i tan apar-
ta de los lugares que apenas el angulo comprehenda
a sus especies; pues de que te ha de aprovechar, quã-
do ya es conocido i se pãs que lo propinquo del centro
de la espada es el nacimiento del brazo, i que la fuer-
ça que a este le comunica el cuerpo se di funde hasta
la mano que tiene la espada, i le sigue de centro, o in-
sea eccentrico como el quier, i que esta, o el brazo la pue-
dan mover al rededor? la soberania de este mys-
terio ignora el menor entendido? quando negar
se a sumis. mas experiencia? i quando está bien
conocida que la punta de la espada es lo mas
remoto del centro, i que el movimiento cir-
cular que se hiciere con todo el brazo sera de
mayor fuerza que el que se hiciere con la mano
que te importa, si la espada está en parte, Vna
Vez tan alta, que si es calera no puedas alcan-
carla, i otras donde se tiene que a la Vista; i en
todas tan remota que no puedas hacer nin-
guna de tus tretas, a quien llamò Vniuersales,
començando por ella, ni con ella, ni ir a ella, q
son los tres Vnicos modos que de se lo viò el Arte
i los reserbò para mi. Si me quisieres reconuenir
con que ia te dexo quizado, en fol. 182. que con-
tra los movimientos de la estocada, traxi mejor
tus tretas, por que vfas de circulo, i la espada dem-
uimiento recto, quedará mas asegurada, i mas
confusa, como que dice en fol. 163. que del fin de la esto-
cada salen los Trazos, i Reuéses. por que si quando tu
començases tu circulo (que es fuerza que lo comien-
ces desde vna de quatro partes, la de arriba, la de
abaxo, ò la del vno, i otro lado) ella començase por

90
La parte contraria el primer movimiento que ha
de tener la formación de qualquiera destas dos vueltas,
apartandose alavolterreo, pordon de ha de ir, idon
de iranseto al Violento: dime, podras seguirla, para
continuar, i errar tu circula incluyen de la enclisies
esto no fuera mas que de dificultad, no de tan conocida
imposibilidad, pudiesas decir que tal vez sucederia:
i si como tam bien se halla en fol. 250. expresado el sen
timiento del quete como aya (aunque en nada acerta
do, como dire luego) que el lugar en que paran las esto
cadas, es mucho mas abaxo que el de la postura de de
fensa (aora digo porqueno se me olvide lo que prometi)
si la defensa consiste, en raxon de solo postura, i siempre
que se hiere de estocada quando se deja la espada contra
ria libre, en solo el angulo recto, por ser de maior alcan
ce, como el lo dixó en fol. 178. aunque no lo probó, como lo
hizo mi autor, mathematicamente en su primer libro
de medidas fol. 40. 45. 75. i son infinitas las vezes
que lo tengo experimentado; como quiere que se ti
ren las estocadas mucho mas abaxo del? i si a ti te las
tirasen, como, idonde el dice, que sera casi en la extre
midad de la postura baxa, i del angulo agudo, pare
ce que podras con potencia ordenada i la abuscar
i poner en practica alguno de sus preceptos; aunque
te asegura, i dice en fol. 183. que tengas por cierto, que
la largura tua, i de tu brazo, i el extremo del cuerpo, es
maior que el movimiento de la estocada: agradece le
mucho el auiso, i la obligacion en que te pone, en a con
sejarte que te valgas de extremo del cuerpo, siendo
lo que el aborrito en fol. 164. diciendo, que ningun
extremo es bueno en la Destreza: Si el te dixera que ha
llando to en distancia igual a tu longitud, procedieses
con el movimiento executibo del Tajo, i Reyes, por va
de con cordancia; aun que fueras la flaqueza misma

por lo menos quedaras defendida de aquel alto, aun
que no pudieras ofender, que esta complicacion de
poder defender, i ofender ^{se} junta muerde, es presu legio
que solo esta vinculado en mi, para contra las que fue
remisiguales, o me excedieren en poco: no seas bo
ba en dejarte enganar con las fionjas de aficion; cōcen
tate con la fuerte como yo hago con la mia, que en naci
mos todas parato do: tomami consejo, inñica con tu
maior quieras contendor, ni voluntariamente soli
cites las ocasiones; en la que ^{te} fues forçada, procura
defenderte, con quitar la distancia de poder te al
cançar, si pudieres retirarte hazlo, que es el decoro q
se debe guardar al superior, sino pudieres lo que se di re
sacar pies, sea al modo de los lados, siempre a la contraria
parte, que se dirige en la herida; que la Destreza Verda
dera, i suprimen instituto; para la defensa se descu
brio; si otra cosa intentares, no quedaras libre, nulo
quedara el que en ti sola, a segurar su vida.

IDIME por vida tua, has entendido la re ta
sexta, i los documentos que te dio para que la formes?
pesariame mucho de oirte dezir que si, porque juzgara
que heres del infinito numero de los que sin saber cosa al
guna, i estando excautoria dos de necios, presumen
i ostentan que lo saben todo: la instruccion que te dio
no fue dezir, que trarias tu gesto metiendo la linea
vella de la espada en tu caxa i en ferencia a el uñien
do que quando hiziesseto estuvieses aplicada a tu
mismo centro, i encodo el discurso del movimiento
de la espada llenases inclusa la parte remota de su
centro, i que fueses metiendo lo mismo pre el cuerpo en el
angulo que hiziess la espada i el cuerpo, como la
del movimiento que tu hiziesses con la linea Espi
ral matandole to dos los principios de los movimie
tos que puede hazer comenzando a impedirlos
des

desde el principio donace el mouimient^o violento
en la espada que es el filo obuso para que compre huan
das el natural; i el remiso, para que la espada no
pueda formar el angulo recto, ni el mixto. Todo esto
no parece algarauia; traducida en Castellano, o len
guage Castellano escrito en Algarauia? si por ^{la} parte
te dize que la linea recta de la espada ha de ir meti
da en la circunferencia que tu hizieres, i la circunferen
cia es la que contiene el circulo, i cierra su superficie, i la
linea Espiral que es una manera de caracol no la cierra
ni contiene circulo; como te aconseja siendo tandi
ferente la una de la otra que con esta matarás todos
los principios de los mouimientos que hiziere la es
pada? esta no es notoria contrariedad? i acaso es
menor el dize te en esto que mates todos ^{los} principios
de los mouimientos; i el auisarte que los comie ces
a impedir desde el principio donace el mouimient^o violento
en la espada, que es el filo obuso? confundiendo la di
ferencia que ai entre estas dos acciones; porque el im
pedir no es matar el mouimiento, sino desuuarlo pa
ra que no llegue al punto donde auia de tener; no lo
dixo el asi en la declaracion de los vocablos, q
el mouimiento remiso es el que se haze a los lados
ambos, i que desuuar es desuuar el mouimien
to que haze la espada contraria, i tambien
estando parada; i que matar el mouimien
to es cargar la espada sobre ella? pues ad vier
te, que esta boz matar, no es ninguno termino
de morir, sino alusion a el, i dize tanto, como
privarle de ser, i a que privacion que tu uiera sino
le privaras, a quien largo modo se le dize vida;
pues esta no se la podras quitar si lo pretendieres
con solo el desuio, porque ^{qual} a quier parte que lo hi
zieres tendra progeño, i se continuara a quel acto se

según su especie hasta la extremidad de la rec-
ta que le pertenece; solo al movimiento acci-
dental podrías decir que lo matarías con el Atajo, des-
truyéndolo totalmente; pero esto auiadeser remiéndola
longitud que pudieses llegar hasta el suelo, pero si le em-
dotes como te falta esta, en pasando de aquella distancia
de tu alcance podrías proseguir libremente; i engarías se
si dixeses, queta (ni otra qualquier arma) podrías matar
con el Atajo al movimiento natural, por que si su acto es ta-
xar hasta el centro, entonces no sería matarlo sino perfec-
cionarle su acto; lo que con acierto podrías decir, es, q
si a su duración le derimos vida, i esta auiadeser como
supongamos de ve quarto de ora, que con el Atajo, se
le hara que la acabe mas presto, i que se puede regu-
lar por muerte puestas todo aquel tiempo que auiadeser
se le acelera, i quita de la vida que auiadeser tener: la
si, que daras advertida para que no te en Vanalgas, ni
satisfagas con doctrinas extravagantes sin fundamen-
to alguno, que en el solo impedimento movimientos, no
ba inclusa la muerte; pero en esta, ha inclusa, i compli-
cada la privación de herir. I boluiendo a la letra, q^{do}
lo que que he dicho no fuera tan euidente, i quisie-
semos hazer otus de las dos contradicciones re-
feridas, pudiéramos frar de ti el poder in clu-ir la es-
pacia en tu circunferencia comenzando desde la
perita que es desde don de donde dize, que co-
mienza el movimiento violento; si te vieras oido co-
mo io, de mas docta, i aguda pluma, que los maiores
grados de fuerça (que la que tu tienes por estar mas
cerca de lo comun cante della) sobre la misma es-
queza que la punta de la es-
pacia como mas distante
ni haze la una, ni padece la otra, supieras, que ni
tu la podrías sujetar, ni ella padece tu sujecion; por ser
sorcofo que la accion por su resistencia, contra la acci-
o pe

operante se proporcionen; en que pueda hacer tanto
 la una, como padecer la otra, porque en esta materia
 el que no es capaz para resistir, es incapaz de padecer;
 i suponiendo que no obstenta de lo que he dicho con
 tra la proposicion de tu Maestro, acaso has llegado a i
 maginar, que en la conferencia, alinea Espi
 val, podras incluir la espada de fuerte que no pueda
 hacer movimiento que tu lo comprendas: q
 si lo tal imaginas, seria caer en vn peligro de igno
 cia; porque con ^{mo} quier en que la comencases, i en la contin
 uacion sea, se preste que ha de tener vn principio, vn me
 dio, i vn fin, Vnas veces estaria superior, i no le podrias
 quitar el movimiento natural; otras estaria alola
 dos, i tendria libre el movimiento Remiso; i otras de ba
 xo, i le quedaria libre el movimiento Violento; i con ca
 da vno de estos podria ser que llegase ala extremidad d
 de su rectitud; alta, baxa, vn lado, i otro, donde no la
 pudieses alcanzar, i esta desde qualquiera en que estu
 uiese formar mediata, o inmediata mente, trata q
 te pudiese en el vltimo extremo del peligro. Tambien
 quiero suponer que no obste esto, pero bien te acorda
 ras que te dixes, que especie de movimiento es el Espano.
 i que se forma retirando el brazo hacia atras, sin baxar
 lo, ni subirlo, ni apartarlo, sino avimandolo al cuerpo
 quando por el codo se puede doblar, pues aora te digo
 que es tan libre, i esento que jamas permitio que otro d
 sumisima especie, el diferente, o contraria, se viese, i mix
 clase con el, aunque el les da transito al Natural, i al
 Remiso, i de todos tres, i con sola vna accion se haze vn
 mixto con que la espada ha atras, baxa, i se aparta
 a vn lado: i a que sabes esto, quiero suponer que en la
 conferencia este ya hecha, i que se tan pequena como
 sortija de vn dedo, i que tu vieses la espada contenida
 dentro, i la tocas por todas sus quatro partes, de arriba

de abaxo, i los lados, desuete que no pudiese hazer
ninguno de los tres movimientos Violento, Natural,
ni Remiso, podrias quitarle el movimiento Estruño,
siendo por su especie tan libre que tal vez presume a re-
uerse al movimiento de conclusion i abecho, i a estele
es preciso valerse contra el para disminuirle su potencia,
del rigor de la herida, i no en qualquiera parte del cuer-
po sino en la de maior sentimiento donde el menor
a sombro della, perturua, i enflaquece todas las ac-
ciones Voluntarias: pues siendo verdad el esto que te di-
go, que angulo podras hazer en quemeter el cuerpo, co-
mo te lo aconseja tu enseaador, si no es que a la punta
de la espada tienes por angulo, este hallaras siem-
pre hecho con que te recivira, que el de tener lo que se
quiere acercar, es propio efecto suyo; Un solo angulo
tienes favorable que es el de estar te en tu casa, mete
el cuerpo en el, a mal paz, no busques ruidos en la ca-
lle, que en ella no son temidos los enanos, i a las Grullas
que los echan arrodar, si salieres, no seas sola, busca-
quien te ampare i favorezca, que de lo contrario vio-
Veras mal logro de ti.

LLEGUEmos a la octava treta (pues i a la sep-
tima queda bien averiguada) en que ^{ta} nusa, que si
aca so la espada hiziere acometimiento por una par-
te para herir por otra, que entonces has de con-
venir la circunferencia que haze la linea
Elitica sin que se mude tu centro, porque si lo mu-
das sera siempre flujo, i danara a antes que a prove-
chara. Desta linea oi decir que es la que se uia rodean-
do a una columna, i por esto diria tu autor (en la de cla-
racion de los vocablos) ser la que se uia rodeando a
la espada; con que la dificultad en el hazerla, i tu
peligro si lo intentares seran siempre constantes;
en lo primero. por que has de saber que el acometimi-
ento

ento de vna espada contra otra, se haze vnas veces= Voluntario, i otras por necesidad; el Voluntario, es quando el contrario (a quien supongo se el probocante, o que quiere aguardar) tiene la espada en eñá apartada distancia que no puede el diestro comenzar al gura tretra por ella, ni con ella, i si en tonces no quisiere acometer, estarian ambos defendidos, i cada vno podria esperar al otro; pero si quisiere acometer, no sera observando el ambiguo documento, que en la declaracion de los Vocablos escriuió tu enseña dor, eligiendo que el acometimiento perfecto es al rostro, advirtiendomal, que este no es un punto solo, sino cantidad que tiene longitud, i latitud; i que se consideran en el como en el cuerpo, demas de vn Paralelo gramorectángulo, diuersas lineas, vnas Verticales, i otras Diagonales, i que a cada vna destas le compete diferente compas, i ninguno por la linea del diametro; i que podria estar la espada enemiga en tal parte, que si el acometimiento fuese al rostro, i no al cuerpo, seria el peligro del que acometiese, i si uiendo de ser al rostro lo dirigiese al cuerpo, buscaria su propio daño, i para huir de esto, guardará a los dos preceptos, que tiene establecidos conserua de Asorismos, mi Auctor i Maestro; el vno, que el acometimiento, no se haga por falta de distancia, sino por falta de disposicion de herir, esto es, que por lo menos sea aia elegido el medio de proporcion entre los dos cuerpos, i que si algo fuere mas a denro no dañará; i el otro, que en gapartes proporcionadas para herir, o necesitar al contrario, a quemude postura, obligandole que para su defensa vna vez ^{haga} desuio solamente, i otra desuio, i Arajo, pero que en ninguna pueda jutamente herir. El que haze el diestro por necesidad, es por tener su espada sujeta, i no le obliga

siempre arradado al rostro, ni siempre al cuerpo, por
que esto ha de ser, segun la disposicion, la parte, i el
plano, en que estuviere sujeta, i los angulos que es-
tuvieren causados en el tocamento i seccion de:
las espadas; i la treta con que de terminare herir,
ha de ser tal vez acometiendo de Tajo, para herir co
el mismo Tajo duplicando; i tal vez de Reues, para
herir con tajo, vno i otro de diferentes especies, siendo
el primero diagonal, i vertical el otro; i tal vez con
Reues Vertical, i acauar duplicando el mismo; q
por la continuacion sucesiva que tiene este como tam-
bien el Tajo desta especie se pueden reiterar quantas
veces se les pusiere impedimento a su execucion; i oca-
siones se ofrecen, que el acometimiento con bien que sea
circular de Tajo, o Reues, i acauar de Estocada; i no ha-
ser forzoso que con esta se haga el acometimiento, i la
herida sea de Reues, o Tajo; i con qualquiera que acu-
metiere, ha de tener las mismas partes proporcionadas
para herirle, o necessitarle a quemude postura; i ento-
da ha de auer tal amistad el entre el movimiento
i el compas, que alternatiuamente se ayude, i fau-
rezca el vno al otro, de manera que para que de el
compas, i llegue seguro al medio proporcionado de
la treta que ha de servir de acometimiento, el mo-
uimiento lo ha de favorecer; i para que este se for-
me, i execute si el contrario mudare postura, el
compas ha de ser sabido, i a sea para entrar, o salir.
Esto amigamia, no se descubrio para ti, que io soi
la primogenita, i sola io la que lo puede hazer con-
tra el arma que me iguale, i la que fuere menor, i
si tu fueses la acometida por qualquiera de los modos
referidos, te la mentaria de desclichada, en ver q
has crecido tan poco que si no poder acometer, ni herir
puedes acometer i herirte, la espada, sin que se le
pon

ponga ni detenga tu alcance; i si ella cometi miêto
 fuese con estocada al rostro, necessitarias de impedirla
 por medio del desuio (o el Atajo si alli viere lugar) pero
 no te será de ninguna importancia para los següidos
 actos que de alli procederán; que io esto informada,
 que todo desuio, es acto generatibo para la tre en
 que el contrario puede formar, i acuerdate de lo q^d
 dixo tu autor en el fol. 163. que del principio, i fin de la
 estocada, se saca Tajo, i Reues; pues si por auerla desuia
 do, formase el vno, ò el otro, por plano tan alto, ò ba
 xo, que excediese a tu pequeña, como a las de in
 cluir la spada en tu circunferencia, ò linea Eli
 ca? ni quando se baxase a herir casi al extremo del
 angulo agudo, que lo podra como acto libre de su vo
 luntad. I demas desto, que no lo puedes g^{ra}gar, fuese tan
 afortunada, que estuiese la spada en termino que
 pudieses incluirla en vn circulo, o en muchos conti
 nuados, oia fuese con la linea Eliaca, ò Espiral; ò te
 balieses del Atajo, i ella no supiese librarse, ò con en
 gaño, i cautela, te aguar dase, no te siendo posible, co
 mo no lo es, al cancar a herir desde el extremo remoto
 en virtud del angulo recto por la postura de la spada,
 ni ganarle grados al perfil, necessitarias de ir en tran
 do, hasta sus maiores grados de fuerza, i te hallaras
 en tan corta distancia con ella, que a mejor librar,
 si quisieres sujetarla, te sujeto, i si quisieres herir, te he
 ra: I si consideras bien la doctrina que sigues, i la cōtin
 gen cia, i peligro en que te pone, el mismo que anima, i
 aconseja, o se le dize en fol. 162. que si por ventura co
 noce la spada qual es el medio que te conviene, i
 el que le conviene a ella, ilo toma, que en ningun
 caso te podras valer de tus proposiciones, a n^g quic
 ras aprovechar de los extremos del cuerpo, i
 de los compases medios, ò enteros; luego en el vno, io

tro caso tras aventurada, sin que ninguna de tus do-
cretas Vniuersales sean poderosa alibrarte; i de lo que
maior sentimiento puedes tener, es de que ^{te}engañase
diziendo que puedes tener medio proporcionado, con
que poder defenderte, i ofender, notando ninguno
i la espada tantos contrati; mira lo que haces; que no sa-
bes con qual te en contraras, que si en este tiempo, no
son todas las espadas necias, i así muchas que saben
lo que han de hacer, des pues que nacio, quien a ellas
i a mi nos limpio los ojos de la ignorancia que nos te-
nia ciegos; si no te persuaclieren mis razones, i quisieres
oponerte con alguna de tus tretas, no bairas sola, lleva
contigo del mano al que tales documentos te dió, pa-
ra que el pague la culpa de su error, i tu la de auer lo-
creído, que io me hállo de maior hedad, i cometiera
delito, digno de exemplar castigo, si me sujetara, a se-
guir sus preceptos, i admitiera alguna cosa de las
que dize, que me puedes dar.

DE LAS otras tretas con que se cierra el nume-
ro dore, en que te asegura que haziendo angulo
en la espada de qualquier especie que sea podras
meter el cuerpo en el; i que si la espada estuviere
fuera de ten mins, i del medio que te con venga, i a
caso traxere hecho el primer movimiento de la he-
rida se la hagas poner delante, por medio del mo-
uimiento arrojado, i luego que la aia puesto la
detengas con qualquiera de los atajos; notengo q.
dixirte mas de lo que te he dicho, premeditalo bien
i mira por ti, porque qualquiera que quisieres ha-
zer, te ha de poner en tan grande aprieto, que ni
aun para huir tendras tiempo ni lugar, i te sobra-
rà mucho, para llorar tu in advertencia, i cul-
pa por la injusta confianza que has puesto en todas
ellas: I quando de las mias te quisiera io dar al-
gunas

gunas que tengo muchas i muy buenas (pero no des
 cubiertas ni dadas por el que a ti te cargo de tanto; i
 tan sin provecho, que al mas digno i docto sijero q
 en esta materia conocieron los siglos selas debo) reueres
 capax para obrarlas por ti sola, conocete que eres par
 temia; omi mitad quan do mas te descuelles, i que si
 io no te favorezco, peligraras en qual quiera cosa que
 intentares; si quieres valer algo andate conmigo (ino
 porquene necesito de ti para nada) que tal vez te pondre
 donde con mi asistencia puedas hazer lo que io te orde
 nare que hagas sin que corras ningun riesgo: ia ora
 pues te ofrezco mi voluntad, quiero que para si denña
 plastica me digas contoda llaneza, si tu autor te apor
 tanto en fol. 158. que aun para que hizieses vn reparo
 menor, notehallo suficiente si no te valieses de mi; i en
 fol. 160. que no podrias contras tar los golpes circula
 res de la espada contraria si fuesen por parte donde no
 te pudieses valer de mi compania; que soborno tan po
 dero so^{lo} heziste, para que rebocase estas dos sentencias,
 i en di finitima te adjudicase tan gran de dignidad
 i boluiese a dezir en fol. 177. que solo aquello que tu ha
 zes, es Destroza Verdadera, i que puedes hazer doze tre
 tas vniuersales, no auiendo, ni pudiendo auer en
 la parte practica desta Arte, vna que puedas hazer
 io, i afirmando que con tigo las hizo todas, contra
 los mas presumidos de diestros; dime la verdad en es
 to, que te prometo callar lo que me ^{di}xeres. Parece me
 que la Daga convencida de tan fuertes razones le res
 pondria (lo que no pudo negar ni a muchos que lo
 nieguen excepto los ignorantes apasionados). io to con
 fieso que quan has dicho de poco que puedo, ilomu
 cho que tu puedes, tierres conoci da en, i que algu
 nas vezes me pudierā auer desengado las experi
 encias de algunos casos mas executados que crei

dos; i tambien conozco el agravio que te hizo, en
qui parte la maiori d^a que estam en tuia, i ad judicar
me la ami; pero no te espantes que pueda, i obli
gar mucho la compania de mucho tiempo; raras
vezes le acompañaste, aunque estauas en su
casa, antes ^{te} tenia en vn rincón, o asida en vn clauo; i
i o jamas me ha parte del, siempre me lleuaba con fi
go, obligado del abito decente que traia, le obligaba
a comunicarte pocas oras, i estas casi por milagro; de
aqui procedió el aficionarse me tanto, ayudando a
esto, por que no dixese el mundo, que era imperi
nencia el auer ^{me} consentido por familiar serio tantos
años, i le culpasen de ingrato sino me honrra, co
metio el exceso de que le culpas: i en quanto ^{así} obli
co conmigo las cosas que dexò escritas, afirmando q^e
las auia hecho con los mas presumidos; aunque soi
la interesada en ello, no te puedo negar, que de ^{de} aquel
tiempo, comencò a enfermar el credito en la ma
ior parte del pueblo, i que muchos lo negaron tanar
mente; i otros dexian, que auian oido decir a o
tros, que otros les auian dicho, que sus amigos a
firmauan ser cierto, i que lo auian visto con sus o
jos, aun que nos muy segura la honrra cui o abono
esta en diuersos pareceres; i aora con lo que que tu nue
bo autor te ha enseñado, i prueuas contramí, me ha
blo mas de sacre clitada, i así te ruego que ceese nuestro
discurso, porque es fuerza que lo sienta; pues no ai su
jeto tan vmilde, i farto de merecimientos que no
se huelgue de que le alaben, i le pese de lo contrario:
el favor q^e me haces, en permitir que te acompañe,
por q^e no pierda de lo la buena opinion que tenia
entre las pocas q^e me estauan aficionadas; lo estimo en tanto
que lo mostrare por nosa l i vn punto de lo que me
ordenares, i quisieres que haga.

CON ESTO queda Verificado la disparidad
 que ai entre estas dos armas, i como no se pue den dar-
 tretal una a la otra; Veamos como teniendole el Mon-
 tante, el inmediato lugar acerca de la Espada, no le i-
 guala en el poder hazer todo lo que le es posible a ella
 i le pudiese dar si el fuera capaz de recibirlo; por que
 si bien es verdad que ^{para} contra otro Montante le pueda
 dar que haga todas las quatro tretas generales ga-
 nando grados perfil, i formar tajo, i este contra otro
 como tambien el Reues contra Reues (hablo de los
 Verticales) el Tajo diagonal contra el Reues Verti-
 cal, i el Reues diagonal contra el Tajo Vertical;
 el medio tajo contra el medio reues, i este contra
 el medio tajo; i todo esto desde el extremo remoto, i
 con acto instantaneo; i puede herir de estocada en
 angulo recto de primera. o segunda intencion;
 La reteta que llaman de quatro circulo que se executa
 en la vertical derecha, posible le sera hazerla; i poner
 Arajo, i Ven cer con el qualquier mouimiento, i queda
 defendido, i herir como queda dicho; Pero sular gu-
 ra, lo haze inferior a la espada, i por ser tanta, i el tomar
 se con dos manos se priva de las acciones mas podero-
 sas que descubrio el Arte, i en quien esta cifra do lo mas
 esencial de la Destreza, i en quien consiste la total defen-
 sa del diestro; la primera, el poner Arajo, ^{i hazer angulo} de especie, i la
 dos ocupable para meter el cuerpo i hazer mouimie-
 to de conclusion, i poder herir al contrario acanua-
 do las acciones a un tiempo; La otra, si a el le vieren
 puesto Arajo, i a sea por la parte de adentro, o la de a-
 fuera que brian cuando la distancia, no le sera posible
 valerse de ninguno de los medios que se le concedie-
 ron a la espada para salir, i sacar a su dueño de aquel
 lugar peligroso, en que ella, i el se hallaren, restituyen-
 do se a termino de poder defenderse i ofender; ni por

medio del compas curbo del pie i z quierdo, si estuviere
reatajado por la parte de adentro, podra trocar los
especies de angulos que estuviere en hechos para que le
corresponda el que fuere, demas de su especie, de capa-
cidad ocupable, para entrar a concluir, i herir
juntamente, por que todo esto le impide el exceso de
su longitud, i se forza a tenerlo con las dos manos;
i si el contrario tuviere el montante en la rectitud
alta i en la extremidad della, o en alguna de las
mixtas alta, i aunlado, o en alguno de los lados,
no podra hazer acometimiento perfecto por
la parte de adentro, ni la de afuera, que le obli-
gue a mudar postura, i hazer movimiento
de conclusion, ni para hazer este si el contrario
formare tajos verticales podra enervar por deba-
xo de vno de los lados del angulo obtuso que hi-
ciere; de que se sigue que ninguna de estas cosas tan
esenciales que si no se vieren descubiertos queda-
ra diminuta esta Ciencia) le puede dar la espa-
da al Montante, ni el hazerlas, como ella

ITANBIEN queda probado con esto que las
tretas del Montante, i a sean las que nueua-
mente viere recibidas de la verdadera Destreza,
que o se goza, que son las que de jo referidas, o las ori-
ginales que heredó de la vulgaridad de los Esgr-
midores, no servirán a las armas en astados, la
razon es evidente, porque como otras vezes he di-
cho, se toman con dos manos, i lo mas ordinario
con la i z quierda i supie delante; i si con esta po-
sicion, quisiese alguno, ganar grados al perfil
no lo podria simboluer parte de la espalda en que
seria herido, i si pusiese Atajo en la arma contraria
para mas que la do fensa, i determinase herir de es-
toca en la colateral, o vertical derecha como el

Mon

Montante con su igual, saltaría el Atajo; i se con-
 sistiendo en el, i por encima del arma sujeta, no ten-
 dría la suia direccion al cuerpo contrario (a quien
 dezimos movimiento en via) para herir inmedia-
 tamente sin que precedan otros movimientos, des-
 pecto de tener el cuerpo de perfil, i el pie i^z quierelo de
 lante; pues dejarla libre, conocido es el inconvenien-
 te porque podrá seguir a la suia; que bien se sabe q^d
 el movimiento violento, i el de reduccion que prece-
 den a la accidental para la estocada (que sea el ac-
 to mas proximo que podrá hacer) su fin mixto, i q^d
 la siquiere haciendo desvío, podrá no pasar de
 un extremo a otro, sino que darse en el medio hiri-
 endo en los pechos, i si quisiere pasar, se jetará
 el arma que le fuere a herir. Si la fijacion fuese por la
 parte de afuera, aunque su angulo interior fuese (que
 no puede ser de la dos i especie ocupable sino si se q^d bran-
 tando mucho la distancia i llegando se al contrario)
 no podrá entrar en el sino fuere de espaldas, i con el
 propio riesgo de ser herido en ellas, por la misma razō
 que dixi de estar perfilado; i a los dos primeros movi-
 mientos que hiziere para herir de estocada, le suce-
 derá lo propio que queda dicho. Pero si mudase esta po-
 sicion (consistiendo el contrario en la primera) po-
 niendo la mano derecha i supie de lante, i poniendo
 el Atajo hiziese su angulo interior de especie ocupa-
 ble, i quisiese entrar el cuerpo en el para hacer movi-
 miento de conclusion, si las dos armas fueren de
 esta corta, como Alabardas, Partesanas, i sus seme-
 jantes, ambos podrian hacerlo, pero ninguno
 herir, por lo menos libremente, asi por ser corta i co-
 mien la distancia, como por ser armas de tanto pe-
 so que las manos derechas en que las tuviere, no
 podran sustentarlas, saltando la uida delas i^z

quierdas; esta dificultad será maior, si fueren =
lancas, opicas, por el exceso de la canonicidad que pa-
sará de los cuerpos, i ser también la distancia del
vno al otro. I si ambos estuviessen con las manos de-
rechas, i sus pies delante, i pusiessse Atajo por la par-
te de adentro, aunque su angulo interior sea agu-
do, o será de tan largos lados que no lo pueda ocupar
i si fuere tal que lo pueda, aunque sea obuso el que
le corresponde al contrario, también la ocupará
por la cortecidad que tendrán los lados; i si el Atajo fue-
se por la parte de afuera, sería obuso su angulo interi-
or, i tan grande, como la temeridad, de querer ocupar
lo; i si fuese de los tan cortos que lo pudiese, i qual será
la potencia del contrario: pues querer herir por el
plano del angulo recto, conocida está la imposibili-
dad, con solo auer dicho, que todas estas armas se omã
con las dos manos, i que los brazos participan del an-
gulo agudo, en la media diuision de la rectitud baxa.

FINALMENTE, estas armas en astadas, son
las que menos gozan, i pueden gozar de los preceptos
del Arte; su maior batalla consiste en desuios; en aco-
metimientos, i el herir mediante el descuido del cõ-
trario, sin que pueda decirse que tengan tretas cono-
cidas de ninguna de las tres dignidades consi-
deradas por estaciencia, ni de las visuales de la esgrima;
porque para las primeras, no pueden elegir medio
proporcionado que si quiera cause los dos efectos de
disposicion, i priuacion, que en lo executibo de las q
vsan, se viene a veduzir a una comun distancia de
que resultan, o pueden resultar iguales efectos; i to-
dos los enseñadores dellas, i los enseñados, se conten-
taron, i contentan, con la gallardía de los floreos, cõ
la presteza de tirar a vn parte, i a otra, contrar, i
retirarse, con fingir que ai vn contrario delante
ioero

i otro derras, o aunlado, i a cometer al vno pa herir
 al otro; i con otras galanterias de manos, con que vn
 hombre solo, i a solas, sin tener presente enemigo algu
 no, solaza i entretiene a muchos mirones. (como tã
 bien el Montatero vulgar) i quedan gustos, i admi
 rados los que menos saben, i los que no saben nada. Pero
 como esta Ciencia es Madre vniuersal, i su primer insti
 tuto mira siempre a la comun defensa del hombre, i q
 a ninguno le falte este auxilio, en quanto el no saltã
 re a su prudente ordenacion, dispuso que entre estas
 armas (como en las demas como no sean arosadillas)
 i sus dos contendientes, se pueda elegir vn medio que
 sea de priuacion comun, tanto para el vno, como
 para el otro, mediante los compases curvos del pre
 derecho, i a sulado; i con los de trepidacion, con el i
 quierdo i alfuio; i otras vezes con el extraño, i otras mix
 to con el de trepidacion, eligiendo siempre vna dis
 tancia tan larga, que el movimiento que el con
 trario hiziere para herir, estanclo su arma suje
 ta, o sujetando, sea de tan largo intervalo, que
 lo pueda ^{impedir} i vencer con la sujecion; i a sea por la par
 te de adentro, i a por la de afuera, sin que tampoco
 el pueda herir, porque se sujetarã a que se le haga
 el mismo impedimento: i no digo que en esta distã
 cia esten tan apartados, que si las armas por to
 mar se con dos manos se alarga sen, no se puden
 sen alcanzar, sino que el movimiento para la heri
 da sea tan largo que pueda ser comprehendido, i seje
 tado; i no se desprecie esta posibilidad, ni se busque
 otra, porque asi como esta, serã la defensa comun,
 sin ella, serã comun el peligro, i la ofensa.

QUIEN le dixera a Vm. Señor Licenciado, q
 despues de Geronimo de Carranca, a quien ate
 nido, i tiene por el Oraculo de la D^{re}te; quia

+

denacer tan admirable, i Vrico Varon como don
 Luis de Narvaez, que supiese averiguarle tan no-
 tables errores como por sus escritos estacan intro-
 ducidos, libran donos de los peligros, en que
 pudieramos caer por nuestra facil crehencia; i
 quien le dixera que se auian de descubrir verdades
 tan evidentes, i de forcoso consentimiento para prue-
 ua de queno ai treta vniuersal en la parte practica
 de la Destreza, quando esta uen. escriuiendo el pun-
 to quarto de su carta, afirmando el auer lo, agus-
 tadissima al precepto no obstante (asi lo dize) los
 reparos, i curioso discurrir de don Luis de Narva-
 ez; en estas vltimas palabras, sermo acierto tubo
 Vm. porque solo don Luis, fue quien supo discurrir
 en esta materia con tanta profundid, que ab sortea
 a los entendimientos mas versados en letas. ^{do} q
 leen sus escritos; i batiendomeio dellos, como lo he
 hecho para todo lo que he dicho (que esto puede conse-
 guir con la constancia que de mi haia) i con ellos mis-
 mos deseo que aueriguemos lo que Vm. afirma en el punto
 quinto de su carta en que dize ia firma que Geronimo
 de Carraneca, fue el inventor, i autor primero de la Fi-
 losofia de las armas sin auerle antecedido otro alguno
 ni seguido le con nueba inuencion: Esto me obliga a
 que imagine. ò que Vm entra agora por los primeros vn-
 brales de la vida sin auer abierto los ojos, o presume q
 todos los que han estado, i estan gozando della, fue-
 ron, i son ciegos a natiuitate, ò que no estimamos es-
 razon su autoridad i credito, pues tan de conocido
 lo quiere auenturar, ò poniendose a lo que esta cons-
 tante, ^{niendo} ~~estando~~ cerca la prueva; pues por lo menos son
 nuebe autores los que le antecedieron a Carraneca
 i algunos dellos en el auer nacido, ^z cuyos libros an-
 dan començes en todas las agenas Prouincias, i no
 aip

Los cinco Ita lianos, vno
 Mallorquin, otro
 Aleman, i dos de nu-
 estra España; todos
 estos escriuieron la
 tisi manente (asi
 fuera ello bueno co-
 mo fue mucho)

ai pocos en las nuestras; i por que dize Vm. que no vena
 da de lo que otros escriuen, aunque se lo enuiaron a su ca
 sa, por que sabe lo que puede escribir, i lo que les pue
 de responder: pues si le fatha por esta causa la memoria Vm.
 i ofeta dave asi como don Luis la tiene escrita tres, o qua
 tro vezes. El primero, el primero fue Jaime Ponz de
 Terpinan, que en lengua Lemosina (que es la Catala
 na) imprimio su libro el año de 1474. llevando
 le de antiguedad a Carranca 108. años. Pedro
 de la Torre, nuestro Español, el mismo año, i con
 la misma antiguedad; de los Italianos fue el pri
 mero. Pedro Moncio, que Carranca 75 años. Fran
 cisco Roman, tambien Español natural de Carmo
 na, (aqui en cita Carranca en el segundo dialogo
 fol. 110) le antecedió, en 50. años. Achile Marozzo.
 en 46. (i tambien cita a este en el propio dialogo fol. 125.
 en que cono cerá Vm. lo incierto de su afirmacion en de
 zir que no le antecedió ninguno pues el mismo lo con
 fiesa) Camilo Agrippa, en 29. Giacomo de Grassi. i Ioa
 chin. Aleman, en 12. Ioanes de la Agoche, en 10. I to
 dos estos se querellan criminalmente, i piden justicia
 contra Geronimo de Carranca, por auer ^{le} hurta do
 sus conceptos, i los oficios que establecieron, i auian dete
 ner las armas dobles, i que el en imitacion suya, sin
 disminuir, ni acrescentar letra dixolo mismo, dando
 le ala espada sola, i quando la acompaña la daga
 los desuios, i reparos, i la parte que ellos advirtieron
 donde se auia de ir a reparar con ellas, vnas vezes
 vnas arriba, i otras vnas abaxo, i otras, la espada
 i daga puestas en cruz, i alegan ser delito de estelionato
 por auer vendido por suyo lo que era ageno, poniendo
 los en su libro fol. 247. por fundamentos de su Destre
 za, i la explicacion dellas en fol. 154. abiendo les cos

²
que si en las armas
eran todos engaños

tado a ellos su estudio i trabaxo. I Jaime Ponz, Pedro
de la Torre, i Giacomo de Grasi, le acusan de que abien
do dicho ellos, i descubiertos los engaños que auia
de vsar el chiebro para herir al conuuario, acometie
ndole por vna parte, i executando en otra, tambiẽ
los puso en el folio citado, 242. por fundamento de
la que llamò Destreza suia, i por vno de sus materiales;
i este cargo tiene por circunstan cia agravante por a
uerlos vituperado en fol 119. i dicho contra el Maestro
de esgrima que intro duze en el segundo dialogo, por
que los da a entlicion, i degra, que en las armas todos
eran engaños, ² que todos los que tra tauan en ellas, e
ran engañadores, como si el entonces. i despues, tra
tara de la sagrada Theologia, in uel omni smo que
el Maestro: Ot propleito le ponen Pedro de la Torre, Pe
dro Moncio, Francisco Roman, Camilo Agripa =
Giacomo de Grasi, i Iones de la Ago che, porque au
do el ¹ dicho, que la espada sola, meritamente se pue
de ² i que es Reina de todas las armas, por ser esca
la, i guia de la defensa, i el fundamento de todas, i
que con sola ella, sin otra aiuda, se ha de herir, i re
parar, i todo lo ha de hazer ella, arrebatò Camila
este pensamiento, i dixó en fol. 158. que la espa
da sola es si el companera del hombre, por que es la
que sin fauor ni aiuda de nadie, sola por si haze sus
mouimientos, reparos, i heridas; i claman a son
didos, por el agravio que despues desto le hizo, en
quitarle todas estas tan deuidas preheminen
cias no merecidas de otra arma, que ellos, i el le
auian concedido, i boluier a dezir en fol. 177, que
a solo aquello que se haze con la claga tiene por ver
dadera Destreza. I Jaime Ponz, i Giacomo de Grasi,
le acusan, de que auiendo dicho el primero, que si el
dies

diestro, se hallare con arma inferior ala del con-
trario, que lleue consigo Vna piedra, i haga que se la
tira, i que por fuerza tendra temor, i se descompon-
dra, o afirmara derecho, i entonçes podra entrar
con el, i herirle: I el otro, que por ultimo de los enga-
ños, i en caso de desesperado, sinja tirarle el puñal co
mucha furia, del qual acometimiento sinningu
naduda se aura de defender, i en aquel tiempo si
en d'opresto, podra entrar a herirle: Lo mas la do:-
Carvanca a sulibro, aplicando solo ala honzena
trera dela daga, en fol. 184. diciendo que si la espa-
da del contrario estuviere fuera de termino, i del
medio que con venga ala daga, se la haga poner
delante por medio del mouimiento arrojado; e
Gia como de Grasi, se agrauia, i le pone nuevos car-
gos, de que auiendo el dicho en sulibro Compas rec-
to, i compas curbo, i medio compas, i señalando
los con lineas, i letras, i Vna figura de hombre, apun-
tando los con el dedo, se los vsurpò, i los puso en las di-
finiciones, o declaracion de los vocablos, i en fol. 162.
I de que siendo suia la disputa, i solucion, por que sien-
do la punta dela espada lo mas flaco de toda ella, da
maior herida, i con maior fuerza, que los que llama-
rrerazos; Lapuso Carvanca en sulibro fol. 167. por du-
da sutil de su Destreza; i en voz comun contestan la q
vella, i alegan la correccion del proprio hecho, i que
todos fueron hurtos calificados, i obtenidos con ma-
lase, i que de mas dela pena del descredito en que
deue quedar el que toma lo ageno, i lo vende por
cosa propia, se le debe a ellos la satisfacion, i la gra-
decimienta.

ESTOS, I OTROS muchos lugares, que le tira
 nize a estos pobres autores, que por tantos no los
 refiero, prueuan con euidencia que fue menester q

naciesen primero que Geronimo de Carranca, i le
dejasen preceptos por escrito (aunque sin fundamē
to de raxon) con que el pudiese llenar su libro, i en cō
fiança de que por ser sus dueños estrangeros, i tan
antigos no se sabia de don de se originauan, a cre
ditar su opinion, con dexir en el Prologo, folio prime
ro, que el Arte de las armas la podia llamar suia =
pues sin ningun principio de Maestro la auia ad
quirido; i en fol. 23. que no tubo Maestro, auiendo
lo sido todos los nueue autores referidos; i en fol. 242
que en la Destreza, no tubo a quien imitar, i que le cō
uino huir de todos, i que pareciendole obra de inge
nio pereçoso contentarse con lo que otros auian inven
tado (que diremos a esto a vien do visto que copio todo
lo que otros escriuieron) i que poco apoco, hizo con la
experiencia su canja, i echo los fundamentos mas
firmes que tienen las Ciencias, i juntando materia
les, (de agenos escritos, que de su casa ninguno) i puesta
cada cosa en su lugar (i aynqui tando las de don de
estauan) formò el edificio de la Destreza; i que el solo
fue el oficial (en esto dize bien que no el Maestro) ex
peculativo, i practico muchos años (pudiera dexir
mas don Luis de Naruaez, auiendo estado he
cho mantenedor ins^{ca}ble de sumissima doctri
na, expuesto al combate de los doctos con argumē
tos, de los presumidos i confiadlos de diestros, i de
los embidiaços con malicia, mas de quarenta
años, siendo treinta los ^{de la edad} de Carranca quando
acabò su libro, como consta por el Retrato que
puso en el, i auev estudiado la latinidad, los Ca
nones, i Leies, i querer abrir tienda para ganar
de comer por ellas, como lo dize en sus versos suel
tos; resten se quantos serian estos muchos, con el
de uito de taneros ala niñez, tantos ala infan
cia

cia, tantos a la lengua latina, tantos a las otras dos facultades, i supuesto que no era espíritu, avia de comer, i dormir, con las otras pasiones del hombre, q^{ue} todas se hacen en tiempo; i si nestos, tantos para hacer el libro; pues aun quando comenzara a escribir = des de la ora en que nacio, eran pocos años para comenzar a discurrir, a asegurarse en lo discurrido con muchas experiencias, i diversidad de sujetos, prevenir materiales, abrir canja, sacar cimientos, i levantar el edificio, i escribir la que tubo por ciencia; pero como fue hiluamar centones, copiar lo que tra baxaron i dixeron otros; en quanto a las armas. los Maestros antiguos, i en las otras materias que toco (fuera de la infinidad de injuriosos o prohibos al vulgo) lo que ^{le} ministraron los siete insignes sujetos que refirió don Luis en el Prohemio del Epitome que hizo de aquel libro el año de 1612 dedicado al Duque de Cea, en que se supo averiguar que el Maestro Malara, i Fernando de Herrera le dieron la parte de Filosofia, i Geometria^{ta}, mas bien entendidas de ellos, que explicadas por el: los Doctores Pera mato, Matias de Aguilar, Mosquera de Figueroa, i Juan Ximenez. Medicos del Duque su amo, le socorrieron con la Anatomia, i quanto dixo de los Musculos, Tendones, Lacertos, Cuerdas, i Murecillos que estan en el cuerpo humano, i todo lo que toco de la Medicina Iavaues, Purgas, de los simples, i compuestos; i el Licenciado Suarez (insigne Jurisconsulto) lo mas que puso de las Leies; en cuia materia se dilato sin ningun proposito, antes si, en fado so embaraco para el fin de la Destreza, i en senanca para los aficionados a ella: si esto no se le pudo encubrir a su conciencia, i si po q^{ue} fueron diez i seis ayudantes, i operarios de aquella fabrica, i con figura miscelanea, i que se formò

Z
i quanto hablo de lo Ethereo, Elementos, i cosas naturales i la su alteracion de las Ciencias, i sus objetos.

de partes entre quien no auia con cor dancia, por
que los vnos sabian filosofar como cientificos, pero
sin auer llegado a su noticia que fuese Destreza; ilos
otros, quen sabian esta, ni otra ciencia alguna, grã
de su desahog^o endezir, sobre lo que lo que auia dicho,
que el solo auia criado los parros de su entendimi
ento, hasta que pudieron andar en sus pies: quien
por lo que arriba ecitado fielmente, no conoçerã ser con
trario a quanto afirma Carranca: pues amo, i Senior
mio, a estollãma Vm. inventar? esto fue descubrir? i esto
ser el primer autor que ubo en el mundo? es posible
queno confiese, i digamos todos, que a estos que dix^o fue
ron ^{paxos} de su enten dimiento, que para que pudiesen an
dar en sus pies (aunque estropeados, i tropeando de
de vn error en otro) les arvinò las muletas que cõtra
la Voluntad de sus dueños vsurpò que fueron los con
ceptos de los nuebe autores referidos, para que se sus
tentasen en la opinion de los que creen, i no discurre:
en esta facil creencia, pecò, i estapecando Vm, i consis
tiendo en ella, se arroja a dezir, que Geronimo de Ca
rranca, fue el primer inventor de la Filosofia de las
armas, con que me obliga a entender, o por lo menos
a sospechar, que estos errores que el imicò, es la cien
cia que Vm. profesa, i sabe; que si fueran las de Aris
toteles, i Epiclides, le hizieran ene migo de opiniones
Vulgares, i le iluminàran el enten dimiento, para
seguir la Verdad tan conocida por si misma, como
ha descubierta, i no ha manifestado don Luis de Nar
uaez, a quien crio el cielo, tan fabuado de dones, q
el solo pudo conseguir este glorioso blason, i que desde
sus primeros escritos, i en los demas que ha prosqui
do, i prosigue, nos diese tan notorio desengano: Este
conoci bien, aquel agudo, i florido ingenio de Ma
drid, don Felix Arias Xiron, (competicor, no vencido
de los

de los quemas celebrò la antigüedad) que por la co-
municacion que tubo con Geronimo de Carriaca
vindiò el credito a sus palabras i escritos, i los defen-
dió, a lo que digen, a capa i espada; pero enterado en
las obras de don Luis, con muchas experiencias, cõ-
fesiendo su admiracion, quiso que fuese publica, i
en dos redon dillas que puso en el primer libro de don
Luis, *Grandezas de la espada*, la manifestò, así:

De las armas se recibe
Tanto bien que es argumento
Que son vn quinto elemento
Por cui medio se vive
I a vos se ha de agradecer
El bien que en esto alcançamos
Pues nos dais por dolo salgamos
De la ignorancia al saber.

Siguióle otro no menos erudicto cauallero (don Die-
go de Pareja Velarde, de abito de Montesa) con las
propias, i mas, experiencias, averiguandolas cõ el
valor, que iguala a su calidad con tanta, i quiso que
desumano que clase vn Padron (en el mismo libro ha-
blando con el, i con el autor) en que permaneciese la con-
fesion que traxia, i conocimiento que tubo de la ver-
dad que hallò en lo theorico, i practico de don Luis, i
lo expreso así; en que tambien mostro la gallardia
de su ingenio.

I a de las armas el primer Maestro
A quien el Vulgo intitulò Dios Marte
Podrá seguir don Luis vuestro estandarte
I de vos deprender qual de mas Diestro
I a la fama levanta el nombre vuestro
(Con que podras ò libro eternizar te)
Pues lo propone eterno en qual quier parte
Por el eternizarlo el siglo nuestro.

Ia os llama el mundo Tulio, en eloquencia
I en sus razones, mas que Tulio os llama.
Un parto mereciendo tan fecundo
I a no tener el mundo ia euidencia
De quien o ai mas de un Dios de quien sois vana

Dios de las armas os llama a va el mundo
Don Alonso Carrillo de Albornoz, cavalle
ro tan notorio por su apellido como respectado
por su valor, fiamdo mas de sus manos que del ò
iclo, quiriendo satisfacerse, si igualava el hazer
de don Luis, con lo que muchos le afirmavan que
hazia; lleno de admiraciones de lo que le vio ò-
brar, ic de la razon demostrable dello, puso por esti
gos, estos catorze versos.

Grandezas de la espada, i la grandexa
De su diuino ingenio a declarado
Don Luis en este libro que a sacado
De la Ciencia, i Verdad de la Destreza
No se pudo esperar maior riqueza
Ni se don, a otro alguno fue otorgado
Que en practica nos diese demostrado
Lo que aun hombre levanta a suma alteza.

El gallardo Español, fuerte, animoso
Procure con valor aventajarse
Sabien do lo esencial desta doctrina
Con fie saldrà siempre victorioso
I podra con razon, Marte llamarse
Siendo de otras naciones la ruina.

Hernando de Soto, Contador, i Veedor de la casa
de Castilla, de su Magestad; Varon insigne, i tan
noticioso de letras humanas, como exercitado en
las armas, quiriendo experimentar hasta dō de
llegaba la confianza que tenia en lo que sabia de ellas
se hallo tan convencido, i satisfecho, de lo que vio de
monf

demonstrado con el, i en otros, que insto, y en que por escrito constase la confesion del engaño en que estaua, ilo certifiqué desta manera.

El estudioso Astrologo compase

Congruan dis curso. la Celeste Esfera

Todo el Orbe con mano Verdadera

El Cosmografo apalmos mida, itase

Reduzga el Arismetico, i repase

A numero infalible lo que quiera

El Musico formando su quimera

Bozes diuersas dulcemente case

Que don Luis Pacheco en la doctrina

De practicar las armas ha traído

Vn bien que se exercite sin que estorue

Reparte le ingeniosa disciplina

Porque en hallarse vn hō bre defendido

Estan Numero, Boz, Esfera, i Orbe.

El Sargento maior Liranzo (compatriota de Geronimo de Carranca, in omui distantes sus casas en esta Ciudad) cui a espada, i braco fue bien conocido en Sevilla, in o ai poca memoria en la Habana donde siruió este cargo; mouido de la curiosidad, i de la presuncion que en esta materia, justamente podia tener; se vio con don Luis, vna, i muchas vezes; lo que resultò dello, digalò la persuasion q haze a los hōbres, a q sigan la doctrina q vió escrita, i hablando rō el lector le dige esto.

Los Heroicos efectos del Dios Marte

Declarados por terminos de Euclides

Exemploraro en singulares lielos

Lo natural juntado con el Arte

Veras aqui, i el todo en qual quier parte

Quando la espada del contrario mides

O quando con presteza la despidas

O mueues cuerpo, o pieres por ti bertarte

Loa de la Destreza.

Aquí se halla por demonstraciones

Donde también seà honrrado la Pintura

I de Fisonomia, i complexiones

De colera, i flemática perea

El reprimir, o el alentar procura.

*Lope de Vega, aquel tan ilustre, imemorable seje
to de nuestro siglo, i heroica emulacion de los mas
antiguos; antes de reducirse a estado clerical, qui
so con valeroso esfuerzo prouar la mano con don
Luis, i saber hasta don dellegaua lo theorico, i prac
tico de su Ciencia, tan encarecida de anteos, i hallā
do mas de lo que auia oido; i lutzgando lo merece
do de fama eterna, manifesto este sentimiento, en
su libro Ierusalen conquistada, i en el catalogo hizo
de los hombres insignes en todas facultades, puso
esta octaua.*

Si ^{en} tiempo de Archimedes, i de Architas

Nacieras Fenix de la diestra espada

I en lineas terminadas, o infinitas

Se viera su Verdad executada

Ciencias en tantos siglos inauditas

De que has dejado nuestra beldad honrrada

Por los dos Polos sepreciara el Eco

Del fin del nombre de don Luis Pacheco.

*I por cota en la magen puso esto Don Luis Pacheco de
Nauaciz, cortamente premiado, por no ser conocido.*

*Imitole en lo mismo, i con la misma razon expe
mentada el licenciado don Francisco Maldona
do, Canonigo de la Santa Iglesia real de Arbas; que
los Ecclesiasticos, i los Religiosos mas doctos, i graues,
i de maior dignidad, no han despreciado esta Ci
encia, ni han faltado a la honrrificacion della, i
de su autor, despues que con fuertes argumentos,*

fin

firmissimos selogismos, iquiditaticas definiciones, setes ha prouado lo que dudauan, como cada dia les sucede adon Luis; i asi este insignes uero amantissimo de las sagradas Musas, en el libro q̄ escriuió de Parto Virginis, dixó esto, i en otro Catalogo que hizo, dixó esto.

Es pañol Fenix dela diestra espada

A quien Marte rindió la suerte suia

Para que hizieses nuestra piedad ~~honrada~~

Con la euidencia dela Ciencia tuia

Pues has dejado tu nacion honrada

Sin que el tiempo tu fama la concluya

Don Luis Pacheco de Narvaez famoso.

De quien con razon Marte está embidooso

Ninguno de estos testigos, tan aborradados, i libres de toda ecepcion, fue insistido, ò rogado, ni depusieron mo uidos por el dicho comun del pueblo (aun que su encarecimiento no era fabuloso) todos confesaron lo que a uita pasado por ellos mismos, sin que les mouiese a mistad, o parentesco; i bastaua la afirmacion de cada vno para acrecentar meritos de alabanza en don Luis quando los suyos fueran menos, i pudieran recibir aumento. Siguió a este libro las cien conclusiones, ò formas de saber, que imprimió el año 1608. dedicadas al Reino de Castilla junto en cortes, mostrando en ellas segun lo propuesto, la profundidad desta Ciencia, i la desuertenclimiento, en averta alcanzado, i descubierta. I tras ellas, a instancia de los de los ia aficionados leió publicamente el año de 612. en la Corte de nuestro Gran Rei, seis meses continuos la Filosofia dela Destreza delas armas, theoreticalmente, i luego reduciendolo alo practico, i esto con gran numero de oïentes, que como el primer acto, que en esta materia vieron los hombres

iuan avirle, i dificultarle; los cien tificos en otras Ci-
 encias, con argumentos, los meramente legos (que
 de los desta clase cada dia engravan de el numero) por
 la operacion manual, prouandoles, que quanto
 se auia dicho, i escrito por todos los autores. tocan-
 te a la Destreza, i quanto se auia en sena de cien se-
 narian los Maestros, era falso, i sin fundamento
 de Verdad. Derodo esto esta i en la siempre nouissima
 Villa de Madrid, tan fresca a memoria, como si viera
 pasado aier, por que los actos continuados de tantos
 años hasta el dia presente, los vnos son repeticion de los
 otros; digan lo, los mas lucidos ^{de} Alemania, de Un-
 gria, de Italia, de Francia, de Inglaterra, de Esco-
 cia, de Polonia, i de todas nuestras Prouincias (que por
 ser publico, i auer tantos que lo afirman, auer llegado
 a la verificacion, i examen, desta tan rara, i admi-
 rable nouedad, como licencia para alegarlo) pero para
 que ^{traigo} agenas naciones que la califiquen, (no obstante q
 su aprouacion merece estimarse) no basta la gran Corte
 de nuestro invictisimo Monarca; no basta la imperi-
 al Ciudad de Toledo? no basta este Imperio Lusitano
 esta Ciudad de Lisboa? no basta esa insigne i memoria
 en el Orbe, Ciudad de Sevilla? que son donde ~~de~~ donde
 don Luis a estado expuesto a quanto han querido
 verle i desengarse? bastan por cierto, pues son en que
 las estrellas propiciamente, influyen en los coracenes
 tanta animosidad, tanto Valor, i vigoroso aliento, q
 hablando en lo general, los que en los otros climas.
~~han~~ han perdido ^{ia} el nombre de muchos, en los nu ^{cha} no ha desportado el ^{valor} pero
 estos madrugan muy temprano, i se adelanta a la edad.
 i en continua da succion ² testifican la euidencia des-
 ta doctrina: Enmudece a pues la rabiosa embidea, a
 verguence se la malicia, i confunde se la corpissima
 ignorancia, de los que con emulacion intentan, ointe-
 taren

Junto con la tradicio²
 Verda clara.

taren obscurar su verdad, i tiranizarle a don Luis de Narvaez, la gloria de averla descubierta.

El tercer papel que gozamos de don Luis de don Luis, en que justa mente irritado con los esfuerzos que algunos ignorantes hacian en atribuir sus especulaciones, a quien no se le deuio el menor acierto en quanto de yo escrito, fue la carta al Duque de Cea para que ^{pudiese} responder a ciertas preguntas que le hicieron algunos Señores, engañados de un embeleador; i recibida, mando darla a la estampa; la admiracion que causó, i el aplauso que se le hizo compitieron, sobre quia fuese maior; i querer aqui referir lo que en alabanza della, escriuieron muchos hombres doctos de suprema clase, cuias copias tengo en mi poder, fuera alargar este discurso; i asi solo dire lo que dixo don Antonio de Roxas Manrique, caballero de la orden de Calatrava, entre dezimas, que remitió a don Luis, que son estas.

Si la antigua ciudad gozara
De vuestra eroica persona
Ciertos es que a Marte, i Belona
Altares no dedicara
Solo a vos los consagrara
Con victimas inmortales
Que a obras, i escritos tales
Puestos en demonstracion
Complumas de admiracion
Les diera eternos Annales.
I a no podra el Detractor
Momo, Teon, i Zoilo
Ofender tan graue estilo
Con embidia, o con rencor
Pues sois solo el inventor
Que a ciencia acueis reduzido

Loqueninguno asabido
 I al hombre preceptos daís
 En las armas que ensenais
 Avencer, sin ser vencido.
 Calle la Fama, i la Historia
 De quantos oison, i han sido
 Que su saber fue fingido
 I su ignorancia, notoria
 Solo avos de uela gloria
 España, i el Mundo entero
 Pues en la mano el acero
 Al Valor, le daís valor
 Al ignorante temor
 Vuestro Arte verdadero.

al fin esta carta fue sumaior escandalo de Vm. i :
 la mancana de la discordia, por ver prouado en ella
 Filosofica, i Mathematica mente contra el sentimien
 to de Carranca, los particulares puntos que ia desoci
 tados, contra quien hizo, i esta empie la promesa, de q
 aderesponder, i prouar lo contrario de quanto a lli se
 contiene; i a pluguiese a Dios que viessemos executado
 tan prodigioso intento, para q todos q de mos de sen gñados.

I BIENSE. A cordar a Vm. i si no buelualo ala memo
 ria, que el punto, o parrafo de esta carta, lo concludi dizen
 do, que los escritos del Comendador Geronimo de Carrã
 ca, estan tan fundados en Filosofia, Logica, i Mathe
 maticas, i en otras que los integran, que su fuerza que co
 tengan toda verdad firmissima, i segura; A tan rigu
 rosa afirmacion, no se como responda, pero siendo
 fuerza el decir algo, con venga a moros los dios, Vm.
 en concederme que todo lo que Vn hombre, dice, escri
 ue, i haze, lo dirige, i es para algun fin determinado,
 i que ni ve siempre ala maior perfeccion de bien, segun
 el asunto, i el intento, i que no ves saltando este, sino lo
 cont

contrario, o lo ambiguo, lo dudoso, o lo inexplicable,
es peor que si no lo viera dicho, escrito, ni hecho: que io
quiero pagar en concederle (lo que des pues sera p^{re}gun
ta) que Geronimo de Carranca dixio, i escribio conca
ra a los de nuestro idioma que todos enten de m^uchos
tos nombres, Dialectica, Filosofia, Mathematica, Arith
metica, Musica, Geometria Perspectiva, Astronomia,
Astrologia, Fisonomia, Chiromancia Cosmografia,
Geografia, Medicina, Anatomia; i la sub alternacion
de las vnas ciencias a las otras, hasta para en la Des
treza que fue su ultimo fin, i manifestar los sujetos de ca
da vna; i que hablo de Movimientos, de Copases,
de Lineas, de Angulos, de Perfiles, de Cantidad co
tinua, de Cantidad discreta, de Distancias, de Pro
porciones, de Medio de proporcion, de Medio propor
cionado; i todo quanto vni. quisiere que aia dicho
i trezientas cosas mas. A quien tra aora mi p^{re}gun
ta, esto, no fue hacer vna miscelanea, de todas las
cosas referidas sin adaptarlas a lo que se ha de obrar
en la Destreza conforme al Arte, i al fin a que se dirige
i como se ha de aplicar; lo que mas expreso, i mejor
se entienda, no es que se repare vnas arriba, i vnas
abajo, i que se desuie con el Broquel, con la Rodela
i con la Capa; i aun esto fue tras la d^o de lo que otros
dixeron, i sin que ellos ni el lo dixeran, natural
mente lo hizieran todos; pudo, puede, o podra algu
no decir (si no es engañado de su imaginacion, i qui
riendo enganar con ella) esta treza hago, o se puede
hacer para defender, i herir, o para solo defender
i herir de los escrites, i de los de Carranca?
entodos ellos no se ha descubierto, i conocido vni
lago de confesion en que suspende a los hombres
como en su imitacion lo hacen todos los que blaso
nan, i afirman que lo entienden, i siguen; es posi

ble, que ni esto, ni Vm, no advierten el modo tan
indisciplinable, i contravertido con que hablo Carrã
ca, a caso (hablemos sin pasión). es modo de enseñar
el dezir, Combiene que el diestro conozca el medio
proporcionado, Combiene que conozca el centro de
la magnitud, Combie que conozca el centro de la
cantidad, Combiene que conozca lo mucho que
aprovecha el conocimiento en la Destreza, Com
biene considerar el orden de las tretas para abre
uiar el tiempo, i escusar ocasiones, Combiene
preuenir los engaños, i movimientos que el con
trario puede hazer, de Vna vez, i de muchas,
Combiene que sepa los movimientos que son mas
faciles para sacar la espada del lugar peligroso q
tuuiere, para entrar en orden, Combiene que se
pa que tretas se han de seguir a otras para que el aduer
sario se confunda con la Variedad dellas, i sea me
drente, Combiene que sepa, a que movimientos de la
herida se ha de tener parado el cuerpo, i a que movi
mientos de la espada han de seguir los extremos del
cuerpo, o los compases de los pies. Combiene saber des
de donde se han de comenzar las especies de las he
ridas, ò que sean circulares, ò que sean rectas, i que
especie de angulo han de hazer las espadas para
las heridas para las heridas de Tajo, igual pa
ra las de estocada, ò que sean de primera, o segunda
intencion. Combiene que sepa el orden que lleuan
las heridas Vniuersales para entrar con ellas en
termino, i sacar al adversario de lo que tuuiere. Des
tos, i de casi otro infinito numero de lugares que estan
llamados por su libro lo compuesto, que fue Vn general
preuencion de lo que vno ha de saber para ser diestro:
i que el las especule, obusque quien se las enseñe, ò que
de sin saber las

ISIDIXO en fol. 43. que el principio es la mayor
 parte del Arce, i en fol. 21. que el comocimiento precede al
 deseo, i al amor, como se puede de desear, i amar, a quel lo
 en que el no da principio de lo que se ha de hacer, nico
 comocimiento de como aia de ser hecho: quiere V.m.
 que para que se desga prisione del error en que tiene, abra
 sellado el credito, i vendida la voluntad, le prueue, q
 de tales escritos, es imposible que se pueda hacer fir
 me concepto de lo que en ellos se propone; pues considere
 la grande exaccracion que en el fol. 37. hizo Carraca
 de este medio proporcionado, i lo mucho que importa
 el saberlo elegir; llamandolo en fol. 43. Laue, i gou
 erno de la Destreza; i en fol. 162. que es lo mas difficil de
 conocer, i lo que mas le combiene al diestro para que
 no desconfie de la Destreza que sabe quando se le ofrez
 ca alguna necesidad; i concluye con esta milagrosa ex
 plicacion; que asi como se elige conforme a la longitud
 obreuedad de las armas, tambien se ha de elegir con
 forme a la largura, obreuedad de los cuerpos que lo
 eligieren: i por estas quatro vltimas palabras, se a treuio
 a poner en la mager, ser esto el como se elige el medio pro
 porcionado; Luzque aora Vm. que bien instruido que
 da el que desea saber, i la confianza que por la llevar
 del buen acierto para su defensa; i con que justa causa
 de estimar, si tiene algo de prudente, proposicio tan
 condicional, sujeta al raro contingente en el conse
 guirla; i en vez de darle ajustados preceptos para q
 junta se el estudio con la experiencia (que esto fuera
 saber, i enseñar a saber) la reduxo Al caso, Al di
 cha, i Al Ventura: tambien prouare esto con sus
 mismas palabras, que estan en el fol. citado 162. en
 que dize asi. Que si el que tiene la Pica sabe elegir el
 medio de distancia que combiene a sus movimien
 tos, ninguna parte sera el Mori tanto para resistirla;

¿por el consiguiente, si el que tiene el Montante sabe elegir el medio que le compete, en ninguna manera le ofenderá la Pica con sus movimientos estando ella sin él; de suerte que si el que tiene Espada sola, supiere bien, sacar de término al del Montante, sería entonces el Montante de ningún efecto, antes con los movimientos que hiciere, se ofenderá mas así, que al adversario. Tampoco será de efecto la Espada sola, quando el que tiene la Daga, no le deja elegir medio alguno con ella, si sabe bien darselo a la Daga, entonces mas combiene la defensa a la Espada, que no la ofensa contra la Daga. ¿por el contrario, si el que tiene la Espada, conoce por ventura quales es el medio de la Daga, junto con el que le combiene a la Espada si se la da; en tal caso, la Daga no se vale de sus proposiciones aun que se quiera aprovechar de los extremos del cuerpo, i compases medios, i enteros. A esto, Señor mio (aquí para entre los dos) no se le puede aplicar con razón lo que dice el vulgo, que es echar juicios a mon-ton, i andar al adivinar, o el brocar dillo comun, a Dios tela de pare buena; Desta manera se resuelve lo que se propone para que el entendimiento que de enseñado? de sermo lo se explican los conceptos doctrinales? i o querria que me dixese Vm. (como así le suplico lo haga) que provecho se podría sacar de tan dilatada arenga? de tantos enarecimientos, i promesas de luego lo dire en su lugar, i no de cirlo? despues de auerse jactado de ser el solo cientifico, i primer inventor de la Destreza de las armas que vbo en el mundo, aviendo resumido todos sus estudios, todas sus especulaciones, i todas sus experiencias (i a otra vez lo he dicho, i lo he buelto a decir) en que se repare de Vñas arriba, i vnas abaxo, en que se detenga la espada del contrario, al principio que baxe a herir de cuchillo nada, en que se desvie, i se repare con la daga, con el Broquel, con la Rodela, i con la Capa
como

como si todo esto (demás de auerlo dicho, enseñado,
 i escrito, otros muchos primero que el, que casi con-
 tador los ejercicios que en el año publicos de don Luis, que
 i se enseñaron en estos) Viera al hombre tan bruto q
 naturalmente no lo hixiese viendo en el peligro;
 I el entrar haciendo extremos con el cuerpo como asi
 lo enseñò Carranza en la septima treta Vniuersal
 de la Daga, quien ai quier lo ha hecho? i que autor
 de los antiguos no los dejó escritos, i establecidos, i con fi-
 guras que los manifestasen? Pues las advertencias
 particulares que a su profesor diestro le fue haciendo, pa-
 ra maior instruccion, quien no las juzgará por ridicu-
 las, triviales, i de ninguna importancia? puede ser le
 de alguna el auisarle Que la punta de la espada es la
 parte mas flaca de toda ella; Que los veceros tienen
 mas fuerza por estar junto al año que se la comunica, Q
 la arina corta tiene mas fuerza que la larga, Que la
 espada que está mas cerca del cuerpo, llega mas presto
 que la que está mas apartada, Que la que va por camino
 torcido, tarda mas que la que va por derecho, Que si
 se afirma el brazo i cuerpo derecho alcanza mas que
 el que se extrema, i aparta mucho vn pie de otro, Que
 mas presto se reduce al medio la espada que baxa de
 lo alto, que la que sube de lo baxo. Que la espada que
 está en lo alto, no ha menester fuerza que la que está en lo
 baxo, como la ha menester la que está en lo baxo para
 subir. Que la estocada, se executa con la punta de
 la espada, i la cuchillada con la cuchilla. Que quan-
 to es maior el arma ha de ser maior circulo. Que se lla-
 ma man doble, por que se haze con la mano i Por q
 se haze moui miento con la mano sola. Que rustico
 pastor no se corriera si le gastáran el tiempo, en persu-
 dirle, o amonestarle cosas que aun la maior ignorã-
 cia se afrontara de ignorarlas

EN TODAS estas materias, que i atendia Vm. Vis-
 tas, i entendidas, halla que dize se Geronimo de Ca-
 rranca, como se ha de elegir vn medio proporci-
 onado? Las consideraciones que se hazen del? Las
 diferentes distancias que tienen? Los efectos que cau-
 san? Las especies de retas que se han de formar? Qua-
 les pueden ser permanentes en la execucion, i qua-
 les es preciso que sean instantaneas? La especie, i can-
 tidad del compas que aca vnale pertenece? Con que
 armas, i contra que armas se puede elegir? i con quales
 i contra quales no puede ser elegido: porque si dixere
 que si, sera leuantarle falso testimonio; i contra justi-
 cia negarle adon Luis de Narvaez,² por auerlo escri-
 to, i dicho, i estar lo cada dia diciendo, i demosttran-
 do: i porque me parece que ha de querer Vm. re con-
 venirme, con que dixo en la declaracion de los
 vocablos, que el medio proporcionado es la distan-
 cia determinada que tiene cada especie de herida
 en todas las armas; responderè a esto, ~~que no es~~
~~que no es~~; i asi digo, que esta que puede pretender
 que sea definicion, no en su mo rigor se combierte con
 el definido; porque hablando de la treta quanto a
 su materia, forma, principio, medio, i fin; puede execu-
 tar se sin medio proporcionado, como se ve en todas
 las de la vulgar destreza, que no tienen mas, ni se procu-
 ran mas que la disposicion para executarse sin privar
 la potencia del contrario, i asi desde qualquiera par-
 te ~~de donde~~ cada vna se executare, sera su distan-
 cia determinada, pero no medio proporcionado con
 forme al Arte ~~de~~ estos ocho puntos me ofreci prouar, no
 presumiendo de poderlo hazer con aquel magisterio
 que le oi adon Luis, i vi en sus escritos, i asi, quanto mas
 bien lo dixere, sera vn mudo bor quejo de aquel origi-
 nal: i por primero dire las consideraciones que se haze
 en la

2
 lo que tan justa men-
 te se le deue

DICE V.M. en el punto dezimo de su carta
 que los escritos de Geronimo de Carranza, a quien
 i perbolica, i atribuye tanta mñor de Filosofia, Lo
 gica, Mathematica, i otras ciencias que los integran,
 padecen algun discredito, es sin merecerlo, por el en
 gaño que contienen los de don Luis de Narvaez; es
 el lenguaje Señor mio, tan descompuesto, i libre, es
 na plena provanca de tener las entrañas canje
 radas del rencor contra la verdad; i de vna claria
 da emulacion contra quien no la ha descubier
 to, i que no tubo culpa en que io dixese lo que sentia, co
 mo hombre que puedo discernir pueste en go las poten
 cias libres; i aunque esta defensa pudiera tocar me
 como a vno de los desengañados, i profesores de judoc
 trina, como lo son todos los no infestados de la mordaz
 envidia, i lo confiesem por vnico descubridor, i Maes
 tro vniuersal de la ciencia, dègo de tomarla a mi car
 go, porque el asabido sabe, responder, i castigar cō
 la pluma los atrevimientos que con ella, i el seguro
 de la ausencia cometen los ignorantes, como la ha
 hecho, i se, que le consta a Vm. aunque lo calla, o con
 vencido lo niega. Lo que io veo, es, que a quantas cō
 tradiciones le ha hecho don Luis a Geronimo de Ca
 rranza, i a quantos errores le tiene prouados, mas q̃
 demonstratiua mente, dan donos a conocer las
 insustanciales materias, totalmente ajenas de
 la Destreza, de que llenò su libro tanto como de con
 fussion a los que deseando aprouecharse trahian
 para entenderlo, sin hallar precepto firme de como pu
 dièrse entenderlo, ni proposicion constante, en que
 negase, ò afirmase; los muchos lugares, en que condes
 cuido, i poca noticia de lo que escriuia se contradixo
 a si mismo, condenando lo que en vna parte dejaba
 asentado por firme, i apoiando en otras con nuevo

credito lo que auia con Vituperio condenado; no se
ha visto que alguno de los que se jactan ser herederos de
su espirita, aian tenido aliento para tomar laplu-
ma en su defensa; pero como se auian de animar
a ello, siendo como es diuina la fuerza de la Verdad
que siempre ignoraron; i no puede obstar contra ella
lo que a instancia de Vm. i dandole aduertencias
de poca dixo aquel autor mo dorro en el Compen-
dio que escriuio digriendo que defendia a la Destreza
de Carranca, i no solo fue ponerla en peor estado, sino
contradexirle como si fuera su maior enemigo; pero
el llebò la reuencion que merecia, aunque por
inocente i mal aconsejado de otros mal intencionados
i banamente presumidos, se le podia perdonar. No
dudo que algunos que se imaginan de maior clase, i pre-
sumen de muy prouectos cresta materia, aian prome-
tido (de palabra, que cuesta poco, i se contentan con solo
el deleite de prometer) de que han de hacer Vna por-
tentosa inuestiua en favor de Carranca contra lo
que tiene escrito don Luis; pero sucedes en Vien-
dosus escritos, lo que a los gozques con el generoso le-
bre, que todo es ladrarle, i si le buelue el rostro, ha-
zen alas de los pies, i a nosotros aseguran de su som-
bra: Pero si Vm. se tiene por leon, conozca ia ese clima
Vandalico, a quien con en carecidos misterios, no al-
cançados por otra humana criatura, i con pal a-
bras afuer de oraculo, lo tiene suspenso, i astantado
en su antigua promesa, de que ha de escriuir de modo
que cause tremendo asombro a todo viuiente, esto
creido de aquellos que no han llegado a los vibras
del saber; si deseara quedar con buena opinion, ha-
ble Vm. con los doctos, satisfaga a los cientificos, a quie-
les esta con concedido el poder juzgar lo bueno, o malo q̃
se escribe; que el Vulgar a plauso, i aque en si, no es Vitu-
perio

perio, algunas vezes se sospecha, que acredita, i alor
baloueno entiende, por acreditarse de entendi-
do: i si por primero se determinare a decir, que los nueve
autores Maestros de esgrima de quien como queda pro-
uado precedieron a Carranca, i de quien copio quan-
to en materia de armas se ve escrito en su libro, fueron
posteriores, i deprendieron del, i fue el original de don
de copiaron porque vna misma cosa, i vnos mismos
preceptos se hallan en el vno, i en los otros; deue ad ver-
tir que sera destruirle, porque se fue vn error continua-
do quanto escriuieron, diremos que fue filiacion
de lo que Carranca les dejo escrito, i aunque, aquel q
i mitalo injusto se le atribuiendo culpas, vna por el
hecho, i otra por la imitacion; el que cometela pri-
mera, es de maior grauedad, por el exemplo que da
para ser imitado.

SIDESTA controuersia le pareciere a Vm. que
pueda salir victorioso, que sera lo mismo que vencer
vn imposible, suplico se acuerde que aora nueua-
mente, me tiene prometido que a de dar a la estam-
pa vn balentissimo discurso en que se satisfaga
a todo quanto don Luis ha dicho contra los es-
critos de Carranca de quien Vm. afirma que tie-
nen tanta profundidad que se ahogan en ellos
muchos Gigantes, i que todos estan son dados en
las ciencias, i en todo conformes al Arte: i pues
ha de consistir en lo que dixere, el quedar llamado Ca-
rranca por vnico inventor de la Ciencia de la Destreza
de las armas, don Luis reuenido con el engaño de
sus escritos; los aficionados bien instruidos, i no
desengañado, con biene que la respuesta no sea di-
minuta, antes si caiga sobre todo, sin que cosa al-
guna, quede incomprehendida; i sin olvidar los
particulares puntos que he referido, arroge Vm.

con Valor, i animo intrepido, en el Mare magnum
de las otras materias con que Carranca hizo corpu-
lento su libro, que io le prometo que en un que se me
buera casamente, que a de hallar entre ellas, ilac-
cia tal antipatia, i opuesta con contradiccion, que ha
de perder la esperanza de con formar en amistad,
con esto lleque vna. a suprimir dialogo, cui on titulos
de la verdadera Destreza, i sea, El retrato de los hombres
viles. La declamacion del mal estado de las armas.
La humildad, i baxera de los Esgrimidores. La co-
dicion, i felicidad del vulgo. El retrato natural de los
cobardes. La costumbre reciuida entre los ignorantes.
Que se consienta a uno la estimacion falsa. El informe q
ha de hazer el que lo a, de aquel a quien lo a. La di-
finicion de asfrenta. El oficio de la embidia. La costu-
bre a ueriguada del vulgo. El ignorante embidioso
nunca cree lo que no vio. Los efectos de la malicia. =
El efecto del miedo. La definicion de la Medicina. Lo
que deue considerar el Medico para acertar. La causa
por que los cobardes quieren parecer diestros. La costu-
bre del vulgo ignorante. La antigüedad de la ignoran-
cia. El oficio de los detractores. La causa final del que mi-
ente. La calidad, i combinacion de los elementos. Que
cosa es temperatura. La causa del eclipse del Sol. Por q
no vemos en los espejos. La costumbre del vulgo quan-
do no entien de cosas graues. La correspondencia de las
calidades elementales. La combinacion de las cali-
dades de los elementos. Que las auexas no oien. Quales
son los animales que no tienen fantasia. Las especies
que ai de cuerpos. Que la carne es medio del tacto. Que el
gusto es especie del tacto. Porque se llaman calidades sim-
ples. Porque se llaman actiuas. Los sentidos propios de
la materia. El sonido como se haze. Quien mide alen-
tendimiento. Ninguna potencia sensitua haze re-
fle

flexion. Que las arterias nacen del coracon. El nacimiento de la virtud animal. Que los que tienen blanda carne son de presto entendimiento. Como se engendran las pluvias. Que por medio del agua, a castigo de Dios a la tierra. El oficio del sentido comun. El oficio de la fantasia. El oficio de la estimativa. Las especies de visiones. La nobleza de la fantasia. Que la vida animal, vence a la voluntad. Que la voluntad es la mas libre potencia del alma. La calidad del alimeto. El oficio de las potencias sensitivas. Las partes en que se divide la opinion. Que del cerebro nace la virtud animal. Que cosa es el anima. La materia del silogismo. Qual es la forma del silogismo. La naturaleza del Vulgo. Que cosa es objeto natural. Que cosa es objeto formal. Las especies del pulso. La Republica del alma. En que potencias no obra la voluntad. La division de la voluntad. Los oficios de las potencias interiores: sin otras muchas que de jo por ir abreviando; pero estas bien bastaran para que un deseoso de ser diestro quede instruido en quanto la ciencia puede dar desir. i pueda disponer el Arte

NO SE CANSE Vm. paje al segundo Dialogo, a quien llamo Carranca, de la falsa Destreza, que ocupa diez i seis pliegos, lealo que contienen, con la misma admiracion, i verguenca que io lo escribo, de que un hombre noble como Geronimo de Carranca, se resolui se a escribir cosas tan indignas a su calidad i profesion, i al pueste que enton rez ocupava, de criado, i Maestro de un tan gran señor como el Duque de Medina Sidonia; si quiera por que no sospechara, que era todo fingido, o que antes de ir a servir le, avia comunicado muy de cerca con los hombres viles que usan tan infame lenguaje, como lo vesiere en muchos sectos de los diestros Vulgares, i el particu

lar modo que tienen para engañar con ellos; i hōze
historias de valencia rrusiamesca, i pendencias que
cada vna excede a la maior desatino que oieron los
hombres, i con la sanfarroneria mas desaforada
que pudo ser comprehendida en el encarnamiento
(i todas atribuidas a los de su Patria Seuilla, i esto
lo fuematizando con exsecracion contra el vulgo,
dizendo, Con lo que espanta el vulgo. El desden
del vulgo ignorante, Lo aparente contenta al vulgo.
El envidioso pone duda en lo que viò, i niega lo
que no viò. Por imposible tiene el vulgo lo que no en-
tiende. Que el miedo puede con quien no puede la ra-
zon. El engaño primero del vulgo. Las plasticas con
que engaña el vulgo. El premio de los falsos valientes. Las
constituciones de la escuela. Lo que haze el vulgo que
no tiene mas que enseñar. Los menos valientes
hablan con mas osadía. El orden con que ganan
los cobardes opinión en el vulgo. Que el mas humil
de oficio, es el de la Destroza, i mas afrentoso. El retra-
to de la sanfarroneria vulgar. El remedio de los em-
vidiosos. Los engaños del vulgo. La pintura de los
brabos. El desagua dero de la cobardía. El vso co-
mun entre los brabos. El vso que tienen los brabos
en comun. El modo que tienen los brabos, para ganar
amigos. Que en ausencia brauean los cobardes. El
desden de los envidiosos. Que los malos, acá, i allá en-
dran dolor. El vltimo fin de la envidia. El modo q̃
tienen los malos para que les crean las mentiras. Lo
que mas seysa entre los cobardes. Las promesas que
haze el vulgo para engañar. El efecto de la cobardía.
La traicion con que los vulgares ganan amigos. La
industria con que se sustentan en su mal estado. El
orden que tienen los cobardes, para afarnarse asi
i de sfarnar a otros, La invencion que tienen para
espan

espantan, i entretener. La cobardía disimulada de los brabos. Lo conque se adarga el vulgo, quãdo lo contradigen. La causa formal por que todos los ignorantes se dan ala Destreza. Maldad muy usada, entre los cobardes. Como permanecen los Vulgares en su engaño. Que los cobardes i los indultos, andan en una balança. Las cosas que preguntan los Vulgares, quando examinan.

CON ESTAS, i otras cosas mas indecentes, que en el no re servir las, se le debe agradecerimiento a mi modestia, ocupo sesenta i quatro hojas, atribuyend^{las} injustamente a sus mismos compatriotas, (a quien debui a honrrar, i defender quando otro se les atreviera) todas las infamias que el maior enemigo suyo pudiera con embidia, i malicia, pudienn inventar para desacreditarlos; pues particularmente ha bla contra ellos, como se ve, en el folio setenta, i seis, q^e nominadamente dice en Sevilla: Hagamos para sa aqui, i por parentesis, numerense, si acaso el numero escapa de comprehender tantas afrentas tantas injurias, i tantos oprobios como tan repetidamente les dice a los que llama Vulgares de Sevilla; i luego le avm. los diez primeros renglones de su libro, i le oira de q^{ue} esto. En la mesma sacon, que io avia desamparado de todo punto las armas, Ven cedoras de la embidia, i empad me queria, ve coger a continuar mis estudios, i dar de mano alas alabancas del vulgo, que me profanavan los pensamientos, el excelentissimo Señor don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sideria, tubo por bien de jaser mi patria, i vivir en su servicio; pues si aqui confiesa, que el vulgo le alaba ba, i la alabanca de qual quiera que la haga, es parte de honrificacion, en que expresa el buen

concepto que tiene de aquel a quien alaba, de
quese queja Carranca? si queria recogerse, i reti-
rarse por ser alabado, como se queja de defendido?
i suponiendo que fuera justa su queja, i Viera materia
merecedora de su reprehension, i de las afrentas q
les escriuia desde la casa del Duque apartada quin-
ze leguas, bastara a frenarlos? o fuera mas fuer-
te motivo el verse injuriados en publicos escritos,
i divulgados en todas naciones, para aborrecer
lo, i perseguirlo, si la inmunidad de la casa de
su dueño no le sirviera de Asilo; i haze mas gra-
su culpa (i mereca nombre de delito) en dezir en
folio sesenta i ocho, que fue consejo, i parecer de Va-
rones doctissimos, i Religiosos que afirmaron ser
conbeniente escribir este Dialogo; no se si ellos sien-
do Catolicos le pudieron aconsejar esto; o lo hiziera
ellos por tan ofensivos modos, aunque por oficio de
predicadores les tocara la correccion, ni si tan em-
particular tuvieran atreuimiento para infa-
mar una Ciudad tan preclarissima, i celebrada
en el mundo: pero como quiera que fuese, el se manifes-
to quejoso, i descubrio su rencor, sin manifestar la
causa, torcandolo por achaque ala Destreza; aun-
que ia la cleje insinuada, tanto que con facilidad
se infiere de lo que en folio setenta i dos dixo (habla-
do vno de los interlocutores de su libro) que de indus-
tria se auia puesto mal con los vulgares, por que no
lo tuuiesen por su igual, i por que dezian mal de su Des-
treza; i mucho mas en folio treinta i cinco, por que de-
zian, que todo se le iua en persuadir con pala bras
haziendo grande apariencia sin ser nada esenci-
al en ellas; con cuer deme vñ. estos dos lugares, con lo
que dixo en los quatro renglones que poco ha cite q
queria retirarse a continuar sus estudios, i dar de ma-
no

no alas alabanzas del vulgo; si alidize, que lo alaba-
 ba, i aqui que lo decreia, no sera culpa el decir q
 esto vltimo queda constante por que derogado
 primero, como asi lo determina la lei, Similibus in
 legatis. ff de leg. 1. que por que vñ. trata de esta facultad
 se la alego; i en verdad, que si el les hablaba con el mo-
 do, i lenguaje que escriuió, que tenian justa causa, por
 en esta materia (i sus semejantes) no es razon que
 ver obligar a los hombres, a que dejen decreer, por ver
 er, aun que lo primero sea falso, i verdadero lo que
 se le propone, sino se lo demuestra theorica, i practica^{mente}
 te, que el dejar decreer por creer arguye ^{así como} facilidad,
 el no dejar decreer por entender, o es ignorancia, o ma-
 licia; pero en lo demonstrable, i en lo operitius en q
 se hallan dos estigios tan con-^{tes} como el entendimien-
 to que entien de, i la vista que lo percibe; i si combie-
 ne que aia otro (por que en dos o entres esta la verdad) q
 este sea el sentimiento i dolor de lo executado, todas
 las dudas quedan vencidas; esto denia ^{sin despreciar} ^{al} vul-
 go, ni a los medranos del pueblo, que en qualquiera es
 la maior parte del, que la introduccion de ^{qual} ^{qual} quera nue-
 ba doctrina quemira a extirpar otra, siempre ha de ser
 por partes minimas, i en la mediana i popular ha de
 tener su principio, que no en los Principes, Reies ni Mo-
 narcas, en quien por la notoria viedad ha de tener su as-
 censo, hasta llegar a la suprema estimacion, ^{pero} i esto que
 lo supohare, ni hizo sino don Luis de Narvaez: Si des-
 ta manera procediera Geronimo de Carranza, no
 se lamentara de murmurado alomenos con ra-
 zon, ni tuviera causa para quererse esquitar dicen-
 do injurias, ni para la venganca, i a boro de su Deshe-
 ra, introducir como introdujo a un desdichado. No
 esto de esgrima, que si auer nacido en el mundo
 lo propuso presente para aplicarle tantas abomi-

naciones como quedan referidos, i como hombre
vencido de la passion iracible, atribuirle para
maior bafa, Vno malos Versos que el hizo dandolos
nombre de treta en copla, como se halla en su libro
fol. 121. que refiere fielmente para que se conozca
hasta donde llegò la ofensa que le hizo a su propia
opinion, quando estaua tan adelante en los estu-
dios de la Jurisprudencia, que tubo intento de a-
brir tien da de Canones, i Leies, i ganar de como
como letrado, que a si lo dixo en los Versos sueltos q
puso en el principio, i los de agora digan asi, con
vna cota ala margen, que dize que son los dis-
parates del Vulgo.

Íava cierta la Tretilla

tire el tajo por alli

contal que eno me de ami

alce su cara amavilla

señor mio, i hiera asi

Arrojaos por alli a baxo

hur gon que me de en el pecho

noos abalan ceis de hecho

por que os pondre en gran trabajo

si doi com vos en el tecto.

Alce tire Vna estocada

contra el pecho sin temor

ques la que hizo el Dios de amor

quando vencio en la estacada

ah n mui diestro Señor.

Tajo, Reues i mandoble

reparo i punta com brio

atajo engano desvio

acometa como vn Roble

com buen compas Señor mio

Aques

A questa espunta embrocada
 i aqueste mas largo estajo
 arrojau caperu cada
 movireis como badajo
 sin dar herida denada
 Diestros bien podeis llorar
 pies mistrechras son tan finas
 parecia el cacarear
 que sois mui finas gallinas
 i asi os aueis dellamar.

PARECEME que con esto dira Vm. que ia que
 do vencido este pleito, reducidos los murmurantes, acre-
 ditada por verdadera, la Destreza de Carranca, i el
 satisfecho i desenojado, para no boluer a hablar en el
 Dialo tercero, de oracosa que de la Filosofia de la Destreza
 cumpliendo con este titulo que le puso; pues a firmole q
 se hallara engañado, por que no se lo permitio el ven-
 cor que auia concebido, i quia por que los contrarios
 presistirian en el suio, i asi boluio a dezir lehamtando
 la voz. El vulgo es reo, i se haze puez. El vulgo es enbidio-
 so de lo bueno, i no para imitarlo. El vulgo es amigo de
 apariencias. El vulgo es sordo para la razon. El vulgo
 es amigo de nouedades. El vulgo es loco. El desconcier-
 to del vulgo. Note se la enbidia vulgar contra los hombres
 principales. El oficio del enbidioso. La ignorancia
 del vulgo siempre de vna manera. Los ignorantes se
 han lehamtado con la Destreza. Como se han de lla-
 mar de aqui adelante los diestros vulgares. El igno-
 rante tiene por fabuloso lo que no entiende. El enbi-
 dioso no quiere ser testigo de la verdad. El que no
 es conocido por malo engaña facilmente. El men-
 tiroso haze escala contra la verdad. La causa por
 que vno digamal de otro. Que el vicioso, a boreze al
 virtuoso. Que el que murmura que da por ruin.

Como nos hemos de auer con los mal dicientes. Que los testigos que presencian los vulgares que se fringen batientes, i diestros tienen las caras crucadas. El vicioso se vale del vicio, Los efectos de la falsedad. Labanbarriede las armas. La confuſſion deſtos mas afamados. Los que profesa armas son estimados en menos. La esgrima es no bre afrentoso. Los esgrimidores, son impertinentes en la Republica. La infamia de ser examinados en armas. Labaxeza de los esgrimidores. De la manera que son los cobardes. El cobarde dura poco, con la maxcava de la valentia, fino es discreto. Que al miedo obedecen los cobardes. Qual es el premio de la valentia vulgar, con otras cosas tan fuera del proposito como estas.

AQVIES, el preguntario, i el responder Vm. esta Señor Licenciado, es la Filosofia de Platon, o la de Aristoteles, hallò esto en la Logica, descubriolo en la Metafisica, violo prouado en las proposiciones Matematicas, hablaron deſto las otras Ciencias en que diſe Vm. que estan fundados los escritos del Comendador Gerónimo de Carranica, son estos los Silogismos con que se satisface el entendimiento, para la proua, i defensa de cosas semejantes haze empeño de su suficiencia, por cierto que es mucho riesgo de quedar se por las costas. Pues veamos si se emendo algo, en otro rumbo que como en este mismo Dialogo; le alo Vm. i de lo a leer a todos los deſufacion para que estu dien estas materias tan importantes, i sabran. La confeccion artificiosa de los Cocineros, en el vario aparato de los manjares. Que cosa es leche virgen, i que se compone de Alcantaga, i vinagre. Porque suenan mas las canpanas. Porque no han de ser reprehendi dos los Medicos. Las trece causas por que vsan de compuestos. Que si se ha de quitar la fuerza dañosa de algun simple, como es la Escamonea, se le aña de Laurel, i cosas aroma
ticas

ticas. I si es para vencer al gusto malo, se añade miel,
 i a cucar. I si ai intento que la Medicina no se muet
 de la Virtud digestiva, semez la Opio con la Atriacca.
 I si el intento es de enviarla a miembro particular
 se echia acafran con los troiscos de Canfora. I quan
 do desean detener el medicamento en algun mien
 bro, echian datiles en el Diaphericon para que la
 Escamonea se detenga en los intestinos. I si el medicamē
 to es indiferente a varios lugares, i con la mixtion se
 determina al lugar particular como quando la
 medicina que haze sudar, i diuretica, se ana den los
 Cantarides. I quando el intento es que la medicina
 obre en miembro remoto, se añaden cosas que ace
 leren el movimiento como la simiente de Ruda. Que
 en la medicina para las junturas, ai otra necesidad
 de composicion para que se reduzga el simple a for
 ma cómoda, i asi se añade pez, resina, i cera en los
 emplastos. I para conservar las cosas que no se puede
 aver siempre, se usa de composuras, como Alfiñique
 Miel, Acucar, i otras cosas. Que el polbo del Mastiaco, es bue
 no para probar los meses. La Ruda cocida para el que
 tiene retencion de orina, digo de Vientre. El cocimiento
 de Poleo para preparar a los que han de purgarse.
 Que el cuerpo humano, esta formado de diversas par
 tes contrarias. Que las Vnas son calientes como el co
 raçon. Otras frias como el cerebro. Otras humedas
 como la Carne. Otras secas como los huesos. Otras tēpla
 das como el cuero. Que el calor natural tiene lugar
 comun, i lugar propio. Que el calor natural tiene dos
 movimientos. Las propiedades del estomago. Si
 la virtud atractiva la tiene para atraer, i detener
 el manjar. Como se hacen las complexiones. De dō
 de resulta la enfermedad. Como se hacen los espi
 ritus vitales. Que los agentes naturales, tienen

sus obras limitadas. Que las cosas naturales no veci
non costumbre. Como se forman los monstruos. De q
sirve el pulso, i el resuello. Que el sueño se le dio al hom
bre por dos fines. Los instrumentos de la respiracion.
Quales son ^{los} nervios que sirven al sentido, i hacen mo
uer. Para que estan las virtudes en el hombre. I por
que hizo Dios al hombre de barro.

AORABIEN se verifica lo que dixo don Luis
de Narvaez, que los Medicos del Duque de Medi
na Sidonia, le dieron lo que tocava a su facultad, pa
ra que lo copiasen Carranca; i el como necesitado de
materias que con rigurosa propiedad se adapta
sen ala Destreza, i hazer un libro de tomo, i lomo; lo
traslado sin reparar el gran absurdo que cometia, en
mezclar con la Filosofia de las armas, recetas medica
dicales, la leche virgen, la almaraga, el vinagre,
la escamonea, el laurel, la miel, el acucar, el opio,
la triaca, la pez. la resina, la cera, el cacafra, la
camfora, los datiles, el diaphenicon, la escamonea,
los intestinos, el alfrinque, los mastrantos, la vrada,
i el poleo, con que se ha de facilitar el vientre, i probar
el mestruo alas mugeres: que si aun tratava de la Ciru
xia, i como se auian de curar las heridas que reser
tasen de las tretas de su Destreza en qualquiera q
las usase, pudierase decir lo que comunmente se dice
que quien da ualallaga, da ualamedicina. Al fin
en acabando de repasar esto, buelban los ojos ala
dilatada, superflua, i en nada provechosa Anato
mia que tambien le dieron escrita sus amigos los
Medicos, de los Musculos, Tendones, Lacertos, Mu
recillos, Hilos, i Cuerdas que interiormente mue
uen al brazo, i sabran (aunque la Naturaleza lo pro
híue en quanto el hombre esta vivo, i en curo) qual des
tos lo tira al pecho, con qual hacia arriba, con qual
hacia

hacia baxo, i como otros losubèn hacia la parte del
 cuello, otros hacia diuersas partes, otros hacia a
 tras, otros hacia las espaldas, otros que lo euerçe
 hacia fuera; otro vn poco mas adelante, i otro q̃
 lo trae al rededor; con que de mas de estar entera
 do, el que bien la estudia, qual de stos, i no otro, ade
 mouer quando hiziere el reparo de vñas arriba, i
 qual para el de vñas abaxo, i el preciso con que ha
 de hazer la linea espiral, i la el taca, que son los pre
 ceptos que dio Carrancia para su nueva Destreza;
 tendra quatro oficios, en vez de diestro, con que tan
 gamente pueda ganar el comer; pues serà excelente
 Cocinero, i con el alentarà la bucolica, darale sa ne
 tes al gusto, i saciara la curiosa glotoneria: Serà eminẽ
 tissimo Medico, i con recetas de pluma, matarà mas q̃
 con tretas de espada; Serà consumado Boticario, i de
 muchos ~~firmos~~ simples ha de haer miscelaneas, tan
 provechosas, como las que con simplicidad halla
~~hechas~~ hechas de los fundamentos de la Destre
 za por aquellos que mas presumen saberla, i a cu
 chilladas de torcos, i mecanicas plumas se ofrece
 a su defensa; i serà diligente Anatomista, desquar
 ticarà cada ueres, i executarà heridas en ellos, i no
 en los hombres vivos.

ISI QVISIERE v. m. o alguno dellos ser doctissi
 mo en todo, pase al quarto Dialogo, a quien Carrã
 ca puso por nombre, de la Cristiana Destreza (tan mal
 cumplido como los tres primeros) i hallarà en el otra
 ensalada, hecha de tan Varias, i estrauagantes co
 sas, en cuiu presencia, la que llaman Italiana pue
 conocerse inferior, aunque no en el gusto, i en el prove
 cho; i de lo que la compuso es, Que los murmurado
 res, son como las mugeres. Que el dexir mal, es oficio
 de mugeres. Que los cobardes andan contentos. =

La ceguedad de la vulgar Destreza. El fin del que dize
mal. Los delitos que comete el que estima el vicio. La
calidad de los ambiciosos. A lo que estan obligados
los que oien la murmuracion. Los delitos que come
te el maldiciente contra los que le oien. Porque no se
dize mal en presencia. Lo que ha de tener vn opina
ser virtuoso. Que cosa es hombre honrrado. Que co
sa es hombre de honrra. Que el honrrador ha de ser
honrrado. Que la cobdicia de la honrra es peligro
sa. Los epictetos del cauallo. Los efectos que hazen las
manos. Que los Romanos tenian a la honrra, i a la
Virtud por por dioses. Las mercedes que le hizo Dios
al hombre. La misericordia que vsò con el. Los a
tributos del entendimiento, i animo del hombre. Que
la forma de la cabeza del hombre es redonda, ino como
la de los otros animales. La opinion de los antiguos Filo
sofos, acerca del hombre. Lo que dixeron del Platon,
Aristoteles, Homero, Galeno, Latancio, i Hermes, ilos
males que Plinio dixo contra el, i abatto su naturale
za. Las Artes que el hombre a inventado, como son
la computacion de los numeros, i por el conocer la ca
dad de los elementos, la virtud de las piedras, i don
de tienen algunas la excellencia que las haze tam
preciosas. La virtud de los metales, i el como se crian
de tan diferente valor. El conocer las propiedades
de las ieruas, i los grados de calidad que tiene cada
vna. El conocimiento de las plantas. La virtud
de los animales. Los celestiales mouimientos de mu
cho tiempo. Los estranos modos entoda suerte de
Musica. La escura proporcion de las lineas. La gra
uedad, i agudeza de la Poesia. La elegancia, i copia
de la Oratoria. Los engaños, i astucias para pren
der, i sujetar las fieras. El auer usado el artificio
de escriuir. La milagrosa invencion de la esca pa

Los misterios, i experiencias para acreditar la Medi-
 cina. La diferencia de los Planetas, i como imprimen
 sus calidades en los cuerpos inferiores. Que cosa es el cuer-
 po del Sol. Como crece, i mengua la Luna. Lo que el fue-
 go haze sobre el aire. Que hacen las aguas junto a la tie-
 rra, i porque forman ambas figura redonda. Como es-
 tà la tierra sin mouerse, teniendola abraçada el agua
 de su naturaleza mouible, i sujeta al impetu de los
 vientos. Que cosa es aire, i porque respira con tanta
 fuerza. En que proporcion està el vn elemento con el
 otro. Como se haze el arco en las nuues. Como en el mar
 salado se hallan fuentes dulces. El artificio para san guar-
 los rrios. Las vbas que pintò Zeuxis. La iegua, i el perru
 de Apelles. El cauallo de alambre que hizo vn ingeniero
 de Eracka Prouincia del Penoponeso. La Venus de Praxite-
 les, de quien se admirauan, i en amouauan los q la veian.
 La paloma de madera, que hizo Architas Tarentino, q
 bolaua en relas vibas. Las estatuas de los Egipcios, que
 hazian a sus dioses, que andauan, i reberueraua el aire
 en ellas que parecia que hablaban. Las piramides de
 Egipto. El amphiteatro. La nao de Archimedes Siracu-
 sano, que siendo grandissima, i cargada de mercaderia
 la lleuaua por la plaza de Caragoca de Sicilia, como si lleua-
 ra iegua muy mansa. La Esfera que hizo el proprio Archi-
 medes, de metal donde se veian todos los mouimientos
 de los Planetas. El relox de Xanelo. La correspondencia
 que tiene el hombre con todas las cosas criadas, El efecto
 de las Leies. Quien fueron los legisladores. Que Moises
 recibì la lei en el monte Sinai, i fue el primero que se la
 dio a los Caldeos. Osiris a los Egipcios. Zoroastes a los Per-
 sas, i Bactrianos. Lamolsa a los Scitas. Minos Cand-
 ano Draco, i Solon, a los Arhemienfes. Licurgo a los Es-
 partanos. Numa Pompilio a los Romanos. Ceres a los
 Siculos. Los Profetas, a los Egipcios. Los Gimnosophistas

alos Indios. Los Chaldeos, alos Babilonios. Trimegisto
i Philalao corintho, alos Thebanos, i Egipcios. Nino, i
Rhadamanto, alos Cretenses. Andronodoro, alos Cal
sionenses. Hipodamo, alos Melesios. Choranda, alos
Canthagineses: i si Dios no lo tiene de sumano, sele
auia calentado tanto la boca, que prosiguiera con
toda la Oficina de Ratuio Textor, i hizierra vna Ga
ceta vniuersal de todo lo sucedido desde la creacion
del mundo.

I QVANDO parecia que lo dejaua, como quien
acaba vna clausula, o cierra vn periodo, boluio por otro
lado diciendo, Para que se inventaron la Poesia, i
Oratoria. Porque se han multiplicado la leies Qual
sea su diuission. Los primeros fundadores del Derecho
ciuil. Las armas naturales de los brutos. La de los arbo
les. La de fensa natural de las cosas inanimadas. La
del serpiente. La de fensa natural de los troncos. Como
se mueuen los brutos. Que la virtud animal esta en el ce
lebro. La virtud vital, en el coracon. La virtud natural
en el higado. El marauilloso caso de don Alonso Perez
de Guzman. Porque se llamo el bueno. Que significo
arrojarse el puñal. Los nuebe de la fama. La pesqueria de
los atunes. La historia de Iudic, i Olofernes. La de Aod
i Eglon. La alebrosia de Ioab. La peste que vbo en San
Lucar de Barrameda. La rebelion de los moros de Gra
nada. Que cosa es engano, i traicion. Aqui en el fin no
de España llama Bannitos. Que cosa es alebrosia, i su di
finicion. Lo que significa el pregón de aquel que lleuan
a justiciar. Bien consideradas todas estas materias,
i las nuebe sectas que refiere de los Vulgares, podria se
dezir con Verdad, que esta sea instruccion, o en señan
ça de lo que ha de hazer vn hombre para defender
se de otro, i o fenderle si le fuere forzoso para el fin de su
defensa, o vn molesto, i enojoso embarazo al que de
seare

seane enten der la Destroza, i llegar a ser diestro por me
dio del leer: Por cierto queme admiro, imeduelo machi
ssimo, asi de Vm como de todos aquellos que intenten
ren defendor en esta parte a Geronimo de Carranca;
certissimamente quero le guerran bien, pues contra la
Verdad dela ciencia quenuelbamente go camos, seran
mui flacos los esfuerzos que hizieren para apoiar sus es
critos; i quando quieran hazerlo (que lo podran pues
son dueños desus acciones) podran darles otro senti
do mas que el literal; por que si se valen del allegorico se
va confundir lo que el dixo; la glosa, ni el comento, no
se inventaron para las suposiciones, ni para las promesas
que se remiten su cumplimiento a tiempo futuro, i se que
dan in abstracto en el enten dimiento del que las haze;
pues querer conciliar la afirmacion, i negacion que se ha
ze de vn mismo cosa, sera dar dos contrarios en vn suje
to; explicar lo que no se dixo, tengo lo por ageno de la capa
cidad humana; i si cerrando los ojos a todas estas dificul
tades se determinaren a cumplir lo que han prometido
tengan se por dicho, que saldran tantos Volumenes
asi contra lo escrito, como contra lo que escriuieren (por
que lo vno, i lo otro, es, i sera contra la Verdad dela Ciencia
que don Luis nos ha descubierto) quantos somos los q
ue nos llegado este conocimiento, porque ellos seran los
probocantes, i lo han sido, de quanto se ha dicho, i dixere
en menos cabo dela opinion de quien suera justo dejar
le descansar en el sepulcro; pues no estubo obligado a mas
que a hazer lo que pudo, i a dexar lo que supo, i aun vemos
que excedio, i dixo lo que otros muchos dixeran.

ISVPVESTO que se ha de dezir todo, ^{confieso que} acauido en misos
pecha, que es fingido este abono que han hecho, i prome
ten hazer de los escritos de Carranca, quiriendo por la
negatiua. saber lo que ignoran, deteniendos con la arro
gancia, o vergueria de preguntar, pero este embozo, d

quando se presume
que es lugar inferi
or esta colocacion
según nombre en la
primera llamada
los diestros,

encogimiento solo quitare con referirles algunas delas
principales materias que tiene escritas don Luis de Nar
vaez, asi por que vn contrario por otro se conoce mejor, co
mo para que entiendan lo mucho que les falta por saber.
Pero, porque à diez i seis años que don Iuan Fernando
Picarro (ia oi Marques dela Conquista) familiar amigo
de don Luis, i el que en su imitacion, i defensa de sudochi
na, fran queò su casa i persona muchos meses, aquiàtos
quisieron llegar a competir, ò a verificar, por practica ò
theorica, los efectos de esta nueva, i Verdad de la Destreza
en que igualando el valor al entendimiento, que el ò si è pre
vencedor (sin que en la Corte de nuestro Gran Rei aia quie
niegue esto, antes si, muchos que fueron testigos) ò ponien
dose al ignorante alreumiento de vn mecanico autor (bi
conocido de Vm) que quiso ostentar de Científico; i para cõfun
dir su impericia, i desbarreçar el credito de aquellos que se
lo dauan con quien pretendia tener opinion, refirió
en vna carta impresa dirigida a don Fadrique Porco Carre
ro Fernandez de Cordoua, algunos inventos, i puntos trans
cendentes, de los que de la Ciencia, o ò a su autor don Luis
i pudo copiar de sus escritos, quiero en primer lugar, refe
rirlos ala letra, como se hallan en su carta des de fol. 28. has
hasta el 36. que comiençan asi.

Quien sino don Luis de Narvaez enserio de baxo de
precepto, como se àia de tomar la espada en la mano? Qui
en otro supo que se auia de afirmar sobre angulo recto, a
partado de todos los quatro extremos para tener maior
prontitud a sus determinaciones? Afirmarse con el bra
co derecho, en que otra imitacion se hizo? En que tiempo
antes del suyo se vió prouado mathematicamente, que el
Angulo recto es de maior alcance, i maior defensa? El ciru
lo que se imagina en tre los dos combatientes, con los an
gulos rectos lineos, i lineas infinitas no fue consideracion
sua? El mouerse sobre el centro, en oposicion de los com
pases

pases por la circunferencia, no fue descubrimiento suyo?
 Las seis reclinaciones en que es posible afirmarse el
 hombre, y las mixtas que de ellas se pueden hacer, y de
 qual se puede herir mediata, o in mediata mēte
 aquí en sí no a él, deuen los hombres su conocimiento?
 La diuision, y distribución suya, en el quantas le per-
 tencen alacabeça, al cuerpo, a los ojos, al brazo, ala
 mano, ala pierna, y al pie, qual otra valentia que la de
 su ingenio la hizo? Las seis especies de movimiento,
 con el principio, y diuersos terminos suyos, ¿no otro que
 los diese conocidos? Quien sino él, supola combinacion
 y mixtura que entre ellos se causa, y el transito que se da
 los unos a los otros? Quantos, y quales sean los Cardina-
 les, por que se les dio este nombre, y la preheminencia que
 gozan, y el ser necesario que en qualquiera treta en real
 guno dellos, de que otra agudeza que la suya se pudo
 esperar? De quales otros estudios se alcançò el aueriguo
 de que ninguna destas especies simples, puede tener mas
 que un termino vltimado, y vnado para ir a él? ¿No otro
 que diese conocido con qual destas especies de movimien-
 to se puede herir, excludiendo a los que no lo pueden, pa-
 ra que tenga el diestro menos de quien velarse, y de
 quien cuidar? Que ^{otros} escritos antiguos, o modernos, ense-
 ñaron como se aian de conocer estos movimientos
 repartiençdolo entre vna potencia, y dos sentidos, nās-
 cendiençdo hasta darles conocidos sus objetos, y sus ac-
 tos, particularizandolos de suerte que no sean todos
 de vno, ni vno de todos? Quien contanto superior y
 igual acierto, resolvió en que parte del contrario
 se aian de dirigir los raios visuales para conocer su
 determinacion, y potencia de herir, y la especie de
 treta que viere de formar con su prin-
 cipio, medio ^{formacion} y fin? Supiera se quando en la de los movimien-
 tos, y las tretas que de ellos se componen, si que vnas

vezes el cuerpo al brazo, otras el brazo al cuerpo, i ò
tras el cuerpo, i el brazo van adiferentes partes, si el
no lo vviere descubierto, i no lo advintiera? Que sti
macion no merece, que agradecimiento no se le de
ue, o querecompensa puede auer equivalente al
auer hallado, el mouimiento de diuersion, al po
deroso, vnico remedio contra el mouimiento acci
dental, quando consabor del Atajo quiere herir
de estocada? Quando se lleugo a saber la organiza
cion i compostura del hombre, con las lineas que en
el se consideran, en que se han de executar las heri
das, i los cinco caminos que se han de elegir para ellas,
hasta que todo esto nos lo dio conocido? Que otra es
peculacion hallò (ni hallarà) las cinco especies
de compases simples, i las mixtas que se causan de
ellas, a que pie le pertenece cada vna, i quales les sò
comunes a ambos? Otro hasta que el nacio hu
uo que descubriese las quatro tretas generales, i
die se conocidas las particulares que le estan suge
tas, con la oposicion, i contraposition que tienen
en res, i el poder que tienen sobre las rectitudines? Los
aspectos como se han de mirar los combatientes en
lo final executiuo de la treta, auen de deservir
vezes oposicion, otras contraposition, otras con i
gualdad de aspectos iguales, i otras con la de contra
rios aspectos, que otro discurso los alcanco? A que
otra diligencia le fue concedido conocer el angulo
cui a especie es ocupable, i qual no se puede ocupar,
con los respectos que puede auer para que esto se al
tere, i lapreci fò que lo harà siempre constante? Qu
al pluma antes que la suia manifestò los angulos
que se constituyen del tocamento de las espaldas, i co
mo vnavez conuiene que el interior del diestro
sea agudo, i otras obtuso? La oposicion de la vn
espe

especies alas otras, cada una a su semejante quan
 do las armas son desiguales desde principio, o
 en la batalla lo vienen a ser por algun accidente
 que malicia auran descompuesta que se la
 niegue? Lo mucho que importa saber, quando
 los angulos que se forman en la Union de las espa
 das, conuiene que esten mas cerca del diestro que
 de su contrario, i quando mas aproximados al
 contrario que al diestro, que de sagra decimiento
 aura tan descortes, que no quede obligado a
 la medida de su importancia? Por quien se supo
 abrir el angulo, o cerrar lo para la Valerosa ac
 cion del esperar, i detener las aceleradas deter
 minaciones del contrario? Los efectos que ha
 zen los angulos en la Destreza, segunda opo
 sicion sea, deteniendo, impidiendo, i suge
 tando, que ingrata lengua se lo podra negar:
 Que alabancano sera limitada, i que agra de
 cimiento no tendra cortos terminos, para lo
 que le debemos por auer descubierto los angulos
 imaginados, i la concordancia que han de tener
 con los que fueren reales, de que resulta la maior de
 fensa? El saber unir la linea fisica con la mathema
 tica (en quella parte que puede unir se lo corporeo
 con lo incorporeo) i que esta, siendo abstracta de ma
 teria, no la primera, cause el quedar defendido,
 que otro entendimiento le dio alcance? Los triã
 gulos equiláteros, isosceles, i escalenos, parte fisicos,
 i parte mathematicos, tan de suma importan
 cia en la Destreza, quando por otro se vieron a
 plicados? Los tres planos, superior, inferior, i me
 dio, en quien ha de estar la concordancia de los
 angulos, i triangulos, imaginados i fisicos, qual
 otra consideracion les dio alcance? Los dos estre

mos de la distancia de entre los dos combatientes,
en que se constituyen todos los medios proporcionados
para todas las heridas, rectas, o circulares, de
primera, o segunda intencion, a que otra inves-
tigacion se le deve? El proceder contra todos los mo-
uimientos del adversario que su fren mixto, en
razon de concordancia, i no de contrariedad,
a que entendimiento no ha satisfecho, i a quien
sino al suyo se le da la gloria de averlo descubierto?
El acometimiento perfecto, con la rigurosa defini-
cion suya, de que tiene partes proporcionadas pa-
ra herir, o necesitar al contrario armadura pos-
ta, que tan gran de admiracion ha causado
de sus efectos, a un quien con verdad, le niega su
descubrimiento, o se lo atribui a otro, o a si mismo?
El movimiento de conclusion, que tantos animos
tiene alentados, i a cobardados a otros, a que ingenio
sino al suyo se le deve, i que valor para aver meter,
o esperar, no le esta obligado por el? El aver ensen-
do quales son las heridas genericas, i las que se es-
pecifican dellas, reduziendolas a numero fini-
to, i breve, para sosiego a la imaginacion tenaz-
mente aprehendida por Carranca, i otros auto-
res de que pudiesen ser infinitas, tirania sera el
negar se lo. La formacion de los tajos, i reuesses,
verticales, i diagonales, el pordon de se forman
i donde se executan, con la oposicion que se haze
los vnos a los otros, quien seno el la reduxo a cien-
tifico metodo? Las heridas antes de tiempo, en ti-
empo, i despues de tiempo, las vnas para antes q
el contrario comience a hazer movimientos, otras
para quando los estuviere haciendo, i las otras
para quando los fuere acabando de hazer, de
quien, sino de don Luis se saben? Los nueve medios
pro

proporcionados para todas las tretas, la cantidad
 del compas con que cada vno se ha de conseguir, quie
 nos los esta concediendo por suios, i confesando su
 acierto? La consideracion de ^{que} puedan ser estos, pro
 pios, apropiados, i transferidos, quien sino el la
 hizo manifesta, i revelò su mucha importancia? Pu
 diera quedar algun animo quieto, sino huviere apro
 uado, que entre dos que batallaren, no es posible
 que en vn tiempo tengan, ni puedan tener me
 dio proporcionado para una bori da misma, ni pa
 ra diuersas? Los efectos que ha de causar el medio
 proporcionado, i como el que mas tuuiere han de
 ser tres, i el que menos dos, para que se pueda dezir
 que es medio, se oïò, ni vio fuera de sus escritos? El q
 aia vn medio de priuacion comun, en que se priue
 la execucion de las tretas que se reducen a alto, i
 cause seguro a los combatientes, por quien se ase
 guera la conciencia, en el defenderse el diestro sin
 venir ni matar, por quien gozamos el conocerle?
 Los siete modos de sacar la espada del lugar peli
 groso, por la priuacion del medio proporcionado
 que el diestro fuere a elegir, o a causa de auer co
 menzado el contrario primero, que ingratifi
 ca a una tan grande que se los niegue? La trans
 cendencia, de quando el movimiento favorece
 al compas, quando el compas al movimiento
 alternatiuamente, i quando el vno al vno, i el
 otro al otro. para vn mismo fin, i tenerlo perfecto
 la treta, hïe preuencion della al guiso de tornaci
 dos, antes, o despues del? Que cuidado antes que
 el suio, elio auiso es eficaz remedio, contra las tretas
 de la comun destreza, reduziendolas a numero co
 nocido, con los movimientos de que cada vna
 consta, i los angulos de ^{que} participa? Ai otro a quien

se le deua agradecer el auernos quitado, lo que por
abuso estaua introducido en esta materia de q̃ las
tretas se conuertian vnas en otras? Hallauase otro
desengaño primero que el suio, de que no ai treta
doble que tenga dos golpes? La rigurosa, i real prue
ua, con ver da cleror si logismos, de que no ai, ni pue
de auer treta universal en concreto, para que los
hombres se aseguren, i consien poderse defender,
que de lo contrario les fuera imposible, por uicio
o tromedio se goza? Por el asegurar, prouando cõ
euidencia, que el Atajo no es universal, ni es mala, qui
tando el asombro i temor que auia causado la
facil credulidad, de que era lo vno ilo otro,
con que se han mejorado en maior constan
cia los animos, no se le deue eterno agradecimi
ento? Otros argumentos que los suios pudie
ron resolver, que el Atajo no es mas de vno, i no
muchos como esta^{va} apreendido? Reduzir alres
medios la total defensa del hombre, i a quien
esten sujetas todas las tretas que se hizieren con
ordenada, ò desordenada potencia con qual
quier arma, i que de estos se cause vna uniuersa
lidad para este fin, sin que pueda auer mas, ni
conuenga el ser menos, acaso sabese que logo q̃a
ssen los pasados siglos, ni que el discurso de otro
autor hiziesse tan remota de buelo? No es el q̃
solo pue de dexir que enmendado la comun apre hen
sion, i errado uso de los vrepados, de quien ningũ
cuendo sentimiento ha podido huir, ni con des
precio oponerse a sus razones? No fue el primero q̃
supo i enseñò a comenzar las tretas por la postura
de la espada, i acabar las por los grados del perfil, i
comenzarlas por este, i acabarlas por la espada. No
fue el primer descubridor, de poderse executar he
ridas

vidas por la jurisdiccion del braco despues de tiem-
 po contra los reuessos verticales? Quien sino el hapo-
 dido se segare el inquieto vegetal, iamedronada i
 imaginacion, elegue el montante tenia vencajo
 so dominio sobre la espada sin que estatuci se pote-
 cia de oponerse a sus mouimientos circulares, ore-
 tos, prouando por demonstracion lo contrario? Qual
 otra gallardia de animo se atreuio, aopenir la espada
 solta con fundamentos de ciencia con tratado de las
 armas dobles, i en hastadas? El conocimiento de la
 potencia que le queda al contrario, quando se le for-
 ma, otra formado vnatreta, de fuerza que le es im-
 posible hacer otra cosa, quando lo tubo el profesor de
 las armas, hasta que se lo oio, o le oí sus escritos? La dis-
 tincion en la contrariedad de potencias, que tienen
 los dos que batallan, despues de auer elegido el v-
 no medio proporcionado, de fuerza que si el agente
 activo pue deformar tajo, o medio reues, el obieto pa-
 so, solo pueda (sin execucion) formar reues, i medio
 tajo, que otro cui dado so i diligente discurso lo oio a
 ver quando con varon filosofica, i demonstracion
 material? De quien puede que dar escrito, en eter-
 nos Anales, auerle concedido el cielo, la preheminē-
 cia del alto conocimiento de la cosa por su causa (pue-
 ua innegable de la Destraza de las armas este re-
 duxida a ciencia) i saber para la futura batalla, por
 donde necessariamente aia de acometer el contrario
 quando viniere a ella, i el particular (despues de a-
 uer llegado) de la treta que ha de formar, por la dis-
 posicion de la mano, en sus estremos i medio, sino
 es don Luis Pacheco de Narvaes, sin otras cien
 mil materias, i puntos tras cententes, para cui la
 repeticion necesitaua de maior volumen que
 este, i sempre fuera culpable mi correccion. I da

fin este discurso diciendo, si todos estos son actos positivos
i por casi infinitos hombres sabios de todas naciones
vistas, entendidos, i aprobados, i con evidencia con
textos se hallan en todos sus escritos, antes de los q
tiene prometidos, (que los que de nuevo esperamos
es un mare magnum para quien la admiracion
ha de inventar admiraciones, i la a^{lo}banca alaban
cas, i no las han de hallar equiva^{lo}lentes al agujero)
de quien han de auersacarlo (aunque con remedos
cortos) si alguna cosa acertada ha uiero en de dezir
lo nuevamente imaginados autores, no solo en
lo sustancial, si no las voces o terminos graues, i de
mas rigurosa significacion, de^{que} se sigue que es, i se
ra mordaz embidia, i detestable malicia la de a
quel, o aquellos, que uiero dicho, o dixeren, que si
don Luis diere nuevos vocablos, nuevas proposicio
nes, nuevos medios, i nuevos caminos, i junto con
esto, no se valiere de la doctrina, i fundamentos de
Geronimo de Carranza (como si aquellos fueran
fundamentos i doctrina) i de otros autores (como
si en ellos uiera algo que imitar) que lo tendran
por autor de nueva ciencia; insustancial, i vaga
promesa, librado^{do} para el tiempo futuro, lo que atan
to queremos tocando con las manos.

PVES SEÑOR LICENCIADO, si don Luis de Nar
vaez, tiene escrito todo esto, prouado, i demostrado
de quarenta años a esta parte, i a muchos centenares
de hombres vivos que lo han visto prouado, i demor
trado, mal sana sera la intencion del que se lo atri
buiera a otro; i si ha diez i siete años que esta carta
llegò a la noticia de Vm. i veinte i dos la del Duque de
Cea, que ha hecho que no^{ra} responda^{do} contradiciendo
las entodo, prouando ser falso quanto se contiene en
ellas, i solo ver el clero lo que escriuió Carranza
por

porcierto que es Vm. muy remiso defensor, para bol
uer por la honrra de aquel difunto, pero mas ha le
tarde que nunca, i a tiene empeñada su palabra, i
aora podra responder sobre todo; i por que me hōvno
mucho de seguir las huellas de vn tan gran cauallero
tan prudente, i de apasionado como el Marques de
la Conquista, i con lo que aqui afirma, a bona quāto
hedicho, i medaja asentado nuevo credito para lo de
mas que dixere, prosiguir las materias (i no todas)
que don Luis de Naruaez tiene escritas (esto para solo
Vm. que dice que no ha visto na de quanto se ha escrito
en esta materia por que lo tiene sabido todo, que ia ai
muchos en España i fuera della que las han leído, i cō
deseo aguar dan su explicacion) bien se que solo re
ferir los titulos han de causar dos contrarios efectos,
el vno de confusyon i pesar en Vm. i en todos los que no
quisieran que viera a ciertos que descubriesen lo vi
diculo, i mal fundamento de su envejecida opinion;
i el otro de júbilo, en los que han deseado, i desean
doctrina que los enseñe, preceptos que los instrua,
demonstraciones que los asegure, i no quentos, isto
rias, enigmas, pendencias, i dilata das arengas
de interlocutores. que si mprovecho los cansen, i ha
gan de desesperar; pero le alas cada vno con la felle q̃
tuviere quella diZenasi.

Definiciones, i declaracion de los terminos pro
pios, i de los apropiados ala Filosofia, i Destreza de las
armas

Peticiones AXiomas, ò postulados, por medio de
los quales se llega al conocimiento de esta ciencia.

Maximas i comunes sentencias con que se prueua
la verdad de toda ella, i cada vna de sus partes.

Principios Geometricos, i demonstraciones Mathe
maticas, en que se funda esta ciencia.

Organicacion, i compoſtura del hombre, dimensiones, lineas verticales, Colaterales, Tangentes, Diagonales, Ipotenuſas, Demicientes, Perpendiculares, i Diametrales, Circulos, Quadrados, Quadrangulos, ò Paralelogramos que en el ſe conſideran para el uſo de la Deſtreza.

Los triangulos Equilateros, Iſſocetes, Eſcalenos, el Rectangulo, el Ombligonio, el Ogi gonio, i el Romboide; vnas vezes conſiderando los lados, i otras los angulos de que ha de uſar el diestro.

Los instrumentos Geometricos que ſe hallan en el cuerpo humano, conuenientes para lo practico de la Deſtreza.

Los angulos, i triangulos parte Fiſica, i parte Mathematica, que puede formar el diestro, con ſu cuerpo braco i mano para ſu deſeſa, i ofeſa del cõtrario.

Los circulos que ſe imaginan, i lineas de diametro que ſe conſideran entre dos combatientes, con los angulos rectilineos, i lineas infinitas, i tranſuerſales por don de ſe han de dar los compaſes.

Como ſe entienda en la Deſtreza leuantar linea perpendicular, i quanto le importe al diestro, para que darle fendiolo, i ofender.

Demonſtraciones mathematicas, con que ſe prueua, que el angulo recto es de maior alcance, que el obtuſo, ni el agudo, i el de maior deſenſa, para en las tretas ſobre que tiene dominio, en las quales puede el diestro permanecer hiriendo, i en quales no le conuiene, i por que.

Demonſtracion vniuerſal de los compaſes, la cõti-
nidad de cada vno, i aqui epieletoca, i quales ſon
comunes a ambos; como han de quedar los pies q^{do}
ſe executaren las tretas, i que angulos han de cau-
ſar con las lineas imaginadas, i la opoſiciõ, con
tra

tr a posicion, igualdad, i desigualdad que entre ellos se considera.

Quando, i contra quatro retas puede vn compas solo en numero, oponerse i vencer a dos que diere el contrario, como que el diestro puede defenderse, i ofender, o sin ofender quedar defendido.

Demonstracion mathematica, en que se prueua q puede el diestro obrando cientificamente, comprehender a su contrario dentro del orbe de su particular circulo, sin ser comprehendido en el suyo, siendo iguales en centros, i diametros.

Demonstracion de los cinco caminos, o correspondencias que ha de auer en tre los medios proporcionados, i las lineas diametral Verticales, colaterales, i diagonales que se consideran en el cuerpo del contrario donde se han de executar las retas, rectas o circulares, de primera, o segunda intencion

Demonstracion vniuersal de los medios proporcionados, para todas las especies de retas, compuestas, o simples, de intencion primera o segunda

Como se ha de elegir el medio de proporcion, en tre armas iguales, i desiguales, i como el que eligiere la mas corta, sera el seguro de los dos combatientes; i porque la punta de la espada contraria no ha de pasar de la coiontura de la mano, ni permitir que se quede al principio de la guardia

Las rectitudines, posiciones, o posturas, en que le es posible afirmarse el hombre, i qual de ellas es la mejor, la contrariedad, i diferencia que aien tre ellas, des de quales se puede hêr viv inmediatamente, i quales no lo pueden, la jurisdiccion que tiene cada vna, sus extremos, i medias diuisiones.

Quantas destas rectitudines le pertenecen ala cabeza, a los ojos, al cuerpo, al brazo al medio brazo

a lamano, a la pierna, i al pie, quales son mixtas
i como consola Vna accion puede participar la es-
da de tres rectitudines.

Figuras con que se manifiesta el ^{se}impeto modo de
afirmarse las naciones estrangeras (a quien en al-
go imitan nuestra) ilos errados preceptos de los au-
tores antiguos, i maestros Vulgares, i a quel retage ne-
ral esta sujeta cada Vna de sus posturas, i quales no
estan sujetas a ellas, ni al Atajo, aunque algunos
mal advertidos le atribuyen el ser Vniuersal, pa-
ra esperar, i acometer.

Figura en que se muestra como se ha de afirmar el
diestro, la entereza que ha de tener en los miembros,
la importancia del angulo recto, i prehemincias q
gozará, si se afirma en el, i sobre el, ilos inconuenie-
tes que podrán ofrecer, por no afirmarse antes de co-
mençar la tretas, i el legir el medio de proporcion.

Que cosa es mouimiento en genero, quantas, i qua-
les son sus especies segun la distincion que les dieron los
Filosofos, ilos considerados para esta Arte, la contrarie-
dad, i diferencia que aientre ellos.

Desde quelugar, i plano se considera en la Destre-
za el principio de todos los mouimientos, no obsta q
que sea natural, i propia, ò accidental (a tengan en
otra parte.

Prueba innegable, i filosofica, de que ningun es-
pecie de mouimiento en su simplicidad, puede tener
mas que Vn termino Vltimado, i solo Vn acto para
ir a el.

Filosofica i euidente prueba, de que el mouimiento
Violento, es fuerte en su principio, i flaco en su fin, cō-
tra la opinion de Geronimo de Carranza, que sintió
i dixo lo contrario.

Quales son, i por que se llaman mouimientos: -
car

cardinales, i es posible que sin alguno de ellos pueda formar setreta, i executarse herida, i se prueue cōtra Gerónimo de Carranza que ca da Vno de ellos es singular especie de quien no se predicam otros como del genero ellos, i los demas, i que el nombre Cardinal, es particular consideracion que se haze sobre el mismo.

A quales mouimientos deloria cocidos, si diuer si ficacion de su especie, se les dize de aumento, de diminucion, i de diuersion, i lo mucho que importan sus actos para la defensa del diestro, i o se si al contrario.

Que es mouimiento mixto, quantos puede ser i quales podra hazer el diestro desi, i en si mismo, i los que le sean posible con la espada contraria, i quales i por que no sufren mixtion.

Quando, i por que se llama mouimiento en via, i como no es particular especie, i qual es el que le prua el acto propio suio, i no en razon de contrariedad, siendo esta pruiacion vnas vezes para solo la defensa, i otras para defender, i herir.

Quero contodas las especies de mouimiento se puede herir, por que ai vnos que solo son dispositibos, i otros que executan, i que herida es la que cada vno de estos puede executar particular mente sin que le sea posible la q le pertenece a otro, aunque entre ellos solo se halla diferencia, i no contrariedad.

Como ha de conocer el diestro todos los mouimientos especificamente que hiziere o pudiere hazer su contrario, qual puede ser immediato para herir, i qual mediato, i qual mediato de mediato, i esto no solo quando lo reduxere en acto, sino estando en potencia de obrarlos, i este conocimiento se lo ha de dar vna potencia, i dos sentidos.

De quantos, i quales mouimientos se forma:
cada vna delas cinco retas simples con forme al ar
te, en quien se reduce todo lo practico executiuo
del (contra la opinion de Carranca que lo que se
puede hazer con la espada, i las demas armas es
en infinito) con los siete forcosos requisitos que a
deguar dar el diestro para la perfecta formacion
dellas.

La conuinacion i mixtura que se causa en
tre los mouimientos, i el transito que se dan los v
nos a los otros, i qual sirve de nexo entre los q son
contrarios por naturaleza, para la perfecta forma
cion de los tajos i vereses.

Lo mucho que le importa al diestro, proceder con
to dos los mouimientos del contrario que sufrienden
mixto, en razon de concordancia, i no de contra
riedad, i qual de los que pueden herir no sufre
mixto, es necesario, que se le oponga otro de maior
nobleza, i a sea para solo impedir su acto, ò para co
rrromperlo en todo, i quales el que no sufre mixto
ni puede herir inmediatamente, i que juntan
dose con otro, puede herir, sin estar sujeto al Atajo.

Con qual especie de mouimiento, i en que plano
se ha de abrir el angulo exterior que le corresponde
real diestro para privar el mouimiento con que el
contrario podria herir inmediatamente; i el po
deroso efecto que causa para la valerosa accion de
esperar, i detenerle la acelerada determinacion,
aun que comience su treta con el Atajo, i diga Geroni
mo de Carranca que es vniuersal.

El oficio de las armas ofensiuas (que son la espa
da i daga) el como, quando, i contra que treta, se
aiudan a herir igualmente, i el que se les ha de
dar alas que llaman de cobertura, como se ha
de a

de afirmar el diestro con ellas, con evidencia se prue-
ua de que todos los preceptos que hasta oí se han da-
do por los autores antiguos a quien siguió Carran-
ca, i dixo tomisimo que dixerón, son falsos. i serán
siempre peligrosos

Que la daga no puede ayudar a la espada a hazer
a cometimientos rectos, o circulares, ni la espada
necesita de su ayuda, ni la del broquel, rodela, ò
capa, para la formación de las retes, como imi-
tando Carranca i siguiendo el error de los anti-
guos lo da por asentada doctrina.

Que en la Destreza verdadera, i conforme al
arte, no ai reparos por medio de la detencion, con
ninguna de las armas, i a sean ofensivas, o las q̃
llaman de cobertura, i se prueua ser falso quan-
to en contrario desto escriuieron los antiguos,
i trasladò, i escriuió Carranca.

La oposicion que se hazen los vnos angulos a
los otros cada vno al de su especie segun los planos
en que se forman, i quando las armas tienen al-
guna desigualdad de desde el principio de la baca-
lla, ò en la execucion de la reteta lo llegan a tener
por algun accidente, como es entrar en el cuer-
po, con que minorá la distancia que ha de auer
entre los ojos, i salta el medio proporcionado.

Los efectos que causan los angulos (segunda
oposicion suia) impidiendo, deteniendo, i sujeta-
do, i como a cada vno le pertenece el suyo sin q̃ pue-
da tomar el de otro, i a qual, con que, i en donde se
ha de hazer la detencion en caso que lo quiera el
diestro, aun que en ningun tiempo le será precisa-
mente forçoso.

Lo mucho que le importa al diestro, para su de-
fensa, i ofensa del contrario, saber vnir la linea

física con la mathematica, i el como se venen (en aquella parte que puede venirse lo corporeo con lo incorporeo) de que resulta, que la primera, causa la ofensa in la defensa, i la otra siendo abstracta de materia) la defensa in la ofensa inmediatamente.

Como obedeciendo el diestro, i guardando los preceptos del Arte en la execucion de las tretas, ha de poner vnas veces el cuerpo de tras de vna linea, i otras de tras de vn triangulo, i en qual termino desto estará mas defendido, i el contrario como nos potencia, para los actos futuros.

Figuras, i modos diuersos de afirmarse con armas dobles, que erradamente establecieron Los autores antiguos, i observan los modernos, i vsan los Vulgares, i otras con q se emienda a qñlos desatinos.

Quantas son las tretas genericas, i las que se especifican dellas, reduzien do las a termino finito i tam breue que no pasan de cinco, contra la opinion de Carranca, i otros muchos autores que dixeron que eran infinitas.

Medio proporcionado que cessa sea, quanto puede ser, las tres consideraciones que se ha de del, si este, i el de proporcion pueden concurrir juntos, i pueden ser iguales sus efectos: si en vn tiempo puede tener los dos combatientes medio proporcionado para vn amissma treta, como sin algun fundamento lo supone Carranca; i si puede auer vn medio proporcionado mas puntual que otro.

Los dos extremos que se consideran en la Destreza en que se han de elegir los medios proporcionados para todas las tretas, a si rectas como circulares, de primera, o segunda intencion por la postura de la espada, o por el perfil del cuerpo.

Como se entien de ser el medio proporcionado
pro

propio, apropiado, i transferido, i si el transferirse lo el diestro, puede ser antes de tiempo, o en tiempo, i despues de tiempo.

Los precisos efectos que ha de causar el medio proporcionado, i como el que mas, han de ser tres, q son la disposicion, la privacion, i la sujecion; i el q menos las dos primeras, segun la diferencia de treta i el lugar por donde se comencaren, i donde se ven de acabar.

Prueba evidente que equivale a demonstracion mathematica, de que entre dos que batallaren, no les sea posible tener en vn tiempo medio proporcionado para vna misma treta, ni para diuersas, a un que como dicho es. lo presuponga Carranca.

Si el medio proporcionado que se fuere a elegir al diestro para las tretas de primera intencion por la postura de la espada, lo podra impedir, i transferir selo asi, para la misma treta, o para otra, o solo para la defensa, i se prueua el error que acerca de esto tubo Geronimo de Carranca.

Si el medio proporcionado apropiado puede ser conocido del diestro hasta que su contrario se lo de, o se lo vaia a dar, i si cabe en el arte poder le necessitar a ello.

Como se raras fiere el medio proporcionado en tiempo contra las tretas de primera intencion que se comienzan por la postura de la espada, i si para ello necessitara el diestro de dar compas, o mouerse sobre su centro propio, i si con esta mocion podra executar otra diferente especie de treta que a quella que impidiere, o le sera forzoso que sea la misma.

Si privandole al diestro el medio proporcionado que fuere a elegir, podra boluer a recuperar a quel mismo (oia sea otro) con solo el movimiento del brazo, o la mano, o necessitara de nuevo compas.

Si por ser las tretas de segun da intencion, piden diferente medio proporcionado que si fueran de primera, ò es necesario que en sus fines se reduzgan a su simplicidad, como si primariamente se començavan; en que se prueua el error que en esto cometio Carranca

Si el priuante al diestro el medio proporcionado de la treta que fuere a elegir, i a sea por la postura de la espada, o por el de cuerpo, presupone falsedad en ella, o imperfeccion en el.

Los cinco terminos en que puede estar la espada del contrario, donde no podrá el diestro començar treta inmediatamente por ella, ni con ella, ni elegir medio proporcionado con solos los movimientos que pertenecen a su simplicidad.

El unico termino en que puede estar la espada del contrario, donde podrá el diestro ir por ella ò a ella, ò con ella, i elegir el medio proporcionado con solos los movimientos que pertenecen a la precisa formalidad de la treta.

Si entre los medios proporcionados a diferentes grados de perfeccion, segun la diferencia de las tretas; i si puede auer alguno de privacion duplicada, de mas de la disposicion de poder berir.

Quando podrá el diestro diferir la execucion de la treta, auiendo elegido el medio proporcionado para ella, sin que le resulte daño en el poder ser herido, o in que lo diligencie el contrario, i en que caso no lo diligenciara, i tendra por mucho favor el que no le hieran.

Que resultaria en la batalla de entredos que igualmente fuesen diestros theoricos, i practicos, i qual seria la causa q obrando conforme al Arte, i dando le acadavna de las tretas q hizieren, toda la perfeccion que

que pudiesen recibirse segun su sujeto, el Vno fue se herido; i si a este se le dene atribuir lo que el vulgo llama fortuna, i lo que mejor saben, accidentes de parea del ofendido.

Lo mucho que le importa al diestro huir siempre de la linea del Diametro inferior, i en que ^{tre} las se ha de apartar aun lacio, i en quales a otro, sin permitir jamas q su contrario tenga ocupada la q fuere comun de ambos.

Como le es posible al diestro afirmarse de modo que haga tres lineas de Diametro, particulares las dos, vna fisica, i otra imaginada, estas sin la comun del comun circulo, i de jandole al contrario libres esta, i la superior, no le pueda formar ninguna treta por la postura de la espada, i ni por las grados del perfil.

Si que de aueer medioproporcionado vniversal, q siendo vno en numero, sea distancia capaz de se de don de se puedan executar todas las especies de tretas, asi rectas como circulares.

Los seis escalones de la escala general de la Destreza, i la segunda escala con los juicos, para la maior perfeccion del diestro, i sumas ex alto modo de entee de v lo theorico, i obrar con mas seguridad lo practico.

Las tres dignidades de tretas que se consideran en la Destreza, de minima, media, i optima peccio a cada vna de las quales le comunica el Arte toda a quella que puede recibir a quel sujeto; i el como se respetan entresi, con que ^{se} quita el abuso vulgar de q ai contras, i recontras.

Si la Destreza le obliga al diestro, amatar necessariamente para quedar defendido (como coerror lo haze Carranca alton necesario) ò tiene dispuestos tales medios, que impidiendole, o priniandole al co contrario la causa instrumental, i aun sin este vltimo sea seguren ambas vidas.

*Demonstracion mathematica del medio de
privacion comun, q^{ue} puede i deve elegir el diestro, pa
ra no ser ofendido, ni ofender, en obsequiancia de la
lei natural, i precepto diuino, i sin riesgo de su estima
cion, en la reputacion humana.*

*Si el Reparo, el Desuio, i el Atajo, pueden privar
mas que la execucion de la treta presente, o se pode
refo cada vno de por si para impedirle su efecto, i los
futuros de sola vna vez, o estingir la causa generante
dellos por quien es mouido el instrumento.*

*Si es possible (reprouando como de nuevo se repue
uan, i dan por falsos todos los reparos que los ~~anti~~ anti
guos i Carranca con ellos, pusieron por funda
mento de su Destreza) que el diestro obrando cie
rificamente, pueda consolar vnaccion juntar el
Reparo (con que quede defendido) el Desuio, i el
Atajo, sin que entre si se impidan o contrarian el efec
to que de cada vno procede.*

*Si es preciso, que el Atajo aia de ser poniendo vna
espada sobre la otra, (o ia sea otra qualquier arma) co
mo restringida mente lo definió, i dio por precepto
Geronimo de Carranca, o puede auer otra forma
de Atajo de maior potencia i efectos mas poderosos, i sa
horables para el diestro cientifico.*

*Si las tretas tienen generatiua propagacion, i es pro
gressiuo su ser, o comunicatiuo a otras; i si ai algunas
que el fin de la ia formada de transito a otra de su
misma especie*

*Los tres medios a que se reduce, i en quien consiste la
total defensa del hombre, i a quien estan sujetas todas
todas las tretas que contra el se hicieren de primera
o segunda intencion, rectas o circulares, con ordena
da, o desordenada potencia, con qualquier arma so
la o acompañada, con asta, o sin ella; i como de so
los*

los esto sea causa Vna Vniuersalidad para este fin, i pa
ofender al contrario si conuiniere, sin que pueda auer
mas, ni couino que fuesen menos.

Si puede auer algun compas, que siendo Vno en
numero, i constar de sola Vna accion, pueda oponer
se, i vencer ados, cuita alternacion continuada de
Vno i otro pie sea de maior nobleza, i que consista
en el, ino en otro la defensa del diestro contra las
tretas de maior rigor que con espada sola ò acom
pañada, puede hazer el contrario, i poderle he
vir si con uiniere, o solo defenderse.

Quando para maior perfeccion de las tretas, i el fin
perfecto suio, conuiene que los angulos que se forma
ven del tocamento de las espadas, esten mas cerca
del diestro que de su contrario, i quando mas aproxi
mados al contrario que al diestro.

Si los angulos que se causaren del tocamento de las
espadas fueren de Vna misma especie, i distaren i
qualmente de los dos combatientes, podra alguno
de ellos herir in mediata mente.

Qual especie de angulo de los que se forman en el
tocamento de las espadas quando se pone Arzo, es ò
ocupable, i qual no puede ser ocupado, con los ^{res}pectos
que puede auer para que esto se altere, que el inocu
pable se pueda ocupar, i por el contrario.

Porque causa, i en que parte donde viere angulo
puede auer fuerza i flaqueza, i donde no lo huuiere
puede auer flaqueza i fuerza; necesarios requisitos
que deue advertir el diestro para obrar perfectamē
te, i que es proposicion contra lo que resoluió Carrā
ca, dando por Aforismo, que don de quiera que hu
uiere angulo a una fuerza poca o mucha.

Particular a dvertencia de los angulos, asicausa
dos del tocamento de las espadas, como de los que se

consideran dentro de los circulos imaginados inferior i superior; i todo lo que en esta materia le conviene, saber al diestro, i qual dellos puede ser maior, i menor conseruando su especie, i en qual no cabe la maioridad, ni menoridad.

Si en angulo que fuere instantaneo, i que la continuacion de movimiento lo reduxe al no ser, se podra executar herida permanente, i en angulo permanente i que continuando el movimiento lo ha de ir haciendo maior se podra executar herida instantanea; i si en el vncaso es forçoso, i en el otro Voluntario.

Si el angulo puede ser maior, ò menor, por ser maiores, o menores las lineas, o lados que lo formaren, i si por alguna destas causas se le altera, o puede alternar su especie

Si es posible, i conueniente al diestro quando se contrare sujeta a la espada, i le corresponde necesariamente angulo obtuso, o recto, hazer de cada vno, con vna linea mathematica, dos agudos; i si fuere agudo, hazer dos que cada vno sea menor que el primero, para ocupar este con maior seguridad, i hazer a los otros de especie inocupable.

Diez importantes requisitos, que le conueniene advertir al diestro para esta materia de angulos, cõ que sabrà, que vnas vezes ha de abrir el angulo para que el contrario no entre en el, o ocuparlo, i otras lo ha de cerrar para que no lo ocupe, i como se ha de clã los angulos vnos a otros los grados de su valor; i conocerà el error que cometì Carranca, i la causa que dio al peligro, en decir que se entre el cuerpo en el angulo que se hiziere en la espada, de qualquier especie que sea, clãndola por regla vniuersal para todas las especies de las armas.

Prueba euidente, de que el Atajo no es mas que
vno

Vno por qualquiera parte que se ponga, inodos, ni mas, como mal advereido lo quiso, idio a entender Carranca, diciendo que con la daga se detenga la espada con quiera de los Atajos

Si de primera intencion se podra poner el Atajo = por la parte de afuera como por la de adentro, i se si guirvan algunos inconuenientes de peligro; i se po draponer en qualquier grado, i con qual quier gra do de las espadas, como con ambigüedad, i poca pre cision lo definió Carranca quando dixo que Atajo en Destreza, es quando vna de las armas, se pone sobre la otra.

Si con todas las armas en todas las armas se puede poner Atajo, o a algunas contra quien no se pueda, i conuen ga valerse el diestro de otros medios para su de fensa, i quales aian de ser estos.

Forcosos requisitos con que se ha de poner el Atajo, con el medio proporcionado de la veta con que mediante el sehierre, i los precisos mouimientos de que ha de constar, i el mas poderoso modo de ponerlo para la defensa pro pia, priuacion, i ofensa del contrario; los angulos q se han de formar, i como el triangulo de todos los tres planos han de ser de vna misma especie. i es qual ai a de ser.

El diferente modo con que se ha de poner el Atajo para sola la defensa, la especie de como se ha de clar, i la que han de tener los angulos en todos los tres planos, i como se aian de cortar todas las lineas del Diametro; con que ninguno de los combatientes po dra herir inmediatamente, i como en el proqueso de la batalla sea de conservar este medio.

El mouimiento de conclusion, vltimo^{mo}, i el mas eficaz que pudo descubrir el Arce para la defensa del hombre, i mas dispositiuo para ofender al con trario; los requisitos con que se deue hacer; los podero sos efectos suios; si tiene igual potencia hecho por la

una como por la otra parte, las urgentes causas q
le pueden obligar al diestro a que lo haga, i si le es
tan favorable al vencedor, como al vencido, si es
ee es noble, i cristiano, i guar da el diuino precepto
ilc natural.

Las ciencias que favorecen a este movimiento de
conclusion, i la euidente prouea por la Geome
tria, por la Arithmetica, i la Perspectiua, de que te
niendo el contrario en la mano i z quier da, da
ga, espada, oia sea lanca de qualquier magni
tud que sea, no podrá alcanzar a herir, alg per
fectamente lo hiziere, i supiere ocupar la linea
que entonces ha de ser ocupada, como el cõtra
rio no mudela primera posicion, i el como se
le impedirà el mudarla, o antes que comien
ce, o quando comencare.

Con qual arma, i en qual, se podrá hazer mo
uimiento de conclusion, i con quales, i en quales
no se podrá hazer, sino fuere perdiendolas, o quedã
do impossibilitad de poder herir con ellas.

Como se entiende en la Destreza, i como se haze
ocupar el angulo Virtual, i presencialmente, i
qual ha de preceder a qual, siempre que se hiziere
movimiento de conclusion, i quando se haze este
sin ninguno de estos requisitos.

El acometimiento perfecto, por quien el diestro
recupera el medio proporcionado que Vni do con
el Atajo elige para el movimiento de conclusion
o para otra creta por la postura de la espada, quan
do el contrario se lo quita, abriendo el angulo
hasta la media diuisiõ de aquella rectitud, i los
poderosos efectos suyos.

I como sin acometimiento, recupera este me
dio, quando abriendole el angulo, pasa la es
pada

pada de la media diuision, que compas, i quemouimiento se deue hazer; i si es hasta el extremo de la rectitud, que medio proporciona lo se deue elegir, i si para este se era necesario dar nuevo compas, i hazer nuevo mouimiento.

Si el acometimiento perfecto por la parte de afuera auiendo el diestro puesto Atrajo de segunda intencion i el contrario abierto el angulo hacia su rectitud i querda, ha de ser de vn mismo especie el angulo interior del diestro, que el que tubo por la parte de adentro; i si ha de ser diferente la linea que tirare, i diferente el punto donde se dirigiere la herida.

Si el acometimiento que se le hiere al contrario ^{de} q tuuiere la espada fuera determino, podra tener las partes proporcionadas para herirle, o necessitarle a quemude postura.

Quando, i como se ha de hazer el acometimiento, a solo el cuerpo por estar la espada fuera determino, i quando al cuerpo i a la espada, i la diferente especie de compas que ha de tener cada vno, i el diferente punto donde se ha de tirar, i la diferente posicion en que ha de ir el cuerpo, conuiniendo que vnas vezes va adelante de tras de vn triangulo, i otras de tras de vn linea.

Acometimiento circular, i semicircular, para sacar la espada del lugar peligroso, el primero cōpotencia de herir inmediatamente, o necessitar al contrario a mudar postura, i el otro para reducirse el diestro mediata mente a poder herir con el medio proporcionado de vn de las quatro generales.

Quando, i como se borece el mouimiento al compas i quando el compas al mouimiento, i quando el vno al vno, i el otro al otro, para maior perfeccion de las tretas, i seguridad del diestro, i sacar el cuerpo, i la espada de lugar peligroso.

Como en los movimientos que el diestro haze para formacion de las tretas, le ha de ser preciso que unas veces siga el brazo al cuerpo, otras que el cuerpo siga al brazo, i otras q̃ cada vno vaia a contraria parte.

Que al diestro le es con cediolo, i muchas vezes necesario, comenzar la treta por la postura de la espada i acabarla ganando grados, ^{de perfil} i comenzarla ganando los, i acabar por la postura de la espada.

Contra que armas no podra el diestro ganar grados al perfil, i le sera forcoso comenzar i acabar las tretas por ellas, i no con ellas, ni algun tiempo dejarlas libres; i contra quales le ha de ser forcoso, el ganarlos siempre i jamas proceder por ellas, ni valerse del estremo proprio.

Quales son las tretas de segunda intencion, que precisamente se han de executar por la jurisdiccion del brazo sin quẽto que ala espada contraria; quales por la jurisdiccion desta; i quales sin entrar por la vna, ni por la otra, sin q̃ estos medios puedã alterarse.

Figura en que se praua, que el brazo no puede hazer mas que tres movimientos circulares, i que cada vno tiene diferente centro, diferente intervalo, i en su curso anda diferente espacio lineal.

La formacion de los Tajos, i Reueses verticales, diagonales, el por que se les impuso estos nombres, por donde se forman, i donde se executan, entre quales ai oposicion de los vnos a los otros sien do de vnã misma especie, i entre quales no la puede auer, i es necesario que sea con especie contraria, i otras diferente.

Si de primera intencion podra el diestro formar el Tajo, ò Reues diagonal, sin algun peligro; o si le cõuendra que sean de segunda, para sacar la espada i el cuerpo del lugar peligroso, por auer puesto el contrario Atajo.

Las distintas iencontradas potencias que tienen los dos que batallan, quando alguno dellos: va eligiendo medio proporcionado, o tiene pues to Atajo, de fuerte que no lo que puede el vno, puede el otro, ni formar las tretas por vn mismo lugar, ni de vn misma especie particular mente en lo circular, ni por vn mismo plano; ni cō iguales mouimientos.

Como ha de conocer el diestro quando fuere reformando alguna treta, la potencia propinqua que le da a su contrario, asi para la defensa, como para formacion de treta, i qualaia de ser la inmediata, i como ha de recuperar el medio proporcionado que fuere eligiendo, oia sea otro, para treta de maior dignidad.

Los siete modos para sacar la espada del lugar peligroso, por la priuacion del medio proporcionado que el diestro fuere a elegir, ò por causa de auer comenzado primero el contrario; con la distincion quaa i, quando solo la espada està en peligro, o quando ella, i el cuerpo.

Segunda vez las quatro tretas generales, i el dominio que tienen sobre las particulares, con la oposicion, i contraposicion que tienen entre si; i el poder cōtra las rectitudines quando no han llegado a su vltimo termino, i sobre quales aunque aian llegado.

Si todas las generales piden vn mismo medio proporcionado, vn mismo compas en lo cantitativo, i constan de vn mismo mouimiento, i se han de executar en vn misma linea, en quanto el contrario no mudare posicion.

A que treta ocasiona cada vna de las generales q. se va eligiendo su medio proporcionado; que es el conocimiento que anteriormente ha de tener el diestro, no solo de la treta que fuere a obrar, sino de la proxima potencia que tendra el contrario, para remediar lo q. hiziere, en tiẽpo, o despues de tiẽpo.

Quales destas destas generales. Sepueden formar contra las armas dobles, i las quellanman de cobertura i qual dellas es la quemas vezes le ha de ser forçoso al diestro traxer la, i el como, i don de la ha de hazer, i don de ha de executar la.

Contra que armas no sepueden hazer estas generales ni pueden contra ellas comunmente (como con otras) todos los tres medios de la defensa; i de qual dellos le ha de ser preciso valerse el diestro para las vnas, i de qual para las otras, sin q en esto le cõvenga alterar

Enquetretas de segunda intencion, i contra que armas, i posturas, le sera forçoso al diestro, proceder por los grados del perfil, sin ser posible por otra parte, i con qual de los tres medios de la defensa podra quedar defendido, sino fender, i con qual podra ir complicada (si con uiniere) la ofensa con la defensa.

Si la treta general que diere transito para que ^{se} haga otra, se le podra oponer quando llegare al medio proporcionado, i como, i quando podra el diestro, transferirse la que su contrario començare a formar, i en quales lo podra quando fuere llegando al medio proporcionado, i en quales despues de auer llegado a el si se retar clare en la execucion.

Si en los movimientos con que se elige el medio proporcionado para las tretas generales, i los que han de executar la herida, puede auer continuidad dandose transito los vnos a los otros, o es necessario que los primeros se terminen para que los otros se engendren.

Las treintata tretas (en raxon numerica no especifica) que comunmente se hazen en la comun es grima o si Española, como estrangera, los movimientos de que cada vna se forma, los angulos de que participa, i compas que le pertenece; i vna tabla general para

para saber a qual de los tres medios de la defensa estan sujetos, en su principio, en su medio, i en su fin.

Las tretas vulgares que se hacen con armas dobles i de cobertura, que inventaron los estrangeros, aprobó i escribió Carranca, i a quien imitan i enseñan los esgrimidores; el como se nombran, como se hacen, i como se han de remediar defendiendo el diestro, i ofendiendo si toronuiere, i con qual de los tres medios lo ha de conseguir.

Como la espada sola puede contra espada i daga, broquel, rodela, i capa, las tretas que ha de formar el diestro contra las diferentes posturas en que pueden estar afirmadas, i el medio proporcionado para cada vna dellas.

Que la espada sola puede contra el montante, i se prueua por demonstracion como alcançamas que el, en algunas especies de tretas, i como se pueda valer el diestro de todos los tres medios de la defensa, en tiempo, i despues de tiempo, i que medios proporcionados ha de elegir para ellos, i quales tretas no puede hacer ella contra el, ni el contra ella, i quales le son posibles.

Quantas, i quales tretas se pueden hacer con el montante, i queno son infinitas como nobien atendiendolo afirmó Geronimo de Carranca; i si el montante se puede valer de todos los tres medios de la defensa que tiene des cubiertos el Arce.

Si es poderoso el montante, contra las armas enastadas, de qual de stos tres medios se puede valer para con ellas, i de quales no, sin peligro, i à desfer herido c por der el montante, i de qual se han de valer ellas.

En la batalla de dormitantes, que tretas se pueden hacer, de que medios pueden usar, i como en los movimientos circulares venceran los de segun da intencion a los de primera, siendo de vna misma especie

i los *semicirculares* con sus opuestos, i de qual delos tres medios de la defensa se puede valer el uno contra el otro.

Si la espada, i las demas armas que le exceden en longitud se pueden oponer al Turco afirmando con alfanje en la rectitud que acostumbra; que tretas pue de hazer con el; i si se puede valer de alguno delos tres medios de la defensa; i de qual dellos se ha de usar contra el, i con que tretas se ha de hevir la espada, q̃no les sera posible alas demas.

Como la espada sola, puede contra las armas enastadas, i los medios de la defensa de que le es posible valerse, i quales tretas no podra hazer contra ellas, i el unico medio proporcionado que le conviene elegir.

Peligrosos inconuenientes, i conocidos imposibles que ha descubierto el Arte contra la Daga quãdo sola ella se quiere oponer a la espada; i el desengañio ala aprehension que se ha hecho, i credito que se ha dado a los officios que le atribuiò Carranca, i al dezir que puede hazer tretas Vniuersales.

Prueba real de que no son Vniuersales las doce tretas (ni alguna dellas) que Carranca le asigna ala daga, quantas, i quales son las tretas que se pueden hazer con ella, i quantos, i quales los compases que con ella no se pueden dar, de qual delos medios de la defensa se puede valer, si puede hazer algun acometimiento perfecto con partes proporcionadas para herir, o necessitar al contrario a quemude postura: si puede gozar de todos los efectos delos angulos en la oposicion que se hacen los unos a los otros; i si le son concedidos todos los nueve medios proporcionados.

Magistral resolucion de lo que se puede, i deue hazer con la daga, contra la espada en ocasion forçosa inescusable pero no buscada; de que me dio proporcionado ha de usar, con que especie de compases lo ha de cõseguir,
gan

gángulos ha de formar, i de qual de los tres medios de la defensa, le ha de ser preciso valerse.

Vna mñha fora de importantisima doctrina en que se manifiesta lo que lees posible hazer la daga quando està en compania de la espada, i lo que no le es posible, i como quanto hiciere serà permission que la espada le daria, de ^{quello} que ella sola pudiera hazer; i como la daga no le viene a dar aiuda ni favor, sino a ser aiudada, i favorecida.

Prueua invencible, de que el broquel, rodela, i capa aunque ysen del oficio que con mal acierto les dieron todos los autores, i se valgan del maior suplemento que pudo caer en el Arte, privan al que las trae en compania de la espada, de la mñor defensa que esta ciencia tiene descubierta, i ponen limite a lo que pudiera hazer la espada sola, i de que modo ha de ser la daga, para que no cause este inconveniente.

Si la Destreza puede aprouechar en la maior obscuridad de la noche, i lo mas que en esta materia se ha descubierto, con que se repruevan, i vencen los desatinos que en esto se han dicho, i se han escrito.

Que especie de movimiento es el de diversion, i como es Vnico remedio contra los dos movimientos mas nobles i poderos quando para herir, se acõpara al Vno con el otro, sin el qual no huviera defensa contra la treta que fue^{ra} favorecida con lo que llamã universal.

Quales son los movimientos que pueden hazer el diestro que puedan ser previos, mas cercanos, i dispõsitivos para el movimiento de conclusion, i de quales tretas, i movimientos que hiciere el contrario (con ^{qual}quier arma Española) se podra aprouechar para lo mismo, acabãdo las acciones a un tiempo.

Demonstracion de como sin mouerse el diestro de lu

gar alugar, se pue^{de} oponer a los compases que pueden dar el contrario por la circunferencia que se imagina entre los dos, aunque los continúe muy apriesa, o sea corriendo.

La batalla de daga contra daga, las tretas que pueden hacer, las especies de compases que pueden dar, iguales les son prohibidos, i de qual de los medios de la defensa, i medio no proporcionado se han de valer, i este en qual de los extremos se ha de buscar.

Doctrina contra elizquierdo, i remedio a las errras Vulgares suias, las diez i seis que no pueden hacer contra el derecho, sea de Vulgar o Verdadera Destreza, las doce de la destreza falsa que puede hacer el derecho contra elizquierdo, i este no contra el derecho; las tretas de espada sola, broquel, rodela, i capa, que elizquierdo no puede hacer contra el derecho, i este si contra elizquierdo; las tretas que no pueden hacer el vno contra el otro, en que estan privados ambos, i las que igualmente pueden: i en la tabla general se le advierte al diestro, los medios de la defensa con que se vencen todas, i se le da causa para que se vva, i desprecie de lo poco, i mal que en esta materia escriuieron los antiguos autores, i Carvan en su imitacion.

Doctrina para la Destreza de acuallo, contra el de acallo, se abridon, o ginete, i para el de aprie contra cada vno, con dos demonstraciones mathematicas, en que se prueua, que entre dos ginetes iguales no se puede el vno al otro ganar el lado de la lanza, ni para ello serampo de otros los preceptos que los autores escriuieron de esta materia; si vnginete con otro puede elegir medio proporcionado propio, o facilmente el apropiado; si puede enganarse los grados^{al} perfil; como, i por donde han de ser los

enrr

enrriñes; los medios de la defensa de que pue^{en} valer
se; las opiniones erradas de todos los autores anti-
guos, i del que siguió Carranca, en el como se ha de a-
firmar el de acauallo con espada sola; que ha de
hacer el de acauallo si se lo mataren; i la resolución de
lo que en todos estos puntos se deve hacer.

Si un hombre acauallo podrá pelear con dos de a pie
que tengan armas iguales, ò desiguales, ò el uno esté
sin ellas; si el de a pie goza de mayor prontitud en sus
movimientos, i compases que el cauallo; i si el ca-
uallo, i el ginete son dos motores distintos, como co-
vario, i mal fundado antojo lo dice Carranca.

Prueba euidentissima con fuerça i verdad mathe-
matica, de que la Destreza de las armas està reduzi-
da a ciencia, i que de mas de adquirir el entendi-
miento del diestro habito, por las demonstraciones
en que se funda, conforme a su primera definicion,
por la segunda le dà verdadero conocimiento de
la cosa por su causa, i saber para la futura batalla,
en qualquier tiempo que aia de ser, i antes que lle-
gue la ocasion, por donde precisa, i necesariamente
le aia de acometer su contrario quando viniere a e-
lla, i el particular (despues de auer llegado) de la tre-
ta que in mediata mente ha de formar, sin que en
lo uno, ni otro pueda padecer engaño.

I por vltimo, la doctrina Aforistica, en que estan
epilogados en breues sentencias, todos los preceptos
que ha de guardar el diestro, para despues de estar
enterado en la en la theorica de esta ciencia, ser per-
fecto en la parte practica, i saber defenderse de su con-
trario, i ofenderle si còuiniere para su defensa.

Estas, i otras muchas materias tocantes a la Des-
treza, que por no cansar de excoder referirlas, està pro-
puestas en el libro de don Luis de Narvaez, argui

das, dificultadas, las objeciones Vencidas, referi-
dos los sentimientos de quantos escriuieron en es-
ta materia, las contradicciones que se hacen los
Vnos a los otros, ilas que cada Vno se haze a si mis-
mo, advertidos sus errores; i resuelto Filosofica
i Mathematicamente lo que se ha de tener
por constante, i obrar cō todo acierto.

c/c
No entendi alargar me tanto en esto, aung pui-
diera muchas mas, pues certifico, que por la tabla al-
fabetica de este libro, que he tenido en mis manos, son mas
de doscientas, i setenta materias las que contiene, no
solo propuestas, sino prouadas con fuertes silogismos,
i demostradas con demonstraciones mathematicas
i con razones filosoficas, i otras de tal congruencia, q̃
ni el docto podra contra dezirlas, ni negarlas el mas ig-
norante; i de mas destas, ciento, i setenta Aforismos
que todas suman quatrocientas i quarenta, dando
se las manos, i corroborandose las vnas a las otras, sin
que aia palabra redundante, ni diuersiua a otra co-
sa que no sea Destreza, i precisa instruccion del que la v-
uiere de profesar. De esta manera, Señor Licenciado, se ha de
escriuir de Vna ciencia tan importante, sin introducir
en ella, Medicos, Boticarios, Cocineros, Pesquerias, Re-
beliones, Pestes, Amphiteatros, Colosos, Piramides; i
las otras cosas que aia quedan referidas en que se diuiri-
tio Carranca, con que en vez de libro, i en senança, fabri-
cò Vna torre de Babel, donde to dos hablen, i ninguno
no entienda al otro, i se emboracen, i confundan
con el sonido de las palabras; i asi tengo por impossi-
ble que siendo Vm. como lo es, hombre racional de xē
de reparar en esto, i que no le sea causa vrgentissima, pa-
ra que se suspenda vn poco, i delugar ala consideraci-
on, i esta al discurso, i que pueda dezir, que si de solo
los titulos destas materias, no solo se agrada el oido
sino

sin o el entendimiento, reconociendo en cavria, algo de lo exaltisimo de la Destreza, ilomisterioso de sus fundamentos, i que será mucho mas, quando se le llegue a la explicacion dellas, pues cada una está asida a la mano con el POR QVE, en que hallará tan sustancial doctrina, preceptos tan ajustados, que la maior diligencia será el procurar entenderlas, sin fatigarse en adiuinar, ni que peligre el discurso, en el como aian de ser entendidas, sino vn permanente sosiego, con que descansen en las verdades que contienen en.

Estas, i todo el libro merecieron, que el ^{ilustrisimo} eminentisimo Doctor, don Francisco Sanchez de Villanueva Predicador de su Magestad, i Arcobispo de Taranto, i promovido a Canaria, lo aprobase con estas, o norificas palabras. En este libro que por comission del señor Vicario he visto, no solo no hallo cosa contra la Fe, i buenas costumbres; antes juzgo que es verdadero el titulo que se le da de nueva ciencia, porq hallo en el, la admiracion de la novedad, i la verdad de la ciencia, tan exactamente verificado vno, i otro, que me persuado, que siendo de grande honor, i provecho para España su conocimiento ha de ser de grande estimacion para los estrangeros, cosa de tanto ingenio, e importancia, propia deidad de las obras de don Luis Pacheco de Narvaez su autor, assi lo juzgo en Madrid a veinte i siete de Febrero de mil, i seis cientos, i veinte i seis. I que le siguiese, el no menos el no menos erudito Maestro Roales Cathedratico de las Mathematicas, i Maestro del Serenissimo Infante Cardinal, con estas. Con particular cuidado, obedeciendo lo que V. Alteza ha sido servido mandarme, he visto este libro que ha compuesto don Luis de Narvaez, a quien intitula, Nueva ciencia de la Filosofia, i Destreza de las

armas, i asimismo muchos de los autores, a quien cita, i refuta, confirmando sus opiniones, i juzgo con admiracion ser exactissimo, i provechoso el sujeto, i assumpto que tomò, admirable la evidente aplicacion de las demonstraciones Mathematicas, i lo mas agudo de la Filosofia. Los discursos son excelentes, los terminos, o voces con que los explica, propios, significatiuos, i llenos de elegancia; los argumentos fuertes, las refutaciones invencibles, sustancial lo doctrinado; i todo el lleno de erudicion, i magistral ensenanza; i que de justicia le debe a este autor, no solo la nacion Española, sino todas las demas, sermo agradecimiento, eterno, i honorifico renombre, por ser el primero i solo, que aia reducido a methodo científico, materia tan sumamente necessaria, sobre que tantos errores estauan escritos, i de que V.A. le hōvre, i en beneficio comun mande, que esta obra salga a luz para que todos se aprovechen. etc. En Madrid, i Abril diez i siete, de mil, i seiscientos i veinte i seis.

Fide dignos, i abonados testigos eran estos para la verdad que boi prouando de que don Luis de Narvaez es el primero, i solo inventor de la ciencia i con sus deposiciones se pudi era dar por concluso este pleito; pero si Vm. quiere mas informacion, a tienda a los demas que presentare, i sea el primero don Pedro Pantoja de Alcala, del consejo de su Magestad, i su Alcalde en esa real Audiencia de Sevilla, i oigale de zir, en el libro que imprimiò de Alciato vibus tratando del exercio de las armas, esta clausula. Quimor est apud nostros Hispanos frequens quando hebetibus, exercitij causâ, ludet ensibus, Vulgò: con espadas negras uno verbo: jugar
las

las armas apelamus. in qua exercitatione usque; ad
miraculum pollet vir nobilis ~~amicus~~ ^{noſter} Dn. Lu-
dovicus Pacheco de Narvaez, Et exploſis antiquo-
rum exterrorunq; nugis, hanc dimicationē princi-
pijs Philoſophiæ demonſtrationibusq; Mathema-
ticis ſultā ad artē redigit ita ueni illa deficiant, nec
iſta deficere poſit; nec in luſore exercitio deficiat, dū
modo iſt principia obſeruet: alio qui ſi ſecus euenit, iam
non artis imperitiā, ſed exercētis incuriā id fiet =
Vidi cum ſæpiſſimè ludentē. Et obſtupui ſemper in-
dubitātā artis Veritatē admirans. Gratulemur
Hiſpaniæ quæ tantū Virum genuit, Et hoc illi in
ſua ſerua vit ſecula. que comobi en loſ abra vmen-
tender, di geſto. En el qual exercicio, en todo lo q
noes milagro, florece, nueſtro noble Varon, ~~nam~~
~~go~~ ^{don} Luis Pacheco de Narvaez, i auiencto de
ſechado loſ juegos de loſ antigos iſt rangers, eſta
pelea adornada, i fortalecida conſt principios de
Filoſofia, i Mathematica la reduxo a Arce, de tal ma-
niera que ſi aquellas no faltan, ni eſta podria ſaltar
ſiguian dan loſ principios, i ſi ſuce diere de otra ^{ma} ne va,
no ſerā por culpa del Arce, ſino por defecto del quela
exercitare: Vile muchiſſimas vezes jugar, i me eſpan-
te, admirando ſiempre la verda del indubitable del
Arce. Demos gracias a Eſpaña que engendro tal
Varon, i ella en ſus ſiglos le guarde neſto.

I roſe en ſade V. M. de oir al Maeſtro Viente Ma-
viner; por ſer Vno de loſ maiores ſugetos de Europa, i el
mas ſecundo ingenio en las lenguas Latina, i Grie-
ga, que oi ſe conoce, i el que en nueſtros tiempos, i mu-
chos antes mas obras ha eſcrito, i mas autores
Griegos ha traduſido, en latin, i en nueſtro vulgar,
aſi en proſa como en verſo heroico. Griego, i Latino
i en todas las demas eſpecies (ſi era del comico) =

cuius numero es increíble, pues sin muchísimas obras
sueltas y de varios asumptos, las unas ya impresas, y
las que tiene para dar a la estampa, pasan de cator
gemil pliegos, en que a mas de trezientos, inuenta
mil versos, como consta por el index que imprimio i
anda publico en España; por cui a suficiencia, nro
Gran Rei. i Señor Felipe quarto, lo eligió por su Bi
bliothecario: este pues tan singular varon, admi
rado así de los segundos escritos de don Luis, como de
lo que le vio obrar con la espada en la mano, trizo en su
a la banca, esta Elegia, i quiso que se escriuiese en su
libro (como lo está) i se imprimiese con el, i dize así.

Vincentii Marinerij Valentini Regij

Bibliothecarij

Ad clarissimum, et prestantissimum. D. Ludoui
cum Pässe quicum Naruacium qui varijs librorum
voluminibus artem bellicam mirificis docet
preceptis et vmbrailem pugnam ac verum ar
morum strepitum conciliat. ELEGIA.

Martis opus nunc Marte subest ubicunque docente
hunc struxisse librum non nisi Mars poterat
hanc etenim Ludouicus habet sibi maximus artem
atque illo, atque illa nilquo que maius adest
quid quo ~~ma~~iam maius quam tutam ducere vitam
atque hosti vitam scilicet eripere
fulmineum iste docet distingere viribus ensem
et tuto vitæ ducere corde decus
arte docet torquere hostem, palmam que referre
nil maius statuit Cesar habere. Sibi
Æacides duos cum vicerat Hectoris artus
hac maius tandem struxerat arte nihil
nil robur substat si huius vis deficit artis
arte etenim, non vi stat sacra palma viris
seu cuneos validos componant fortia bella

evincet facili, qui sciet ense modum
 non solum ferri, sed cæli fulmina pellet
 auxilium qui ista sumet ab arte sibi
 scire etenim validum ferro torquere lacerum
 hoc, modus est plerumque, certaque vita simul
 Grecia sic multo se in Martem exercuit gre
 et tenuit cunctas fortius artis opes
 Ramuleus miles cataphrasto pectore vicit
 sed vicit potius doctior arte graui
 nil maius quam posse hostem sibi vincere. dirum
 hæc laus summa viri, summus, et altus honor
 si laudem quis forte cupit sibi comparat artem
 qualaudem lato possit habere solo
 Annibal in fractos docuit per prælia, ciues
 hostis et in Clypeo sumere tela truci
 decexit per bella suos. torsitque triumphos
 et valido pressit bella furore potens
 vel ferrum rigido cunctis horrebat abibit
 multo torquebat feruida pila sinu
 horrenti ventus telum cum frangeret ausu
 opposuit tutum sepius arte latus
 et vilticè tulit summas. Cartagine palmas
 atque Saguntinas pressit ubique manus
 Romulidum que animos ferato robore fudit
 atque orbem premeret Martis ab arte sibi
 magna scidit, suprema tulit, tutissima fegit
 arte, manu, ferro, scitus, adactus, atrox
 nil minus his poterit, modo quilibet artibus ingens
 ob vires famæ, sumere iura paris
 hanc artem peperit multa Barbarius arte
 ingeniū varium cui iubat ipse dedit
 qui vires summi superaret, et inde Miloni
 vinceret et corpus nulla palestra suam
 Tarpeis tereret fulvas, si fors an arenas

tingeret hostili sepe cruori solū
Thracius haud illū premeret robustus ense
nec quirete truci in membra furore iacit
nam qui artem struxit tanto tutamine miram
aut Mars est, Martem vel sibi in arte premet
quidquid declinat variato linea cursu
hac vulnus summa tutius arte cauet
et qua parte hostis fatalem dirigit ictum
hic vitare docet robora acerba necis
Herculeum petus multo munimine sopit
dum munit sola tutius arte caput
dumque manus suprema rotat modo pondera ferri
hac arte in Martem sedare tota potest
hoc Hispanus ager totus est felicior orbe
quo et mundus vitæ munera totus habet
Cui dum fama suas dimittit in aera pennas
magna aderit, magnos nam sibi fama petit
sicque suo libro magnus Narvæius extat
vertice ut hic possit tellus movere poli
dimisso et Phœbo Martis fert sidera sedem
nam tanta solus sede sedere potest
ipse oculis vidi, fateor quod plenius ore
et mirum statui quod sibi fecit opus
cum multis pugnavit enim cunctisque repressit
omnibus atque armis abstulit omne decus
quod vidi verò Martem fecisse putavi
non nisi Mars faceret cernere quæ potui cernere
subdidit arte quidem semper quæneunque supremum
qui non huic cedat non fuit ullus adhuc
Queromanceada, aunque no con aquella
grave dad que suena en la lengua latina dize esto.
Aora, ia quedam manifestas las obras, i hazañas
de Marte, pues el propio Marte las enseña, i solo el
puclio era componer este libro, i solo el gran Narvæus
hic

tiene esta Arte, in ninguna cosa es maior que el, ni maior que ella, por que qual otra puede ser tanto que tener segura la vida, i poderse la quitar al enemigo, Esta enseña a desennabarrar la fulminante espada, i a conseguir la honrra de la Victoria con la seguridad del cuerpo; el que supiere esta Arte, no solo ahuientará los vaíos del hierro, sino los del mismo cielo: Si alguno quisiere tener alabanza adquiera esta Arte, i la tendrá por todo el mundo. A esta la engendró don Luis de Narvaez con grande ingenio, dándole gran de esplendor, i nombre, i quien la compuso, o es el propio Marte, o Vencerá al propio Marte: Con este tan insigne Varon España es mas feliz que todo el mundo, i a el siempre le estará presente la fama grande, mientras bolare por los vientos; i tanto q da don Luis de Narvaez. grande por su libro, q puede con la cabeza tocar los techos del cielo, i dejando inferior al sol, tiene como estrella, el lugar de Marte, porque el solo puede asentarse en tãgrã de sílla: Lo propio vi con mis ojos, lo que confieso con palabras, i siempre juzgue ser obra maravillosa la que hazia; peleo con muchos, i a todos oprimió i a todos les quitó con las armas la honrra que pretendian; lo que vi, realmente pensé que lo hazia el mismo Marte, porque si no es el mismo Marte ningun otro podia hazer lo que hazia: Sugetó siempre ^{algun} a los mas supremos, i valientes, i hasta oi, no ai quien nos le rinda.

De justicia se le dene el credito al Varon docto quando ve lo que se haze i lo entiende, i o cupa la pluma en su alabanza, i mas quando la reitera con nueva afirmacion; estahizo el Maestro Mariner (corroborando alareferida) en el libro quinto de la historia de las hazañas de los Reyes Catolicos que cõ

puso en versolatinu, donde dixo.

Horrida dum traccat Martis Passequius German
Arma docet superare quidem victricia cunctos
Atque simul vicum totam desormere palnam
Et veluti Hectoris contumdere corda furore
Pelidae et manibus validas agitare cohortes
Et Diomedis per vincere viribus orbem
Huius enim sunt arma viri nimis artibus alta
Atque huius studio pugnantia tela perhorrent
Hic docet egregio gressu percurrere in hos eum
Atque illi vitam palnam que auferre velom ne
Et certo superare ipsam tutam in bellum
Et nulli iam iure en sis velcedere posse
Pulmineo ut validum seu i rotat ense laceratum
Atque ut depromit vires Mauoris ab arte
Atque ut perturbat terrenis ictibus hostem
Et totam finit vincenti robore pugnam.

Cuia Version ò sentido segun ioloentiendo este.
 Quando Pacheco hasta las horrendas armas de
 Marte, ensena alas armas Vencedoras aque
 sujeten atodos, i aquetomen la palma, i victoria
 delas cosas, i aque como con furor Hectoreo sacu
 dan alor pechos delos hombres, i aque como con
 manos de Achilles destruiian los fuertes exercitos,
 i aque como con fuerças de Diomedes, sujeten al
 mundo; Porque con las Artes deste Varon q dan
 las armas sublimes, i con su estudio, i doctrina, las
 guerreras lancas causan horror atodos; este en
 sena a acometer alenemigo con gallardo brio,
 i a quitarle la vida, i toda su palma; i con cierta se
 guridad a vencer a la misma guerra, i a no poder
 rendirse a nadie con el derecho de la espada quã
 do mueue su fuerte brazo con la espada fulminan
 te, i quando saca las fuerças de la misma Ariede
 Marte, i quando perturba alenemigo con horri
 bles golpes, i con valiente esfuenco da fin atoda pelea.
 En el libro dezimo tercio de la misma historia
 descriuiendo quan Valerosos i diestros, eran en
 las peleas dize.

Et vacuum spatium pertundunt ictibus altis
 ac cillerent magnam Naruuius. Artem
 quam struxit, Maris vin canitur ve horrida bella
 Que suena tanto, como que con varios golpes he
 rian los vientos, como si fueran diestros en el Arte
 gran de que compuso Naruaciz, para vencer las
 horribles guerras del dios Marte.

No viõ, ni sintio menos el Licenciado don Simon
 de Villalobos, tambien conocido por su valor, como
 por sus aventajados estudios, de que por lo vno, i otro
 (de mas de su calidad) tiene asiento entre los de ma
 ior clase; pues en su libro de Paradoxcas se halla, q

hablando de las honrras, i mercedes que se les debe
a los hombres insignes, i a los inventores de algu
na Arte o ciencia; dize esto; Cum ad famam plurimi
ocurrerent mortales animis in exercitatione armorum
nouissimè a Lucio Pacheco de Navarra reperire
ego tanti viri visendi gratia ad sui heribibus que gla
diis omnes ictus eludentem ferire vidi et nisi latentem
causam præceptis Philosophiæ et Mathematicæ, niti osen
deret, quid maius mortalitate eius opera, et actiones iudi
caturus fuissim tamen inuentorem vtilissimæ scienciæ
vnam venerari desinam feraci que congratulor His
paniæ quæ tantum, talem virum genuit, cuius alumnos
eodem pugnandi genere laudabit Titus libius lib. 2. De
cadum Decade 3. ibi Romani superassent, nisi Hispanorum
cohors ad id ipsum remissa ab Anibale peruenisset &
ex quæ sequuntur unde ex strenuis eos arte in victos
redit quem egenum meliori fortuna dignum ani
ma aduertens an sam huius Paradoxi arripiui, ad
finem que perduxi

Que buelto a nuestro idioma, siento que dize assi,
Com muchos lleuados de la fama, acudie sen a ver
la nueua Arte, que don Luis Pacheco de Navarra
hallo en el exercicio de las armas; i o por ver Varon
tan insignes, acudi, i le vi con la espada en la mano
herir, i quedar defendido en todos los trances; que se
ofrecian; i si el mismo no manifestara la razon
i oculta causa, fundada en Filosofia, i Mathe
matica con que obrava, juzgara sobrenaturales sus
acciones; con todo nunca dejare de venerarle, por
inventor de vna Ciencia tan vtil; i do i legracius
a España que tan gran Varon ha producido; i si a
los hijos della, en el combativ con la espada alaba
Titulio en el libro segundo Decada tercera, digien
do que Vencièran los Romanos, sinò sobre vinieran
los

Los Españoles, enuiados por Anibal; puedo io de
Ziv, que si antiguamente eran los Españoles Valero
sos, que seran con esta ciencia invencibles; i viẽdo
a este tan gran Varon merecedor de suprema alaba
ca, poco favorecido de la fortuna, mediò ôcassion
para hazer esta Paradoxa.

Otro tres bien calificados testigos, tuvieran va
ron de defenderse sinolo presentara en esta causa tan
justa, en que es interesado, i quiere ser conocido, el
radical sentimiento que con ingenuidad de sa
pasionada tienen escrito, el primero, don Joseph
Pellicer de Tovar, Cronista de Castilla, Leon, i A
ragon, en los Anales de España, i Reinado de don
Felipe el Grande quarto de este nombre; en el parrafo
que comienza Igual a los demas Maestros, dize asi.
Que en todas ocupaciones, i exercicios, se busca
ron por el cuidado de su Padre, al Principe don Feli
pe, fue el que tubo en la enseñanza de las Armas, q
vulgarmente se dize en España juego de esgrima;
Este es un ensaio que se haze de espadas negras, cõ bo
ton cillos en las puntas porquenolas tamen al seña
lar, o executar las heridas, estudiase con ellas; estu
diase con ellas el modo de la ofensa, i defensa de las
blancas; Florecia en este exercicio, sobre quantos cõ
tenia el ambito de España, don Luis Pacheco de
Navarez, a quien sobre las prendas de cavalle
ro hazian mas estimado los meritos adquiri
dos por sus estudios; hombre que adelantando
se, a todas las doctrinas antiguas, i ala del Comẽ
clador Geronimo de Carranza, fue el primero
que redujo a ciencia fixa el Arte de la espada, i cõ
demostraciones Mathematicas, hizo infali
bles las leies de la Destreza, beuiendo en esta es
cuela, abueltas de la novedad, la noticia, la evi

(unos doctos escritos le
aseguran aplausos de
eternidad. en la me
moria de los hombres
aviendo comenzado
a gozarlos, des de la pri
mavera de su juventud.)

clencia, i el desengañó los aficionados. a erudición tan
tan importante para la conservación de la vida, i
ostentación de la gentileza, ayudada de la experiē
cia que manifestó este gran Varón, cuias sabiduría
le llamò para Maestro del Principe, ponelle en la ma
no la espada, que tomara para defensa de la Iglesia
i de la Religion Católica. Segunda vez en comienda
a la posteridad, la estimación en que don Luis deue
ser tenido, como se halla en las lecciones solemnes, a
don Luis de Góngora, soledad segunda, columna
quinientas, i setenta, en que dice así. Valese el nro
bre del Per, espada en esta alusión, i de la costumbre
que ai de esgrimir en España con espadas negras, i
se llama esgrimir, o jugar las armas en cuias Des
treza, tanto se a ventaja òi a los de su siglo, don Lu
is Pacheco de Narvaez, con las demonstracio
nes Mathematicas infalibles. El segundo, es
el Doctor Juan Perez de Montaluan (a quien el tie
po ni el olvido se atrevieron a obscurecer su nombre
ni a llamar en cona de embidia a profanar sus escri
tos) en el libro que intituló, Para todos, donde haze
un discurso de todas las Artes en comun, i particu
lar, folio dozientos, i ocho, se lee lo siguiente. La
Destreza de las armas, en que no ha tenido igual
el gran don Luis Pacheco de Narvaez, así lo hasta
òi Arteliveral; i òi podemos decir que don Luis la
ha hecho Ciencia, porque consta de principios ciertos,
i propios, porque es demonstrativa en sus silogismos,
porque trata de movimientos naturales, i porque
consta de figuras Geometricas, como lo prueva su autor.
El tercero, es don Manuel Faria, i Sousa, cauallero
Lusitano, cuios apellido, i patria le bastara por ala
banca, quando con la gallardia de su ingenio, con
la erudición en lo que escribe, i la valentia en sus
dis

discursos, no le diera motivo a la fama, para hazer lo memorable entre los mejores; este pues en el libro que avra nueva mente sacado, con el titulo de las *Lusadas* de Camoes, en el parrafo veinteiocho, i folio cinquenta i quatro de la vida deste gran Poeta, auiendo asignado algunos excelentes hombres que fueron señalados en armas i letras, con especialidad, nombra los que se llamaron Luises, i los pone en el siguiente parrafo (que a mi me obliga a referirlos primero por ser interesados en el tan insignes Varones) dize asi. Finalmente, en la fortuna del nombre de Luis, que parece fatal en el Parnaso, fueron sus compañeros, antes, i despues, Luis Ariosto. Luis Alamini. Luis Tansilo. Luis Paterno. Luis Castelvetro. Luis Dolce. Luis Domenico. Luis Marteli. Luis Ricci. Luis Corsini. Luis Grotto. Luis Novelo. Luis Veniero. Luis Sanzes. Luis Gonzaga. El Infante don Luis de Portugal. Don Luis de Viuero. Luis Galvez de Montaluo. Frai Luis de Leon. Don Luis de Gongora. Luis Pereira. Luis Velez de Guevara. Don Luis Carrillo. Luis de Villosa Pereira. Luis Barahona de Soto. Frai Luis de Sousa. La venerable Madre Luisa de Carvajal. I prosigue diciendo, Quisiera pasar, a los que deste nombre fueron raros en otras Artes i letras, mas por no salir de las materias que nuestro Poeta tratò, que fueron, armas, i letras, pondre solo, al Unico Maestro de las Armas don Luis de Narvaez.

Fuerzas que a este autor le obligase a esto, a demas de la general noticia, por auerle visto, o leido con admiracion sus doctos escritos; porque qual pincelada de pluma, dio este tan admirable varon, que en su alabanza no moviase las lenguas de aquellos

aquien las mas doctas, en encomios les dan la
la imposible eternidad; saldre deste empeño, pro
poniendo el libro que don Luis sacò el año de 625.
su título, *Modo facil, inuebo para examinar se*
los Magtros en la Destreza de las armas, i enteder
sus cien con clusiones, ô formas de saber: que sin culpable
encarecimiento, es el Dialogo mas conciso, laconico,
claro, i sustancial que vieron las emprentas desde
su primera ereccion; acreditaràn lo que afirmo, las
dos aprobaciones que en el se hallan, la Vna del Ilus
trimo, i Reuerendissimo Padre Maestro, Frai Cris
tobal de Torres, de la orden de Santo Domingo, Predi
cador de su Magestad, i Arceobispo de Santa Fe, que
dize asi. Por comission de su señoria el señor don Die
go Vela, Obispo de Lugo, i Vicario de su Alteza en esta
Corte de su Magestad, he visto con mucho gusto mio,
este Dialogo, que don Luis Pacheco de Narvaez, Ma
estro maior en la Filosofia de las Armas ha cõ puesto:
i lo que puedo juzgar como de Arte cientifico, su bal
ternado ala Geometria, cuias lineas i angulos apli
ca a los mouimientos naturales, es, que por ser las Ar
mas, i las Letras el principio de la nobleza, a aquellas
como fuerte de defensa, estas como justa paz de la Repu
blica, compiten entre si mismas, para coronar a
quien en competencia se muestra Artifice sabio
i cauallero valeroso, taraceando de manera es
tos principios en su Dialogo, que por ser letras del
exercicio de las Armas, esta con el armado el Reino
de Letras, i adornado de Armas; en lo que toca ala
Fe, ni puede ser fruto de los nobles exercicios del Au
tor contra de gir la, ni la materia escapar de ofen
derla; antes bien de criar con sus Armas sabias =
hombres Valerosos para su defensa; i este seruicio
de la Fe, pide de justicia licencia para q se imprima.
Esto

Esto me parece saluo meliori iudicio. En el Colegio de Santo Tomas de Madrid a 21 de Enero, del año de nuestra Redencion 1625. I la oña del insigne Doctor Iuan Cedillo Diaz, Cathedrañco de la Real escuela de las Mathematicas; que estobas para juzgarlo merecedor de ser alabado; i la aprouacion que dio fue esta. Obedeciendo lo que V. Alteza fue seruido mandarme, he visto este ingenioso Dialogo, hecho por don Luis Pacheco de Naruaez, Maes tromaior en la Filosofia i Destreza de las armas = Por la facilidad i dulçura del estilo, por el descubrir fundamentos tan necesarios como admirables, en que consiste la defensa del hombre, por el darlos en terminos familiares tam proporcionados ala menor capacidad, i por adaptar a su nueva Ciencia lo mas necesario de las Mathematicas, le juzgo merecedor de suprema alabanza, i que en comun beneficio desta Monarquia, i emulacion loable de las mas remotas naciones V. Alteza le deue conceder licencia para imprimirle. Madrid, i Febrero diez, de 1625.

Solicitada diligencia es del afectuoso dese que tengo de satisfacer a Vm. que le proponga el ultimo libro que el año de 1635. imprimio don Luis de Naruaez (contitulo de Engaño, i Desengaño de los Errores que se han querido introducir en la Destreza de las armas) para que con los demas aiuden a persuadirle que solo el es el unico inventor desta Ciencia; Viendo que quantos hombres doctos leen sus escritos, lo confiesan de palabra, i lo firman de sus nombres, como lo haze en estos el mui Reuerendo Padre Presentado Frai Pedro Arias Portocarrero, de la orden de la Santissima Trinidad, i lector de Teologia en el conuento de Madrid, q lo dize de esta manera

De orden del señor Vicario me fue cometido Vn tra-
tado de la Destreza de las armas, hecho por don
Luis Pacheco de Narvaez, Maestro de su Magestad
Felipe Quarto que Dios guarde, i maior en ella en
todos sus Reinos; el qual començan dolo admirar
con curiosidad, acabe en admiracion, de que
materia que al parecer de tantos no era mas q
Arte, la aia reducido este Autor a Verdadera Cien-
cia (conoceranlo asi los que tuuieren el libro) i esto
no superficialmente, sino con tan euidentes de-
mostraciones, con definiciones, diuisiones, i argu-
mentaciones tan propias, que no podra negar
lo la malicia, ni dexarlo de confesar la ignoran-
cia; Refuta los errores que han procurado intro-
duzir, tan viuamente que contra ellos haze e-
uidencias Matematicas. Establece su doctrina
con fundamentos, i razones tan perfectas, i co-
dequadas, i las trata con terminos, i voces tan
claramente significatiuos, que no tendra dis-
culpa de ignorante, sino de mal intenciona-
do el que los aborreciere. Finalmente cumple
su Autor con la obligacion del nro bre que le dà, pues
saca aluz los engaños que pretenden intro-
duzir contra esta Ciencia, i con claridad, i magis-
terio muestra el desengaño con que se descubre la
Verdad; i que la por singular con eminencia en
la doctrina, como Verdadero, Vnico, i primer Au-
tor della, sin que inter venga cosa alguna cōtra
la Fee, i buenas costumbres, antes bien digna de q
salga aluz para que todos gozen della, i sin auer em-
bidia a la Naciones Estrangeras, como de vanidad
honrrada a la nuestra, Este es mi juicio salvo el
mejor, i assi lo firmo en este Conuento de Madrid
a quinze de julio de 1634. Aumentarà el cre-
dito

dito anni afirmacion, la censeiva que se llevo a esta
 de don Juan de Solis y Vargas Picarro, caballero
 de la orden de Santiago Regidor de la Ciudad de
 Truxillo de cuya noticia, i larga experiencia en
 la theorica, i practica desta facultad, pudo bien el
 Real Consejo fiarse de su informe, que fue este. Este
 libro que V.A. fue servido mandar me que viesse, tu-
 bo aprovacion anticipada en la merced que V.A.
 hizo a su autor don Luis Pacheco de Narvaez, con
 el honroso, i dectido titulo de Maestro mayor en
 la Filosofia, i Destreza de las armas, por ser quien
 la ha reduzido a Ciencia, como assi lo confiesan
 todos los hombres doctos de España, sin que lo
 contradigan las agenas naciones; siendo cons-
 tante que si en ellas, o en esta se ha llegado a saber
 algo desta facultad, ha procedido de sola su voz
 i en senalamta de sus escritos. En el intitularle De
 senalamta de los errores que se han querido introdu-
 zir en esta materia, tubo superior acierto, porque
 el solo los pudiera advertir, i el solo los pudiera im-
 pugnar como lo haze, con tan solida, i clara doctri-
 na, que no lesiendo dificil a la menor capacidad
 que clava satisfecho el mas agudo ingenio. Las
 refutaciones tienen evidencia Matematica; los
 argumentos, i silogismos fuerte prouacion de Ver-
 dad; i las conclusiones, i consequencias, son tan in-
 vencibles, que ni las podra negar, ni contra desir
 la maior emulation; en el salivaluz, se interesa
 el provecho comun, i cumplimiento, al general de-
 seo, de que V.A. se sirva de darle licencia para ello.
 Madrid el Agosto 20 de 1634.

Idexo de referir otros muchos autores que han se-
 tido, i dicho lo mismo; i si acrecentara los excelentes
 Poetas Comicos, que en diuersas comedias de lo mas

graues assumptos, representadas en publicos theatros
 de España, ide Italia, i con general aplauso de
 piosos auditorios, lo han aclamado, ilo aclamã por
 vnico inventor desta Ciencia, fuera a hazer vn grã
 holmen, dexarelos tambien, assiporesto, como por
 que se ciere esta prouanca con vn testigo, bien cono ci
 do de Vm. i su vezino, que es Juan Andrea Calbo, ca
 uallero Grmoies, de quien oi dexir en esa Ciudad, q
 sin auer llegado, como aora, a conocer esta nueua
 Ciencia, fue el sombro de quantos ostentauan se
 guir la Doctrina de Geronimo de Carranca, asiv
 mando que como Verdaderas copias de aquel ò
 riginal la executauan con perfeccion; sin que cõ
 la obra pudiesen resistirle ni con los escritos bastasẽ
 a satisfacerle; però auriendolo ia llegado, amaiores
 i mas cercanas noticias de la verdad de esta Cien
 cia, que largo tiempo le dieron la familiar, amisi
 tad, i asistencia con don Luis de Naruaez (estome
 consta ami, auriendolo visto muchas vezes). esta oi
 tan cientifico, i enterado en el Arte, que esto i cierto
 que aboca le dira a Vm, i a quantos siguieren la o
 pinion de Carranca, quan errada aprehension es
 la q tiene hecha, prouandoles e theorica, i practicamente,
 ser cierto, i sin humana cõtradicciõ, quanto aqui heve
 ferido de don Luis, i ratificarã en prosa la confe
 sion que hizo en los diez versos siguientes que a
 instancia suia se pusieron en este vltimo libro

Tan elegante escriuis	Venerado en las naciones
Tan prudente acõsejas	Que en solas vuestras razones
Tan claro desengana is	Hallan que les auis da do
Doctissimo don Luis	Remedio al no acertado
Con tal opinion viuis	Cuchillo a las opiniones.

Contra tantos, i tan calificados testigos, tendra
 Vm.

Vm. que alegar contra de xendolos? esto no es aues di-
 cho ingenuamente su sentimiento de aquello que vie-
 ron, entendieron, i experimentaron, sin que les mo-
 uiese otra causa, poniendo su autoridad a riesgo de
 que en algun tiempo pareciese lo contrario: I quando
 sus personas fueran menos calificadas, o fueran
 hombres temporales, que les auia de mouer a escribir
 lo que han escrito de un hombre que no es poderoso en
 hacienda, a quien rinde aplausos, i sumisiones
 el necesitado, ni por la inconstancia de la Fortuna tie-
 ne dignidad, a quien con Viteza ^{mentes} se le sonjea el pretendi-
 ente, i tanto mas quanto tiene, de menos merecimien-
 tos, sino solo su generoso espiritu, la grandexa de sus es-
 peculaciones, i el auer emprendido una obra tan He-
 roica, i conseguido la contanta felicidad, en honra
 desta Monarquia, i prouecho nuestro. I quando algo
 desto pudiera faltar, no que dan las obras de don Lu-
 is ventajosamente acreditadas, i si persona con todos
 los realces de honor que se le pudieron dar en la tierra
 con lo que el Reinuestro Señor dixo, i firmo de su Real
 mano, en el Título que le dio de Maestro maior en la
 Filosofia, i Destreza de las armas (caltidad, i prehemine-
 cia que a ninguno otro le fue concedida) cuyas palabras
son estas. I en consideracion de treinta años que nos
auéis seruido en la guerra, donde hazistes particula-
res servicios, siendo Sargento maior de las Islas de Ca-
navia Lanciarote, i Fuerte ventura, i aueis re-
duzido a Ciencia la Destreza de las armas, i sobre-
do aueis fustes el primero quem pusistes la spada
en la mano siendo mi Maestro. en. Pues señor Ltee-
 ciado Hierro, i a quella reuel dia de su credito se pone
 ala noticia, i aplauso general en que don Luis es teni-
 do, i publicamente confesado por inventor de esta Ci-
 encia; como se atreve a perder el decoro, contradirle

do lo que su Principe, i maior Monarca del mundo,
califica, resuelve, afirma, i decreta, no por relación
ò consulta, sino por la evidencia de lo que vio, prouado
Filosofica, i Matematicamente con la espada en la ma-
no contra los argumentos que Cathe draticos de pri-
ma destas dos facultades le pusieron en su presencia
a sien Madrid (esto fue publico) como en esta Ciudad
de Lisboa, don de nadielo ignorò, ni en esta parte
hablo de oidas; i demas desto por la propia satisfaci-
on que su Magestad tubo, de lo que entendió, iò bvo
admirablemente; no considera Vm. que el oponerse
a su afirmacion, es especie de crimen contra la mages-
tad: Io creo que mirará bien lo que haze, a el viviendo
que si a los inventores de las otras Ciencias, i Artes, Venerò
la antigüedad, i se tubo por dichosa que naciesen en sus
siglos, que nuestra España no se pue de tener por menor
feliz; antes si que dará memorable, i causará emu-
lacion a los otros Reinos, i Prouincias, por auernaci-
do en ella tan singular, i Vnico varon como es dñ Luis
de Naruaez, i en particular, la siempre noble i leal
Ciudad de Baeca su Patria, por auerlo procreado.

Ocasion videntissima tenia Vm. si por lo menos
fueran neutra, entre la verdad i la opinion; para q
Juzgase la diferencia, i aun la contrariedad a el
que tiene en los escritos que le he propuesto de don
Luis de Naruaez, i las aprouaciones de tantos
hombres doctos que los califican, con los de Geroni-
mo de Carranica; i siguiendo el dictamen, i acerta-
do sentimiento de los que bien han sabido entender,
dixera, que to do lo que escriuiò de si mismo, en los tres
Dialogos (primero, tercero, i quarto) tocante a la Destre-
za, que no fueron, ni pue den ser proposiciones proua-
bles conforme al Arte, ni pue dan reducirse a lo practi-
co sin conocido i notorio peligro; i que quanto copio
de los

de los autores antiguos, i puso por fundamentos de su
 doctrina, no tienen parte de verdad (como el antici-
 padamente lo dixó en folio 142, i en todas las objecio-
 nes que puso condenando por falso quanto auia
 escrito) i esto, quando quando en lo que el escriuia lo
 estava imitando. I tambien dixera vñ. i serà imposible
 que oïlo esté diciendo entre dientes, que lo que dixo en el
 Dialo segundo del Maestro desgrima que allí en tradu-
 ze, no fue, ni puso en realidad, sino supuesto; porque la
 maior locura, la ignorancia mas crassa, i la embriaguez
 mas furiosa que estuuieran apoderadas del (que son las
 que le atribuió) no eran capaces, para tantas arrogancias,
 tantas desatinadas pendencias, historias, i fabulos^{os} que-
 tor; i caso negado que cupiera en la posibilidad, i que v-
 uiera sido así, que en doze tardes de verano no se pudiera
 hablar lo que el supone en vna; i quando tambien esto
 fuerapossible, i que Carranca tuuiera tan feliz memoria como
 a Apio Claudio, o a Cinas Embaxador de Pirro, el vno q^{ue}
 se alabaua de poder saltar a cada vno de los Ciudad-
 nos de Roma, por sus nombres, i el otro, que en vñ dia los
 conocio casi todos, i les sabia los nombres, i a cada vno
 hablaua particularmente; como el gran Temisto-
 cles que deseaua Arte para olvidar, no pudiera auer-
 darse, ni serle irlo con tantas circunstancias: i dadas
 por vencidas todas estas dificultades, sin perjuicio de
 la verdad, que no fue ningun abono de su doctrina,
 ni la dexo mejor acreditada, con auer vencido, i a por
 palabra, o por obra, aun sujeto tan vil; por que a propo-
 sion de aquel de quien se alcançala victoria, es estima-
 do el que la consigue. I o siempre entendí, i ahora estoy en-
 tendiendo, que las opiniones que contra esta materia
 estan introducidas en el pueblo, no con el desprecio, i
 burla quedan vencidas; ni tienen fuerza de conuen-
 cion las suposiciones inconcluyentes, las promesas de dezir

ino cumplirlas, proponer que a vnacosa, afirmando
ser necessarissima, inoprouar qual ni comosea, ni dar
conocimiento del todo, i cada vna de sus partes; i que
saltando a todo esto, dar reprehensiones, i dezir inju-
rias, es mas para irritar los animos, que para re-
dirlos; pues aun alas razones filosoficas, a los logos-
mos firmisimos, i demonstraciones Mathematicas, ha-
siendo muchos los que no han queldas asentir, i ser necessario,
con ellos apelar a lo practico, porque a cada vno le pare-
cia que solo saltaria por hazer aquello que confia auer
sabido; i entonces vencidos con las obras, executadas
a proporcion de su incredulidad, reconocian ser verda-
deras las proposiciones que priuero auian negado
los vnos, i dudado los otros; este asido el modo que
hatenido, i tiene don Luis de Narvaez, con que
a establecido su doctrina, i a creditado sus escritos: Si
a esto mismo se uiera expuesto Geronimo de Carria
ca muchas vezes, con muchos, i delante de muchos,
i theorica, i practica mente; i a con blanda, a los
de buena intencion, i a con rigor sensible a los pre-
sumidos, o proterbos, los vnos quedarian satisfechos,
i los otros a vergonçados; i no le dieran causa con
sua murmuracion, a que retirado al sagrado de la
casa del Duque, escriuiese vn libro de angrambolu-
men, i tan lleno de repetidos oprobios contra el vul-
go, tanto, que no se halla oja que no este llena de ellos
i muchas en que no habla de otra cosa; no le imite
vn. en lo vno, ni en lo otro, haga todo lo contrario,
sea su casa Academia, no le niegue la puerta a nadie,
hallen igual aplauso, los doctos, i los indoctos, a ia
justas literarias, i armigerias, presidan a vezes
Minerva, i Marte, no sea todo por lo razonado
i lo prometido, que la creencia que se funda en corte-
sia amigable, es como censo al quitar, que es mucho me-
nos

nos que el de por vida

Solo me falta responder a Vm. a dos puntos de su carta, que son el doce i el treze, las palabras del primero, son estas. Estoi mui bien con lo que Vm. dice acerca del obrar de don Luis Pacheco de Narvaez, expuesto tantos años, a toclo los que han ocurrido, sin auer denegado a ninguno el tomar la espada, i salir siempre vencedor, i libre de los intentos del contrario. I las del segundo son estas. Digo pues asi, que don Luis Pacheco en el obrar, no se aparta de la verdad del Comendador Geronimo de Carranca, porque esta Ciencia, i Filosofia, no ai otro autor ni otra verdad; pero quando se aparta a juzgar en q consiste, se engaña, i juzga mal. Aqui señor, i amo mio, mui de conocido echò el resto de su vencer, i malicia; en esto poca parte tubo la ignorancia, que si fuera esta en algo lo disculpara; Digame Vm. por vida sua, no confiesa que don Luis, a estado espuesto tantos años a quantos han querido tomar la espada con el, i que siempre a salido vencedor; i no es constante que desde sus primeros escritos comenzó a contra dezir los de Carranca; i despues de ellos en todos los demas no tiene anotadas las contradiciones que se hizo a si mismo? no tiene probado el error de sus proposiciones Filosofica, i Matematicamente? no le ha des cubierto que quanto es criuio en materia de Destreza, fue copiandolo al pie de la letra de los autores antiguos, i lo vendio por suio, siendo todo ello lo que siempre enseñaron los vulgares esgrimir elores? pues si don Luis se valia de ello, como podia acertar, i salir vencedor? De mas desto que es tan notorio, Carranca no piso por fundamento de la que llamò su rruaba Ciencia = los reparos de vñas abaxo, i vñas arriba, quiriendo

que unas vezes se hagan con la espada sola, otras con
solo la daga, i otras con estas dos armas juntas? i de estos
reparos no se le antojò hacer distincion de maiores
i menores, dandole estos ala daga, ilos maiores ala
espada? podra dezir con verdad algun hombre
de tantos como se han visto con don Luis que aia v
sado dellos en alguna ocasion con alguna ò contra al
guna arma? sin o reprovan dolo siempre por escrito, i
palabra, i con exemplos demonstratiuos ~~prevenciones~~
su incertezga, i peligro; i como el Tajo, i el Reues tiene ca
da vno lugar propio por don de se forma, i no punto cie
to, i preciso, adonde se querran executar; i dicho in
finitas vezes, que es mas facil aiudar que resistir, i que cõ
los mouimientos del contrario que sufrienden mixteo
(como lo sufre el natural con que se executa el Tajo, i el Re
ues) se proceda en razon de concordancia, i no de con
trariedad, Los desuios que todos los autores, de in
memorial tiempo hasta oi, dieron por regla gene
ral, que se hiziesen con la daga, Broquel, Rodela, i
Capa, i Carranca los puso por vno de los fundamē
tos dela que dixo ser su Destreza. sabe se, o podra de
zir se, (no digo io que lo hiziese porque jamas se valio
de ninguna destas quatro cosas porque siempre ò
puso la espada sola contra todas las otras solas, ò
acompañadas) pero que diese precepto que se hi
ziese, no siendo complicado con la sujecion; ad vir
tiendolos que todo desuiio siendo solo, es alto gene
ratiuo dela veta que inmediatamente puede for
mar el contrario, aiudandole a hacer alguno
de sus mouimientos, i que la sujecion corrompe, i no
engendra. Carranca no dice que el compas recto
se dà por la linea del Diametro del circulo que se ima
gina entre los dos combatientes, ilodiuidiendo par
tes iguales? Vio se en algun tiempo que don Luis
fue

fuese por ella para las tretas de la postura de la es-
 pada, ni para las del perfil del cuerpo; ni cosa que aco-
 amonestase por escrito i palabra como que nos apa-
 temos de tan peligroso camino, dejandola unas ve-
 zes a la parte diestra, i otras a la siniestra, por ser como
 es termino parcial para los dos combatientes, i que
 en entrando por ella, i llegando al centro del circulo
 es distancia comun para po-derse herir ambos, pro-
 uando esto por la decima quinta definicion del pri-
 mer libro de Euclides, que des de el centro a la circun-
 ferencia son todas las lineas iguales. No definio:-
 Carranca, que el compas Geometrico en la Destreza,
 es el que se da ni aprisa ni a espacio? i este quando se
 anda como el dice, es de mas cantidad el que dos
 pies i medio? pudiera don Luis formar con el al-
 guna de sus quatro tretas generales, que tantas ve-
 ze a hecho si hazen los que han llegado a saberlas) asi
 contra espada sola, como contra las armas dobles, i
 las que llaman de cobertura, granando grados al per-
 fil, conuiniedo que para las unas sea de quatro
 pies, i para las otras de cinco, i de mas si fuera posible,
 i para el mouimiento de Conclusion de seis o el pie i
 quierdo, para quedar en tal distancia que con el ar-
 ma que el contrario tuuiere en la mano izquierda
 por la larga que sea, no pueda alcanzar a herir. Pu-
 diera con este compas, comprehender a su contrario
 dentro del Orbe de su particular circulo, sin ser co-
 prehendido en el suyo siendo estos iguales entre si,
 i alcanzar a herirle sin ser alcanzado. O pudiera
 elegir un medio de prouacion comun, i poner Araso
 para solo la defensa, no queriendo poder herir, ni q-
 el contrario lo pueda desde aquella posicion. Pudiera
 de mas desto, con arma ^{algomas} corta que la del contrario, des-
 de el medio de prouacion començar alguna treta

ia fue por los grados del perfil, o la postura de la espada, ofiendola suia de marca comun, o ponerse al montante, i concluir en el de primera, o segunda intencion, como lo ha hecho muchas vezes, i por su enſeñança, ai otros que lo saben hacer. No es otro de los fundamentos que puso Carranca para su Destreza, los extremos del cuerpo (como este i los demas que he referido se hallan epilogados en su libro. fol. 242) i en la septima treta de la daga, con llamarla Vniuersal, quiere que se diestro en tre haciendolos? aqui enſino a don Luis, se le está conſesando que en su imitacion desde el principio que le conocieron, i todo el tiempo que le han visto, i comunicado, se enſeñaron los hombres, quando exercitan las armas, traer el cuerpo derecho, i el brazo en angulo recto; i como desde que afirman en, i en el fin de qual quier treta, han de tener por centro: proprio el talon del pie derecho siempre que la execucion fuere por angulo recto; i en otra accion (que es la mas poderosa, i de maior seguridad que descubrió el Arte) el talon del pie izquierdo; sien do este suprecepto tan obseruado por el, como en carecido, i exemplificada la importancia a los demas. Del Atajo, aqui en Carranca tubo, i califico por Vniuersal, dixo mas, que ser quando vna espada se pone sobre la daga, como consta en sus definiciones? Que suceso favorable tuuiera don Luis, si viera seguido aduertencia tan confusa? i que seguridad tuuiera mos si el no viera especulado, dichosos, escrito, i demostrado practicamente, los particulares, i forcosos requisitos que se deuen saber, i guardar para su maior perfeccion, la especie de compas que se ha de dar, i de q cantidad respecto del intento, con quantos, i iguales movimientos se ha de poner, i que especie de angulos se han de

+

des

de formar quando de primera, o segunda intencion se pusiere por la parte de adentro, para las tretas que piden aquel termino, como ha de estar el cuerpo, i el brazo; i como tal vez i para tal fin ha de hazer angulo agudo con el cuerpo, i otras no, sino con la vnion del hazer linea curua; i quando de segunda intencion se pusiere por la parte de afuera, la diferente especie de angulos que han de formar las espadas, para executar alguna treta; i iguales han de ser para solo la defensa. El angulo que ha de ocupar el diestro, auiendo dicho Carranca en fol. 29. que es lo mas difficil de conocer por ser la puerta por don de entran i salen las tretas; de joto mejor explicando para ser entendido, con lo que dixo en el fol. 184. que de qualquier especie que sea, se meta el cuerpo en el, dando esto por regla vniuersal para todas las armas? pudiera fiarse don Luis en tan licenciosa permision? si endo este caso mas apretado; i de maior importancia que se le puede ofrecer al diestro para defensa propia i ofensa voluntaria en el contrario? Vniuersal tenido tambien por secesos sin guardar la lo que el mismo se ensenò; i lo q por escrito, i palabra nos ha ensenado para aquellos con gamos buenos, declarando qual de las tres especies de angulo es ocupable, que capacidad ha de tener para ser ocupado, i que largura los lados, o lineas de que se forma; i como en la maioridad, o menoridad de ellas haze imposible la entrada; i como ai otros cuya especie es inocupable, sino es que los cortos lados dan disposicio para ello, i que entonces les sera igual la potencia de ocuparlos a los dos contrarios. El acometimiento, q es por quien el diestro recupera el medio proporcionado, que ha eligiendo; o el que quiere elegir, por no estar la espada contraria en termino que pueda proceder por ella, ni con ella; de finitolo Carranca de fuerte q

pueda ser entendido? no lo dejo en la misma con-
fusión que lo demás? fueran otros sus documentos, que
el decir Acometimiento perfecto es al rostro, como se
ve en sus distinciones? Si don Luis se satisfiere de esta
ambigüedad, o el rostro fuere un solo punto, i no tu-
viera longitud, i latitud; i conforme a lo que suenan
las palabras lo pudiese por obra, que suena del; i que
fuera de los que seguimos su doctrina, si no nos viera
advertido las quatro diferencias que ai de acomete-
timiento, los dos por la jurisdicción de la espada; otro
por el perfil del cuerpo; i el otro al cuerpo, i a la espa-
da; i como cada uno para ser perfecto, ha de tener par-
tes proporcionadas para herir, o necessitar al contra-
rio a quemada de postura; i que de los dos primeros el
uno se hace por la parte de adentro teniendo puesto
Atajo en la espada contraria, i como, i a que parte
del rostro se ha de tirar el acometimiento; i que ad-
ser con linea diagonal, i la causa por que no ha de
ser de otra manera, i de que especie han de ser los
angulos de las espadas, i de qual de los tres nos
hemos de valer, i tenerlo por interior; el angulo
de tras del qual omos de llevar el cuerpo, i
que compas i con que pie se ha de acometer, i como en
este acometimiento han de entrar quatro movimi-
entos, dos contrarios, i dos diferentes, i como estos últi-
mos han de ir mixtos: I como el Acometimiento que
se hiciere por la parte de afuera teniendo sujeta la espa-
da contraria, se ha de dirigir a diferente punto que
el primero, con linea recta, i no diagonal, i trocados los
angulos de las espadas (en respecto de las corresponden-
cias) dando lo por interior al contrario, el agudo, i to-
mar el obtuso, i como ha de ser diversa la posición en q̃
ha de ir el cuerpo, el brazo, i la mano, I como para esta
para el Acometimiento por el perfil, a causa de tener el
contr

contrario la espada en la extremidad de la rectitud
 sinistral; que como se a de dar, como se a de llevar
 el cuerpo de tras de una línea recta, i el acometimiento
 con ella misma; i a que parte del rostro se ha de diri-
 girse la herida a de ser con Tajo vertical; i si Reves dia-
 gonal, o Esto cada, la diferente direccion q combiene.
 El ultimo quando el contrario tiene la espada en el
 extremo, o casi, de la rectitud alta; explicandonos
 el modo que de uenimos tener, dando conoscienda la
 causa; porqueno se puede ir acometiendo a solo el cuer-
 po, ni ir solo a la espada; i en todo, con razones tan con-
 sentaneas al entendimiento, que con cada una (vien-
 do la prueba empirica) se satisfaga como si fueran
 de demonstracion Matematica; que tal fuerza tien en
 las cosas que haze, las palabras que dice, i las materias
 que escribe; i no le parezca a Vm. que pretendiendo admi-
 rar, con referir tantos documentos; que con verdad
 certifico, que cada uno, vale tanto como una Vida;
 i que no costara a menos qualquiera que faltare: Pues
 si don Luis de Narvaez siguiera en algo, lo que es-
 crito Geronimo de Carranca, mereciera el honor
 que le dan todas las naciones? tuuiera satisfechos i
 admirados a los maiores señores de Europa, i de la
 America? no fuera tan comun esgrimidor como
 qualquiera Vulgar? ademas, que quando la afir-
 macion de Vm. fuera cierta, que don Luis no se par-
 tara de los escritos de Carranca, no se pudiera decir
 que seguia su doctrina, sino la que dexaron escrita-
 los autores antiguos, a quien el siguió, i de quien co-
 pio quanto puso en su libro que fuese intellegible, i que
 en esta parte venian a ser con discipulos, Carranca
 por la pluma, i don Luis por la espada; pero vemos
 que a el, i a los de mas le tienen por auctor los errores que
 como a porfia cometieron, i se falsos quantos precep-

tos dexaron establecidos; si alcançò esto su conoci-
ento, si sus especulaciones los supieron averiguar, i
las experiencias solo aseguraron, como auia de ha-
zer lo que le constaua ser falso, i sin ningun fundamē-
to de Verdad, i barbaramente exponerse a lingue-
rable peligro; i quando lo briçiera, i dexàra por escri-
to, engañando a sumiſſimo entendimiento; el de
tantos, i tan excelentes Varones, i el Valor de tantos
como han llegado a desengañarse, i a tener, i con-
fesar por cosa falsa lo que tenian de preuenido, a
prouar anselo los vnos, i quisieran darse por satis-
fechos los otros? o con virtiſſan, con razon, la alabā-
ca en vituperio, i la estimacion en justo desprecio. Ve-
mos la aclamaciō que to los hazen del, i los i perbo-
les que cada vno busca para honificar su persona
i es critos: Con esto quien sera tan temerario que por gus-
to, o antojo, quiera oponerse a lo que dize Aristoteles en
en el libro primero de los Topicos, que aquello es proua-
ble que tienen i prouean los hombres sabios; i en el
primero de la Retorica, que se ha de estar por aquello
que prouean los mas prudentes. Ea señor Licen-
ciado, rindase a la Verdad. La opinion apasionada,
desele a Cesar lo que es de Cesar, no se contra venga a la Jus-
ticia, de quien segun los Iurisconsultos es una firmiçō
tanto Voluntad de dar acada vno lo que es suyo. que so^{lo} a
don Luis de Naruaez le deuemos, i le deu e el
mundo el auer descubierto esta ciencia, i dado
preceptos tan ajustados, demonstraciones tan eui-
dentes, definiciones tan claras, i sobre todo inge-
neral desengaño del pie lago de errores en que
andauamos flutuando; si con la acedia desta
Verdad tan conocida, i prouada de tantos, se i
vritare vni. buelua a dar vnabuelta con el discar-
so, i examine sin la abogacia i cohecho de la lisonge-
ra

ra aficion si de alguno de los lugares del libro de
 Geronimo de Carranza, oia de todos juntos, se pue
 desaber, o inferir, como se aia de formar vna treta
 con aquellas ^{par}tes, i requisitos necesarios que piden la
 defensa propia, i para esta, i no auiedo otro medio,
 la ofensa en el contrario; i hallara, como otras ve
 zes lo he dicho, que quanto escriuiò, fueron propo
 siciones de campo abierto, sin conclusion al perfec
 to fin seuo, sujetas todas, ala dicha, i a la ventura
 de aquel que las viuere de acertar, de que se han ori
 ginado, las glosas, los comentarios, i las opiniones
 errantes, de los presumidos sectarios de su doctrina
 acreditando cada vno por se superior acierto, aq
 llo que le ofrese su imaginacion: i tambien hallara
 Vm. que todo aquel libro, fue vna librança de pro
 mesas no cumplidas, la prueua desto el mismo por
 la dexo hecha, como se ve en fol 279. donde promete
 sacar tres libros, Vno de la practica del Arte con sus
 demonstraciones para todas las armas, Otro de la
 doctrina Asoristica de la Destreza, i el otro de la per
 feccion del diestro; de que se sigue, que por el que
 sacò aluz. (que solo fue enuiarlo a dar auiso que
 vendrian los otros) ninguno puede ser diestro per
 fectamente, por que si el viuiera escrito para que
 lo fuese, no necesitaua de hacer otro; i la que deter
 minara hacer lo, quitara del que imprimiò
 quarenta pliegos que ocupan las materias que
 que tengo referidas, i otras que he dejado de referir
 todos tan fuera de proposito, i de sumo embava
 co para el que desea ser diestro; i en su lugar poner
 el libro de la practica del Arte, pues en folio 35.
 confiesa que lo tenia i o hecho quando escriui a
 este; pues si aqui no lo dio na da que pudiese ser en
 tendido, i los otros no vinieron, i se fue con ellos

Z
 aung viuiò mas
 de veinte i cinco
 años despues q su
 mensajero har
 auiso q vendrian

ala otra Vida; en que se puede fundar la confianza
de Vm. de que adeprouar que Geronimo de Carri-
ca, fue el inventor de la Filosofia, i Destrega de las co-
mas, i querria otra Verdad que la que escriuió:
por cierto que seria cosa admirable, i tanto que ex-
cediese los terminos de humano el hazer euidente
prueba de lo que prometio que diuia, no auiendo
lo dicho; si acaso no es Vm. quien le dio a Carri-
ca el medicamento de Vniuersal Virtud para curar
las enfermedades, i el lo pagò, con darle la re-
ta Vniuersal que sirua a todos los hombres (como la
prometió en fol. 172.) ino la ha temido encubierta
71. años, que tanto ha que acabò el libro, i mas
de 58. que lo imprimió; pero aunque sea esto, gu-
ar de la Vm. para si; que le afirmo con Verdad me-
recedera de ser creida, que no nos haze falta, ni
don Luis necesita della, ni del libro que sacò, ni
de los que prometio que sacaria, para inventar
i descubrir esta Ciencia, que a solo el i sus expe-
culaciones se la deue, ni para obrar con la per-
secucion que siempre a obrado i obra, con la continua-
cion de mas de quarenta años, siendo muy po-
cos los dias, i aun las horas que ha dejado la espada
la mano, proponiendo, enseñando, demostrando,
satisfaciendo dudas, i venciendo errores: Esto q-
digo es mi radical sentimiento; afirmo lo que tengo
entendido, i certifico lo que muchas vezes he visto, obra-
do, i otras leido, que don Luis jamas a ocultado sus es-
critos a quantos han querido, i quieren verlos, ni su-
persona a todos los que han querido i quieren co-
municarle, segun el pretexto de cada vno, i a dea-
micicia, o i de contencion: Ino ostante, si me
en ora buena, viere salido ^{el discurso} que Vm. me auisa, por
su carta, que tenia para dar ala stampa, en defensa
della

de la doctrina de Geronimo de Carranza, y prueva
de que fue el inventor de esta ciencia, y conciliadas
las contradicciones que se haze en sus mismos es-
critos, y vencidas las que don Luis de Narvaez le re-
puso; sirvase Vm. de que sea io Vm. de los fa-
vorecidos remitiendome lo, quien siere ingra-
to en el agradecimiento, ni faltare a la estima-
cion que merecava; i suplico a Vm. perdone la tar-
danza en el responderle, que pretensiones, i falta
de salud, han dilatado la brevedad que pedia
mi deseo, este me queda eficazissimo de que en esta
Ciudad se ofrezcan muchas ocasiones, de servir
a Vm, i de que le guarde nuestro Señor, cō los aumen-
tos que puede darle etc. Lisboa, i Dixiembre
18. de 1639.

Francisco de
Abreo de Lima.



Conviene El Impulso de la xarreadad de Mexico
hemos que de mude toda la fabrica de este Re-
cuerdo ~~Anterior m~~ ~~en~~ ~~que~~ sus circunze.



